

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS



PROCESO DE GRADUACION
TRABAJO DE GRADUACION PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS

TEMA:
***“IMPACTO DE LA CRISIS ECONOMICA MUNDIAL EN LOS
DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES
MIGRANTES Y SUS FAMILIAS”***

AREA:
DERECHOS HUMANOS

DIRECTOR DE CONTENIDO:
MSC. HUGO NOE GARCIA GUEVARA

DIRECTOR DE METODOLOGIA:
LIC. CARLOS ARMANDO SARA VIA

PRESENTAN:
AYALA SARA VIA, BILLY MISAEL
MARTINEZ SOSA, FLORIDELMY
SALVADOR CRUZ, FRANCISCO ERNESTO

CIUDAD UNIVERSITARIA, EL SALVADOR, DICIEMBRE DE 2009

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES

**ING. MSC. RUFINO ANTONIO QUEZADA
RECTOR**

**LIC. DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL**

**ARQ. MIGUEL ANGEL PEREZ
VICERRECTOR ACADEMICO**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

AUTORIDADES

DRA. ANA JUDITH GUATEMALA DE CASTRO
DECANA EN FUNCIONES

ING. JORGE ALBERTO RUGAMAS RAMIREZ
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS

AUTORIDADES

DRA. ANA JUDITH GUATEMALA DE CASTRO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS
EN FUNCIONES

LIC. FERNANDO PINEDA PASTOR
COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO

MSC. HUGO NOE GARCIA GUEVARA
DIRECTOR DE CONTENIDO

LIC. CARLOS ARMANDO SARAVIA SEGOVIA
DIRECTOR DE METODOLOGIA

MSC. HUGO NOE GARCIA GUEVARA

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODO PODEROSO: Porque sin él nada es posible, le doy infinitas gracias por haberme brindado sabiduría y fortaleza en los momentos más difíciles, permitiéndome lograr mis objetivos y culminar con éxito mis estudios, especialmente por brindarme una familia maravillosa;

A MIS PADRES: MARÍA DEL CARMEN SARAVIA MARAVILLA y FRANCISCO NELSON SORIANO AYALA, a quienes agradezco de todo corazón por su amor, cariño y comprensión, sus sabios consejos, su apoyo incondicional, su confianza depositada en mí para poder culminar mis estudios, a quienes en todo momento llevo conmigo;

A MIS ABUELOS: Francisca Maravilla, José Saravia y Ana Julia Ayala, por sus sabios consejos, apoyarme en los momentos difíciles y especialmente por brindarme unos padres tan maravillosos, quienes han creído en mí siempre. *Especialmente a Salvador Humberto Herrera V.:* Por brindarme su apoyo incondicional, a quien le estaré eterna y profundamente agradecido, porque sin su apoyo hubiese sido difícil alcanzar mis objetivos, a quien reitero que podrá contar conmigo siempre;

A MIS HERMANOS: Alda Nuvia, Roberto Carlos (y Familia), Leonardo Salvador, Nelson Gustavo y Alexandra Berenice por estar conmigo siempre, apoyarme en los momentos difíciles de mi vida y por servirme de inspiración para culminar mis estudios;

A MIS TIOS, PRIMOS Y DEMAS FAMILIA: Que siempre estuvieron pendientes en la materialización de mis metas profesionales, apoyándome incondicionalmente, durante el transcurso de mis estudios. Especialmente a Juan René (y Familia), Fredy Antonio, Verónica, Maritza. A Glenda Yamileth por haber encontrado el amor y compartir mi existencia con ella;

A MIS PROFESORES Y ASESORES DE TESIS: por todas sus enseñanzas y sabios consejos en especial al Lic. **Hugo Noé García Guevara** por su disponibilidad al darme la oportunidad de acudir a su capacidad y experiencia compartiéndonos sus conocimientos y orientándonos en el transcurso de esta investigación; y Lic. **Carlos Armando Saravia,** por contribuir en la organización de nuestra investigación;

A MIS COMPAÑEROS: por todos los gratos momentos compartidos, particularmente a mis compañeros de Tesis por su cariño y comprensión **Floridemy Martínez Sosa y Francisco Ernesto Salvador Cruz.**

Billy Misael Ayala Saravia.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODOPODEROSO.

Por estar siempre conmigo en cada paso de mi vida, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente para superar todos los obstáculos que se me presentaron durante todo el periodo de mi formación académica y sobre todo por el sacrificio de su hijo Jesús para salvar mi alma.

A MIS PADRES.

ROBERTO MARTINEZ LOPEZ Y ROSALINA SOSA DE MARTINEZ, por su cariño, oraciones, comprensión y total apoyo sin condiciones ni medida. Gracias por inculcarme su espíritu emprendedor y de lucha para lograr ser mejor cada día y no desvanecerme ante las adversidades. Gracias por su amor incondicional.

A MIS HERMANOS.

ROLANDO, ZULMA, GAMALIEL Y RUDY, por su afecto y comprensión, alentándome a seguir adelante siempre y culminar mi carrera profesional. Gracias por estar siempre conmigo, los amo mucho mis hermanos.

A MI ESPOSO.

Por su amor y apoyo incondicional, por llenar mi vida de ilusión y alegría, por compartir su vida conmigo, por ser un buen esposo y amigo. Te amo y te amare siempre mi Francisco Ernesto Salvador.

A MIS ABUELOS.

Por encomendarme siempre a Dios para que mis sueños se hagan realidad. Hoy me doy cuenta que sus oraciones fueron escuchadas.

A MIS CUÑADOS Y CUÑADAS.

Que siempre estuvieron pendientes en la materialización de mis metas profesionales, apoyándome incondicionalmente, durante el transcurso de mis estudios.

A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS.

por la buena amistad que me han brindado, es un privilegio muy grande el haber conocido a seres tan especiales como ustedes. Y a mis compañeros de tesis BILLY MISAEL AYALA y FRANCISCO ERNESTO SALVADOR por su esfuerzo y comprensión en todo momento de la realización de esta investigación.

A MIS ASESORES

LIC. HUGO NOÉ GARCÍA GUEVARA asesor de contenido, por su disponibilidad al darme la oportunidad de acudir a su capacidad y experiencia compartiéndonos sus conocimientos y orientándonos en el transcurso de esta investigación; y LIC. CARLOS ARMANDO SARAIVA, asesor de metodología, por contribuir en la organización de nuestra investigación.

Floridemy Martínez Sosa.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TOPODEROSO:

Ya que el es el creador de toda la tierra, le agradezco inmensamente por la sabiduría que me dio durante todo este tiempo, le agradezco por haberme permitido coronar mi carrera profesional y por permitirme haber conocido personas maravillosas durante toda mi formación y haberle recibido a él como Señor y salvador de mi vida.

A MIS PADRES:

Por todo el sacrificio, por educarme, brindarme amor, comprensión, por todos sus cuidados y atenciones especialmente en las noches de desvelo por estudio o enfermedad y por animarme a seguir adelante. Los quiero y amo de todo corazón.

A MI QUERIDA ESPOSA YA MI HIJO QUE ESTA EN SU VIENTRE:

Por ser los seres más especiales que Dios a puesto en mi camino, por haber sido mi apoyo y por regalarme el privilegio de compartir juntos momentos inolvidables y motivarme a culminar mi carrera, sabiendo que puedo contar con ellos siempre. Son mi adoración.

A MIS HERMANOS Y HERMANAS:

Por estar conmigo en todo momento y apoyarme y servirme de inspiración en todas las etapas de mi vida alegrándome en los momentos más difíciles.

A MIS ABUELOS:

Por todos sus sabios consejos, orientándome por el camino del bien, por haberme dado unos padres excepcionales y por apoyarme en toda mi vida.

A MIS TIOS:

Por compartir sus experiencias y conocimientos

A MIS SUEGROS:

Por apoyarme en mi estudio, motivarme y brindarme su cariño y por haberme permitido casarme con su querida hija.

A MIS PROFESORES:

Por todas sus enseñanzas y sabios consejos en especial al licenciado Hugo Noé García por todos los conocimientos compartidos en este proceso de graduación y por ser una persona humanamente sincera y comprensiva.

A MIS COMPAÑEROS:

Por todos los gratos momentos compartidos, particularmente a mis compañeros de tesis Billy Ayala Saravia y Floridemy Martínez.

Francisco Ernesto Salvador Cruz.

Introducción	i
---------------------------	---

PARTE I

DISEÑO DE INVESTIGACION

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1	Situación Problemática.....	9
1.1.1	Enunciado del Problema.....	12
1.2	Justificación.....	13
1.3	Objetivos.....	14
1.3.1	Objetivos Generales.....	14
1.3.2	Objetivos Específicos.....	15
1.4	Alcances de la Investigación.....	15
1.4.1	Alcance Doctrinal.....	15
1.4.2	Alcance Jurídico.....	17
1.4.3	Alcance Teórico.....	22
1.4.4	Alcance Temporal.....	23
1.4.5	Alcance Espacial.....	24
1.5	Limitantes.....	25
1.5.1	Documental.....	25
1.5.2	De campo.....	25

CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1	Antecedentes Históricos.....	27
2.1.1	Las Primeras Civilizaciones Humanas.....	27
2.1.1.1	La Evolución Humana.....	27
2.1.2	Las Primeras Sociedades Humanas: de La Cultura Paleolítica a la Neolítica y Los Primeros Asentamientos Humanos.....	29
2.1.2.1	La supervivencia de las primeras comunidades humanas.....	31
2.1.2.2	Transición de la caza y la recolección, a la producción de sus propios alimentos, originando el sedentarismo humano.....	33
2.1.2.3	El Sedentarismo.....	34
2.1.2.4	La transición de una economía de subsistencia a una economía de excedente.....	36
2.1.2.5	El Origen del Estado.....	37
2.1.3	La migración mundial en el contexto de las primeras civilizaciones.....	39

2.1.3.1	Asentamientos humanos en Mesopotamia, Egipto y la India.....	39
2.1.3.2	La Migración en la Cultura Judeo-Cristiana.....	41
2.1.4	El origen del hombre en el Continente Americano.....	44
2.1.4.1	La Migración Internacional procedente de Los Continentes de Europa y Asia a América.....	46
2.1.4.2	La Migración después del descubrimiento de América. (1492 - 1887).....	47
2.1.4.3	Logros alcanzados por la comunidad Migrante, producto de las Migraciones Internacionales.....	53
2.1.4.4	Los derechos humanos de los desplazados, refugiados y el derecho a la libre movilización después de la Primera y Segunda Guerra Mundial.....	56
2.1.4.4.1	El Derecho Internacional Humanitario.....	57
2.1.5	Antecedentes históricos de las migraciones en El Salvador.....	61
2.1.5.1	Época Precolombina.....	61
2.1.5.2	Época Colonial y Post-Colonial.....	62
2.2	Base Teórica.....	66
2.2.1	Conceptos y generalidades sobre el Proceso de Migración en el mundo.....	66
2.2.1.1	Concepto de Migraciones Internacionales.....	66
2.2.1.2	Causas y efectos de las Migraciones Internacionales.....	67
2.2.2	Relación en Materia de Migración con otros ámbitos Político-Sociales.....	73
2.2.2.1	Migración y Desarrollo.....	74
2.2.2.2	Migración y Comercio.....	75
2.2.2.3	Migración y Seguridad.....	76
2.2.2.4	Migración y Salud.....	77
2.2.2.5	Migración y Medio Ambiente.....	78
2.2.3	Principales desafíos y oportunidades en relación con la Gobernabilidad de las Migraciones en la actualidad.....	78
2.2.4	Principales Movilizaciones en América Latina y El Caribe, en la actualidad.....	83
2.2.5	Migraciones Internacionales en El Salvador (Causas Principales).....	85
2.2.5.1	Primera Etapa (1920-1969).....	85
2.2.5.2	Segunda Etapa (1970 -1979).....	87
2.2.5.3	Tercera Etapa (1990-1991).....	88
2.2.5.4	Cuarta Etapa (1992-2005).....	89
2.2.5.5	Migración Internacional de salvadoreños en la Actualidad.....	92

2.2.6	Política Migratoria impulsada por los Gobiernos del Partido ARENA en El Salvador.....	99
2.2.6.1	Inclusión Política de la Comunidad Migrante salvadoreña.....	99
2.2.6.2	Política dirigida a salvadoreños en el exterior impulsada por el ex-presidente Antonio Saca. (2004-2009).....	101
2.2.7	Política Migratoria a Impulsar por el Nuevo Gobierno del FMLN en El Salvador (2009-2014).....	111
2.2.8	Relación existente entre Fenómeno Migratorio y Remesas en El Salvador.....	115
2.2.8.1	Antecedentes Históricos de las Remesas.....	115
2.2.8.2	Influencia de la comunidad Migrante sobre las Remesas Familiares.....	116
2.2.8.3	Importancia de las Remesas en la Economía.....	117
2.2.8.4	El uso productivo de las Remesas Familiares.....	118
2.2.8.5	Situación actual de las Remesas en El Salvador.....	120
2.2.8.6	Impacto Macroeconómico de las Remesas.....	122
2.2.8.7	La Crisis Financiera Mundial y su efecto en las Remesas Familiares.....	123
2.2.9	Normativa Jurídica Nacional e Internacional encargada de velar por los Derechos Humanos del trabajador migrante.....	125
2.2.9.1	Leyes Nacionales.....	126
2.2.9.2	Normas Internacionales.....	129
2.3	Marco Conceptual.....	134

CAPITULO III METODOLOGIA PARA LA INVESTIGACIÓN

3.1	Sistema de Hipótesis.....	148
3.1.1	Hipótesis Generales.....	148
	Operacionalización de Hipótesis.....	149
3.1.2	Hipótesis Específica.....	151
	Operacionalización de Hipótesis.....	152
3.2	Método.....	157
3.3	Indicadores de la Investigación.....	159
3.4	Universo y cálculo de la muestra.....	160
3.5	Técnicas de Investigación.....	164
3.5.1	Técnica de Investigación Documental.....	164
3.5.2	Técnica de Investigación de Campo.....	165
3.5.3	Organización de los Instrumentos	166

PARTE II

INFORME DE LA INVESTIGACION

CAPITULO IV INTERPRETACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

4.1	Medición en la Descripción de Resultados.....	169
4.2	Medición en el Análisis e Interpretación de Resultados.....	230
4.2.1	Demostración y Verificación de Hipótesis.....	230
4.2.2	Solución al Problema de Investigación.....	235
4.2.3	Logros de Objetivos.....	238
4.3	Análisis e Interpretación Jurídica de Caso.....	242

CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1	Conclusiones.....	255
5.1.1	Conclusiones Generales.....	255
5.2	Recomendaciones.....	259
	Bibliografía.....	263
	Anexos.....	268

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación se hace un estudio teórico-normativo sobre *“El Impacto de la Crisis Económica Mundial sobre los Derechos Humanos del Trabajador Migrante y sus Familiares”*, por ser este un elemento determinante para que los países de tránsito como de residencia respeten sus derechos humanos, pues de todos es conocido la importancia de nuestros connacionales en el extranjero.

El abordaje del tema en estudio está estructurado en cinco capítulos, el primero denominado *“Planteamiento del Problema”*, en el que se expone la problemática y su tratamiento actual, los objetivos que se persiguen con el desarrollo de la investigación, los alcances y sus respectivas limitantes.

En el Capítulo Segundo, denominado *“Marco Teórico”*, se comienza describiendo de forma general los orígenes del hombre y los diversos cambios que ha experimentado con el pasar de los años, identificando principalmente los diversos momentos históricos en los que ha tenido que movilizarse de un lugar a otro, hasta llegar a formar pequeños asentamientos humanos, dando origen así a las primeras sociedades, lo que con el pasar de los años se originó también al Estado; en la segunda parte del Capítulo se hace un abordaje sobre los diferentes procesos migratorios que ha tenido que pasar la raza humana, lo cual a obligado a los Estados crear Leyes y Convenios que protejan sus derechos humanos, ya sean que estén en tránsito o residan en un país del cual no son nacionales; también se estudia el tratamiento jurídico que tiene la temática a nivel nacional e internacional para lo cual se han tomado en cuenta el estudio de instrumentos nacionales e internacionales. Para finalizar este capítulo se denota la importancia que tiene la comunidad migrante residente en el extranjero, en el envío de remesas las cuales son de gran importancia para el sostenimiento de la economía del país, y satisfacer el goce de los derechos humanos de las familias receptoras, derechos que debido a la actual Crisis Económica Mundial se están viendo vulnerados, debido a la disminución en el envío de dichas remesas familiares.

El capítulo tercero denominado “*Metodología*”, contiene el Sistema de Hipótesis, el Método bajo el cual se ha regido la investigación; su naturaleza la cual responde al Método Descriptivo y Analítico, además se determina la muestra poblacional sobre la cual se realizó la investigación de campo y su correspondientes unidades de análisis.

En el capítulo cuarto, se hace la presentación y descripción de resultados obtenidos en la investigación, en la que se consideran los referidos a la Unidades de Análisis, como expertos involucrados en el cumplimiento de los Derechos Humanos de los Trabajadores Migrantes, así como Organizaciones No Gubernamentales involucradas en la problemática, y a la sociedad civil de la ciudad de San Miguel, que de una u otra manera se ven afectadas con dicho fenómeno.

En el capítulo quinto se plantean las Conclusiones a las que se llegó; además se presentan las Recomendaciones a las diversas instituciones involucradas en respeto a los Derechos Humanos del Trabajador Migrante y su Familia; de entre las cuales destacan la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros.

PARTE I
DISEÑO DE LA
INVESTIGACION

CAPITULO I
PLANTEAMIENTO DEL
PROBLEMA

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 SITUACION PROBLEMÁTICA

El Salvador esta profundamente marcado por el fenómeno migratorio en cuanto, es un país productor de enormes contingentes de emigrantes y, por su situación geográfica, es utilizado como territorio de transito hacia los países del norte del hemisferio; así también, es un país de destino o de acogida de trabajadores migratorios (Nicaragüenses, Hondureños, Guatemaltecos, etc.). Aproximadamente se estima que 2,800,000 salvadoreños residen en los Estados Unidos de Norteamérica, en forma legal o indocumentada; gran parte de ellos emigró en la década de los 80's con motivo del conflicto armado en el país; muchos de ellos en su carácter de perseguidos políticos, otros en busca de trabajo para garantizar la subsistencia de ellos y de su grupo familiar; estos son casi la mayoría; quienes fueron llevados por el llamado “*Sueño Americano*”, de encontrar un trabajo que le brindara los ingresos necesarios para poder satisfacer sus necesidades básicas negadas en nuestro país. Gran parte de nuestros connacionales en el extranjero envían las llamadas “*Remesas Familiares*” a sus parientes cercanos para que estos tengan lo necesario para subsistir.

Con mucha propiedad se dice que el sustento de nuestra economía lo conforman en gran parte las “*Remesas Familiares*”; hay municipios en el departamento de San Miguel (Chapeltique, San Alejo e Intipucá), en donde es visible el nivel de desarrollo que muchas familias han alcanzado, al menos en términos de infraestructura física. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el *Informe Sobre Desarrollo Humano 2009*, Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos, manifiesta que las remesas representan 18% del Producto Nacional Bruto; siendo el equivalente del 126% de todas las exportaciones de El Salvador y del 242% de todas las inversiones extranjeras directas. En el año 2008 \$70 de cada \$100 de los ingresos salvadoreños provenientes del extranjero

vinieron de remesas¹, mientras que sólo \$5 de cada \$100 vinieron de las tradicionales exportaciones agrícolas, como café y algodón; lo cual indica que en comparación con la década de los 70', \$81 de cada \$100 de ingresos del exterior venía de las exportaciones agrícolas. El ochenta por ciento de los ingresos por remesas viene de los salvadoreños en Estados Unidos, muchos están preocupados porque, quizás, el peor impacto esté por llegar.

Muchos perciben que esa situación de bonanza económica de muchas familias no ha sido encauzada o planificada adecuadamente, pues se dice que la mano de obra en muchos casos ha escaseado, al grado de que la emigración de nicaragüenses hacia el país, sobre todo a la zona oriental, es evidentemente manifiesta.

Tal situación ha generado un problema fundamental: el “*Atenimiento*”, es decir, aquella situación que coloca a las personas en una situación de dependencia total y absoluta a las remesas de sus familiares en el extranjero. Obviamente, bajo esa situación no puede hablarse de un “*Desarrollo Sostenible*” en cuanto este implique un crecimiento económico continuo y sin retrocesos, pues si se suprimen las remesas, la economía familiar se viene abajo y por ende la economía nacional también.

Ahora bien, ese desarrollo que han generado las remesas familiares del extranjero hacia el país, al no ser sostenible, nos hace vulnerables frente a la Crisis Económica Mundial, y la tendencia es que esta tienda a agravarse más, pues está todavía se encuentra en los mercados desarrollados pero va a tener impacto en los emergentes; por tanto las economías más débiles serán las más negativamente afectadas. Sírvanos para ilustrar mejor tal situación la existencia de una noticia periodística reciente², de que de acá de El Salvador familiares estarían enviando dinero a los connacionales en los Estados Unidos, evidenciando mejor así los graves problemas financieros que esta atravesando actualmente nuestros connacionales en el país del norte y el impacto en nuestra economía.

Hasta el momento los sectores más golpeados por la Crisis Financiera han sido la industria manufacturera, la construcción y varias empresas que proveen

¹ **Remesas:** Transferencias corrientes de dinero, de migrantes considerados residentes en el país de destino. (Fondo Monetario Internacional, FMI) <http://www.imf.org>

² La Prensa Gráfica, lunes 16 de marzo de 2009. <http://www.laprensagrafica.com>

servicios a industrias; provocando tal situación pérdidas de fuentes de trabajo, salarios bajo, pérdida de capacidad de compra, etc. Producto de ello, las remesas se verían afectadas a causa de la desaceleración económica en ese país, la Inflación impulsada por la carestía de alimentos, los combustibles y la debilidad del dólar. Otro factor es la estricta aplicación de medidas contra la inmigración ilegal, donde la población latina ha sido fuertemente afectada por el creciente desempleo y el endurecimiento de la aplicación las leyes de inmigración.

Lo anterior nos lleva a plantearnos un problema fundamental, producto de la situación que están viviendo los connacionales en los Estados Unidos, el cual afecta negativamente la situación económica de sus familiares en el país. Ciertamente, el tema de la migración y su relación con los derechos humanos es uno de los más importantes y de los de mayor actualidad para la comunidad internacional; en respuesta a la preocupación de ese complejo problema, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la “*Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*”, aprobada por dicha Asamblea el 18 de diciembre de 1990, constituyendo así el principal instrumento universal en materia de derechos y libertades de los trabajadores migratorios, la cual junto con otros principios y normas internacionales elaboradas en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), podrían ayudar a solventar el problema de los connacionales en el extranjero; otro problema sería, que los Estados Unidos mantiene una posición de no contraer obligaciones internacionales en materia de derechos humanos en general. Se sabe que al respecto, muy poco puede hacer el Estado salvadoreño, y si algo podría hacer sería crear las condiciones para evitar la emigración al extranjero, como asegurar fuentes de trabajo capaces de proporcionar un salario que satisfaga las necesidades mas elementales del trabajador y su grupo familiar; así también, el facilitar que los connacionales en el extranjero vuelvan al país. Pero ello, es algo que no corresponde a la realidad salvadoreña.

Dentro del ámbito de lo posible, importante es buscar alternativas, para minimizar ese impacto en el país, alternativas que no solo le compete a la persona en

su individualidad, sino al Estado como ente garante de derechos, quien tiene como eje fundamental el bienestar común. Creando políticas gubernamentales que ayuden a solventar no solo a corto plazo la Crisis Económica, sino de manera sustentable; y que mejor propuesta que tomando como parámetro los recursos con los cuales se cuenta, o se pueden exigir, es decir combatir la Corrupción y Evasión Fiscal que tienen muchas empresas nacionales y transnacionales, resultando claro el abstencionismo del Estado en exigir el cumplimiento de las leyes específicamente tributarias, como una fuente de percepción económica a las arcas del “*Erario Público*”.

Por tanto, en cuanto a los nacionales en el país, que han dependido de las remesas familiares y que pudieran ver afectados sus ingresos y algunos ya los tendrán afectados- habría que preguntarse, sobre **¿Cuáles serían las medidas que debería adoptar el Estado salvadoreño en orden a garantizar los Derechos Humanos básicos de las personas o familias que dependen de las remesas familiares?**

1.1.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

- 1 *¿En que medida la crisis económica mundial impactara los Derechos Humanos de las personas que reciben remesas de dinero de sus familiares que residen en el extranjero?*
- 2 *¿Ha capacitado el Estado salvadoreño a las familias receptoras de remesas a tener una cultura de inversión, para que sus ingresos económicos no se vean demasiado afectados por la actual crisis económica mundial?*

1.2 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACIÓN:

Nuestra investigación esta basada en aspectos muy importantes porque se calcula que aproximadamente mas de dos punto cinco millones de salvadoreños que residen en los Estados Unidos de Norteamérica, siendo la mayor parte de ellos los que envían las “*Remesas Familiares*” a sus parientes. En vista de la actual crisis económica mundial que tiene su núcleo en los Estados Unidos de Norteamérica, obviamente para los trabajadores migrantes la carga de ayudar a sus familiares se esta volviendo más dificultoso, en razón a ello la economía familiar se viene abajo y por ende la economía nacional también, contemplándose una recesión en los aspectos económicos, sociales y culturales de nuestro país.

El estudio de esta temática servirá para determinar de qué manera impactara la crisis económica mundial en los trabajadores migrantes y sus familiares de manera particular, ya que estos no están preparados para satisfacer sus necesidades básicas porque han caído en una situación de “*Atenimiento*”, es decir que en muchos casos su subsistencia depende absolutamente de las remesas familiares. Así también, saber cuales son las estrategias o las medidas de que el Estado dispone o a de disponer a efecto de minimizar la caída de la economía nacional y que no se vean perjudicados los derechos fundamentales de todo ser humano, teniendo en cuenta que el fin del Estado es la realización de la persona humana. (Artículo 1 de nuestra Constitución de la Republica)

Con la investigación se espera beneficiar a los familiares de nuestros nacionales migrantes que realizan remesas de dinero, en cuanto a la afectación del goce de los Derechos Económicos y Sociales, por lo que se formularan propuestas a partir del principio de subsidiariedad, la necesidad de apalear el consumismo; así como promover la inversión de ese autentico desarrollo humano.

En suma con el estudio de la problemática se pretende plantear soluciones al impacto de la crisis económica en los trabajadores migrantes y su familia mediante la propuesta de adopción de medidas para garantizar los derechos humanos básicos a

las personas que se están viendo afectadas por la falta o reducción de las remesas familiares, las cuales son el pilar de nuestra economía.

En el marco jurídico de nuestra investigación se llenará algún vacío del conocimiento, en cuanto se pretenden tratar la problemática planteada de manera integral; es decir tomando en cuenta el orden jurídica nacional e internacional de los Derechos Humanos, para inferir en el fundamento de las medidas que el Estado debería adoptar

Finalmente nuestra investigación contribuirá a proponer una definición del rol del Estado en relación a las remesas que se perciben el extranjero, en orden promover un desarrollo económico y social del país, a partir del desarrollo sostenible y sustentable de la familia que perciben remesas, a fin de superar el atenuamiento y el simple consumismo.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVOS GENERALES:

- 1- Establecer de qué manera impactara la crisis económica mundial en los trabajadores migrantes y sus familiares de manera particular.
- 2- Determinar cuales han de ser las medidas que ha de adoptar el Estado para disminuir el impacto de la crisis económica en el goce los derechos Económicos, Sociales y Culturales de los migrantes y sus familiares en El Salvador.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1- Determinar los efectos de la falta o disminución de las remesas que envían los migrantes salvadoreños a sus familias en El Salvador.

- 2- Analizar el grado de vulnerabilidad de las familias de los trabajadores migrantes, frente a las crisis económicas.
- 3- Proponer al Estado alternativas de solución para la disminución del impacto de las crisis económicas en las remesas.
- 4- Determinar en que medida la Convención Internacional para la Protección de los Trabajadores Migrantes y sus familias ofrece alternativas de protección a las familias de los trabajadores migrantes ante situaciones de crisis económicas.
- 5- Demostrar la improcedencia de las leyes de Migración y Extranjería, frente al goce de la protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias.

1.4 ALCANCES DE LA INVESTIGACION:

1.4.1 ALCANCE DOCTRINAL:

La importancia de los flujos migratorios y de las remesas para el desarrollo humano es innegable, tanto para los salvadoreños que emigran hacia el exterior, como para sus familiares que permanecen en El Salvador. La inserción de los migrantes salvadoreños en el mercado laboral y la sociedad estadounidense genera una diversidad de beneficios: les mejora sensiblemente sus condiciones personales de vida en los Estados Unidos; eleva los ingresos de sus familiares en El Salvador mediante el envío de remesas, reduce la demanda de servicios públicos (educación, salud, vivienda, etc.) por parte de quienes permanecen en el país, y contribuye a aliviar el desequilibrio existente entre la oferta y demanda de fuerza laboral en El Salvador.

Siendo éste planteamiento el tema principal sobre el cual estará basado el Problema Objeto de Estudio, es necesario enfocar que ninguna de las sociedades ricas puede prescindir de los inmigrantes porque amplios segmentos de los mercados de trabajo solo pueden emplear inmigrantes, ya que ni aún los más descalificados trabajadores nativos están dispuestos a desempeñar ciertos empleos. En las

condiciones de la globalización, estas restricciones presionan aún más sobre la pobreza de las sociedades pobres, aumentando aún más la desigualdad en los países de origen y además promueven, por un lado la trata de personas y por el otro la explotación de los trabajadores inmigrantes, reduciendo aún más los salarios de los empleos rechazados por los trabajadores nativos.

Históricamente la humanidad hace referencia a los grandes movimientos culturales, económicos, geográficos y políticos que dieron origen a desplazamientos en masa de la población, tanto espontáneos como forzados, tal como se expresa a continuación:

La Gran Emigración europea (1800-1950). Relacionado con el éxodo rural desde comienzos del siglo XIX y durante casi un siglo y medio, millones de europeos pobres emigraron principalmente hacia los países de América y Australia: Se dieron hechos importantes como **a) Emigración Transoceánica:** Durante el siglo XIX y hasta la Depresión de los años treinta del siglo XX emigraron más de 60 millones de europeos; **b) Migraciones Forzadas:** La segunda ola migratoria tuvo carácter forzoso y se extendió desde la Primera Guerra Mundial hasta finales de los años cuarenta, así como también durante la Segunda Guerra Mundial unos cincuenta millones de europeos fueron deportados, exiliados o expulsados; **c) Migraciones Voluntarias:** En la República Federal Alemana, tres millones, en Francia algo más de dos millones y medio, en el Reino Unido dos millones y en Suiza algo más de un millón; además en países como Francia y Reino Unido, en los que era fácil conseguir la nacionalización, en pocos años se perdía la pista de los que en su momento fueron inmigrantes; **d) Inmigración Intercontinental:** El origen de esta se debe a dos fenómenos: **La independización de los países coloniales** después de la Segunda Guerra Mundial se inició el desmantelamiento de los Imperios Coloniales; y **Globalización Económica** que favorece la movilidad y flexibilidad de los factores que influyen en la producción, entre ellos la mano de obra, dando como resultado el flujo migratorio entre los países pobres y los países ricos.

También, el desarrollo de la **Revolución Industrial** dio origen al mayor proceso migratorio de toda la historia que no ha terminado aún, sino que está

tomando nuevas formas: el llamado éxodo rural, que involucró a miles de millones de campesinos en todo el mundo que fueron dando origen, a su vez, al crecimiento descontrolado y excesivo de ciudades enormes.

A partir de 1950 en adelante se ha venido desarrollando un proceso migratorio de dimensiones incalculables en los países del Tercer Mundo, especialmente en los más poblados. También relacionado con el éxodo rural, que en el Tercer Mundo comenzó después que en Europa, millones de personas de los países no desarrollados iniciaron un proceso de migraciones hacia Estados Unidos, Europa, Canadá, Japón y Australia, principalmente. Y la dimensión interna de esta gran emigración siempre ha sido mucho mayor que la internacional, lo que está avalado por el hecho notorio de que las grandes ciudades más pobladas del mundo actual han surgido, precisamente, en países del Tercer Mundo (Shangai, Bombay, México).

Por otro lado, el proceso de **Globalización Contemporánea**, iniciado luego de la Segunda Guerra Mundial y consolidado tras el colapso de la Unión Soviética, estableció un sistema mundial de libre circulación de capitales, bienes y personas. Naturalmente, la globalización impulsó tres grandes procesos migratorios: **1)** De Ejecutivos y empresarios desde y hacia todas partes del mundo, **2)** Fuga de Cerebros, artistas y deportistas de los países más pobres hacia los más desarrollados, **3)** De Trabajadores no calificados de los países pobres para emplearse en los puestos de trabajo considerados indeseables por las poblaciones nativas de los países ricos (empleo doméstico, recolección de basura, construcción, servicios de gastronomía, etc.). De este modo, la globalización ha creado un círculo vicioso de circulación del capital, pobreza y emigración forzada, que las restricciones inmigratorias de los países ricos parecen incentivar aún más.

1.4.2 ALCANCE JURIDICO:

El tema Objeto de Estudio, manifiesta la necesaria participación del Estado de El Salvador en la Protección de los Derechos Humanos de los Inmigrantes salvadoreños que residen en Estados Unidos, para ello es necesario hacer uso de las siguientes leyes:

Leyes Nacionales:

Como todo trabajo de investigación jurídica, empezáramos por estudiar la **Constitución de la República de 1983**, entre las disposiciones a analizar a manera de ejemplo podemos señalar el Artículo 1 en el que *“Se reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado...”* De igual forma se estudiara el Artículo 2 que en su primer inciso, que dice *“Toda persona tiene derecho a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad... y a ser protegida en su conservación y defensa de los mismos”*. En el Artículo 37 en el que se establece que *“Los Trabajadores y sus familias gozan de la protección del Estado, y es obligación de este generar fuentes de empleo para que puedan satisfacer sus necesidades básicas”*.

De esta manera el Estado por mandato de ley se encuentra obligado a proteger a sus nacionales, ya que necesitan de tal protección, máxime cuando se trata de sus Derechos Humanos, los cuales tienen asidero legal en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; esta obligación le es atribuible al Estado en el Artículo 3. Otro artículo a estudiar es el 168 en sus numerales 1º, 3º 4º y 5º en los cuales se habla de funciones y atribuciones del Presidente de la República y todo va encaminado en la consecución de los fines que la Constitución misma señala al Estado en el Artículo 1.

El Ministerio Público también esta facultado en la protección de los Derechos Humanos de la persona, así el Artículo 194 Romanos I, el que dice que *“Corresponde al Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos: velar por el respeto y la garantía de los Derechos Humanos”*, este entonces constituye una parte vital del Estado para el respeto del derecho de los Inmigrantes Salvadoreños.

Dentro de los Reglamentos que consideramos son necesarias estudiarlos, tenemos el Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores por ser la Institución de conocimiento más directa hacia el problema y por ser uno de los objetivos establecidos.

Otro reglamento que consideramos importante mencionar y estudiar son el Reglamento Interno de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos,

por ser esta una Institución fundamental y activa en lo concerniente al problema de los Inmigrantes Salvadoreños, puesto que al interior de ella se estuvo llevando a cabo la Mesa Permanente de Trabajo para inmigrante y Refugiados y que posteriormente al retirarse el Gobierno (Ministerio de Relaciones Exteriores) de ella se le denominó Foro, en el cual únicamente están trabajando de manera adjunta a la Procuraduría ONG's nacionales, con cierta ayuda extranjera.

También en menester mencionar las principales normas relativas a los trabajadores migratorios en el territorio nacional, siendo estas la *Ley de Migración* -promulgada por Decreto Legislativo N° 2772, 19 de diciembre de 1958, publicado en el Diario Oficial n° 240, Tomo 181, del 23 de diciembre de 1958- y la *Ley de Extranjería* -promulgada por Decreto Legislativo N° 299 de 8/02/1986, publicado en el Diario Oficial N° 34, Tomo 290, de 20/02/1986-. En vista de que dichas legislaciones fueron creadas en épocas en la cual nuestro país vivía un conflicto armado interno, de ahí la principal inspiración de la legislación revestida de amplio criterio policiaco propia de la doctrina imperante de "*Seguridad Nacional*", y en cuanto a la primera se dispone para su cumplimiento de un cuerpo de agentes migratorios, auxiliados por la Policía de Fronteras que sólo verifican la legalidad de la presencia de extranjeros, cuya infracción implica Ipso Facto, pena de prisión, muchas veces tratos crueles y una serie de mediadas desproporcionadas que mantiene a los extranjeros detenidos en una especie de "*Limbo Legal*" por tiempo indefinido.

Normas Internacionales:

En la Legislación Internacional referente a la materia de los inmigrantes, es abordada por diversos instrumentos internacionales emitidos a través de los distintos Órganos de las Naciones Unidas, conocidos como el Sistema Universal: así encontramos la misma Carta de las Naciones Unidas, ratificada por todos los Estados miembros y entre los principios que esta basada se encuentra la dignidad e igualdad de todos los seres humanos y tiene entre otros propósitos el estímulo del respeto a los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todos.

De igual manera en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, podemos encontrar la igualdad de todos los seres humanos: “***Todos los seres humanos nacen libre e iguales en dignidad y derechos y dotados con esta de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros***” Artículo 1. Así mismo se reconoce la prohibición de toda discriminación al establecer que toda persona tiene todos los derechos consagrados en tal Declaración, sin distinción de su origen nacional, nacimiento y cualquier otra condición derechos. Se consagra así mismo los derechos a la libre circulación, a la petición de asilo y refugio y el derecho a la nacionalidad entre otros.

Estos principios generales han sido reconocidos por el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, contemplando el reconocimiento de los Derechos sin discriminación de ningún tipo así como también los derechos de los extranjeros en territorios de los que no son originarios.

La Declaración de Viena y Programa de Acción Adoptado en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos. En esta declaración se dedica un apartado a la protección de los Derechos de los trabajadores migratorios. La insistencia manifiesta de Naciones Unidas en el tema es aun muy pasiva ya que del total del articulado solamente tres se refieren al tema: Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes y sus Familiar, Armonizar la relación migrantes-sociedad, Invitación a ratificar a la brevedad posible la “***Convención Internacional para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus familiares***”, adoptada por El Salvador el 13 de septiembre de 2002 y la ratificó por Decreto Legislativo n° 1164 de 19 de febrero de 2003, publicado en el Diario Oficial n° 49 de 13 de marzo de 2003. El depósito del instrumento de ratificación en las Naciones Unidas fue realizado el 14 de marzo de 2003. Con la ratificación de la Convención se debió encaminar a El Salvador a revisar todo su derecho interno a fin de cumplir las claras obligaciones derivadas del tratado y hacer las adecuaciones correspondientes sobre todo en materia de protección; no obstante, no se ha realizado ningún esfuerzo en este sentido. A pesar de existir propuestas de reforma de las leyes migratorias -principalmente

impulsadas desde organizaciones no gubernamentales- no ha existido avance alguno en el deber de adecuación legislativa que impone dicha Convención Internacional.

Otros instrumentos que reconocen estos derechos es la Convención de 1951, el Protocolo de 1967, sobre el Estado de los Refugiados, este instrumento da una definición de lo que se entenderá como Refugiado concepción que ha sido adoptada por la mayoría de los países miembros, contempla la prohibición de la discriminación y la Libertad de circulación entre otros derechos vinculantes.

Así también se hace mención de algunas disposiciones de la normativa estadounidense que se vincula con el tema, así tenemos la Constitución Política de los Estados Unidos de América la cual establece los límites jurisdiccionales de así toda persona dentro de su territorio debe ser protegido por sus leyes, la ley suprema en mención no hace referencia entre los derechos de los ciudadanos y no-ciudadano. Esta ley Federal de 1789 sobre la responsabilidad Civil por Violación al Derecho Internacional en la sección 1335, en la cual se contempla la defensa legal de extranjeros en Estados Unidos contra agravios cometidos en el propio territorio norteamericano ya sea por autoridades o por ciudadanos norteamericanos.

De igual forma, es imprescindible, un análisis de la nueva ley migratoria denominada “*Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996*” que en adelante se le llamara por su nombre popular **Ley 96**, incluye aumentos en las sanciones penales por delitos relacionados con la **migración**; contempla diversas medidas concebidas para mejorar la presencia y la ejecución de la Ley en la frontera por parte del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS); así también dispone una reorganización general del proceso de remoción de los extranjeros inadmisibles que llegan a puertos de entrada.

Es analizando toda esta normativa, como podrá señalarse la obligación del Estado a proteger los connacionales ante las violaciones que sufren en sus derechos mas elementales que como persona poseen.

1.4.3 ALCANCE TEÓRICO:

El desarrollo del problema objeto de estudio estará basado en la utilización de documentos importantes como *“El Informe Sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005. Una Mirada al Nuevo Nosotros, El Impacto de las Migraciones”*, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), con el cual se pretende realizar una lectura panorámica y sistemática de la realidad del país, que busca identificar sus principales cambios y tendencias, distinguiendo entre los que son favorables para el desarrollo humano y los que no lo son. Se ha seleccionado como hilo conductor del análisis el tema de las migraciones internacionales desde El Salvador y, más precisamente, el impacto que éstas ejercen sobre diversas dimensiones (económicas, sociales, políticas, culturales, etc.) de las vidas, tanto de los que emigran como de quienes permanecen en el país. Se trata, sin duda, de un tema que se ha vuelto de interés cotidiano para los medios de comunicación, para los gobernantes y políticos, para los académicos, para los empresarios y, sobre todo, para la población en general. Este es un tema que todavía no ha sido suficientemente investigado con la rigurosidad debida, como consecuencia de ello, mucho de lo que se dice sobre las migraciones y sus impactos está basado en estereotipos generalizados y no en la realidad que es mucho más compleja.

También se hará uso del *“Informe Sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. El Empleo en uno de los Pueblos más Trabajadores del Mundo”* en el cual expresa que El Salvador es un país de trabajadores. No solo porque casi todos tienen que trabajar para ganarse el sustento diario, sino también por la fama de que sus habitantes son laboriosos. La laboriosidad y el emprendedurismo están tan arraigados en la identidad salvadoreña que más de la mitad de la población considera que “ser salvadoreño” significa ser trabajador.

Sin embargo, la situación laboral está lejos de ser satisfactoria para la mayoría de las personas. Este Informe determina que cuando la mayor parte de la población se queja de que el país “está mal o muy mal” en relación con el empleo, básicamente se refiere a que hay muy pocas oportunidades de “trabajo decente”. El bienestar y la realización de las personas debe ser el centro de la preocupación de cada país. Las

políticas públicas deben tener una doble orientación para aproximarse a ese fin. Primero, concentrarse en la formación de capacidades humanas mediante la realización de inversiones que mejoren la salud, conocimientos y destrezas de la gente. Segundo, promover el pleno aprovechamiento de esas capacidades a través del trabajo, la participación política y en la vida de la comunidad, y el goce del tiempo libre, entre otras opciones posibles.

El desarrollo humano enfoca la salud, las oportunidades de empleo y educación, los ingresos y el acceso a servicios que disfruta la población. Plantea que la razón de ser de una economía debe ser la gestión del potencial humano y que la riqueza principal de un país está en su gente, de quienes depende el mejoramiento del presente y la construcción del futuro.. La migración se produce en gran medida por la inseguridad y la escasez de empleo y oportunidades en el país de origen, dando lugar a que buena parte de la población económicamente activa busque una mejor suerte en los países más ricos. Los jóvenes que inician su vida productiva son especialmente propensos a migrar. Las familias se dividen, las comunidades se desarticulan, con tal de enviar a sus miembros más aventajados al encuentro del destino en una supuesta tierra prometida.

1.4.4 ALCANCE TEMPORAL:

Durante la época comprendida entre 1980-1991, corresponde a los momentos más álgidos del conflicto armado entre el ejército y los grupos insurgentes. La inestabilidad social, la inseguridad permanente y las acciones de guerra que asolaron extensas zonas del territorio fueron el marco de la vida cotidiana. A esta situación habría que agregar los asesinatos políticos, los secuestros, el terror urbano, las campañas de reclutamientos por parte de la Fuerza Armada y los movimientos insurgentes y una crítica situación económica, momentos que fueron propensos e impulsaron a los connacionales a dejar atrás un país con grandes problemas sociales y económicos. Ya en la época de 1992 y 2005, surgen nuevos factores que impulsan los flujos migratorios. Entre ellos, se destacan la desaceleración de la economía a partir de 1996; la crisis de rentabilidad de la agricultura, reforzada por la brusca caída de los

precios internacionales del café, que continúa siendo el principal producto de exportación; los estragos del huracán Mitch en 1998; los dos terremotos de 2001; la ola delincencial que azota al país y las crecientes historias de éxito de personas que optaron por migrar en [las décadas anteriores. Son factores que catapultado la migración masiva de la población hacia los Estados Unidos, tanto en los noventa como en los primeros años del siglo XXI.

Se considera necesario hacer un estudio de dichos momentos históricos, pero principalmente como grupo tomaremos como referencia realizar la investigación en el periodo comprendido entre los años de 2008-2009.

1.4.5 ALCANCE ESPACIAL:

La Unión, Cabañas, Morazán y San Miguel, son los cuatro departamentos de El Salvador con los porcentajes más altos de hogares receptores de remesas, son también los que tienen valores más bajos del Índice de Desarrollo Humano (IDH). A primera vista, esto podría parecer contradictorio, sobre todo porque muchos hogares probablemente ahora estén recibiendo más ingresos que nunca. Empero, esto se explica por dos razones: primero, porque estos departamentos además de haber sido históricamente los de menor desarrollo humano, algunos fueron de los más afectados durante la época del conflicto armado; y segundo, porque aunque sus ingresos están mejorando, simultáneamente están perdiendo a aquella parte de la población con mayores niveles educativos, aumentando el peso relativo de las personas analfabetas y de menos años de escolaridad.

Por ello, se puede evidenciar que el problema objeto de estudio a investigar debería responder a escala nacional, pues son muchos los salvadoreños que se ven limitados, pues los ingresos de las remesas que ellos envían provenientes del exterior son muchas sin embargo como grupo pretendemos trabajar a nivel local; es decir que la investigación se realizara en el departamento de San Miguel.

1.5 LIMITANTES:

1.5.1 DOCUMENTAL:

- ➔ La Información Documental sobre el problema objeto de estudio, es relativamente escasa, lo que imposibilita profundizar en la investigación.
- ➔ La poca información bibliográfica sobre el objeto de estudio, se vuelve un obstáculo en la investigación.
- ➔ La Información Electrónica (Internet) es vasta, pero muchas veces resulta poco confiable, pues se desconoce el origen de la fuente.
- ➔ La Falta de información Documental y Bibliográfica actualizada, evita conocer la situación coyuntural del Problema Objeto de Estudio.

1.5.2 DE CAMPO:

- ➔ Falta de cooperación de Instituciones Estatales, para poder tratar el tema a fondo, así lograr una mejor comprensión.
- ➔ Difícil acceso a la Información, debido a la falta de colaboración de organismos No Gubernamentales, en el desarrollo de la investigación.
- ➔ La Poca colaboración de las personas involucradas directamente en el Problema Objeto de Estudio, impacta negativamente en el desarrollo de la investigación.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

2.1.1.- LAS PRIMERAS MOVILIZACIONES HUMANAS

2.1.1.1.- La Evolución Humana

Parte del desarrollo humano tiene que ver con su facultad de locomoción, el cual se ha reafirmado como un derecho; siendo libre para poder determinar su ubicación en uno o en otro punto. Obviamente, tal movimiento ha sido condicionado por la necesidad de satisfacer sus necesidades básicas y de encontrar un lugar propicio para ello, es decir con las condiciones adecuada necesarias para vivir o sobrevivir. Así pues el antecedente de los movimientos migratorios hay que encontrarlos en la evolución humana y de la humanidad.

Lewis H. Morgan, citado por Federico Engels en su obra *“El Origen de la Familia, la propiedad privada y el Estado”*, introdujo un orden hipotético preciso en la prehistoria o evolución primitiva humano, que todavía subsiste en lo sustancial, pese a los cuestionamientos que se le han hecho. En lo esencial, dicho autor destaca que *“El hombre es, entre todos los seres, el único que ha logrado un dominio casi absoluto de la producción de alimentos”*. Todas las grandes épocas de progreso de la humanidad coinciden, de forma más o menos directa, con las épocas en que se amplían las fuentes de existencia. El desarrollo de la familia se produce en paralelo, pero sin ofrecer indicios tan acusados para la delimitación de los períodos. Según Morgan, el ser humano en su evolución paso por los estadios siguientes: *Salvajismo*: período en que predomina la apropiación de los productos de la naturaleza; las producciones artificiales del hombre están destinadas sobre todo a facilitar esa

apropiación. *Barbarie*: período en que aparecen la ganadería y la agricultura y se aprende a incrementar la producción de la naturaleza por medio de la actividad humana. *Civilización*: período en que el hombre sigue aprendiendo a elaborar los productos naturales, período de la industria propiamente dicha y del arte.³

Sintéticamente se puede clasificar dicha evolución de la manera siguiente: Hace 1,7 millones de años: grupos de homínidos (Homo Ergaster) salen de África hacia Asia. Hace 700.000 años: el Homo antecesor llega a Europa. Hace 15.000 años: cazadores asiáticos entran en América por el estrecho de Bering. 8000 a. de C.: diversos grupos indoeuropeos pueblan Europa. 3000 a. de C.: grupos humanos llegan a Creta y fundan la civilización Minoica. 600-100 a. de C.: tribus celtas se expanden por Europa. Griegos, fenicios y romanos colonizan el Mediterráneo. Siglos IV-V: los hunos, procedentes de Asia, llegan a Europa oriental y empujan a los godos hacia el oeste. Siglos VII-VIII: expansión árabe por el norte de África, España y Asia. Siglos IX-X: grupos vikingos se establecen en las islas británicas y exploran Europa y América del Norte. Siglos XII-XV: mongoles y turcos de las estepas recorren Asia de Este a Oeste hasta colonizar Anatolia. Siglos XV-XVIII: expansión de los imperios coloniales europeos. España, Portugal, Francia, Inglaterra, Holanda; en América, Asia y África. Siglo XIX: I y II Guerra Mundial: independencia de las colonias y emigración libre, 55 millones de europeos van a América y 20 millones de asiáticos a América y otros países de Asia. Las barreras físicas, como son los desiertos, cadenas montañosas y extensiones de agua, imposibilitaban las migraciones de los pueblos de la antigüedad, quienes, además, solían buscar un hábitat similar al que habían abandonado.⁴

2.1.2.- Las primeras sociedades humanas: de la cultura paleolítica a la neolítica y los primeros asentamientos humanos. (Nomadismo - Sedentarismo)

³ **Frederich Engels**, El Origen de la Familia, La Propiedad Privada y El Estado.

⁴ "Evolución humana", Microsoft® Encarta® 2009 [DVD]. Microsoft Corporation, 2008.

De la clasificación realizada anteriormente por Morgan, y tal como predijo Charles Darwin se deduce que la cuna de la humanidad se encuentra en África. Lugar donde hace unos 5 millones de años, aparecieron los primeros homínidos y allí continuaron su evolución durante casi 4 millones de años más. Sin embargo, alcanzado cierto grado de transformación, en el que la capacidad instrumental y los modos de comportamiento tuvieron que ser decisivos, un antiguo representante de nuestro género salió de África y pobló Asia y Europa. Esta migración, cuyos detalles son todavía objeto de fuertes debates, significó el comienzo de la expansión humana sobre el planeta, proceso que culminó mucho más tarde con el hombre anatómicamente moderno. El papel desempeñado por la Península Ibérica en todo este proceso es periódicamente objeto de atención preferente por parte de los especialistas, ya que no debe olvidarse que si Europa fue colonizada desde África, tuvo que serlo necesariamente a través de Gibraltar.

Desde siempre, las personas han tratado de explicar cómo aparecieron los primeros hombres y mujeres sobre el planeta Tierra. Las respuestas fueron y continúan siendo diversas. Algunas explicaciones se basan en las creencias religiosas. Un ejemplo es el primer libro del Antiguo Testamento, llamado “Génesis”, donde se relata la creación del mundo y del hombre por obra de Dios. Otro ejemplo es el de los mayas, quienes explican que los dioses crearon a los hombres con tierra, madera y maíz. Otras personas han explicado la aparición de los primeros hombres y mujeres desde el punto de vista científico. Aunque existen diferentes posturas, los científicos están de acuerdo en que todos los seres vivos somos el resultado de un largo proceso de cambios. Durante ese proceso, los individuos fueron desarrollando características físicas que les permitieron adaptarse al medio ambiente y sobrevivir. Esta explicación científica se conoce como teoría de la evolución y fue elaborada por el inglés Charles Darwin, en la segunda mitad del siglo XIX. Sostiene dicha teoría que los individuos mejor adaptados dejan mayor descendencia, lo que permite que esos cambios se impongan en una especie. Por las mismas causas, algunas especies se extinguieron completamente.

Las Primeras especies tuvieron que adaptarse a cambios, pues hace aproximadamente 3.000.000 de años, gran parte de nuestro planeta estaba cubierto por grandes masas de hielo acumulado, llamadas “*glaciares*”. La mayoría de los seres vivos habitaba las regiones más cálidas, como la zona que hoy llamamos África. En ellas, durante algunos períodos, solía haber muchas precipitaciones y las temperaturas eran muy elevadas, y a lo largo de los años, se produjeron, de manera muy lenta, cambios en el clima y en el ambiente. Las especies animales y vegetales tuvieron que adaptarse a esos cambios para poder sobrevivir. Aproximadamente un millón y medio de años atrás, los glaciares empezaron a derretirse y, entonces, los grupos humanos comenzaron a trasladarse a través de grandes distancias y pudieron emigrar desde lo que hoy se conoce como África hacia los actuales continentes de Europa y Asia.

Avanzando un poco más en el tiempo, hace unos 250.000 años A.C., comienza la etapa más importante en el desarrollo de la humanidad. Los arqueólogos han encontrado restos humanos en Europa y el Cercano Oriente (Mesopotamia asiática) que tienen una antigüedad aproximada de entre 100.000 y 30.000 años A.C. Estos grupos humanos construían una gran variedad de herramientas de piedra y fueron los primeros en enterrar a sus muertos.

En cuanto al continente americano, existen diversas teorías científicas que tratan de explicar cuándo y cómo se habitó. Los restos humanos encontrados en América son posteriores a los hallados en África, Asia y Europa. Este hecho permite pensar que el poblamiento de América fue más tardío. Una de las teorías, la más aceptada, sostiene que los primeros pobladores cruzaron por el estrecho de Bering desde Siberia, en Asia, hasta Alaska, en América, y luego avanzaron por el resto del continente americano. El hombre logró sobrevivir y multiplicarse mejorando su “equipo de vida”. Al igual que otros animales, el hombre actúa frente al mundo exterior, evita los peligros, se adapta a los distintos ambientes y lo acomoda a sus necesidades. Pero, para realizar estas actividades, el hombre cuenta con un equipo distinto del de los demás animales, porque estos sólo disponen de sus cuerpos. Por ejemplo: los conejos tienen patas para cavar, los castores tienen colmillos para cortar

los árboles y la mayoría de las bestias están provistas de pelos o piel gruesa para mantenerse calientes. El hombre tiene muy pocos accesorios incorporados a su cuerpo. Por eso, tiene que complementarlos con herramientas que él construye, usa y abandona cuando ya no las necesita. Por ejemplo: picos y palas para cavar, armas para cazar animales, casas para refugiarse, ropa para abrigarse.⁵

2.1.2.1.- La supervivencia de las primeras comunidades humanas.

El periodo **Paleolítico** (*paleo* = antiguo, *lítico* = piedra) es un largo período de la historia de la humanidad, en el que los hombres construían sus herramientas con piedra que tallaban a mano. Por eso, paleolítico significa “piedra vieja” o “piedra tallada”. Conocemos las características de estos utensilios porque muchos de ellos se encontraron en excavaciones arqueológicas. Estos hallazgos permitieron a los investigadores reconstruir en parte esta historia tan lejana en el tiempo para nosotros.

Durante el período Paleolítico, las primeras comunidades tuvieron como única preocupación tratar de cubrir sus necesidades básicas, es decir, alimentarse, vestirse y tener algún refugio donde protegerse. Cazar animales, recolectar semillas y frutos, protegerse del frío o del calor y defenderse de los enemigos, ocupaba casi todo el tiempo de estos primeros hombres. Para poder procurarse el alimento y resolver sus problemas cotidianos, necesitaban herramientas. Al principio, utilizaron como utensilio cualquier elemento que tuvieran a mano.

Con el tiempo, después de años de pruebas, pudieron fabricar mejores herramientas con los materiales que tenían, entre ellos piedras y huesos. Estas herramientas eran muy importantes para sobrevivir. Por ello, los investigadores dividieron en períodos la historia remota de la humanidad, teniendo en cuenta los materiales con que los primeros hombres construyeron sus utensilios y las técnicas que usaron para hacerlo.

Para satisfacer sus necesidades de alimentación, defensa y seguridad, las personas se agrupaban en bandas de pocos integrantes cada una. Esta forma de

⁵ Vere Gordon Childe, ¿Qué sucedió en la historia?, Buenos Aires, Leviatán, 1956.

organización se desarrolló durante gran parte del Paleolítico. Con el tiempo, se formaron clanes en los que se agrupaban las bandas que se consideraban descendientes de un pasado común. Cuando existía algún peligro y había que defenderse de posibles ataques, se unían varios clanes. Así, los grupos de varios clanes formaron las tribus.

Las principales actividades de estos grupos eran la caza, la pesca y la recolección de frutos, raíces, hongos y semillas silvestres. De a poco se fueron diferenciando las tareas: las mujeres se especializaron en la recolección y los hombres se dedicaron a la caza y a la pesca. Es decir, dividieron los trabajos. La caza no era un trabajo fácil para estas personas. Los animales (como búfalos, bisontes y mamuts) eran grandes. Por eso, cazarlos requería el trabajo en colaboración. Aprovechaban todo lo que el animal podía ofrecerles: carne para alimentarse, piel para abrigarse y huesos para construir herramientas. Cuando ya no encontraban animales para cazar, se trasladaban a otro lugar. Por eso, su estilo de vida se denomina **nómada**⁶.

Los hombres descubrieron el fuego en las lavas de los volcanes, en los incendios provocados por los rayos o por otros fenómenos naturales. Después de conocer sus efectos y de experimentar con él, aprendieron a conservarlo y mucho después, a producirlo.

El dominio del fuego produjo en los hombres y las mujeres una tendencia a la sociabilidad. Atraídos por el calor del hogar y por la protección contra las fieras que les proporcionaba la llama, estos grupos prolongaban su jornada alrededor del fuego. De esta manera, podían seguir construyendo herramientas, cocer los alimentos, comerlos y luego dormir.⁷

2.1.2.2.- Transición de la caza y la recolección, a la producción de sus propios alimentos, originando el Sedentarismo humano.

⁶ **Nómadas:** grupos de personas cuyo modo de vida implica desplazamientos frecuentes de un lugar a otro. Por lo general, los nómadas viven en tiendas, refugios cubiertos de hierba u otro tipo de habitáculos temporales o móviles. El término 'nomadismo' se utiliza para referirse a este tipo de vida ambulante o errante. Microsoft® Encarta® 2009 [DVD]. Microsoft Corporation, 2008.

⁷ **C. Gatell, C. García y otros,** Sociedades, Ciencias Sociales 1er año, Madrid, Vicens Vives, 2002.

Desde que los primeros homínidos salieron de África, el ser humano no ha parado de emigrar. El móvil principal: hallar un lugar más próspero donde llevar una vida mejor. Los desplazamientos y cambios de residencia de grupos humanos de unas zonas a otras han sido constantes desde la remota prehistoria. Nomadismos, invasiones, peregrinajes, expediciones comerciales y colonizaciones han construido el mundo que hoy conocemos. Una revolución especial sucedió hace más o menos 35.000 años a.C., se produjo en la Tierra un gran descenso de temperatura que se conoce como glaciación. Este fenómeno se originó con inviernos muy fríos, durante los que se acumulaba la nieve, y veranos frescos, en los que el calor no era suficiente para que se derritiera la nieve. Con el paso de los años, las capas de hielo se hicieron más gruesas y se extendieron cada vez más.

Esta situación empezó a cambiar hace 10.000 años a.C., cuando se produjo un aumento de la temperatura de la Tierra que provocó el derretimiento de grandes superficies de hielo. A su vez, el deshielo de los glaciares y los cambios climáticos produjeron otros cambios en la naturaleza. Empezaron a surgir bosques en los lugares antes ocupados por los hielos. Los grandes animales de clima frío (como los mamuts) se desplazaron hacia el norte y finalmente desaparecieron. Animales más pequeños y veloces comenzaron a llegar a los nuevos bosques. Estos cambios plantearon nuevos problemas para las sociedades. Este proceso de transformaciones, se llamó **Revolución Neolítica**⁸. Al principio, se desarrolló sólo en Asia y África, luego se difundió por Europa y finalmente se produjo en América.

La palabra **neolítico** significa “piedra nueva”, porque en esta etapa comenzaron a construirse herramientas con otra técnica: la piedra pulida (recuerden que paleolítico significa “piedra antigua”). Sin embargo, a diferencia del período anterior (el Paleolítico), la importancia del período Neolítico no se debió sólo a las

⁸ **La Revolución Neolítica:** hace referencia a los inicios de la aclimatación de los recursos alimenticios. Los sistemas sociales y económicos de mayor complejidad no surgieron hasta que no se presentaron las condiciones favorables que permitieron a las primeras sociedades asentarse en comunidades estables y permanentes durante todo el año. Se produjo entonces el avance crucial hacia la agricultura y la cría de animales.

herramientas que utilizaban los hombres, sino, sobre todo, a los cambios sociales y económicos que se produjeron.

El Neolítico constituye una etapa en la evolución de algunas sociedades, aunque no surgió al mismo tiempo ni se desarrolló de la misma forma en todas ellas. Este proceso se desarrolló con el derretimiento de los hielos provocó una disminución de las fuentes de alimentación, por lo que algunos grupos comenzaron a retener a los animales en terrenos cercados, sin matarlos. De esta manera, comenzó la cría de animales, lo que permitió contar con reserva de carne y leche por más tiempo. Esta actividad económica dio origen a la ganadería.

Al mismo tiempo, con la domesticación de plantas y animales, comenzó la agricultura. Fueron las mujeres quienes, al recolectar los frutos, se dieron cuenta de que las semillas que accidentalmente caían al piso germinaban y, con el tiempo, se transformaban en plantas nuevas. Con la práctica de la ganadería y la agricultura, por primera vez, las personas estuvieron en condiciones de producir sus alimentos y quedarse en un mismo lugar. Pudieron vivir en aldeas, cerca de los campos de cultivo, es decir, se hicieron **sedentarios**⁹.

2.1.2.3.- El Sedentarismo

Las plantas y los animales necesitaban cuidados, por eso, algunos grupos se asentaron cerca de las zonas de cultivo. Así, esas personas fueron abandonando su modo de vida nómada y se hicieron sedentarias, y poco a poco organizaron las primeras aldeas. Estas primeras aldeas se ubicaban en las zonas más altas para protegerse de los robos de pueblos vecinos o de animales salvajes. Además se rodeaban de fosos, que eran excavaciones profundas que hacían alrededor de las mismas aldeas; y medida que los pueblos aprendieron a dominar las técnicas agrícolas, fue necesario organizarse de otra manera. El trabajo fue responsabilidad de cada uno de los integrantes de estas comunidades agrícolas y con el tiempo se fueron

⁹ **Sedentarismo:** Dicho de una tribu o de un pueblo dedicado a la agricultura, asentado en algún lugar, en oposición al nómada. Microsoft® Encarta® 2009 [DVD]. Microsoft Corporation, 2008.

diferenciando las actividades. Se cree que, al principio, los hombres cuidaban el rebaño y cazaban, y las mujeres practicaban la agricultura, la recolección y se encargaban de las tareas domésticas. Los niños también trabajaban; por ejemplo, se ocupaban de llevar a pastorear el ganado. De esta manera, se organizó la primera división del trabajo.

Con el tiempo, la división del trabajo fue cambiando. Los hombres asumieron la responsabilidad principal de trabajar en los campos y de domesticar los animales, actividades que los mantenían lejos de la casa. La mujer permanecía cuidando a los niños, tejiendo ropa, elaborando queso a partir de la leche y realizando otras tareas que se hacían en un solo lugar. Con el tiempo, el trabajo fuera de la casa empezó a parecer más importante que el trabajo realizado dentro. En consecuencia, los hombres comenzaron a asumir el papel dominante en la sociedad, papel que continúan desempeñando en muchas culturas de la actualidad. Por tal motivo, la tierra pasó a ser la base de la economía de estas sociedades y cada familia tenía una parcela para cultivar. Eso sí, la tierra pertenecía a toda la comunidad. Lo mismo pasaba con el agua y la madera. Es decir que existía colaboración entre los miembros de estas sociedades. Esto no significa que todos se llevaran bien. Podían surgir problemas entre ellos por el uso de las tierras y la distribución de las cosechas.

Dicha división provocó la existencia de conflictos entre los pobladores e hizo necesaria la figura de un jefe que organizara y estableciera normas para la vida en comunidad. Otras tareas que tenía el jefe eran organizar y administrar la producción, decidir qué se producía y cómo se distribuían tanto las tareas como los alimentos. El jefe pertenecía a la familia más influyente de la aldea. Con el tiempo, este cargo pasó a ser hereditario, es decir que el poder se transmitía de padres a hijos.

2.1.2.4.- La transición de una economía de subsistencia a una economía de excedente.

A medida que el hombre se fue organizando en sociedades, éstos sólo producían para satisfacer sus necesidades de alimentación y abrigo, se dice que practican una economía de subsistencia. Con el descubrimiento de la agricultura y con la división del trabajo, los seres humanos comenzaron a producir más de lo que necesitaban para subsistir. A este tipo de economía, que permite producir más de lo que se puede consumir, los historiadores lo llaman economía de excedente. Por primera vez comenzaron a sobrar alimentos. A partir de ese momento, con la comida asegurada, las sociedades pudieron disponer de mayor tiempo para dedicarse a otras tareas. Con la economía de excedente, los pueblos pudieron almacenar alimentos para consumirlos en épocas de sequía y, además, realizar intercambios regulares, es decir, comerciar con otros pueblos. Al principio, este intercambio comercial se realizaba a través del trueque. Mediante este sistema, los excedentes se podían intercambiar por productos que la aldea necesitaba y no producía. La existencia del excedente permitió también que un sector de la población abandonara el trabajo de la tierra para dedicarse a otro tipo de actividades. Algunos grupos comenzaron a especializarse en otros oficios. Dando origen de esta formas a la primera división social del trabajo¹⁰.

Las sociedades siguieron siendo agrícolas, porque la mayoría de la población trabajaba en la agricultura y la ganadería, que eran las actividades económicas principales. Pero aparecieron otros grupos sociales: comerciantes, artesanos, sacerdotes, soldados, gobernantes. La economía de excedente permitió que estas personas, que no trabajaban en la agricultura, pudieran alimentarse de lo que producía la mayoría. De este modo, comenzaron a reflejarse las diferencias de riqueza y de poder en la sociedad.

¹⁰ **La división del trabajo** es una de las características de la producción desde la antigüedad. A medida que la civilización avanzaba se fue estableciendo una división del trabajo que dependía cada vez más de las aptitudes y la vocación de cada empleado. Las variadas actividades económicas eran realizadas por distintos grupos de productores. Con la creación de nuevas herramientas y técnicas productivas se generó una división entre trabajadores agrícolas y artesanos o trabajadores manuales. El crecimiento de las ciudades aceleró la especialización de los artesanos. La división del trabajo aumentó durante la edad media debido al desarrollo de los gremios y adquirió mayor importancia durante la baja edad media debido al aumento de la producción de bienes de consumo. La Revolución Industrial de finales del siglo XVIII y principios del XIX, dio lugar al moderno sistema industrial de la producción, que ha fortalecido todavía más el incremento de la división del trabajo. Microsoft® Encarta® 2009 [DVD]. Microsoft Corporation, 2008.

El desarrollo de la vida sedentaria, las nuevas formas de organizar la economía en las aldeas y la diferenciación social plantearon la necesidad de construir viviendas más cómodas, y edificios, como los templos, donde se almacenaban las cosechas, se realizaban ceremonias religiosas y se ejercían las funciones de gobierno. Debido a ello, poco a poco fue diferenciándose el espacio rural de un nuevo espacio: el urbano. Las primeras ciudades se convirtieron en verdaderos centros de poder. Estas ciudades-estado tenían un gobierno central, fuerte y organizado. Desde este momento, allí vivirían gobernantes, funcionarios, sacerdotes, comerciantes, es decir, todos aquellos que no producían su propio alimento, sino que vivían del excedente producido por agricultores y pastores.

2.1.2.5.- El Origen del Estado.

El Estado no ha sido el mismo desde su origen, todo surge poco después que el ser humano comenzó a organizarse en sociedades, para contribuir a si mismo a desarrollar su propia forma de subsistencia. Es un fenómeno que ha estado en constante evolución, desde consistir en formas organizativas simples hasta dimensiones más complejas.

De acuerdo a historiadores, antropólogos, etc. la sociedad humana ha pasado desde el Estado Primitivo, que data de hace aproximadamente cinco mil años, pasando por el Estado Feudal, hasta llegar al Estado-Nación con el que actualmente contamos, que se funda en el reconocimiento de la personalidad jurídica de cada uno y en la aceptación de la interacción con las entidades políticas autónomas del Estado.

Francisco Porrúa Pérez en su obra "*Teoría del Estado*", relata los hechos políticos más importantes que dieron origen al Estado¹¹, los cuales se resumen a continuación:

Asia Oriental: Es a partir del siglo VIII a.C., que se da la existencia de sociedades políticas gobernadas por un monarca. La monarquía se perpetuaba hereditariamente, por lo que las familias titulares del poder se les conocen como

¹¹ PORRÚA PÉREZ, Francisco. *Teoría del Estado*. Ed. Porrúa. México, 32° ed. 1999. p.48-88.

dinastías imperiales. En aquel tiempo, se suponía al emperador como el representante del cielo y señor absoluto de todos los hombres, aunque respondía ante el pueblo con la concordancia de sus actos con las leyes.¹²

Antiguo Oriente: Existieron culturas humanas de gran esplendor como Egipto, Persia, Siria, Israel, etcétera. Al existir por milenios, estos pueblos contaron con inagotables hechos políticos; sin embargo, esta época se caracterizó por tener un "Estado despótico o teocrático".

Al ser despótico, la autoridad era tan regia que la capacidad de las personas en el derecho privado estaba restringida, así como la capacidad para actuar dentro del derecho público se limitaba a los individuos pertenecientes a una clase o casta privilegiada. Y el ser teocrático significa que existía una relación entre el soberano de la comunidad política y la divinidad.

Grecia: Dos organizaciones políticas se dieron en la cultura griega, la espartana y la ateniense¹³. Con el tiempo, los habitantes de las polis tomaron parte en las tareas del Gobierno, reconociéndoseles como hombres libres. No obstante, no participaron en un plano de igualdad pues la sociedad se dividía en cuatro clases, según su fortuna y los derechos y deberes estaban en proporción a su riqueza. La característica fundamental de la organización política griega es la potestad absoluta en relación con la misma, con la organización política, que su capacidad para participar en ella a través de la elaboración de las leyes. Ya formuladas las leyes eran impuestas a los individuos, de tal manera que no tenían libertad, en el sentido actual.

Roma: Su fundación data del año 750 a. J. C. En sus comienzos, el gobierno era monárquica electiva y se dividía en dos clases: los patricios y la plebe. Los patricios era la clase aristocrática tenía derechos políticos, y que al reunirse en diez grupos formaban las curias. En el año 506 a. J. C. aparece la República como forma

¹² Posteriormente, apareció en China el feudalismo dividiéndose el ejercicio del poder que recayó en una multitud de señores feudales, convirtiéndose el emperador en una figura simbólica. El problema de esta época es que se caracterizó por la corrupción y decadencia de las costumbres, por lo que filósofos como Confucio y Lao-sé trataron que renaciera la ética de la vida y de la sociedad. *Ibidem*.

¹³ En Esparta, existieron los dorios que conquistaron la Península de Peloponeso y formaron la clase de los ilotas quienes vivieron en un régimen militar. En Atenas, el grupo tribal los demos impusieron su autoridad a los otros, surgiendo una sociedad política monárquica, y los jefes de los demos tuvieron una vida privilegiada, formando la clase de los eupátridas o bien nacidos. *Ibidem*.

de gobierno, pero es a finales del siglo II a. J. C. que empieza el ocaso de la República. Y se instaura el imperio como régimen monárquico absoluto que perdura hasta la caída de Roma en el 476 d. J. C. Cabe decir que tratándose de las relaciones de Derecho Público existía una esfera de derechos de los hombres, pero limitada ya que el hombre no siempre tenía la calidad de persona. Esta situación perduró, incluso después de haber adoptado el Cristianismo.

Edad Media: Tuvo su florecimiento con la caída del imperio romano de occidente en el año 476. En esta época siguen influyendo las ideas del imperio romano recogidas por Carlomagno, aunque dentro de las comunidades políticas desaparece el monismo político. En la época feudal se acentúa el dualismo, es decir, al lado del poder del soberano existía la justicia popular. El poder se fue dividiendo de tal manera que se afirmó la posición de los señores feudales dentro de la comunidad política.

2.1.3.- La migración en el contexto de las primeras civilizaciones.

2.1.3.1.- Asentamientos humanos en Mesopotamia, Egipto y La India.

Entre las condiciones que permitieron el nacimiento de los grandes super-sistemas de civilización que llamamos Egipto, Mesopotamia, Indo, China, civilizaciones de la América Insular. En realidad se comportan como cuatro hogares fundamentales: el del Mediterráneo oriental, el del Valle del Indo, el del Río Amarillo y el de las Mesetas Centroamericanas y Andinas. Allí se dieron las condiciones que permitieron al hombre neolítico no sólo crear un cierto número de instrumentos, sino reunirlos en sistemas, sobrevivir a los contratiempos, crecer con el tiempo y transmitir a la Humanidad sus invenciones. En concreto, cada una de estas culturas tiene una larga prehistoria que explica aproximadamente su nacimiento. Se desarrollaron, de hecho, en la Edad de Bronce -entre el 4.000 al 100 a J. C. en el Medio Oriente-. Sin lugar a dudas la maduración neolítica permitió a las grandes y

recién organizadas civilizaciones (culturas), florecer bajo el impulso de los metales en un futuro no lejano.

Es decir, la revolución neolítica será la base de todo un sin número de modificaciones fundamentales. En las zonas de temperatura agradable (como lo fueron las de Egipto, Mesopotamia, Indo, Río Amarillo y Maya-azteca, aunque al menos la Inca); en zonas que de hecho nunca fueron ocupadas por los glaciares (permitiendo un largo y continuo paleolítico); siendo igualmente regiones de gran densidad de población (y por otra parte “de pasaje” ya que eran apetecidas por los “bárbaros” circunvecinos), permitieron un gran desarrollo de la agricultura, y por su inmejorable posición geográfica le daban gran facilidad para las relaciones comerciales. Todo esto dio ocasión a la fundación y florecimiento de grandes ciudades donde el hombre neolítico, megalítico o de la edad de Bronce amplió de manera insospechada la complejidad de la vida funcional.

Nacían así los Jefes políticos y militares, los sacerdotes y los sabios, los guerreros y comerciantes, los agricultores y pastores, y con el tiempo todos los “servicios” de la vida urbana. Esto significa igualmente un “mundo intencional” altamente desarrollado, un alto grado de sincretismo religioso, la emergencia del hombre neolítico a una cultura superior. El “núcleo mítico ontológico” no sólo era tradicionalmente transmitido oralmente sino que comienza a objetivarse por escrito - al menos en representaciones ideáticas y en sistemas primitivos de escritura figurativa.

Esta revolución -sobre todo la urbana- se produjo de manera orgánica y definitiva, por primera vez, en la Mesopotamia. Sin embargo, en Egipto alcanzará la manifestación en forma de Reino bajo la unidad de autoridad regional, que gobernará sobre todo el Nilo: El Faraón. Fue éste, entonces, el primer gran soberano sobre una sociedad humana -cuyo fundamento era la vida de un conjunto de ciudades. No puede aceptarse que el nacimiento de estas culturas altamente complejas fuera, simplemente, la respuesta a una incitación, y mucho menos que pueda alguna vez repetirse después. La “revolución neolítica” se realiza una vez y para siempre, produciendo efectos análogos en todos los lugares donde se efectuó y a partir de

causas semejantes. Para ello, el florecimiento de una alta cultura pudo producirse en Egipto, China y Perú, quizás sin contacto directo, pero ciertamente cumpliendo las mismas condiciones fundamentales: dominio de la agricultura y organización de la vida urbana, y, por otra parte, a partir del contacto milenario del Paleolítico, fuente “inconsciente” pero real de toda la Historia Universal.

2.1.3.2.- La Migración en la Cultura Judeo-Cristiana.

Desde la perspectiva bíblica, atinamos en el Antiguo Testamento, el paradigma migratorio establecido en la historia personal de Abraham, “*Yahvé dijo a Abraham: Deja a tu país, a los de tu raza y a la familia de tu padre y anda a la tierra que Yo te mostraré*”¹⁴ (Gen. 26, 6). Esta experiencia de Abraham, con el tiempo, se ha transformado en un paradigma comunitario. “*Mi padre era un arameo errante que bajó a Egipto y fue a refugiarse allí, siendo pocos aún, pero en ese país se hizo una nación grande y poderosa. Los egipcios nos maltrataron, nos oprimieron y nos impusieron dura servidumbre*”¹⁵ (Dt. 26, 6). Estos dos paradigmas se complementan al proceso migratorio de todos los tiempos.

En cuanto al “*Éxodo de Egipto a la Tierra Prometida*”, desde la perspectiva bíblica, se tiene que las tribus de Israel, oprimidas en Egipto, huyen de los dominios del faraón, viven la gran experiencia religiosa del Sinaí, se concentran en “Kadesh”¹⁶, ya a las puertas del “Néguev”¹⁷, intentan las primeras penetraciones en el sur de Palestina, y logran al fin la posesión de la tierra mediante incursiones y operaciones desde la región transjordana. La memoria de las actuaciones de Moisés era muy débil en el sur; algunas tribus -Benjamín, Efraim, Manasés-, contrariamente, eran las depositarias de los recuerdos de Josué y sus hazañas; la de Leví parece muy

¹⁴ Génesis Capítulo 12, Versículo 1. Biblia latinoamericana 2002 Editorial verbo divino, san pablo; 116° edición.

¹⁵ Deuteronomio Capítulo 26, Versículo 6. Op cit.

¹⁶ También llamada **Qadesh** o **Quidsa**, fue una ciudad del Canaán situada sobre el Río Orontes en lo que hoy es territorio sirio, famosa principalmente por la batalla que enfrentó a hititas y egipcios.

¹⁷ Desierto de Asia, situado en la región del Próximo Oriente, al Sur de Israel. En árabe significa "seco", mientras que en hebreo bíblico, *Néguev* tomó el significado de "sur", por la ubicación del desierto del Néguev (Génesis 13:14)

relacionada con la estancia en el oasis de Kadesh, y hasta es posible encontrar, así en Jueces 1, la práctica síntesis de la conquista bajo forma de acciones independientes o conjuntadas de algunas tribus, como si Josué hubiera muerto con las manos vacías en lo político-militar. Aceptado que hubo grupos del futuro Israel que partieron de Egipto, y dado por supuesto que Moisés iba a su frente, es legítimo afirmar que el éxodo tiene un fundamento de historicidad. Todo apunta a que la huida de estos semitas tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XIII, en el reinado de Ramsés II o en el de su sucesor inmediato Mineptah. Hacia 1220, fecha aproximada, Israel se movía y actuaba ya en la región cananea o a sus puertas.

Algunos autores han preferido soluciones distintas para la cronología de la huida desde Egipto. Unos se han fijado en la expulsión de los “hicsos”¹⁸, hacia 1580; otros han vinculado el éxodo con la desbandada de los monoteístas solares de la religión revolucionaria de Amarna que impulsara Amenofis IV (Akhenatón), lo que llevaría hacia la mediana del siglo XIV; quién se ha entretenido en contar generaciones respetando los cómputos bíblicos, como si los números manejados no fueran más simbólicos que otra cosa, para obtener también fecha del siglo XIV. Pero la atracción de la cronología tardía es tal, que quien elige asir una de las otras posibilidades cae inevitablemente en la teoría de los dos éxodos, el de la XIX dinastía, segunda mitad del siglo XIII, y alguno de los anteriores. Distinguen estos autores un primitivo éxodo-expulsión y el más tardío éxodo-huida.

De las doce tribus, Rubén, Simeón, Leví y Judá habrían protagonizado el éxodo-expulsión, L. García Iglesias, relaciona con el fin de la presencia “hicsa” en Egipto; Benjamín, Efraim y Manasés participarían en el éxodo-huida dirigido por Moisés, mientras que el resto de las tribus habrían sido, entiende, ajenas a la estancia en Egipto. Otros intérpretes de los inclinados hacia más de un éxodo difieren en ocasiones por algo más que el detalle. Este especialista, cree en la idea que los dos éxodos incurre en lo que bien podemos denominar hipótesis gratuita, pareciéndole más aceptable admitir base histórica, próxima o remota, a la salida de tiempos de

¹⁸Término que se designó a un grupo humano procedente del Cercano Oriente que se hizo con el control del Bajo Egipto a mediados de siglo XVII a. C. Así lo describe Flavio Josefo: historiador judío fariseo, descendiente de familia de sacerdotes de Judea.

Ramsés II o de su sucesor, sólo a ésta, sin perder de vista que no más que una parte del futuro Israel se remontaría a estas gentes semíticas dislocadas y con conciencia de regreso.

Moisés, israelita de nombre egipcio, fue el fundador de la religiosidad yahvista y el conductor del pueblo errante cuando la peregrinación hacia la tierra de los padres. Personaje indiscutiblemente histórico, nadie lo niega, se nos presenta a la sombra de unos datos, exclusivamente bíblicos, que van de lo novelesco a lo dudoso, de lo inverosímil a lo improbable. Pero Moisés existió realmente y no se explica sin él la fe henoteísta, casi monoteísta ya, tan viva y definida, que heredaría el pueblo hebreo constituido en Canaán.

En el Nuevo Testamento, el paradigma migratorio recibe un nuevo sentido en la figura de Jesús, Él y su familia, experimentaron la condición de exiliados para escapar de la furia de Herodes. En su huida a Egipto¹⁹ (Mt. 2,13), asume la misma trayectoria del pueblo de Dios. En su actuación y sus enseñanzas, expresa que la dimensión migratoria, es inherente al proyecto de Dios²⁰ (Mt. 28,19). Jesús, enseña a aceptar los límites o fronteras que la vida depara al ser humano. Supo ser ciudadano de su patria, fue israelita auténtico y, supo asumir su condición de Nazareno. Tuvo gran paciencia para soportar la falta de acogida y el prejuicio de los fariseos y de sus mismos coterráneos en Nazareth. Asimiló la cultura de su pueblo, haciendo de ella, las sabias parábolas llenas de significado trascendente. Invita a no perder la dimensión de peregrinos en busca de las promesas que Dios hizo a Abraham. Aceptó las limitaciones de su patria, supo relativizar sus fronteras, atravesó muchas de ellas, así lo documentan los evangelios. Profetizó el derrumbamiento de todos los muros que impedían la realización del proyecto del Padre de *“reunir los hijos que estaban dispersos”*. De esta forma la teología bíblica, indica que Dios tiene sus raíces profundas en la frontera, por eso lo convierte en un lugar teológico por excelencia, lugar privilegiado para sembrar las semillas del Reino y crear lo nuevo, el nuevo lugar. En el contenido del Juicio Final, coloca como una de las condiciones para

¹⁹ Mateo Capítulo 2, Versículo 13. Op cit.

²⁰ Mateo Capítulo 28, Versículo 19. Op cit.

entrar al Reino de Dios: “*Vengan benditos de mi Padre, y tomen posesión del Reino... porque era extranjero y tú me acogiste*”.²¹ (Mt. 25,35). La Iglesia, motivada por esta promesa, en la atención al migrante, e identificándose como Iglesia peregrina, y en vista a los procesos migratorios, fue asumiendo como opción fundamental la realidad migratoria. Por otro lado, no podemos negar que mediante la movilidad humana, (patriarcas, profetas, Jesús, apóstoles, pueblo de Dios), se debió la expansión de la Iglesia, que en términos actuales, podíamos afirmar, la “*globalización cristiana*”.

2.1.4.- El origen del hombre en el Continente Americano.

Una vez asegurada la ocupación de África y Eurasia, ya en tiempos del hombre moderno (*Homo Sapiens*), tuvo lugar el poblamiento del continente americano, uno de los episodios del pasado que más controversia suscita. La tesis más aceptada por los antropólogos es que los primeros americanos eran cazadores asiáticos que llegaron desde las tundras siberianas hace unos 15.000 años a través del estrecho de Bering, probablemente persiguiendo grandes mamíferos. Las glaciaciones del pleistoceno debieron dar paso, perfectamente, a los pueblos siberianos y del este asiático a pasar hacia América, sea por el descenso del nivel oceánico con motivo de las glaciación de Wisconsin. El valle de Anadir, la península de Seward y el río Yukón se mantuvieron siempre libre de los hielos del casquete polar. Lo cierto es que, debió pasar hace unos 25,000 años, como máximo²², dado los descubrimientos paleontológicos más importantes hasta el presente.

Sobre este punto de partida hay diversas hipótesis. En primer lugar la de Alex Hrdlicka²³, que insiste en el origen asiático-mongólico del indio. Las diferencias

²¹ Mateo Capitulo 25, Versículo 35. Op cit.

²² Los hallazgos de R. K. Harris y W. W. Crook (1956), en Lewisville (Texas), parecieran indicar la existencia de varios hogares con resto de animales, caracoles, carbón y una punta lítica del tipo Clovis, fue fechada por el C14 como teniendo 37,000 años (cfr. Comas, op. cit., p. 487).

²³ Alex Hrdlicka, *Los Primeros Pobladores de América y la Teoría Asiática*. Citado por Enrique Dussel en el Libro **HIPOTESIS PARA EL ESTUDIO DE LATINOAMERICA EN LA HISTORIA UNIVERSAL**, Investigación del "Mundo" donde se constituyen y evolucionan las "Weltanschauungen". Pág 88.

biológicas y culturales del indio se explica por las sucesivas invasiones que cruzaban Bering desde hace 25 mil años.

Para el francés Paul Rivet²⁴ las sucesivas invasiones por Bering denotan el influjo de dos razas principales: la mongólica y esquimal (los últimos venidos); pero además, y por el Pacífico, los australianos y malayo-polinesios. Rivet llega a mostrar la presencia de tipos pigmeos y aún blancos, lo que indicaría un cierto contacto trasatlántico pre-vikingo. Su tesis se apoya en la paleontología, pero igualmente en la arqueología y antropología cultural.

Por su parte Méndez Correa²⁵, indica que en el Pleistoceno inferior aunque ya no existían los istmos que unían Australia con el continente Antártico y América, el gran número de islas hubieran permitido el pasaje de australianos y polinesios a América por el Sur.

Por su parte G. Montandon, apoyándose en los momentos ciclópeos de origen polinesio que existen en la isla de Pascua, dista igualmente de las islas de dichas culturas que de Chile, dice que los Australoides debieron llegar, entonces, llevados por sus esclavos malayo-polinesios, que eran grandes navegantes. Además, los 3200 Km. que la separan de Chile tienen muchas islas intermedias (Sala, Gomez, J. Fernández)²⁶.

Pero es quizá la posición de A. Imbelloni -apoyándose principalmente sobre investigaciones raciales y lingüísticas- la más explicativa y comprensiva. El hombre americano debe tener un origen múltiple: tasmanoide, australoide, melanesoide, protoindonesio, indonesio, mongoloide y esquimal. Los primeros en llegar debieron ser los tasmanoides que fueron arrinconados en el sur -y otros quedaron en California-: los fuégidos. Y así, va describiendo uno a uno los 10 tipos o grupos raciales: Colúmbidos, Plánidos, Apalácidos, Sonóridos, Andidos, Istmdios, Amozónidos, Láguidos, Pámpidos y Fuégidos. En cierto modo, la posición geográfica nos indica un cierto orden cronológico (los que están más al sur debieron

²⁴ Los orígenes del hombre americano, FCE, México, 1960, 198 p.

²⁵ Significado genealógico de Australopithecus, en Trab. de Antr. e Etnol. (Porto) II, 3 (1925); Noevelle hypothèse sur le peuplement de l'Amérique du Sud, en Ann. Facul. Sc. de Porto, XV (1928), p. 5-31; etc.

²⁶ Cfr. Runa (Buenos Aires) IV (1951), que con sus 312 p. trata sólo esta cuestión "pascuense".

ser los primeros en entrar). La dificultad es, por ejemplo, probar una entrada continental (que debió cruzar toda la costa Pacífica) de pueblos australoides o polinesios²⁷.

Durante el primer milenio a. de C., los griegos y fenicios navegaron por todo el Mediterráneo, creando asentamientos en el norte de África, Italia y España. Por esa época, el desarrollo de las primeras ciudades -polis- provocó también un movimiento migratorio del campo a la ciudad que luego se ha dado en todas las civilizaciones. Tras el Imperio romano y las invasiones bárbaras, los vikingos comenzaron a navegar los mares y ríos en numerosas expediciones de exploración y conquista. Invadieron Irlanda y Gran Bretaña, arribaron a las costas de Canadá.

2.1.4.1.- La Migración Internacional procedente de los Continentes de Europa y Asia a América.

Una creencia común es que América fue originalmente poblada por emigrantes de Asia Noreste hace unos 20,000 años. Algunas personas creen que estos emigrantes fueron los fundadores de los indios nativos americanos de hoy día. Otros creen que los primeros americanos vinieron de Polinesia, Asia del Sur o Europa. Otros creen que los primeros americanos fueron matados por otros que llegaron después y que no dejaron ningún descendiente.

Sin embargo, algo que no se debe olvidar en este debate es el hecho de que así fueran 20,000, 10,000 o 1,000 años atrás, la mayoría de grupos de inmigrantes vinieron a América llenos de esperanzas y sueños de la “*Tierra Prometida*”. Alrededor del año 1000, llegó una cantidad pequeña de Vikingos. Quinientos años más tarde, la gran migración Europea empezó. En algunos casos, la coexistencia de Europeos y Indios Nativos Americanos era pacífica. En otros casos, había choques culturales, trayendo violencia y enfermedades, que provocaron desplazamientos poblacionales.

²⁷ Tabla clasificatoria de los indios, regiones biológicas y grupos humanos en América, en Physis (Buenos Aires) XII (1939), pp. 309-321.

2.1.4.2.- La Migración después del descubrimiento de América. (1492 - 1887)

A partir del Descubrimiento del Nuevo Mundo en 1492, comienza una nueva era de grandes movimientos migratorios. Los avances geográficos y técnicos permitieron el traslado controlado de personas a las nuevas colonias, bajo la dirección de los gobiernos o a cargo de compañías mercantiles. Las naciones europeas -España, Portugal, Francia, Inglaterra, Holanda, Bélgica, Alemania- se expandieron por África, Asia y, sobre todo, América. Si Europa, por su alta densidad demográfica, ha sido una cantera de emigrantes, América es la eterna tierra de promisión. La inmensidad de su territorio, repleto de riquezas naturales, y la bajísima tasa de población, eran un reclamo irresistible para los colonizadores, que emprendieron una nueva vida lejos de las guerras que sacudían Europa. Como contrapartida, su llegada fue devastadora para los pueblos de América Central y del Sur (Mayas, Aztecas, Incas...), cuyas culturas fueron abatidas y su población mermada por las enfermedades introducidas por españoles y portugueses. En el Norte la colonización francesa y anglosajona también fue fatal para los indígenas, que vieron trastocados sus modos de vida y acabaron exterminados o confinados a reservas.

En todo caso, mientras las colonias se mantuvieron dependientes de las metrópolis, los traslados presentaron cifras reducidas. Se calcula en 100.000²⁸ el número de españoles inmigrados a la América hispana durante el primer siglo colonial (1492-1600).

Muchos colonos de Europa y Asia vinieron a buscar su fortuna en un nuevo país, el cual se pensaba tenía recursos ilimitados. Sin embargo, mucha gente de África fue comprada contra su voluntad y forzados a trabajar como trabajadores laborales en construir la nueva nación; esclavos de África y el Caribe fueron traídos a la fuerza a América.

²⁸ **Martín Vide, Javier.** España I. El medio y la historia. (2 vols.). Madrid: Biblioteca Iberoamericana. Ediciones Anaya, S.A., 1988.

El establecimiento de América empezó con una idea. La idea fue que gente se podía unir y estar de acuerdo de gobernarse a si solos al hacer leyes para el bien común. Con esta idea en mente, 102 colonistas Ingleses se embarcaron en el Mayflower²⁹ en 1620, desembarcaron en Plymouth, Massachussets. Esto generalmente es considerado como el “comienzo” de una migración Europea planeada. En 1638, solo 18 años después del Mayflower, los suecos empezaron su migración a América; a diferencia de los Padres Peregrinos, los suecos no eran disidentes religiosos, eran un grupo organizado de colonizadores enviado por el Gobierno Sueco para establecer una colonia en Delaware. En 1655, la colonia fue perdida a los holandeses. En medio de los 1840, una ola de migración Sueca empezó con la llegada a Nueva York de un grupo de granjero emigrante y continuo hasta la Primera Guerra Mundial. Durante la época colonial la mayoría de los inmigrantes a los Estados Unidos vinieron del Norte de Europea. Sus números bajaron durante los 1770, pero volvieron a subir mediados del siglo XIX. Nuevas llegadas vinieron de varios países, pero mayormente de Alemana e Irlanda donde perdidas en la cosecha fue la causa para que muchos marcharan de su tierra natal. Otros grupos que llegaron fueron de los Países Bajos, España, Italia y los países Escandinavos y de Europa Oriental.

El establecimiento de colonias europeas en todas partes del mundo a partir del siglo XVI llevó a una primera gran ola de emigración de europeos hacia todas partes del mundo, que entre otras cosas generalizó los idiomas europeos en América, África, Oceanía y partes de Asia. Durante la industrialización europea (1800-1930) el excedente de población fue resuelto mediante la segunda gran ola de emigración de europeos, esta vez hacia América y Australia.

El proceso de globalización contemporánea, iniciado luego de la Segunda Guerra Mundial y consolidado tras el colapso de la Unión Soviética, estableció un

²⁹ **Mayflower** (en el español traducido como Flor de Mayo), es el nombre del barco que transportó a los llamados Peregrinos desde Inglaterra, en el Reino Unido, hasta la costa de lo que hoy son los Estados Unidos de América en 1620. La nave transportó a 102 personas, sin contar la tripulación. Fueron los primeros colonos, en establecerse en la costa de Massachusetts, formando la colonia de Plymouth. <http://es.wikipedia.org/wiki/Mayflower>

sistema mundial de libre circulación de capitales, bienes y personas. Naturalmente, la globalización impulsó tres grandes procesos migratorios: de ejecutivos y empresarios desde y hacia todas partes del mundo, fuga de cerebros, artistas y deportistas de los países más pobres hacia los más desarrollados, de trabajadores no calificados de los países pobres para emplearse en los puestos de trabajo considerados indeseables por las poblaciones nativas de los países ricos (empleo doméstico, recolección de basura, construcción, servicios de gastronomía, etc.).

Simultáneamente, los flujos globales del capital y su efecto inmediato de creación-destrucción de empleo, según sea que entre o salga de ciertos países, promueven también naturalmente un flujo del trabajo siguiendo al capital. Este flujo del trabajo, expresado en forma de migraciones internacionales, se ve incrementado por las desigualdades sociales extremas generadas durante el proceso de globalización.

La migración internacional ha sido un factor constantemente presente en la historia de los países de América Latina y el Caribe. Desde la colonia y la independencia y hasta mediados del siglo XX, la región recibió inmigrantes de África y Asia, cuya presencia es especialmente notoria en varios países y dejó grandes huellas. Como parte del actual proceso de globalización se ha invertido esta tendencia, lo que plantea numerosos desafíos y oportunidades.

En conclusión queda claro que a partir de la emancipación de los Estados americanos a inicios del siglo XIX, hasta la primera mitad del XX, se produjo la mayor travesía de población de la Historia. La Europa del siglo XX ha pasado por cuatro etapas:

1. La Emigración Transoceánica durante el siglo XIX y hasta la Depresión de los años treinta del siglo XX emigraron más de 60 millones de europeos. En una primera oleada partieron hacia Estados Unidos y Canadá europeos de los países del centro y norte de Europa: Reino Unido, Alemania, Irlanda, Suecia, Noruega.

En el último tercio del siglo XIX se unieron europeos de los países del sur y este de Europa, sobre todo de Italia, España, Portugal, Polonia e Imperio Ruso. Éstos

ampliaron el espacio inmigratorio abarcando también a la zona central y sur de América: principalmente Argentina y Brasil.

El gran crecimiento de la emigración se asocia a las primeras fases de la industrialización, que produjeron cambios demográficos y modernización económica. Por ello los países del centro y norte de Europa, al ser los primeros en industrializarse, se vieron antes afectados por este fenómeno que los del sur y este, con una industrialización más tardía. El desarrollo de los transportes y comunicaciones ayudó a que los traslados fuesen más rápidos y cómodos. La internacionalización del mercado favoreció la llegada de productos del “Nuevo Mundo”, principalmente cereales, a precios muy competitivos. Esto provocó pérdidas en el sector agrario europeo, que en ocasiones derivó en crisis, impulsando a la población a emigrar.

Los inicios de la industrialización en América del Norte, un continente prácticamente despoblado, ofrecía múltiples oportunidades de inversión y de trabajo a la población del centro y norte de Europa, primeros afectados por los procesos de industrialización. Cuando a finales de siglo XIX América del Sur se integró en el sistema del comercio internacional, especializándose en la exportación de productos agrarios, la oferta de trabajo se amplió y atrajo a la población del sur de Europa, que en ese momento iniciaba el proceso de modernización económica.

2. Las Migraciones Forzadas³⁰ la segunda ola migratoria tuvo carácter forzoso y se extendió desde la Primera Guerra Mundial hasta finales de los años cuarenta: Después de la Primera Guerra Mundial cambiaron de país siete millones y medio de europeos por la modificación de las fronteras. Alemanes, polacos y griegos fueron los más afectados. Por las mismas fechas, debido al triunfo del régimen comunista en el Imperio Ruso (1918) y a una guerra civil posterior, huyeron de la

³⁰ **Migración Forzada:** movimiento migratorio en que hay un elemento de coacción, como amenazas a la vida y a los medios de vida, a consecuencia o bien de causas naturales, o bien de causas creadas por el ser humano (por ejemplo, desplazamiento de refugiados y personas internamente desplazadas, así como de personas desplazadas por desastres naturales o medioambientales, desastres químicos o nucleares, hambruna o proyectos de desarrollo, según lo indica: OIM 2005, p. 459. Véase también: Castles, S., 1° de mayo de 2004. *Confronting the Realities of Forced Migration*, p. 2, Migration Information Source, Washington D.C., Migration Policy Institute.

URSS dos millones de personas. El triunfo del régimen nazi en Alemania (1933) y la represión subsiguiente contra los judíos y los sectores políticos democráticos, impulsó la huída de más de quinientos mil alemanes. La victoria de las fuerzas franquistas en la Guerra Civil española (1936-1939) y el régimen dictatorial que impuso en España, forzó a exiliarse a más de quinientas mil personas. Durante la Segunda Guerra Mundial unos cincuenta millones de europeos fueron deportados, exiliados o expulsados. Los alemanes obligaron a ocho millones de europeos residentes en los países ocupados (URSS, Polonia, Francia...) a trabajar en campos de concentración en Alemania. Después de la Segunda Guerra Mundial, más de catorce millones de personas tuvieron que trasladarse forzosamente por la modificación de las fronteras.

El Reino Unido era la primera potencia mundial desde que inició la Revolución Industrial a finales del siglo XVIII. Un siglo después su situación de privilegio estaba amenazada por el crecimiento económico de Estados Unidos y Alemania. Alemania no podía crecer al ritmo económico deseado porque le faltaba una base territorial suficiente. Inglaterra había colonizado Australia, amplios espacios en América, Asia y África. La única vía de expansión alemana eran los territorios del Imperio Turco en la zona de los Balcanes y el Norte de África. El Imperio Ruso también estaba interesado en ocupar esa misma zona, y los enfrentamientos territoriales desencadenaron la Primera Guerra Mundial.

La crisis económica de 1929, que ponía en entredicho el sistema capitalista, desestabilizó a la sociedad europea y al sistema político democrático. Fruto de esta crisis fue la aparición de regímenes políticos autoritarios: el fascismo italiano, el estalinismo soviético, el nazismo alemán y el franquismo español principalmente.

3. Las Migraciones Voluntarias los movimientos de redistribución han sido muy importantes en la segunda mitad del siglo XX, aunque el escenario de las migraciones ha ido cambiando. Se pueden establecer dos grandes bloques de emigración: La que tiene origen en los países mediterráneos y se dirige hacia el norte y centro de Europa (1950-1975) La que va de este a oeste, y alcanza incluso a los países mediterráneos (1990-2000). Entre 1950 y 1975 el volumen de extranjeros de

origen europeo que residía en los principales países de inmigración era muy importante:

En la República Federal Alemana, tres millones, en Francia algo más de dos millones y medio, en el Reino Unido dos millones y en Suiza algo más de un millón. Además en países como Francia y Reino Unido, en los que era fácil conseguir la nacionalización, en pocos años se perdía la pista de los que en su momento fueron inmigrantes.

4. La Migración Intercontinental a Europa llegan importantes contingentes de población de otros continentes desde mitad de siglo y de forma más acentuada en las dos décadas finales. El origen de esa emigración se debe a dos fenómenos: La independización de los países coloniales y Globalización Económica.

a) La independización de los países coloniales tras la Segunda Guerra Mundial se inició el desarme de los Imperios Coloniales, pues al final de los años cincuenta y principios de los sesenta del siglo XIX se produjo la mayoría de las independizaciones, debido a la afluencia de inmigrantes a los antiguos imperios coloniales, la cual se mantuvo durante mucho más tiempo: Primero inmigraron los colonos europeos que habían desempeñado funciones administrativas y sus familias; Después los ejércitos coloniales y más tarde la población de origen no europeo, pero que había colaborado con la ocupación colonial y temía por sus vidas.

b) La Globalización Económica desde el último tercio del siglo XX el origen de los movimientos migratorios está en la globalización económica, que favorece la movilidad y flexibilidad de los factores que influyen en la producción, entre ellos la mano de obra. En los países pobres no hay prácticamente expectativas de mejora económica: desde luego no la hay en los sectores industriales, a cuya tecnificación no pueden acceder los países menos desarrollados; pero tampoco puede mejorar el sector agrícola, por la falta de suelo cultivable, la mecanización de la producción y la influencia del mercado mundial. Según Javier Martín Vide³¹, a esa desconfianza ante el desarrollo de los países, se suma el fuerte crecimiento demográfico de los países

³¹ **Martín Vide, Javier.** España I. El medio y la historia. (2 vols.). Madrid: Biblioteca Iberoamericana. Ediciones Anaya, S.A., 1988.

pobres, que duplica o triplica al de los países ricos, y que reduce aún más la posibilidad de conseguir empleo. Los países desarrollados temen la llegada incontrolada de población del Tercer Mundo en busca de trabajo, y, para evitarlo, han impuesto políticas inmigratorias muy restrictivas, que dificultan la llegada libre de extranjeros y criminalizan a los que consiguen instalarse en el mundo desarrollado sin pasar por el filtro establecido por sus leyes.

2.1.4.3.- Logros alcanzados por la comunidad Migrante, producto de las Migraciones Internacionales.

Visto los diferentes tipos de migración, se dice que las migraciones son una característica constante y decisiva de la historia humana. Han facilitado el proceso de desarrollo económico mundial, contribuido a la evolución de los Estados y sociedades y enriquecido a muchas culturas y civilizaciones. Los emigrantes a menudo son los miembros más dinámicos y emprendedores de la sociedad, gente dispuesta a aventurarse más allá de los confines de su comunidad y país para crear nuevas oportunidades para sí y para su descendencia. La migración internacional es un componente vital de la globalización en el mundo de hoy. Puede desempeñar un papel fundamental en la promoción del desarrollo y la reducción de la pobreza. Ofrece beneficios evidentes, que podrían ser realzados, y desventajas, que podrían ser minimizadas. Históricamente se puede afirmar que desde la época antigua han existido desplazamientos de personas de unas zonas a otras. A lo largo del siglo XIX y primera mitad del XX tuvo lugar una importante emigración que partió con destino América del Norte. Desde 1800 a 1940 se estima que emigraron 55 millones de europeos. También hacia América, y en menor medida hacia África, emigraron grandes contingentes de asiáticos.

Con la Segunda Guerra Mundial aparecieron las grandes Migraciones Forzadas, tal como ya se ha expresado. Éstas se manifestaron en las deportaciones masivas y los traslados por causas políticas. Después de la guerra e inicio del proceso de reconstrucción europea, la necesidad de mano de obra favoreció los movimientos

migratorios de trabajadores hacia Europa, que pasó de ser exportador de emigrantes a receptor. Desde entonces, el desarrollo económico y la reactivación de la economía condujeron a la llegada de nuevas inmigraciones masivas que jugaron un papel crucial para el desarrollo de la economía europea. Sin embargo, desde los años 70 del siglo XX aparece el desempleo, la economía sumergida, la eventualidad laboral, etc., circunstancias que motivaron restricciones a la entrada en los países desarrollados y la aplicación de nuevas políticas de inmigración y leyes de extranjería que limitaron profundamente ciertos principios y libertades fundamentales de las personas.

En el mundo de hoy, las migraciones internacionales siguen desempeñando un papel fundamental en los asuntos nacionales, regionales y mundiales. En muchos países en desarrollo, los fondos enviados por los emigrantes constituyen una fuente de ingresos más importante que la ayuda oficial al desarrollo o las inversiones extranjeras directas. La movilidad humana se ha convertido en un elemento integral de la economía mundial. Países y empresas hoy buscan cada vez más lejos al personal que necesitan para mejorar su competitividad. Alrededor de 60 % de los emigrantes registrados hoy se encuentra en los países más prósperos del mundo y el otro 40 % en los países en desarrollo. A pesar de esta tendencia, muchas personas siguen migrando «de sur a sur», de un país en desarrollo a otro. Según las recientes estadísticas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Asia cuenta con alrededor de 49 millones de emigrantes, África con 16 millones y América Latina y el Caribe con 6 millones³².

En los últimos decenios ha habido un pronunciado cambio en las características generales de la migración, a medida que los transportes y las comunicaciones fueron mejorando en un mundo cada vez más globalizado. Actualmente, todos los países están involucrados en los desplazamientos de personas, o bien como países de origen, o bien como países de tránsito o de destino. Las políticas restrictivas de extranjería se traducen en incremento de la inmigración ilegal,

³² Organización Internacional para las Migraciones (OIM). <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/developing-migration-policy/lang/es/pid/269>

un colectivo clandestino difícil de calcular y el más precario al no tener capacidad de reivindicar sus derechos.

En términos generales, el concepto de migración ha sido utilizado para hacer referencia a la movilidad geográfica de las personas. Lo cual tiene una doble dimensión: emigración que hace referencia a los flujos migratorios que salen de un país, e inmigración cuando estos llegan a su lugar de destino siendo ajenos al territorio de residencia. Tanto uno como otro pueden efectuar una migración de retorno. De los movimientos migratorios el saldo migratorio o la migración neta es el resultado de las salidas y los retornos de los nacionales por un lado, y de las entradas y de las partidas de extranjeros por otro.

La migración es un fenómeno demográfico diversificado, es decir, el concepto migración comprende movimientos tan dispares como los desplazamientos de refugiados, el éxodo rural, las migraciones nacionales, las migraciones internacionales, etc. Todos los desplazamientos migratorios se caracterizan por la distancia recorrida y por la duración de la estancia. Por esto, se recomienda distinguir entre migraciones internas de las externas, y las temporales de las definitivas. La migración es un proceso que implica situaciones determinantes muy diversas, y es un proceso que se da a través del tiempo, que modifica las condiciones mismas que lo originan. Al respecto Merle escribe *“una lectura de la situación mundial en términos demográficos pone de relieve el número y la variedad de los flujos que modifican progresivamente la fisonomía de los Estados, desestabilizan las sociedades, refuerzan o consolidan a su paso las diferencias en la riqueza, anudan solidariamente aquí y acumulan tensiones allá.”*³³

En todo caso, la migración, como proceso de movilidad social, se encuentra altamente interrelacionada con procesos de cambio, económicos, políticos y sociales. Como fenómeno a tener en cuenta, la migración puede incidir negativa o positivamente en los cambios demográficos, y puede disminuir o aumentar las desigualdades entre las áreas involucradas. Al problema de los movimientos migratorios, la ONU sugiere que la reducción de las presiones demográficas limitaría

³³ Merle, Marcel. Sociología de las relaciones internacionales, Madrid, 2003, p. 223.

la necesidad potencial de desplazamientos migratorios y provocaría el adelanto hacia un futuro de desarrollo sostenible, y para ello es especialmente importante lograr un equilibrio en la prestación de servicios sociales que haga que la emigración pase de ser una necesidad durante el siglo XX a una opción para el siglo XXI.

2.1.4.4.- Los derechos humanos de los desplazados, refugiados y el derecho a la libre movilización después de la Primera y Segunda Guerra Mundial

Teniendo en cuenta las circunstancias sociales, políticas y económicas en el viejo continente, el fenómeno de las migraciones resultaba inevitable. Ya se trata de migraciones internas, dentro de los Estados, ya se trate de migraciones de un Estado a otro. Los trabajadores y las diversas masas de población se dirigen donde hay más trabajo o posibilidades de supervivencia.

Millones de europeos se trasladaron a América para trabajar porque allí había más oportunidades. En España las poblaciones rurales se han trasladado desde los años sesenta a aquellos lugares donde había industria, puestos de trabajo, institutos y universidades donde estudiar, hospitales que te atiendan de las enfermedades (Madrid, Cataluña, País Vasco, Valencia), cuando no han emigrado a Francia, Alemania, Bélgica. Las dos Castillas, Extremadura y Andalucía han perdido millones de personas y su capacidad de desarrollo.

El capital no se desplaza donde están los hombres ya que estos pueden moverse y emigrar. Hoy, de la misma manera, los habitantes de los países pobres van a Estados Unidos y Europa, y contra ellos se están desarrollando una serie de tópicos como el de la invasión extranjera, el de la delincuencia, el del robo de puestos de trabajo a nacionales, el del tráfico de drogas, que no se corresponden con la realidad. En su mayor parte, los inmigrantes desarrollan los trabajos que los nacionales no quieren ocupar. Así se sigue manteniendo el sistema. Para que otros ocupen altos cargos y grandes puestos otros deben ocuparse de las tareas que no se quieren ejercer por ser consideradas inferiores pero son necesarias y para ellas no se necesita ninguna

cualificación. Pero no sólo venían personas sin estudios. La fuga de cerebros de países pobres a ricos es impresionante. Es debido a esos acontecimientos que se fue dando origen a instituciones protectoras de Derechos Humanos, tales como:

2.1.4.4.1.- El Derecho Internacional Humanitario

Se entiende por derecho humanitario las normas de carácter internacional establecidas en convenios o en prácticas reiteradas de los Estados, aplicables a conflictos armados internacionales, o en conflictos armados sin carácter internacional y que están basados en el principio de humanidad, como sentimiento de benevolencia activa hacia todos los seres humanos³⁴.

El CICR, promotor del derecho internacional humanitario, hace también cuanto puede por desarrollarlo, paralelamente a la evolución de los conflictos. Lo hace por etapas, cuando considera que es necesaria y posible la revisión de los textos.

Desde 1965, al CICR le pareció que había que ha llegado esa hora de una protección humanitaria, porque aunque los Convenios de Ginebra conservan todo su valor, se ha comprobado que son insuficientes, habida cuenta de las guerras modernas, y que no se estipula en los mismos toda la protección necesaria para las víctimas. El CICR comienza, pues, a estudiar la posibilidad de remediar las deficiencias del derecho existente, no reformando los Convenios, ya que se correría el riesgo de que los Estados retrocedieran en ciertos puntos por lo que respecta a los textos aceptados en 1949, sino añadiendo textos suplementarios, en forma de Protocolos adicionales. El CICR somete esa idea a la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja que se celebra en Estambul el año 1969. Los participantes, entre los que figuran los Estados Partes en los Convenios de Ginebra, le asignan oficialmente un cometido en ese sentido y, ya entonces, los juristas del CICR pueden comenzar los trabajos preparatorios. Entre 1971 y 1974, el Comité Internacional organiza varias consultas entre los Gobiernos y la Cruz Roja, mientras que se informa con

³⁴ "Cruz Roja y Media Luna Roja Internacional" Microsoft® Encarta® 2009 [DVD]. Microsoft Corporation, 2008.

regularidad a las Naciones Unidas acerca de la marcha de los trabajos. En 1973, la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja examina, en Teherán, los proyectos de textos y apoya plenamente la obra emprendida.

Junto al Derecho Humanitario se crean instituciones protectores de derechos humanos de refugiados y desplazados de conflictos bélicos talos como:

1) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1950, como uno de los múltiples esfuerzos realizados por la comunidad internacional en el siglo XX para brindar protección y asistencia a los refugiados. Esta no fue la primera instancia creada para proteger y asistir a los refugiados, ya en 1921 la Liga de las Naciones –precursora de las Naciones Unidas- había nombrado a Fridtjof Nansen, científico y explorador noruego, para el puesto de Alto Comisionado, pero la destrucción y los grandes contingentes de refugiados causados por la Segunda Guerra Mundial fueron factores determinantes para la creación de varias organizaciones nuevas, entre ellas la Agencia de las Naciones Unidas de Socorro y Reconstrucción, la Organización Internacional de Refugiados y, posteriormente, el ACNUR.

En si, la misión principal del ACNUR es garantizar los derechos y el bienestar de los refugiados. Hace lo posible para asegurarse de que cada uno de ellos pueda ejercer el derecho a solicitar asilo, encontrar un refugio seguro en otro país y regresar voluntariamente a su país de origen. El ACNUR actúa de conformidad con su Estatuto y de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas relativa al Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. El derecho internacional de los refugiados es el marco jurídico fundamental de las actividades humanitarias del ACNUR. Además, el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado y la Asamblea General de las Naciones Unidas han autorizado la intervención del ACNUR en favor de otros grupos. Estos grupos están constituidos por los

“*apátridas*”, personas cuya nacionalidad es objeto de controversia y, en algunos casos, las personas desplazadas en el interior de su propio país.

El ACNUR intenta prevenir los desplazamientos forzados de las poblaciones, pidiendo a los gobiernos y a otras instituciones que establezcan las condiciones favorables para la protección de los derechos humanos y la resolución pacífica de los conflictos. Con el mismo objetivo, el ACNUR busca activamente la forma de consolidar la reintegración de los repatriados en sus países de origen, con el fin de evitar que nuevos movimientos de refugiados surjan a causa de situaciones inestables. Dispensa protección y asistencia a los refugiados y a otras personas bajo su mandato de manera imparcial, en función de sus necesidades y sin distinción de raza, sexo, religión, opinión política o pertenencia a un determinado grupo social. En sus esfuerzos para proteger a los refugiados y buscar soluciones duraderas, colabora estrechamente con los gobiernos, organizaciones regionales, internacionales y no gubernamentales.

Asimismo, por su acción en favor de los refugiados y personas desplazadas, el ACNUR promueve los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas: mantener la paz y la seguridad internacional, desarrollar vínculos de amistad entre las naciones y fomentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

2) El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

El CICR, es una organización neutral y privada, cuyos miembros son todos suizos, se encarga de velar por que los Estados signatarios apliquen los Convenios de Ginebra, de los cuales es el promotor. Además, está particularmente llamado, precisamente por su neutralidad, para ofrecer sus servicios a los beligerantes en beneficio de las víctimas de los conflictos.

En primer lugar, el CICR actúa en favor de los militares heridos, enfermos o náufragos, de los prisioneros de guerra en poder del enemigo, y procura mejorar, desde la captura hasta la liberación, sus condiciones de vida. Para ello, envía, por todo el mundo, a delegados que visitan los lugares de internamiento, de detención y

de trabajo donde se encuentran los cautivos, se informan acerca de sus condiciones de alojamiento, de trato, de alimentación e intervienen ante la Potencia detentora para obtener, llegado el caso, las necesarias mejoras. En segundo lugar, despliega actividades también en favor de la población civil en territorio enemigo o bajo régimen de ocupación. Interviene, asimismo, cuando tienen lugar conflictos no internacionales, como intermediario neutral (Artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949).

Otra importante actividad del CICR consiste en buscar a los desaparecidos y en transmitir mensajes familiares entre las personas separadas por los acontecimientos, mediante la “*Agencia Central de Búsquedas*”, cuya sede está también en Ginebra, quien en aproximadamente 100 años, tiene un fichero de 55 millones de fichas relativas a 30 millones de personas.

Por último, el CICR puede recibir solicitudes para que preste asistencia a la población civil hambrienta a causa de la guerra. Dado que muy a menudo es el único que puede franquear las alambradas de púas o los bloqueos, ir y venir libremente por una zona ocupada, así como también, transporta víveres, medicamentos, ropa. Según sea la magnitud de la ayuda requerida, esta organización solicita la colaboración de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, de los Gobiernos que estén al margen del conflicto, así como de las organizaciones voluntarias.

3) El Reconocimiento a la Libre Circulación y Residencia, del hombre como un Derecho Humano.

El derecho a la circulación es aquel Derecho Humano por virtud del cual toda persona exige de los poderes del Estado la posibilidad de desplazarse de un país a otro, así como la posibilidad de residencia, sin que medie ningún tipo de impedimento o coacción que impida tales acciones.

Se le puede atribuir a Francisco de Vitoria, en su obra “*De Indiis*” (1539), la formulación más amplia del derecho de libertad de circulación y emigración. Este

reconocido autor, quien fue maestro de Salamanca afirma que hay un derecho fundamental de libre circulación, que se llama "*ius communicationis*". Esta libertad comprende la circulación de hombres, de productos y de ideas. Por tanto, en virtud del logro de este derecho, una persona puede establecerse en un país y comerciar o realizar otras actividades siempre que no haga daño.

El derecho a la libertad de circulación y residencia está reconocido en las principales declaraciones y tratados internacionales de los Derechos Humanos a través de una cuádruple vía:

1. A través del reconocimiento del genérico derecho a la libertad;
2. A través del reconocimiento del genérico derecho a la igualdad;
3. A través del razonamiento del derecho a la seguridad personal; y
4. A través del reconocimiento explícito del derecho a la libertad de circulación y residencia.

2.1.5.- Antecedentes históricos de las migraciones en El Salvador.

2.1.5.1.- Época Precolombina.

El fenómeno migratorio en la historia del hombre se remonta a los albores de la civilización, desde su origen el hombre siempre ha sido un ser que se ha movilizado, nunca ha estado estático, siempre en busca de un mejor futuro, un mejor territorio, una mejor vida.

Los motivos por los cuales el hombre ha cambiado su lugar de asentamiento son diversos: en los albores de la civilización por buscar mejor caza, mejores tierras de cultivo; actualmente estas causas son muy diferentes, van desde meramente económicas hasta políticas pasando por razones religiosas, sociales, etc. En América Latina las corrientes migratorias han sido de una vital importancia, y es a causa de tal movimiento migratorio que se ha constituido la naturaleza propia del latinoamericano.

El flujo migratorio en América se da desde las poblaciones indígenas, las cuales se movieron desde Sur América hasta Norte América y de Norte América a Sur América. Centro América era el centro de paso y de asentamiento de pueblos, así en El Salvador la aldea Nahoá se acentó en lo que constituyó Cuscatlán creándose el pueblo Pipil. En El Salvador el fenómeno migratorio se ubica desde las mismas poblaciones indígenas; ejemplo del establecimiento de los Pipiles en El Salvador (principal núcleo prehispánico en El Salvador).

En El Salvador las principales ramas indígenas prehispánicas eran de origen Maya, Tolteca y Azteca, las cuales influyeron en su inmigración al actual territorio salvadoreño en diversas y sucesivas épocas, constituyendo las poblaciones Lenca y Pipiles que se encontraron para la época de la conquista. El fenómeno migratorio de la conquista adquiere vital importancia para la época de la conquista de El Salvador, ya que con el ingreso a América de los conquistadores y su mezcla con los nativos de América se constituyen los pueblos Latinoamericanos.

2.1.5.2.- Época Colonial y Post-Colonial

Las migraciones en El Salvador adquieren un papel relevante respecto de la constitución de la nacionalidad centroamericana y salvadoreña, con la llegada de los conquistadores españoles.

La población indígena antes de la colonización era bastante nutrida con base en las alusiones que se hacen a tal población en las cartas por Don Pedro de Alvarado, del padre Bartolomé de las Casas y de Bernal Díaz del Castillo, (aunque no existe claridad respecto de la cantidad que podría alcanzar, dado que los datos no eran confiables, sino que se aumentan en cifras fantásticas) son exageradas en muchas circunstancias, no solo en los datos mismos sino en ubicaciones geográficas, distancias, etc.

El primer grupo de inmigrantes españoles fue el que acompañó al Capitán Don Pedro de Alvarado y se dice que eran 250 soldados españoles y entre 566 mil "Indios", cifras calculadas por Don Pedro de Alvarado para la batalla de Acajutla. En

1525 por orden de Don Pedro de Alvarado se fundó la ciudad de San Salvador, futura capital de El Salvador, ubicándose en el Valle de "La Bermuda" su primer alcalde fue Diego de Holguín. Esta inmigración de españoles a tierra Cuzcatecla afectó grandemente a la población nativa no sólo en el sentido político y militar, sino que implicó un desplazamiento de indígenas, motivado por las diversas matanzas por parte de los conquistadores, se propagaron nuevas enfermedades, frente a las cuales el indígena no tenía defensas, además del cambio en las condiciones de vida de los naturales de estas tierras³⁵.

Con el paso del tiempo la población aborígen se va combinando con la española, lo cual implicó un proceso de readaptación en la población. La masa inmigrante española, durante el período colonial en El Salvador, provenía de Extremadura, Andalucía, Castilla y de Tierras Vascas. La población indígena además se ve afectada por gente indígena Mejicana: Tlascalteca, quienes se asentaron en Mejicanos y Sonsonate en su mayoría. Para el año de 1551, la población de El Salvador giraba alrededor de las 50,459 personas, de las cuales cerca de 400 eran españoles, donde el principal motivo para emigrar a estas tierras era de tipo económico, la conquista perseguía obtener nuevas tierras para la corona española, un segundo fin era de tipo religioso la evangelización de los "*indios*".

En 1778 se hace el primer recuento de la población general de América, por medio de una Real Orden emitida por Carlos III, de fecha 10 de noviembre de 1776. Este censo o empadronamiento se encargó a las autoridades eclesiásticas. Los datos resumidos se publicaron en el periódico la Gazeta de Guatemala, en 1802 dando un resultado para El Salvador de 146.684 pobladores para el año de 1778, obteniéndose una densidad de 6.9 habitantes por kilómetro cuadrado. El Bachiller Domingo Juarros, elaboró un trabajo para la Gazeta de Guatemala, referente al fenómeno

³⁵ **Ana Elizabeth Cubías Medina**, Miembro del Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, citado por **Fernando M. Mariño Menéndez** en su libro "Un mundo sin desarraigo: el derecho internacional de las migraciones" Pág.60.

demográfico, conocido como “*Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala*”³⁶ y “*Epígrafe de Geografía Eclesiástica del Reino de Guatemala*”.

Los recuentos poblacionales realizados hasta esta época son inexactos, del que hicieron computo para iguales años distintos autores, vemos: así en el informe elaborado por Don Antonio Gutiérrez y Ulloa, corregidor intendente de la provincia de San Salvador, se hallaba habitada por 165.278 personas³⁷. Respecto a la influencia extranjera en la población de El Salvador para los años de la colonia, los primeros grupos de inmigrantes eran de España y México. La influencia negra es escasa respecto a otros países Americanos, teniendo así que para el siglo XVIII, eran cerca de 465 mil negros que se asentaron en Ahuachapán, San Vicente, Zacatecoluca y Chinameca. Se extrae del recuento hecho por Gutiérrez y Ulloa que de los 165.278 personas 4.729 eran españoles, 89.374 eran mestizos y 71.175 eran indios.

Poco después de la Época Colonial, todas las cifras anteriores se incrementaron para la época de la independencia, como efecto del desarrollo de la población del país se extrae que son los grupos mestizos y criollo los que persiguen la independencia, dejando así por un lado los privilegios de los españoles. Ya en el siglo XIX, la Corona Española enfrenta una aguda crisis al ser invadida la península por los franceses. La independencia de las provincias centroamericanas señala un cambio en la regencia de estas, siendo así que pasa de manos peninsulares a representantes criollos. El 15 de septiembre de 1821, se dan los primeros indicios de la nacionalidad centroamericana, se empieza a gestar esa identidad de pertenencia centroamericana, lo cual se constituye de manera más específica con el Acta suscrita en 1823, donde se declara la Independencia de España, México y cualquier otra potencia o nación extranjera. Se puede decir el término personas extranjeras, de las cuales se dice que

³⁶ Obra escrita por **Domingo Juarros y Montúfar** que contiene la descripción geográfica del Reino de Guatemala. Trata del mismo Reino en general, y en particular de cada una de sus provincias, con una descripción topográfica de la Ciudad capital. Se encuentra un índice de los curatos de las cuatro diócesis y otro alfabético de los pueblos, villas y ciudades del Reino

³⁷ **Antonio Gutiérrez y Ulloa**, Estado general de la Provincia de San Salvador, Publicado en 1962, Ministerio de Educación, Dirección General de Publicaciones (San Salvador), escrito por **Ana Elizabeth Cubías Medina**, Miembro del Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, y citado por **Fernando M. Mariño Menéndez** en su libro “*Un mundo sin desarraigo: el derecho internacional de las migraciones*” Pág.62.

son los no centroamericanos y están en situación precaria referente a la adquisición y conservación de propiedades y en su seguridad personal³⁸.

Es después de la Independencia que se pretende atraer población extranjera a América; en Centroamérica las Constituciones Federales y las Nacionales propugnan la inmigración a estas tierras. América se convierte en una atractiva tierra para radicar, ofrece amplios territorios para ser repoblados por inmigrantes, esto unido al tráfico internacional que se empieza a gestar y al progreso de la navegación, produce un gran tránsito de inmigrantes hacia América. En 1850 en El Salvador se da el lema político “*Gobernar es Poblar*”, siguiendo la línea política demográfica que se daba en América se busca en tierras americanas, territorios mas adecuados y propios para el desenvolvimiento de los extranjeros, se experimentan muchas facilidades para asentamientos en países como Argentina, Brasil y Uruguay, recibiendo un alto número de extranjeros de diversas nacionalidades: italiana, española, estadounidense, otomana, turca, alemana, húngara, británica, asiática, polaca, portuguesa, yugoslava, etc.; pero en El Salvador estas corrientes migratorias fueron mínimas; según Ana Elizabeth Cubías Medina debido a su alta densidad poblacional, y por hallarse lejos de las rutas oceánicas más frecuentadas de América. Los mínimos núcleos poblacionales proceden en su mayoría de España, Alemania y otros países Europeos y de Centroamérica³⁹.

En América también se dio la migración en cadena de inmigrantes provenientes de países orientales o asiáticos, ya sea de China o Japón y, además de los mismos países americanos.

³⁸ **Ana Elizabeth Cubías Medina**, Miembro del Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, citado por Fernando M. Mariño Menéndez en su libro “*Un mundo sin desarraigo: el derecho internacional de las migraciones*” Pág.62.

³⁹ *Ibid* pág. 62-63.

2.2.- BASE TEÓRICA

2.2.1.- CONCEPTOS Y GENERALIDADES SOBRE EL PROCESO DE MIGRACIÓN EN EL MUNDO.

La migración, entendida como proceso, hace que también las definiciones en relación a las categorías de los migrantes, vayan transformándose, esto se debe a que en la medida en que se acentúa la migración, las Ciencias Sociales muestran su preocupación en analizar concienzudamente este fenómeno, para ofrecer las mejores definiciones sobre la misma, conduciéndonos a una mejor comprensión y respuesta adecuada para esta realidad tan actual.

2.2.1.1.- Concepto de Migraciones Internacionales

El desplazamiento de los hombres más allá de las fronteras de sus países de origen es tan antiguo como la propia historia de la humanidad. La tendencia del ser humano a relacionarse con otros hombres es la raíz profunda de los movimientos migratorios que, superando diferencias culturales, políticas, económicas, etc., permite que estos movimientos humanos rebasen el marco de las fronteras nacionales, contribuyendo a una mayor integración entre los actores de la sociedad internacional.

Los flujos migratorios aumentan tanto cuantitativa como cualitativamente. Las estadísticas relativas al número de personas que cambian de domicilio aumenta incesantemente, y, del mismo modo, aumentan los tipos de personas que se trasladan y los motivos por lo que lo hacen. Para una mayor comprensión del fenómeno migratorio es necesaria una delimitación o definición conceptual del término “*Migración Internacional*”, así como clasificar y distinguir los diferentes tipos y clases de migraciones. En 1927, L. Varlez, en un artículo sobre migraciones internacionales, daba la siguiente definición: “emigrante o inmigrante, es toda persona que abandona su país para establecerse en el extranjero, bien sea de una

manera permanente o bien de una forma duradera, con objeto de satisfacer las necesidades que juzga esenciales.”⁴⁰

Otra definición la ofrece Max Derruan: para quien la emigración es “*el abandono de un Estado en el que se ha estado viviendo desde el nacimiento o durante mucho tiempo, para dirigirse a otro Estado, con la intención de establecerse en él de forma duradera (temporal o definitiva)*”⁴¹. Mientras la definición de Varlez excluye las migraciones forzosas, tales como los refugiados o la esclavitud, la definición de Derruan es mucho más amplia y general. Del análisis de ambas definiciones, Calduch destaca tres elementos característicos del fenómeno migratorio internacional:⁴²

1.- Elemento humano, las migraciones internacionales suponen siempre una movilización del factor humano, que se encontraba formando parte de una determinada sociedad política, generalmente el Estado.

2.- Elemento internacional, que supone un cambio de un país a otro. Este cambio es el elemento de los movimientos de población que se producen dentro de un mismo Estado. Este superar de las fronteras estatales es el que origina el factor de desequilibrio entre los Estados y sus relaciones, y en consecuencia en la sociedad internacional.

3.- Elemento temporal, que a diferencia de otros fenómenos de movilidad humana (turismo, intercambio cultural, militar, etc.) la migración supone una cierta estabilidad en el país destino. Este elemento permite que los desequilibrios originados en las relaciones internacionales no sean momentáneos o transitorios, sino que la permanencia produce mayores efectos en la sociedad internacional.

2.2.1.2.- Causas y efectos de las Migraciones Internacionales

⁴⁰ Varlez, L. “Les migrations internationales et leur réglementation”, Recueil de course de l’Academie de Droit International, Vol. XX, (1927) p. 176; en Calduch Cervera, R., Apuntes sobre las migraciones internacionales.

⁴¹ Derruan, Max. Tratado de Geografía Humana, 4ª ed., Barcelona, 1974.

⁴² Calduch Cervera, R., Apuntes sobre migraciones internacionales.

Las causas de los movimientos migratorios son múltiples y normalmente se hallan interrelacionadas. De entre todas estas causas cabe señalar como las más importantes las siguientes⁴³:

a) El crecimiento demográfico y su desigual distribución geográfica: Los efectos de la Revolución Industrial y los avances científicos y sanitarios han motivado un descenso importante de la tasa de mortalidad, junto con el mantenimiento de la alta tasa de natalidad existente. La expansión demográfica ha llevado a los excedentes de población a desplazarse a zonas de expansión económica. Además, el desplazamiento del recurso humano por la máquina en el proceso de producción tuvo como resultado la formación de un excedente de mano de obra, con escasos recursos económicos. Este excedente de trabajadores poco cualificados se ve obligado a buscar nuevos territorios para sus actividades laborales.

b) La revolución en los medios de transporte. Esta revolución permite los grandes desplazamientos de población migrante. En efecto, históricamente, la creación de las compañías marítimas y de ferrocarriles potenció la colonización y el traslado de grupos emigrantes a otros continentes. En este sentido, el establecimiento de redes como la del “*Transiberiano*”⁴⁴ o el “*Orient Express*”⁴⁵, a través de Siberia o del Oriente Medio. Lo mismo se puede decir de las grandes líneas marítimas y terrestres. Estos medios, junto a las líneas aéreas, siguen siendo esenciales para todo tipo de desplazamientos migratorios, incluida la migración clandestina.

c) Causas políticas y socio-culturales. Cabe mencionar dentro de las causas políticas y socioculturales, los conflictos, las guerras tales como los conflictos, las guerras, las persecuciones ideológicas y políticas, las cuales son migraciones forzadas o semiforzadas. Las migraciones se producen debido a acontecimientos

⁴³ **Las Migraciones Internacionales**, Universidad Complutense de Madrid. Pág. 39. <http://revistas.ucm.es/ccr/11354712/articulos/LLUR0707550033A.PDF>

⁴⁴ El **Ferrocarril Transiberiano**: es una red ferroviaria que conecta la Rusia europea con las provincias del Lejano Oriente ruso, Mongolia y China. <http://es.wikipedia.org/wiki/Transiberiano#Transiberiano>

⁴⁵ **Expreso de Oriente (Orient Express** en inglés y francés) es el nombre del servicio de tren de larga distancia que, en su mayor auge, unía París con Constantinopla (hoy Estambul). Desde su inauguración en 1883 hasta nuestros días, su ruta fue alterada varias veces, sea por logística o por asuntos políticos. Era considerado uno de los trenes más lujosos del mundo, con pasajeros que incluían desde millonarios burgueses hasta miembros de la aristocracia europea. http://es.wikipedia.org/wiki/Orient_Express

sociopolíticos que, en determinados momentos, actúan como factor de empuje y/o atracción: los procesos de descolonización de finales del siglo XIX y comienzos del XX, la reconstrucción europea tras la Segunda Guerra Mundial, la unificación alemana o la construcción de la Unión Europea con el establecimiento de la libre circulación de personas, son o han sido sin duda fenómenos con indudable influencia en los flujos migratorios. Entre los ejemplos recientes destacan la guerra de la ex Yugoslavia, Kurdistán, Palestina, Sudán, Afganistán e Irak.

d) La inestabilidad política; la generalización o la permanencia de los conflictos armados en los que la población civil es víctima de todo tipo de vejaciones cometidas tanto por las fuerzas gubernamentales como por los movimientos rebeldes, genera una situación de inseguridad generalizada. En la mayoría de los casos, a los supervivientes, la única alternativa que les queda es desplazarse e ir a otra región, país o continente. La violación sistemática de los Derechos Humanos, las limpiezas étnicas, los genocidios, las exclusiones oficiales, etc. son prácticas corrientes hoy en día en muchos países. Según Calduch Cervera, R. para muchos de estos gobiernos corruptos que no respetan los derechos humanos suelen beneficiarse del respaldo político, económico, financiero y militar de los gobiernos del Norte, asegurándoles la impunidad a cambio de materias primas estratégicas, privilegio en el control del mercado local, etc.

e) Las Migraciones Forzadas (Los Refugiados): La migración forzada es la resultante de coacción, violencia, apremios políticos u otras formas de coacción, en lugar de acciones voluntarias. Esa situación a menudo coloca a los emigrantes en una posición de gran desventaja. Aun cuando la población de migrantes forzados es pequeña en comparación con los migrantes que buscan trabajo, la integran los grupos más vulnerables y más marginados. Dentro de la categoría de migración forzada, el grupo más conocido y cuyo número es más preciso es el de “*refugiados*”: personas que huyen de países asolados por guerra, violencia y caos, y que o no pueden o no quieren regresar a sus países de origen debido a que allí carecerían de una protección efectiva. En 2005 había 12,7 millones de refugiados: 8,4 millones en jurisdicción de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

(ACNUR) y otros 4,3 millones en jurisdicción del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)⁴⁶. En total, los refugiados constituyen actualmente el 7% de todos los migrantes, en comparación con el 11% a comienzos del decenio de 1990.⁴⁷

A diferencia de los emigrantes que se desplazan para buscar trabajo y que tienden a gravitar hacia las regiones desarrolladas, se estima que actualmente un 90% de todos los refugiados viven en países en desarrollo. Los refugiados, en su mayoría, buscan amparo en países limítrofes. Por ejemplo, durante el genocidio de 1994 en Rwanda, más de un millón de refugiados cruzaron la frontera con la República Democrática del Congo en sólo tres días para ubicarse en Goma; y se estima que desde 2004, 730.600 refugiados sudaneses han huido al Chad, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Etiopía, Kenya y Uganda. Los refugiados representan un 18% de los migrantes internacionales en África, un 15% en Asia y un 3% en Europa.⁴⁸

El fenómeno del refugio ha estado presente desde los albores de la historia. Sin embargo, el problema del refugio y el asilo nunca había alcanzado la magnitud y complejidad que posee en la actualidad. Puede afirmarse que el fenómeno de los refugiados, como lo entendemos hoy, comenzó a principios de 1912, con las guerras balcánicas, asumiendo dimensiones más preocupantes con la revolución rusa. En esa época, la asistencia a refugiados y desplazados no dependían de ningún órgano internacional específico, sino que estaba en manos de organizaciones humanitarias diversas, como la Liga de la Cruz Roja.

f) Las Catástrofes Ambientales o Naturales: Otro tipo de causas son las catástrofes naturales son personas desplazadas por el cambio ambiental (desertificación, deforestación, degradación de la tierra, contaminación de aguas o inundaciones), por desastres naturales (desbordamientos, erupciones de volcanes,

⁴⁶ ACNUR. 2005a. 2004 Global Refugee Trends: Overview of Refugee Populations, New Arrivals, Durable Solutions, Asylum Seekers and other Persons of Concern to UNHCR, p. 2. Ginebra, ACNUR.

⁴⁷ ACNUR. 2006b. The State of the World's Refugees 2006: Human Displacement in the New Millennium, p. 70, Oxford, Reino Unido, y Nueva York: Oxford University Press

⁴⁸ Ib. Idem.

terremotos) y por desastres generados por el hombre (accidentes industriales, radioactividad).

g) La Búsqueda de condiciones favorables de una Vida Digna: Deben existir Políticas Migratorias favorables tanto para los países de origen como los de acogida. Buena parte de los estudios sobre migraciones internacionales explican las causas del fenómeno como el resultado de la existencia de una serie de factores y de condiciones, tanto en el país de origen como en el receptor, que conducen a las personas a la búsqueda de alternativas para superar sus condiciones económicas y sociales. Es decir, que se trata de la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y de trabajo en los países de destino, así como de superar las condiciones de pobreza y de migración en los países de origen.

El **Fondo de Naciones Unidas para la Población** enumera las siguientes causas que motivan la migración internacional:

- 1) La búsqueda de una vida mejor para uno mismo y su familia.
- 2) Las disparidades de ingresos entre distintas regiones y dentro de una misma región.
- 3) Las políticas laborales y migratorias de los países de origen y de destino.
- 4) Los conflictos políticos (las guerras que impulsan la migración transfronteriza, así como los desplazamientos dentro de un mismo país).
- 5) La degradación del medio ambiente, inclusive la pérdida de tierras de cultivo, bosques y pastizales (los “*refugiados del medio ambiente*”, en su mayoría acuden a las ciudades en lugar de emigrar al extranjero).
- 6) El “*éxodo de profesionales*” o migración de los jóvenes más formados de países en desarrollo para llenar las lagunas en la fuerza laboral de los países industrializados.⁴⁹

En todo caso, las causas principales de la migración se pueden resumir en circunstancias económicas, tales como la distribución desigual de recursos y la

⁴⁹ Fondo de Naciones Unidas para la Población. <http://www.unfpa.org>

pobreza, así como la crisis económica en las regiones de origen. Las causas políticas pueden ser la guerra, la violación sistemática de los derechos humanos, la violación y persecución por las ideas políticas, las creencias religiosas, etc.

Efectos de la Migración

Respecto a los efectos de la migración, debemos tener en consideración que la migración internacional se transforma en un vínculo básico del sistema internacional. Es decir que el flujo migratorio es entendido como un elemento en la configuración de las relaciones internacionales, formando parte de una estructura compleja de interacciones internacionales. La “*migración transfronteriza*”, ordenada y controlada, beneficia en su conjunto tanto a los países de salida como a los de acogida. Sin embargo, los aspectos positivos de la migración se encuentran irrevocablemente ligados a las dificultades planteadas por una estructura compleja.

Un Estudio Económico y Social Mundial de las Naciones Unidas realizado en el año 2007 ve una oportunidad para definir buenas políticas que, por ejemplo, ayuden a los países con poblaciones envejecidas a reforzar sus sistemas de jubilación que están al borde de la insolvencia, o sacar el máximo provecho del dinero que los emigrantes de los países en desarrollo envían a sus hogares. Los envíos de dinero a los países en desarrollo ascienden actualmente a un mínimo de 79.000 millones de dólares y superan los montos de la asistencia para el desarrollo. En general, según los autores del Estudio, la migración internacional puede servir como agente de intercambios internacionales de habilidades y conocimientos, así como de dinamismo y eficiencia económicos. No obstante, de acuerdo con el Estudio, dado que el total de emigrantes que viven fuera de su país de origen está superando los 175 millones de personas, el porcentaje mundial de gobiernos que tienen políticas para reducir la inmigración pasó de ser tan sólo un 7% en 1976, al 34% en 2003.

En los países de origen, la emigración supone un descenso de la población, acompañado de un proceso de envejecimiento de la misma, debido a que el colectivo de emigrantes se compone principalmente de jóvenes. Con esto, desciende el nivel

productivo al perder el país de origen un número importante de población activa. Además, la emigración generalizada puede producir la desertización demográfica. Esta desertización trae consigo el impacto negativo para la vida económica de la zona. Sin embargo, existen importantes ventajas para los países de origen tanto en el ámbito social como económico. En primer lugar, las emigraciones alivian la densidad de población y reducen el paro provocado por el desplazamiento del hombre por la máquina. En segundo lugar, las remesas emigrantes que favorecen la balanza de pagos del país de origen sirven para que aumente el nivel de vida y el intercambio comercial. A nivel político, se favorece la estabilidad socio-política interna al poder emigrar los opositores que cuestionan al sistema establecido en el país de origen. Además, los emigrantes favorecen el entendimiento político y cultural entre los dos países.

Entre los efectos de la migración en los países de acogida destacan el aumento de la población y la llegada de nuevas fuerzas de trabajo que permite beneficiarse de su actividad sin tener que sufragar los gastos de formación de las mismas. Esto favorece el proceso de industrialización y estimula las actividades vinculadas a dicho proceso. Sin embargo, hay que mencionar la existencia de problemas sociales y económicos que van desde la no integración cultural de los inmigrantes hasta la creación de grupos marginales y guetos que suelen originar graves conflictos sociales. Otros factores importantes son aquellos que recaen sobre los propios desplazados, ya que la emigración supone cambios sociales y culturales muy profundos y dolorosos. La situación es aún más dramática para los emigrantes ilegales que habitualmente quedan despojados de los derechos más elementales y se ven sometidos a la explotación. En muchos casos, la tragedia alcanza su máxima expresión cuando pierden su vida al cruzar las fronteras.

2.2.2.- Relación en Materia de Migración con otros ámbitos Político-Sociales

A continuación se presentan algunas de las principales esferas donde la migración tienen gran coherencia con aspectos Políticos Sociales:

2.2.2.1.- Migración y Desarrollo

El interés existente en la relación que hay entre la migración y el desarrollo se encuentra en un máximo histórico⁵⁰. Tanto desde el ámbito de la migración como del desarrollo se está tratando de responder a preguntas tales como si la migración promueve o dificulta el desarrollo; si el desarrollo conduce al aumento o disminución del volumen de los movimientos migratorios; y, quizá lo más importante, de qué manera puede lograrse que la migración se convierta en una fuerza positiva que fomente el desarrollo.

Al igual que la migración tiene efectos en el desarrollo, el desarrollo tiene efectos en la migración, y cabe prestar atención a las repercusiones que hay en ambos sentidos. Las teorías sobre migración económica indican que la migración puede beneficiar a prácticamente todas las partes que intervienen: los países de origen encuentran una salida para su excedente de oferta de mano de obra y se benefician de las remesas y de las inversiones de los migrantes y las diásporas, así como de la transferencia de conocimientos y competencias profesionales que se produce cuando los migrantes regresan a su país; los países de destino pueden responder a las necesidades de su mercado laboral y mantener o aumentar sus niveles de productividad; y los migrantes se benefician de salarios más elevados y mejores condiciones laborales, así como de la adquisición de nuevas capacidades y conocimientos profesionales. Únicamente a través de un esfuerzo coordinado del

⁵⁰ Así por ejemplo, la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrará un Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo en su sexagésimo primer periodo de sesiones en 2006. Además, en febrero de 2005, la OIM celebró un taller intermedio en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración que tuvo por tema *Migración y desarrollo: Incorporación de la migración en las agendas políticas de desarrollo* en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos y el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID). Los documentos relativos a este taller intermedio, incluidos la documentación de referencia, las ponencias y el informe final pueden consultarse en el sitio web de la OIM, en http://www.iom.int/en/know/idm/iswmd_200502_sp.shtml.

sector de la migración y el del desarrollo podrá potenciarse al máximo los efectos positivos de la migración en el desarrollo y reducir al mínimo su costo.

2.2.2.2.- Migración y Comercio

Resulta difícil imaginar un mundo donde la libre circulación de capitales, bienes y servicios sea cada vez mayor sin que aumente de manera concomitante el movimiento de personas. Con todo, pese a que la globalización ha dado lugar a una mayor integración de las economías y de los mercados laborales, los obstáculos a la circulación de personas siguen siendo el mayor impedimento a la hora de que los países en desarrollo, los países desarrollados y los migrantes y sus familias puedan obtener posibles beneficios en materia de bienestar a nivel mundial. Incluso una liberalización modesta de los movimientos temporales de personas para prestar servicios en el marco del modo 4⁵¹ del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), que únicamente representa un pequeño porcentaje de los movimientos transfronterizos anuales, podría producir, según las previsiones, ganancias anuales en el bienestar mundial de entre 150 000 millones de dólares EE.UU. y 200 000 millones de dólares EE.UU., cifras que superan los beneficios previstos de una mayor liberalización del comercio de bienes⁵².

Pese a los posibles beneficios de la liberalización del movimiento temporal de personas, son relativamente pocos los compromisos contraídos por los países en ese marco, debido en gran medida a problemas derivados de la falta de coherencia de

⁵¹ **Modo 4:** servicios prestados mediante desplazamiento temporal de personas, perteneciente al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (**AGCS**): el cual consiste en un acuerdo relativamente nuevo, que entró en vigor en enero de 1995, como resultado de las negociaciones de la Ronda Uruguay, para prever la extensión del sistema multilateral de comercio a los servicios. Con miras a lograr un nivel de liberalización progresivamente más elevado de los sistemas comerciales.

⁵² **Comisión Mundial sobre la Dimensión social de la Globalización**, *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*, 2004; OMC, *Informe sobre el Comercio Mundial 2004* (citando a Winters y Walmsley, 2003, y Rodrik, 2002). Las proyecciones mencionadas de los beneficios mundiales generados de una mayor libertad de movimiento de la mano de obra no tienen en cuenta los beneficios derivados de los visitantes, los estudiantes y demás personas que anualmente aportan miles de millones de dólares a los países de destino.

fondo que existe entre los regímenes de comercio y los de migración (tanto dentro de los países como entre éstos).

Los formuladores de las políticas comerciales y migratorias han de poder comprender su respectiva terminología, prioridades y puntos de vista, a fin de definir intereses comunes y determinar la utilidad de una mayor cooperación y coordinación⁵³.

2.2.2.3.- Migración y Seguridad

La concepción tradicional de la seguridad nacional relativa a la protección del territorio y de los ciudadanos se ha visto ampliada en las últimas décadas, lo que refleja los cambios y acontecimientos sucedidos en el ámbito nacional e internacional, como los atentados terroristas del 11 de septiembre y los atentados de Londres y Bali⁵⁴. En términos generales, ese concepto abarca en la actualidad, entre otras cosas, la seguridad nacional y la seguridad personal.

Los esfuerzos realizados en los últimos tiempos para combatir el terrorismo han hecho que las cuestiones de seguridad ocupen un lugar preeminente en el debate sobre migración, internacional; no obstante, el terrorismo no es el único vínculo entre migración y seguridad. La migración irregular (incluidos la trata y el tráfico de personas), que socava la capacidad de los países para regular la entrada y la permanencia de los migrantes, también puede suponer una amenaza a la seguridad.

⁵³ En 2003, la OIM celebró un seminario intermedio en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración sobre Comercio y Migración en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial, que reunió por primera vez a los responsables del comercio y de la migración a nivel internacional, con el fin de intercambiar puntos de vista de forma no oficial acerca de la relación existente entre comercio y migración. En 2004, la OIM celebró un seminario de seguimiento en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración, en colaboración con el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio (OMC) para profundizar en el diálogo, donde se hizo hincapié en lo que puede aprenderse de las estrategias en curso para encauzar la migración laboral temporera. Los documentos relativos a esos seminarios intermedios, incluida la documentación de referencia, las ponencias y los informes finales, pueden consultarse en el sitio web de la OIM, en http://www.iom.int/en/know/idm/tms_200311.shtml y http://www.iom.int/en/know/idm/tms_200410.shtml

⁵⁴ OIM: Organización Internacional para las Migraciones, Dialogo Internacional sobre la Migración de 2005: Con miras hacia una coherencia política en el ámbito de la Migración, Pág.5.
http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/about_iom/es/council/90/MCINF_279_sp.pdf

Un problema fundamental con que se enfrentan los Estados es aumentar la seguridad sin contener el movimiento legítimo y necesario de personas, en particular la necesaria mano de obra móvil internacional, ni restringir gravemente los derechos y las libertades individuales de los migrantes y de las personas que solicitan asilo. No es posible afrontar este reto si no se logra, como mínimo, una coherencia entre las políticas de seguridad, las políticas migratorias y las obligaciones relativas a los derechos humanos.

2.2.2.4.- Migración y Salud

A medida que aumentan los flujos migratorios, la salud de las poblaciones móviles y de las sociedades con las que entran en contacto se está convirtiendo en un importante motivo de preocupación pública⁵⁵. Cada vez hay más turistas, visitantes y migrantes que viajan con mayor rapidez a un mayor número de destinos; esas personas ponen en contacto los entornos sanitarios de los países de origen, de tránsito y de destino⁵⁶. La reaparición de la tuberculosis en zonas del mundo donde se había erradicado, la rauda propagación del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), la proliferación del síndrome respiratorio agudo grave (SRAS) y la amenaza de una posible pandemia de gripe aviar son sólo algunos ejemplos de la relación que existe entre la movilidad de la población y la salud, que ponen de manifiesto la importancia

⁵⁵ La OIM entiende por salud pública la protección de las poblaciones ante las enfermedades y el establecimiento de políticas y programas que promuevan condiciones de vida saludables para todos. Se entiende que la salud de un migrante va más allá del control de las enfermedades infecciosas y ha de incluir las enfermedades crónicas, los problemas de salud mental, las creencias culturales y el conocimiento de las cuestiones relativas a la salud y a los derechos humanos.

⁵⁶ En el seminario intermedio sobre Salud y Migración celebrado en 2004 en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración, organizado por la OIM en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, se reunieron responsables políticos y especialistas en salud y en migración para examinar la relación entre salud y migración y estudiar estrategias dirigidas a mejorar la gestión de la salud en el campo de la migración. Los documentos relativos a este seminario intermedio, incluidos los documentos de referencia, las ponencias y el informe final están disponibles en el sitio web de la OIM, en http://www.iom.int/en/know/idm/smh_sp_200406.shtml. A resultas de este seminario, la OIM y la OMS han seguido colaborando en este campo, entre otras cosas en materia de investigación y otras actividades realizadas conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Además, el seminario ha dado lugar a un amplio conjunto de iniciativas y actividades sobre el terreno emprendidas por la OIM, en particular con relación a la importante cuestión de la migración de trabajadores sanitarios.

de integrar las cuestiones de salud pública mundial en una estrategia de gestión integral de la movilidad de la población en beneficio de las personas y de la sociedad.

Vincular la salud en el ámbito de la migración con la salud pública exige establecer vínculos en todas las etapas del proceso migratorio: en el momento de la salida, durante el tránsito, a la llegada y al regreso, ya se trate de desplazamientos permanentes, temporales o estacionales, ya sean internacionales, transnacionales, interregionales o interiores.

2.2.2.5.- Migración y Medio Ambiente

Las catástrofes naturales que desplazan grandes cantidades de personas, como el devastador maremoto asiático de diciembre de 2004 y los huracanes más recientes en América y el terremoto en el Pakistán y la India han hecho que se renueve la atención prestada a la relación que existe entre la migración y el medio ambiente. En los últimos años, la comunidad internacional ha estado ocupada en hacer frente a las catástrofes y, comparativamente, se ha dedicado poca atención a las consecuencias de la migración a largo plazo con relación a factores medioambientales predecibles, como el cambio climático mundial, el efecto invernadero, la deforestación, la desertización, la erosión y otras tendencias climáticas y medioambientales conocidas.

Si bien los factores medioambientales pueden influir en las pautas migratorias, la migración también puede afectar al medio ambiente. Así por ejemplo, la entrada de flujos importantes de migrantes, ya sean desde el extranjero o internamente desde los centros rurales a los urbanos, pueden aumentar la presión sobre infraestructuras que de por sí suelen estar sobrecargadas, como la vivienda, el agua potable, el suministro eléctrico, los transportes, las comunicaciones y demás en las comunidades de destino.

2.2.3.- Principales desafíos y oportunidades en relación con la Gobernabilidad de las Migraciones en la actualidad.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la región tiene una dinámica intensa en torno a la gobernabilidad de las migraciones, que debe aprovechar y consolidar en cada iniciativa existente, así como promover buenas prácticas en el marco del diálogo de alto nivel dedicado a la migración internacional y el desarrollo de las Naciones Unidas. Los países latinoamericanos están alentando la adopción de posiciones comunes frente a la migración y a las medidas de algunos países receptores, entre otros Estados Unidos. Ya existen dos foros intergubernamentales consolidados⁵⁷; se han tomado iniciativas sobre la materia en la Cumbre de las Américas y en la Organización de los Estados Americanos (OEA); se adoptaron compromisos⁵⁸ en el contexto de la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en 2005; en los acuerdos de integración subregional se dedica una atención cada vez más sistemática a las migraciones, y numerosos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones especializadas realizan actividades concretas en el ámbito de sus respectivos mandatos.

A su vez, la sociedad civil ha ido consolidando progresivamente su papel, estableciendo redes y participando en diversas iniciativas. Uno de los aspectos

⁵⁷ **1) Conferencia Regional Sobre Migración** (Puebla, México, que reúne a los países de Centroamérica y América del Norte) Creada en 1996, con el fin de dialogar, intercambiar experiencias y avanzar en la atención al fenómeno migratorio en la región.

<http://www.migracioninternacional.com/docum/indice.html?mundo=confreg.html>

2) Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (Buenos Aires, integrada por 12 países de la subregión) Creada el 18 y 19 de Mayo del año 2000, es un proceso regional que asegura la inserción de la región en la corriente internacional de mecanismos de diálogo y concertación en materia migratoria que se vienen dando a nivel mundial. <http://www.oimconosur.org/variados/index.php?url=conferencia>

⁵⁸ XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Declaración de Salamanca - España, 14 y 15 de octubre de 2005. <http://www.oei.es/xvcumbreddec.htm>

→ Las migraciones, que nos implican a todos ya sea como sociedades emisoras, de tránsito o receptoras, son un fenómeno global, cada vez más intenso, diverso y complejo, que está influyendo en la configuración política, económica, social y cultural de nuestras sociedades. Es, también, un hecho que plantea desafíos en términos del reconocimiento y aceptación de la diversidad, la integración socio-económica, el desarrollo del capital humano y el tratamiento de las remesas para que se conviertan en elementos productivos y de transformación positiva de los países receptores, facilitando así el retorno de los migrantes. En algunos países iberoamericanos parte importante de los grupos involucrados son indígenas y afrodescendientes. El éxito en la gestión de este complejo fenómeno se halla vinculado con nuestra capacidad para diseñar un marco iberoamericano de migraciones basado en la canalización ordenada y la regularización inteligente de los flujos migratorios, la cooperación contra el tráfico y la trata de personas, y, además, en la responsabilidad de cada país por el diseño de las políticas públicas al respecto.

→ Se decidió iniciar el proceso de elaboración de un Convenio Iberoamericano de Seguridad Social con el objetivo de garantizar los derechos de Seguridad Social de los trabajadores migrantes y sus familias.

destacados de la migración es la importante labor realizada en los foros intergubernamentales de consulta: en 1996 se creó la Conferencia Regional sobre Migración (Puebla, México, que reúne a los países de Centroamérica y América del Norte) y pocos años después, en 2000, se estableció la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (Buenos Aires) integrada por 12 países de la subregión. En estos foros se ha avanzado en la identificación de prioridades, se han diseñado terminologías y procedimientos comunes en materia de administración de las migraciones y se han establecido intersecciones entre los temas de migración y desarrollo.

En su conjunto, se trata de un acervo de buenas prácticas, algunas de las cuales resta evaluar y reforzar en un marco de cooperación multilateral. La especificidad subregional y la sostenibilidad de estos dos foros deben preservarse. Para la CEPAL, es preciso que el Caribe se sume al proceso y que se consoliden espacios de cooperación con la Unión Europea (el ejemplo de la Cumbre Iberoamericana puede servir como base) y Japón. Es urgente proteger a los migrantes en el contexto del derecho internacional. Esta Comisión considera que aún no se ha logrado consolidar su protección sistemática, si bien en la región varios países han ratificado los protocolos contra la trata de personas y el tráfico de migrantes; en el marco de la Organización de los Estados Americanos y de la Cumbre de las Américas se adoptó un programa específico con tal fin y existe una alta adhesión a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares⁵⁹. Este acuerdo es el principal en la materia y los países que lo han ratificado pueden exigir reciprocidad, beneficiarse de un marco uniforme para las legislaciones migratorias y presentar con mayor respaldo sus preocupaciones ante la comunidad internacional.

⁵⁹ **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares**, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 30 de noviembre del año 1990, y adoptada por El Salvador el 13 de septiembre de 2002 y la ratificó por Decreto Legislativo n° 1164 de 19 de febrero de 2003, publicado en el Diario Oficial n° 49 de 13 de marzo de 2003.

Si bien la principal responsabilidad compete a los Estados, el papel de la sociedad civil es crucial, pues sus organizaciones⁶⁰ actúan en favor de la defensa de los derechos humanos y la asistencia a los migrantes. No obstante, para CEPAL muchas organizaciones trabajan en forma desarticulada y urge promover espacios de colaboración. Dadas las restricciones a la movilidad humana -que contrastan con las facilidades de circulación con que cuentan las corrientes financieras, comerciales, de información y de ideas- cabe promover una mayor liberalización de la migración y una más amplia integración de los inmigrantes.

La falta de coherencia señalada debe debatirse ampliamente, y es preciso destacar que la liberalización de la movilidad involucra la integración de los inmigrantes, su libre circulación y retorno, lo que permitiría un mejor aprovechamiento de los posibles efectos positivos de la migración en el desarrollo. Los acuerdos bilaterales y subregionales en materia de acreditaciones profesionales y trabajo temporal, entre otros temas migratorios específicos, son muy importantes al respecto. En este ámbito, el Acuerdo General de Comercio de Servicios merece una mención especial. Es necesario reconocer y estimular la contribución de los emigrantes al país de origen, que puede representar una colaboración en proyectos de desarrollo, tanto a raíz de las diásporas científicas como de las remesas y el retorno.

El aporte realizado mediante el envío de remesas merece seguir siendo objeto de debates, pues falta mucho por conocer acerca de las consecuencias en los ámbitos de la pobreza y el bienestar. Las iniciativas del Banco Interamericano de Desarrollo⁶¹

⁶⁰1) **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (UNHCR/ACNUR)** Creado por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1950, con un mandato de tres años para ayudar a reasentar a los refugiados europeos que aún estaban sin hogar como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial

2) **El Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC/CICR)** Creado mediante Resolución de la Conferencia de Ginebra, 1863. Es una organización imparcial, neutral e independiente, que tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna, así como de prestarles asistencia.

⁶¹ 1) **Iniciativa de Oportunidades para la Mayoría**, esta promueve y financia modelos de negocios sostenibles y basados en el mercado que faciliten la participación de compañías del sector privado, gobiernos locales y comunidades en el desarrollo y la entrega de productos y servicios de calidad para la mayoría de la población de América Latina y el Caribe. Su propósito es mejorar la calidad de vida de las comunidades de bajos ingresos. <http://www.iadb.org/topics/om/index.cfm?language=Spanish>

2) **Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático**: Energía alternativa, agricultura sostenible, un sector transporte responsable y un manejo de recursos naturales consiente con el medio ambiente son sólo

deben considerarse buenas prácticas que hay que difundir, sin olvidar que el desarrollo supone una tarea de grandes proporciones. También es preciso divulgar la contribución de los migrantes a la competitividad y la prosperidad en los países receptores. Para la CEPAL, esto otorga legitimidad a su integración y fomenta el respeto de la diversidad cultural, la regularización de las personas que residen hace varios años en el país y la adopción de nuevos acuerdos de contratación temporal, que regulen adecuadamente la migración. En este sentido, se destacan los esfuerzos que algunos países de acogida realizan para integrar a los migrantes, quienes también tienen deberes ante la sociedad receptora.

Según el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (**CELADE**), para afrontar la pérdida de recursos humanos hay que promover de manera sostenida la vinculación de las diásporas y, en especial en el caso de los profesionales, las redes científicas y tecnológicas. También, es imprescindible desarrollar y fortalecer lazos académicos, propiciar la comunicación por medios electrónicos y visitas temporales, fomentar y apoyar decididamente la formación de redes de investigadores y de programas de investigación compartidos, así como incorporar de manera eficaz a los técnicos y científicos emigrados a proyectos nacionales de ciencia

algunas de las muchas áreas en las que el Banco Interamericano de Desarrollo está liderando el camino para el establecimiento de altos estándares de sostenibilidad. Estos estándares forman parte del compromiso del Banco por proporcionar a los países en Latinoamérica y el Caribe con las mejores tecnologías disponibles para asegurar la viabilidad económica, equidad social y la integridad con el medio ambiente.

El propósito de la Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático (SECCI por sus siglas en inglés) es el de apoyar a la región para que enfrente el desafío urgente de encontrar opciones energéticas viables tanto desde el punto de vista ambiental como económico. Sus objetivos centrales incluyen el expandir el desarrollo y uso de fuentes de energía renovable, de tecnologías y aplicaciones de eficiencia energética, y el financiamiento de compraventa de emisiones de carbono en la región. La iniciativa consiste en 4 pilares estratégicos: Energía Renovable y Eficiencia Energética, Desarrollo de biocombustibles, Aumentar el acceso al financiamiento de carbono y Adaptación al cambio climático.

<http://www.iadb.org/topics/climateChange/secci/index.cfm?lang=es>

- 3) Iniciativa de Agua y Saneamiento:** En el Banco Interamericano de Desarrollo estamos convencidos de que los países de América Latina y el Caribe pueden cerrar la brecha en la cobertura de los servicios de agua y saneamiento en el futuro cercano. La Iniciativa de Agua y Saneamiento ofrece un conjunto de nuevas herramientas y financiamiento flexible para alcanzar este objetivo. Lanzada en el 2007, la iniciativa define líneas estratégicas, un conjunto de metas y productos financieros especiales para apoyar soluciones adaptadas a las necesidades de cada país. Entre el 2007 y el 2011, la iniciativa enfatizará cuatro programas: Programa 100 ciudades, Agua para 3.000 comunidades rurales, Defensores del agua y Empresas eficientes y transparentes. <http://www.iadb.org/topics/water/waterinitiative/?lang=es>

y tecnología⁶². En condiciones adecuadas, es preciso formular iniciativas para impulsar el retorno de los emigrados que lo deseen. La extensión de derechos políticos a los emigrados por parte de los países latinoamericanos y caribeños es un importante punto de partida, sobre la base del impulso del transnacionalismo. En el caso de la migración de las mujeres, es imprescindible realzar el empoderamiento de las migrantes. Debe reconocerse la contribución que hacen a sus familias, comunidades y países de origen y de destino, e identificar las situaciones que impiden su habilitación y reproducen desigualdades de género.

Cabe otorgar una especial atención a los múltiples inconvenientes que enfrentan las migrantes en relación con la salud en general -y la salud sexual y reproductiva en particular- su inserción en ocupaciones de baja productividad, como en el caso de muchas trabajadoras del hogar, y la trata de personas, que afecta también a menores.⁶³

2.2.4.- Principales Movilizaciones en América Latina y El Caribe, en la actualidad.

Hoy en día, según la CEPAL, la migración internacional se caracteriza por un notable incremento y variados efectos demográficos. Se estima una cifra cercana a los 25 millones de migrantes latinoamericanos y caribeños en el 2005, una proporción superior al 13% del total de los migrantes internacionales. El porcentaje de la población regional que representan los inmigrantes es muy pequeño (1%), si bien hay países en los que supera el 10%, como ocurre en el Caribe. El hecho más distintivo es que cerca del 4% de la población regional es emigrante; muchos países latinoamericanos tienen más de medio millón de nacionales en el exterior y varias naciones caribeñas tienen más de un 20% de su población en el exterior. Estados

⁶² Según el **Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)** y la **División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**, con ocasión del Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, organizado por la Secretaría General Iberoamericana, Madrid, julio de 2006.

⁶³ **Migración y salud en Costa Rica: Elementos para su análisis**. San José, Costa Rica, Ministerio de Salud, FLACSO, Organización Panamericana de la Salud, 2003, 43 p. <http://www.iidh.ed.cr/cedoc/>

Estados Unidos es el destino preferente de la mayoría de los emigrantes de la región, y a la fecha alberga a 18 millones, más de la mitad del total de personas que ha emigrado a ese país. Junto con sus descendientes nacidos en Estados Unidos, los latinoamericanos y caribeños constituyen la minoría más numerosa del país⁶⁴.

La comunidad “*latina*” es un grupo heterogéneo tanto en términos sociales como económicos, con grandes diferencias de origen nacional y étnico, distribución territorial, grado de indocumentación, integración social, inserción laboral y nivel de organización. Lo que tienen en común sus integrantes son los fuertes lazos que mantienen con los países de origen y que refuerzan la tendencia al transnacionalismo, que incluye múltiples intercambios de bienes materiales y simbólicos. Según la CEPAL prácticamente la mitad de los latinoamericanos y caribeños viven como indocumentados en los Estados Unidos. Simultáneamente, se observa una ampliación y diversificación de los países de destino. Los factores de expulsión, la demanda de trabajadores especializados y la aparición de redes sociales (que en algunos casos se suman a los vínculos históricos) explican que en los años noventa y los primeros cinco años del presente siglo hayan ido aumentando las corrientes de latinoamericanos hacia Europa (sobre todo a España), Japón y Canadá. Alrededor de 2000, un total estimado de cerca de 3 millones de latinoamericanos y caribeños había abandonado la región y residía en distintos países fuera de Estados Unidos. España es el segundo destino de la emigración regional y en 2004 reunía a 1,2 millones de personas, contingente que sigue creciendo y representa casi la mitad de los extranjeros que han ingresado a ese país desde el año 2000⁶⁵.

Se observa además la vigencia de la migración intrarregional, que conserva algunos de sus rasgos tradicionales -dado que los principales países de destino siguen siendo Argentina, Costa Rica y la República Bolivariana de Venezuela- y simultáneamente ha registrado cambios, pues hay países que combinan su condición de receptores con la de emisores, de tránsito y retorno; tal es el caso de varios

⁶⁴ **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):** Migración Internacional, Derechos Humanos y Desarrollo en América Latina y el Caribe. LC/G2303(SES.31/11) Montevideo, Uruguay, Marzo de 2006. http://www.iidh.ed.cr/comunidades/diversidades/docs/div_enlineamigrantes/CEPAL,%20Derechos%20humanos.pdf

⁶⁵ *Ibid*, Op. Cit.

Estados insulares del Caribe, México, los países del Istmo Centroamericano y algunos del Cono Sur. A comienzos del actual decenio, los migrantes intrarregionales sumaban cerca de 3 millones de personas, que se desplazaban fundamentalmente entre países fronterizos o cercanos, lo que coincide con las iniciativas destinadas a facilitar la movilidad en el ámbito de la Comunidad del Caribe (CARICOM), Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad Andina. En Centroamérica los avances han sido más lentos, aunque también hay interés por reducir las restricciones a la movilidad dentro de esa subregión⁶⁶.

2.2.5.- Migraciones Internacionales en El Salvador (Causas Principales)

A diferencia de la mortalidad y la fecundidad, la migración es una variable demográfica difícil de aislar. Las razones que los han empujado a migrar pueden hacer que los mismos emigrantes nieguen u oculten su condición migratoria, además de que los sistemas de recolección de información no siempre estiman adecuada y oportunamente el fenómeno. Tampoco es fácil de prever el comportamiento de las migraciones, ya que puede estar sujeto a variaciones imprevistas, en respuesta a estímulos socioeconómicos, políticos, ecológicos, bélicos, cataclismos naturales y otros.

La migración internacional salvadoreña del último siglo puede dividirse en grandes etapas, en razón de los factores que han moldeado su comportamiento. Esta primera aproximación dividirá el período desde las postrimerías de la Primera Guerra Mundial hasta el año 2005 en cuatro etapas que presentan variaciones en los flujos, las causas y las motivaciones de los emigrantes, estas son:⁶⁷

2.2.5.1.- Primera Etapa (1920-1969)

⁶⁶ Ibid, Op. Cit.

⁶⁷ Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005, El Impacto de las Migraciones. PNUD Págs. 2-5.

El fenómeno de la migración internacional en el país es de larga data, aunque cualitativamente ha revestido diferentes direcciones. Por ejemplo, durante la primera mitad del siglo recién pasado, la mayoría de los emigrantes salvadoreños salían del país impulsados principalmente por la falta de acceso a la tierra y de oportunidades de empleo, especialmente en las áreas rurales. La mayoría se dirigía hacia la parte norte de Honduras, a las plantaciones de banano de la United Fruit Company. Se calcula que para los años treinta, aproximadamente 25 mil salvadoreños habían emigrado; para la siguiente década el número de emigrantes salvadoreños aumentó a 40 mil⁶⁸. En las décadas de los años cincuenta y sesenta, el flujo de salvadoreños hacia Honduras siguió aumentando, esta vez porque gran cantidad de población campesina había sido expulsada de las planicies costeras del país como consecuencia del cultivo de algodón a gran escala. Familias enteras migraban, ahora no sólo para trabajar en las bananeras, sino también para ocupar tierras sin roturar, que supuestamente le pertenecían al Estado Hondureño. Para los sesenta, el número de emigrantes salvadoreños alcanzaba los 350 mil⁶⁹. Un flujo importante de salvadoreños emigró en la época de la Segunda Guerra Mundial hacia dos destinos: Panamá y Estados Unidos. El primero, que era el principal paso de mercancías, avituallamientos y armas para el ejército norteamericano y sus aliados en la contienda mundial, necesitó mucha mano de obra no calificada. Después de 1941, cuando Estados Unidos ingresa a la Segunda Guerra Mundial, sus fábricas necesitaron gran cantidad de mano de obra para suplir a los ciudadanos norteamericanos que fueron a servir en los diferentes frentes de guerra. Astilleros y fábricas se quedaron sin hombres. Millones de mujeres obtuvieron empleos que nunca antes habían podido ocupar. De México, Centroamérica y el Caribe llegaron obreros atraídos por el empleo bien pagado; para 1941, algunos emigrantes eran obreros del puerto de Acajutla, el principal de El Salvador. De allí salieron a la bahía de San Francisco. Otros fueron al canal de Panamá y llevaban con ellos a sus esposas e hijos. Otra vertiente del flujo de emigrantes, dirigido principalmente hacia los Estados Unidos y Europa, fue

⁶⁸ Winschuh, T. (1997). ¿Porqué se van?, la emigración de salvadoreños a los Estados Unidos. PNUD Pág. 2.

⁶⁹ Ibid.

protagonizada por las clases altas y media-altas de la sociedad, por motivos de educación, turismo, salud y otros. Se trataba de grupos de emigrantes de tamaño relativamente reducido, conformados por sectores de altos ingresos y buena posición social.

2.2.5.2.- Segunda Etapa (1970 -1979)

En esa década se observa un salto tanto cuantitativo como cualitativo del fenómeno migratorio con respecto a los años anteriores. La llamada “*Guerra de las Cien Horas*”⁷⁰, entre El Salvador y Honduras en julio de 1969, alteró la estabilidad de los asentamientos humanos de los salvadoreños que trabajaban en tierras hondureñas, obligándolos a regresar a su país de origen. Debe tenerse en cuenta que la migración de salvadoreños hacia la vecina Honduras estuvo motivada principalmente por la carencia de tierras de cultivo. En algunos casos, dadas las características del territorio hondureño, era también destino de refugiados políticos y aun de delincuentes comunes.

Los emigrantes de este período comienzan a dirigirse hacia los Estados Unidos en números sin precedentes; se forman las primeras redes migratorias allá, cuya importancia sería determinante en los años posteriores. Muchos emigrantes, amparados en la legislación norteamericana, no sólo legalizaban su propia situación migratoria, sino que procedían a llevar legalmente a sus familiares. Paralelamente, las

⁷⁰ Conocida como **Guerra del Fútbol**: Nombre por el que pasó a ser conocido un conflicto bélico que enfrentó a Honduras y El Salvador, el cual dio comienzo el 14 de julio de 1969, tras la celebración de un partido futbolístico entre las selecciones nacionales de ambos países. En esa fecha, tropas salvadoreñas traspasaron la frontera hondureña y ocuparon la pequeña localidad de El Poy, dando así inicio a la confrontación militar entre los dos estados. El motivo inmediato del conflicto lo supuso, en realidad, la negativa del presidente de Honduras Osvaldo López Arellano a facilitar tierras a los 300.000 campesinos salvadoreños recientemente asentados en el país vecino. La razón estructural que alentó la guerra fue, así mismo, la tradicional disputa entre ambos estados por sus respectivos límites fronterizos. Por tanto, se ha de entender que el partido que acabó por precipitar y dar nombre al conflicto no fue sino una mera excusa que sirvió de acicate. Pese a la casi inmediata retirada de las fuerzas salvadoreñas de los territorios ocupados, gracias a la mediación de la Organización de Estados Americanos (OEA), que hubo de crear una zona desmilitarizada, las escaramuzas bélicas persistieron hasta que, el 4 de junio de 1970, los representantes de ambos gobiernos (del hondureño, presidido por López Arellano, y del salvadoreño, por Fidel Sánchez Hernández) firmaron un acuerdo de paz en San José de Costa Rica. **Microsoft © Encarta ® 2009. © 1993-2008 Microsoft Corporation.**

redes ayudaban a migrar de forma ilegal a una cantidad enorme de parientes, amigos y vecinos. Con este panorama como fondo, los flujos migratorios hacia el exterior se incrementaban: miles de compatriotas empezaron a abandonar el país, tanto en forma legal como ilegal. Ambas modalidades no tenían todavía las características críticas que asumirían a partir de la década siguiente. La travesía para alcanzar al “sueño americano” tampoco era tan traumatizante como hoy en día. Muchas investigaciones coinciden en reconocer que situaciones como la carencia de tierras para trabajar, la falta de empleo y oportunidades; la violencia política generada antes y durante el conflicto armado; la inseguridad social, aunado a las grandes expectativas de trabajo en el país de destino y con ello la posibilidad de ayudar a los familiares que se quedaban atrás, fueron los incentivos más importantes para emigrar.

2.2.5.3.- Tercera Etapa (1990-1991)

Este período corresponde a los momentos más álgidos del conflicto armado entre el ejército y los grupos insurgentes. La inestabilidad social, la inseguridad permanente y las acciones de guerra que asolaron extensas zonas del territorio fueron el marco de la vida cotidiana. A esta situación habría que agregar los asesinatos políticos, los secuestros, el terror urbano, las campañas de reclutamientos por parte de la Fuerza Armada y los movimientos insurgentes y una crítica situación económica. Durante este período, el flujo migratorio tuvo diversos cauces: el que se realizó por el camino de la legalización del estatus migratorio de aquellas personas que llegaron a los Estados Unidos durante los sesenta y setenta y que por ello mismo pudieron acceder a programas de reunificación familiar. También, algunos países europeos facilitaron programas de ayuda para perseguidos políticos, así como programas regulados de migración hacia Canadá y Australia, debe reconocerse que el mayor flujo de salvadoreños hacia el exterior se dio por la vía ilegal, los mojados, que llegaron a los Estados Unidos arriesgando sus vidas. Todo ese contingente de personas se desplazaba por vía terrestre, a través de Guatemala y México, y cruzaban ilegalmente la frontera de los Estados Unidos. Viajaban tanto a título de una aventura

personal como también poniéndose en manos de los coyotes (quienes se dedican al traspaso ilegal de personas).

2.2.5.4.- Cuarta Etapa (1992-2005)

Esta etapa inicia con la finalización del conflicto armado mediante la firma de los Acuerdos de Paz, que permitió el retorno de emigrados por diversas causas: refugiados políticos, personas de altos recursos económicos que habían huido por la guerra, y combatientes y simpatizantes de la guerrilla que se incorporaron a la sociedad. Simultáneamente, se reactivaba la economía, aumentaba el gasto social y se presenciaban signos de avance en términos de reconciliación nacional; sin embargo, una vez pasada la burbuja de la paz, reaparecen viejos problemas tales como: la escasez de empleos atractivos, la falta de oportunidades para el desarrollo de pequeñas actividades productivas, crecientes niveles de desigualdad y el reinicio de la confrontación política. Frente a tal panorama, muchos decidieron migrar de nuevo, mientras que otros, que nunca se habían ido, optaron por buscar satisfacer sus expectativas fuera del país.

En la presente etapa varios factores nuevos han impulsado los flujos migratorios. Entre ellos, se destacan la desaceleración de la economía a partir de 1996; la crisis de rentabilidad de la agricultura, reforzada por la brusca caída de los precios internacionales del café, que continúa siendo el principal producto de exportación; los estragos del huracán Mitch en 1998; los dos terremotos de 2001; la ola delincencial que azota al país y las crecientes historias de éxito de personas que optaron por migrar en las décadas anteriores. Estos factores han catapultado la migración masiva de la población hacia los Estados Unidos, tanto en los noventa como en los primeros años del siglo XXI. Según las encuestas, entre 5 y 7 de cada diez salvadoreños emigrarían del país si pudieran hacerlo⁷¹. Según El Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (En su sitio WEB 2005) se observa que “A

⁷¹ **Encuesta de opinión del CIOPS**, de la Universidad Tecnológica, febrero de 2005. En otra encuesta, 49.4% contestaron afirmativamente a la pregunta “¿Desearía Ud. migrara otro país?”, Boletín de prensa Año XX, No 2, Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), Universidad Centroamericana.

pesar de que no existen datos estadísticos globales que midan efectivamente la población salvadoreña en el exterior, se presume que actualmente radica en el exterior una población cercana a los 3.3 millones, distribuidos en diferentes partes del mundo. Uno de cada tres salvadoreños se encuentra en el exterior; de este total, al menos un 88% se ha concentrado en los Estados Unidos (2.9 millones)”. Todo debido a la creciente inestabilidad sociopolítica de los años setenta y el conflicto armado que afectó al país en la siguiente década ejercieron sin duda una fuerza expulsora importante para su población, por lo que se incrementó fuertemente el flujo emigratorio en esa época. No obstante, no puede pasarse por alto que también las razones estructurales de la situación socioeconómica del país jugaron un papel como causas de la emigración, pues el incremento porcentual de los emigrados en el período precedente al inicio del conflicto armado ya era incluso mayor. Los principales puntos de inflexión migratorios fueron en los quinquenios 1965-1970, cuando el éxodo se revirtió por la guerra con Honduras, y 1990-1995, con el regreso de personas en números significativos al haber concluido el conflicto armado. Según estos datos, los saldos tuvieron dominancia femenina hasta 1965, aunque luego se convirtieron en movimientos mayoritariamente masculinos. A partir de 1998, los saldos migratorios se dispararon -casi se cuadruplicaron en un solo año- y la proporción de mujeres bajó a menos de 30% el flujo migratorio.

Los datos para años recientes de la Dirección General de Migración y Extranjería sobre los saldos migratorios muestran un ritmo de emigración mucho más alto que durante el conflicto armado, lo que promedia una salida neta de 218 mil emigrados por año (1997-2005). Si estos datos fuesen ciertos, estarían indicando para el país una tasa de migración neta de más de 3%, la cual es bastante superior que la tasa de crecimiento de la población proyectada por DIGESTYC (1995) a partir de un escenario de bajos niveles de migración. Por consiguiente, implicaría un proceso de despoblación significativa, si no fuera por un aparente flujo compensatorio de inmigrantes de Centroamérica y el resto del mundo. Por tanto indica que si para que emigrara el primer millón de salvadoreños se requirieron los 48 años transcurridos entre 1951 y 1998, se requirieron solo cuatro años más (1998-2002) para despachar el

segundo millón. A mayo de 2005, el saldo acumulado de casi 55 años era de 2 millones 664 mil emigrantes. De mantener el ritmo actual de más de 32 mil por mes, se habría excedido 3 millones de emigrados a mediados de 2006. Suponiendo que de estos 90% se ha dirigido a los Estados Unidos, solo en ese país habría ya 2.7 millones de salvadoreños, sin incluir los que salieron del país sin registrarse y los nacidos allá que han asumido la doble nacionalidad. De ser así, podría quedarse corto el estimado del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 2.9 millones de salvadoreños en los Estados Unidos⁷².

En cuanto a los Deportados, dentro del balance de los flujos migratorios, vienen registros de los emigrantes que han sido regresados a El Salvador desde otros países por medio de la deportación. Algunos no llegaron a sus destinos y fueron devueltos en el camino; otros fueron deportados del país a donde querían emigrar, a veces después de años allá. Una parte ha sido deportada con antecedentes policiales, incluyendo el conocido caso de los mareros; pero la gran mayoría no ha tenido roces con las autoridades fuera de su intento a migrar sin la venia oficial. Se calcula que en los tres primeros años, 1999-2001, las deportaciones promediaban unos 4 mil 33 al año, equivalente apenas a 1.6% del saldo migratorio de ese periodo. De esos, 3 mil 271 (81%) venían desde los Estados Unidos. Un promedio de 1 mil 467 (36%) tenía antecedentes penales; de ellos, el 98% fueron deportados de los Estados Unidos.

De 2002 en adelante, el patrón cambia radicalmente. México, país de tránsito, empieza a deportar un promedio de casi 28 mil 700 salvadoreños por año (85% del total de deportados para el periodo 2002-2005), de los cuales sólo cuatro tenían antecedentes penales. Estados Unidos sigue enviando un número levemente mayor con antecedentes penales (1 mil 634 al año), y duplica su nivel de deportaciones sin antecedentes a unos 3 mil 727 por año. El número de deportados de todos los países salta a 33 mil 600 por año, lo cual se asemeja al 15% del saldo migratorio neto de El Salvador para el mismo periodo. En total, a través de seis años y cinco meses, 129 mil 671 salvadoreños fueron deportados de 24 países, de los cuales 10 mil 91 (8%) tenían antecedentes penales. Casi 99% de los que tenían antecedentes vertían de los

⁷² Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005, PNUD. El Impacto de las Migraciones Págs. 9-11.

Estados Unidos (9 mil 940). Es notable que Canadá, con una población de inmigrantes salvadoreños alrededor de 15 veces menor (*La Prensa Gráfica, 2005*), ha deportado 171 veces menos que los Estados Unidos, o sea, 11 veces menos per cápita. Solo 28 de los 164 deportados desde Canadá venían con antecedentes⁷³.

2.2.5.5.- Migración Internacional de salvadoreños en la Actualidad

El Salvador cuenta con una población de 5.744.113 millones de habitantes según el Censo Poblacional de 2007, con un territorio de 20.742 kilómetros cuadrados. Nuestro país siempre ha sido un país de migración y en ese sentido es importante destacar las principales causas que la han generado: durante el periodo de 1950 hasta 1970, la migración fue en su mayoría profesional y ocasional, para los años 80's fue motivada por el conflicto armado y la violencia que hubo en la región centroamericana, y en los 90, como en la actualidad, obedece a la búsqueda de mejores oportunidades económicas, reunificación familiar, desastres naturales, expectativas personales, elementos de percepción, redes familiares y sociales, entre otros; tal como se ha explicado anteriormente.

Los países donde radica un mayor número de salvadoreños son: 135,000 en Canadá, 1.8 millones en EEUU, 142,000 en C. A., 2,300 en Suramérica, 44,000, en la UE, 19,200 en AUS. En total existe un aproximado de 2.3 millones de salvadoreños que viven fuera de su país. El 90% de la migración se encuentra en Estados Unidos.

Es muy importante mencionar que de acuerdo a los resultados del Censo Poblacional de 2007 encontramos en El Salvador un total de 37,820 personas extranjeras provenientes del continente africano, americano, asiático, europeo y de Oceanía, entre otros.

Como se ha podido observar, El Salvador es un país profundamente influenciado por las migraciones. Es un país productor de enormes contingentes de emigrantes y dependiente de significativos montos de remesas familiares. Su situación geográfica lo convierte en un territorio de tránsito hacia los países de

⁷³ Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005, PNUD. Impacto de las Migraciones Pág. 12.

destino en el norte del hemisferio. También en años recientes, se ha convertido en un país donde trabajadores migratorios de Honduras y Nicaragua realizan actividades laborales en temporadas agrícolas.

Entre 500 y 600 personas salvadoreñas emigran diariamente, principalmente hacia los Estados Unidos debido a la falta de empleo y oportunidades para vivir dignamente en el país. Datos de la Universidad Centroamericana (UCA) establecen que cada año son 145 mil personas las que emigran; calculándose un total de 2 millones 800 mil salvadoreños y salvadoreñas viviendo en el exterior (un 29% de la población). Uno de cada tres salvadoreños se encuentra en el exterior; de este total, al menos un 88% se ha concentrado en los Estados Unidos (2.7 millones). Si bien hace falta documentar mejor las bases de estos estimados mayores, no sería sorprendente que resultara cierto que la población salvadoreña en los Estados Unidos fuera mayor que los niveles detectados por el censo de ese país, aun con las correcciones del caso, por dos razones: el clásico subconteo de los grupos étnicos y de los pobres en los censos, así como el hecho de que una parte considerable de los inmigrantes salvadoreños ha llegado o se ha quedado en un estado de indocumentación, con lo que evita el escrutinio oficial.

Según la UCA los datos salvadoreños, sin embargo estarían indicando que si para que emigrara el primer millón de salvadoreños se requirieron los 48 años transcurridos entre 1951 y 1998, se requirieron solo cuatro años más (1998-2002) para despachar el segundo millón. A mayo de 2005, el saldo acumulado de casi 55 años era de 2 millones 664 mil emigrantes. Suponiendo que de estos 90% se ha dirigido a los Estados Unidos, solo en ese país habría ya 2.7 millones de salvadoreños, sin incluir los que salieron del país sin registrarse y los nacidos allá que han asumido la doble nacionalidad. De ser así, podría quedarse corto el estimado del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 2.9 millones de salvadoreños en los Estados Unidos⁷⁴.

El fenómeno de la migración difícilmente se va a reducir, la tendencia es a incrementarse de forma sensible, mayormente porque están respondiendo a una

⁷⁴ Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005, PNUD.

dinámica económica nacional, donde el costo de la vida se incrementa, las oportunidades laborales y de salarios se reducen, por lo tanto la persona ve como la única salida a sus problemas emigrando, la migración se convierte como una válvula de escape. En la actualidad según estudios realizado por la UCA, las causas de los altos índices de migración en este país son debido a los grandes problemas económicos, la ausencia de empleos, los bajos salarios, el alto costo de la vida, la falta de seguridad en el país, la ausencia de oportunidades y sobre todo la pobreza que constituye uno de los factores primordiales. Pero no solamente los más pobres emigran, sino también la población de estratos medios bajos que mantienen vínculos con personas en otros países o que tienen relaciones sociales, que buscan mejores condiciones de vida que las que le ofrece el país. Esto incluye últimamente, una significativa migración de Profesionales.

El país se destaca por los altos índices de violencia y criminalidad, se mantiene un número considerable de muertes violentas que sobre pasa los números de una epidemia, 58 muertes violentas por cada 100 mil habitantes, cerca de 11 muertes violentas diarias y delitos comunes como asaltos, secuestros y extorsiones están a la orden del día. El sistema se ha visto postrado ante el aumento de la delincuencia y la violencia, sólo un 15% del total de los delitos son judicializados debido a la precariedad y lentitud de las investigaciones, de este porcentaje, menos de un 5% llega a sentencia firme⁷⁵. Las remesas familiares superaron los USD 3.330, millones de dólares en el 2006, y 3600 millones de dólares para el 2007 lo que representa un 18% y 18.5% del PIB respectivamente y son las que permiten a muchas familias salvadoreñas satisfacer sus necesidades básicas. La CEPAL y el PNUD han señalado que las remesas alivian la pobreza entre un 7% y 8%. La migración ha traído aparejado el fenómeno creciente de las deportaciones en el mes de enero de 2007, la Dirección General de Migración y Extranjería informó que en el año 2005 habían sido deportados 1,055 mujeres y 269 menores de un total de 7,571 deportados; de los

⁷⁵ Mesa Permanente sobre los Derechos de los Migrantes y la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH): Informe alternativo relativo al cumplimiento por El Salvador de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias. http://www2.ohchr.org/english/bodies/cmw/docs/ngos/MPDM_EISalvador9.pdf

cuales 7,239 venían de Estados Unidos y 234 de México. Si comparamos con los datos de deportados del 2006 notamos que la cifra aumenta a 2,749 mujeres (18%) o sea 1,694 mujeres más.

En los tres primeros años, 1999-2001, las deportaciones promediaban unos 4033 al año, equivalente apenas a 1.6% del saldo migratorio de ese periodo. De esos, 3271 (81%) venían desde los Estados Unidos. Un promedio de 1467 (36%) tenía antecedentes penales; de ellos, el 98% fueron deportados de los Estados Unidos. De 2002 en adelante, el patrón cambia radicalmente. México, país de tránsito, empieza a deportar un promedio de casi 28,700 salvadoreños por año (85% del total de deportados para el periodo 2002- 2005), de los cuales sólo cuatro tenían antecedentes penales. Estados Unidos sigue enviando un número levemente mayor con antecedentes penales (1634 al año), y duplica su nivel de deportaciones sin antecedentes a unos 3727 por año. El número de deportados de todos los países salta a 33,600 por año, lo cual se asemeja al 15% del saldo migratorio neto de El Salvador para el mismo periodo. En total, a través de seis años y cinco meses, 129,671 salvadoreños fueron deportados de 24 países, de los cuales 1091 (8%) tenían antecedentes penales. Casi 99% de los que tenían antecedentes venían de los Estados Unidos (9940). Es notable que Canadá, con una población de inmigrantes salvadoreños alrededor de 15 veces menor (La Prensa Grafica 4/ICA, 2005), ha deportado 171 veces menos que los Estados Unidos. O sea, 11 veces menos per cápita. Solo 28 de los 164 deportados desde Canadá venían con antecedentes⁷⁶.

Un dato más reciente, publicado por *El Diario de Hoy* con fecha 13 de noviembre de 2007 apunta las siguientes cifras: hasta el 10 de noviembre se confirma la deportación de 32,775 salvadoreños, contando los que llegaron desde Estados Unidos, México y Guatemala; por vía aérea desde Estados Unidos, de donde llegó la mayoría, 17,802 y por vía terrestre 14,973 personas. El costo del viaje hacia el sueño americano es sumamente alto si se toma en cuenta el sin número de riesgos de que los salvadoreños deben enfrentar durante su travesía por Guatemala y México, en esos

⁷⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Obid, op cit.

países son normalmente víctimas del abuso y de las arbitrariedades de autoridades y particulares inescrupulosos. Durante el viaje son chantajeados, explotados, asaltados y abusados, las mujeres y niñas son las más vulnerables y castigadas por esta situación. Uno de los riesgos enfrentados por mujeres migrantes que salen indocumentadas es la trata de personas ya que se ven forzadas al servicio sexual y a otros trabajos obligatorios. Algunas personas corren el riesgo de llevarse a niños propios o por encargo, una gran mayoría queda abandonada durante el viaje, otros son puestos a la orden de autoridades sin que determine su situación legal.

Quienes logran establecerse en México o los Estados Unidos y no legalizan su situación que son la mayoría -viven una vida sumergida en la clandestinidad- no tienen relaciones sociales, se alejan de todo aquello que ponga en peligro su estadía, esta situación es propicia para la discriminación, la explotación y el maltrato, hace falta aquí generar un proceso de sensibilización, de información y de formación, trabajando coordinadamente con organizaciones locales, con iglesias y con los consulados. Nada agradable resulta el retorno en condición de deportado, primero enfrentar el estigma de la criminalización, el trato que se recibe al llegar al aeropuerto que por hoy es más que un proceso insensible de trámites administrativos sin mayores orientaciones cuando solo un 19% de deportados de los Estados Unidos tiene Record delictivo. Quienes regresan, saben que volverán a enfrentar su misma pobreza y sumado ahora a pagar lo que prestaron para realizar el viaje, sin empleo y sin bienes regresan frustrados a sus comunidades.

En los últimos años, el gobierno de la República a través de la Cancillería ha extendido algunos servicios para atender la creciente demanda de los salvadoreños en el exterior, estos servicios se han incrementado con la creación de la Vice Cancillería para los salvadoreños en el exterior, se han abierto más consulados en México y Guatemala, se atiende en otras grandes ciudades de los Estados Unidos, se ha creado el programa “*Bienvenido a Casa*”⁷⁷ y se está incrementando el servicio consular para

⁷⁷ El programa “**Bienvenido a Casa**” surge como un proyecto piloto de la Conferencia Regional sobre Migración, con la finalidad de enfrentar la situación de los salvadoreños deportados por las reformas a la Ley de Inmigración de EEUU, siendo inaugurado en el año 1998 a cargo de la organización no gubernamental Catholic Relief Services (CRS), hasta el año 2004, desde Febrero de 2005 fue administrado por otra ONG

algunos trámites legales en el extranjero⁷⁸. No obstante lo anterior, los servicios de Cancillería y de otras organizaciones no Gubernamentales son limitados si tomamos en cuenta el incremento de la demanda. Dicho programa tiene alcances muy limitados y frecuentemente es objeto de críticas por parte de los deportados y sus familiares. Por otra parte, los servicios con que hasta ahora se cuenta están en su mayoría enfocados al exterior, salvo el servicio de bienvenido a casa y la repatriación de restos mortales de compatriotas que mueren en el intento por llegar a los Estados Unidos.

En conclusión, en la actualidad, el mayor ingreso que El Salvador tiene es el originado por el total de las remesas enviadas; más de 2,900.000 salvadoreños viviendo en países como Estados Unidos, Canadá, México, Guatemala, Costa Rica, Australia, Suecia y otros. Más del 18% del Producto Interno Bruto del país proviene de las remesas.

En cuanto a la inmigración El mercado laboral salvadoreño está caracterizado por el fenómeno del subempleo y el autoempleo. Una gran proporción de la población salvadoreña carece de pleno empleo y trabaja en el sector informal, sin el amparo de las leyes laborales ni de las instituciones administrativas y judiciales de protección al trabajador, sin seguridad social ni estabilidad en el empleo, y normalmente sin un salario que alcance el mínimo legal.

El mismo Órgano Ejecutivo ha reconocido esta situación: *“La variable más relevante en El Salvador es el subempleo”*, el cual se divide en dos categorías: el

llamada Fundación para el Desarrollo Integral (FUNDI), teniendo entre sus funciones principales la de ofrecer atención básica a los repatriados como orientación sobre diversos aspectos de la realidad nacional, brindándoseles también alimentación a su llegada, además de un chequeo básico de salud al momento de ingresar al territorio.

A partir de junio del año 2007, dicho programa está bajo el control de la Dirección General de Migración y Extranjería, con apoyo de varias instituciones y entidades quienes se preocupan por minimizar el impacto físico y psicológico que sufren los salvadoreños durante su repatriación. Cabe mencionar que dentro de este esfuerzo está la reinserción de los repatriados en la vida productiva y educativa del país a través del “Centro de Atención a Repatriados”, ubicado en la Alameda Juan Pablo II, n° 1025, contiguo a la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, San Salvador. Los servicios que se prestan como parte del Programa, para los salvadoreños a su llegada al Aeropuerto Internacional El Salvador, se mencionan a continuación: Información / Orientación inicial, Albergue Temporal / Asistencia, Atención médica de emergencia, Emisión de documentación, Apoyo para la reinserción educativa y Entrega de maletín con artículos de primera necesidad. <http://www.seguridad.gob.sv/Web-Seguridad/Migracion/repatriaciones.htm>

⁷⁸ Mesa Permanente sobre los Derechos de los Migrantes y la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH). Obid, op cit.

visible (los que trabajan involuntariamente menos de 40 horas semanales) y el invisible (los que trabajan semanalmente más horas de 40 pero perciben un ingreso menor al salario mínimo establecido). El subempleo únicamente se mide a nivel urbano, pues se considera que son pocas las personas que poseen pleno empleo en el área rural, dadas las características estacionales de la producción agrícola.

Es de resaltar que la mayoría de salvadoreños residentes no tienen garantizado el derecho a un trabajo digno y, en consecuencia, sus condiciones de vida son bastante precarias, lo cual explica el enorme flujo migratorio de salvadoreños principalmente hacia los Estados Unidos de América. Ahora bien, tampoco podemos afirmar que el resto la población que sí tiene pleno empleo - salvo un porcentaje privilegiado - está en mejores condiciones en relación con este derecho fundamental.

Esta situación se empeora debido a la vulnerabilidad propia del sector migrante sobre todo de aquellos que se colocan como jornaleros o recolectores de cosecha temporal, mozos de servicio o las mujeres en servicio doméstico, sin documentos y sin contratos, imposibilitados de acceso a condiciones normales de vida (alquilar o comprar una casa, abrir cuentas bancarias, obtener créditos, seguridad social, seguro de vida, etc.) La migración de centroamericanos intra y extra-regionalmente no es un fenómeno nuevo, tanto por razones económicas como políticas⁷⁹. La región centroamericana, con poca excepción de Costa Rica, ha sido por definición, durante el decenio 1990-2000, expulsora de población, siendo el componente laboral de esta migración, su principal característica.

Ciertamente, la responsabilidad de un altísimo porcentaje de la migración de trabajadores centroamericanos corresponde a migración extra-regional, fundamentalmente hacia el Norte. En tal sentido, las cifras indican que mientras hasta el decenio de los setenta la emigración fuera de la región centroamericana equivalía al

⁷⁹ "...aproximadamente un 28 por ciento de los Salvadoreños viven fuera, un 17 por ciento de Nicaragüenses y al menos 10 por ciento de la población en el resto de países (aproximadamente ocho por ciento en Guatemala, 7 por ciento en Honduras y 2 por ciento en Costa Rica). Por todo un 14 por ciento de centroamericanos viven fuera del país de envío, aunque no necesariamente fuera de la región". PROYECTO ESTADO DE LA NACION. "A Binational Study: the State of Migration flows between Costa Rica and Nicaragua". Un estudio preparado por International Organization for Migration (Organización Internacional de las Migraciones) (Editado por I.O.M. Diciembre 2001), página 7.

40% de los movimientos, a partir del decenio de los noventa esa relación varió radicalmente, de modo que pasó de un 48.8% a un 92.5%, reduciéndose las migraciones regionales a una 7.5 del total de desplazamientos.

La modificación en el patrón de migración *“no fue el resultado de una disminución real de los flujos fronterizos y de la migración dentro de la región, sino de un incremento acelerado del otro fenómeno, sea de la altísima migración hacia México y sobre todo los Estados Unidos”*⁸⁰.

El gobierno ha expresado la dificultad para contar con estadísticas a cerca de la presencia y situación de extranjeros en el país, sobre todo por la imposibilidad material del control de los movimientos de la población migrante proveniente de la región centroamericana y que ingresa valiéndose de su permiso CA-4 mediante el cual se permite el ingreso a ciudadanos provenientes de Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Muchas personas deciden quedarse a trabajar en el país y buscan documentarse de la manera más inmediata, esto trae consigo persecución penal y la expulsión inmediata del país. Quienes optan por legalizar su estadía se ven sometidos a unos procesos de trámites innumerables, a muchos les caduca su permiso temporal mientras consigue extender su residencia.

2.2.6.- Política Migratoria impulsada por los Gobiernos del Partido ARENA en El Salvador.

2.2.6.1.- Inclusión Política de la comunidad migrante salvadoreña.

Según Xiomara Peraza⁸¹, El Salvador es una democracia naciente y no hay experiencias previas en este sentido, pues las dictaduras militares recién desaparecieron en los años ochenta. Por ello, es pertinente analizar el tema de los migrantes

⁸⁰ **Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social**, Copenhague, 1995. En Naciones Unidas / Centro de Derechos Humanos: Los Derechos de los Trabajadores Migratorios. Op.cit

⁸¹ Estudiante de Doctorado en Estudios Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, Ciudad de México.

salvadoreños y su participación política en el país de origen, siendo esta última uno de los indicativos que definen la naturaleza de la democracia en una sociedad.⁸²

En términos muy generales, podría decirse que la iniciativa del Estado salvadoreño pasó de ofrecer servicios consulares básicos a su población en el exterior -en los setenta y ochenta- a moldear una política más o menos definida en la segunda mitad de los noventa⁸³. La administración presidencial de Francisco Flores (1999-2004) había presentado en su campaña una propuesta de gobierno que contemplaba un apartado titulado así: “*Salvadoreños en el exterior: socios del desarrollo*”. Aunque en términos bastante imprecisos, ahí se esbozaban "estrategias" para convertir a la comunidad migrante en “*socia del desarrollo nacional*”⁸⁴.

En suma, se proponía facilitar la integración de los migrantes en los procesos nacionales salvadoreños, facilitar las inversiones de estos en el país y promover las exportaciones salvadoreñas, así como la transferencia de nuevas tecnologías y conocimientos adquiridos. Sin embargo, no se especificaba nada concreto al respecto, ni las formas en que se haría, ni qué instituciones se harían cargo de ponerlas en marcha. El logro más visible se concretó en la creación de la *Dirección General de Atención a la Comunidad en el Exterior (DGACE)* adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2000 y en el cabildeo gubernamental para que durante este período presidencial se extendiera el segundo Tratado de Protección Temporal, que había sido otorgado por el Departamento de Justicia de Estados Unidos a los salvadoreños afectados por los terremotos de 2001⁸⁵. Desde ese año, el Gobierno salvadoreño ha abogado por continuas ampliaciones del TPS⁸⁶. La última

⁸² Xiomara Peraza. Op. Cit.

⁸³ Xiomara Peraza. Op. Cit.

⁸⁴ Alianza Republicana Nacionalista (Arena), *La Nueva Alianza: Plan de gobierno 1999-2004*, San Salvador: Arena, 1999.

⁸⁵ Baker-Cristales, B., *Salvadoran Migration to Southern California*, óp. c/fc, p. 112.

⁸⁶ El TPS (Temporary Protection Status), es un amparo que se concede a ciudadanos de países que sufren los efectos de un conflicto armado en curso, un desastre ambiental u otras condiciones extraordinarias y temporales.

reinscripción expiró en octubre de 2007 y los beneficiados podrán mantener su permiso de trabajo hasta marzo de 2009⁸⁷.

2.2.6.2.- Política dirigida a salvadoreños en el exterior impulsada por el ex-presidente Antonio Saca. (2004-2009)

Como avances en el ámbito de los salvadoreños que residen en el exterior, así como en el área de los migrantes que se encuentran en el país, tenemos:

En el año 2004 se crea el Viceministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior, cuya misión es la de *“desarrollar el componente de la política exterior para integrar a los salvadoreños en el mundo con El Salvador, defender sus derechos, potenciar sus oportunidades, fortalecer sus vínculos, salvaguardar sus intereses, promover sus proyectos, y fortalecer la identidad nacional, con sensibilidad y enfoque social”*, de conformidad con el Plan de Gobierno *“País Seguro”*, teniendo como ejes estratégicos:

1) Derechos humanos y asistencia legal, se gestiona a nivel internacional, regional y bilateral el respeto y protección de los derechos de los migrantes, mediante la adopción de resoluciones y firma de acuerdos en la materia, como los siguientes: Acuerdos y Memorándums de Entendimiento para la repatriación de migrantes, así como para el combate a la Trata de Personas y del Tráfico Ilícito de Migrantes: de carácter bilateral, con México y Guatemala; y a nivel regional (Centroamérica y México) en materia de repatriación ordenada, ágil y segura de nacionales migrantes centroamericanos vía terrestre provenientes de México.

Se han realizado diferentes visitas a las zonas fronterizas con México, Guatemala y Estados Unidos, con el objetivo de conocer las condiciones de los migrantes, su situación en materia de derechos humanos, los riesgos que se corren al

⁸⁷ Baires Quezada, R., "221 mil salvadoreños reinscritos al TPS", *El Faro*, 23 de octubre de 2007. Disponible en http://www.elfaro.net/secciones/Noticias/20071022/noticias9_20071022.asp.

migrar de manera indocumentada, así como visualizar los esfuerzos en el tema del combate al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

2) **Estabilidad migratoria y reunificación familiar**, se gestionaron las siguientes iniciativas a favor de nuestros connacionales:

a) Programa “**Estatus de Protección Temporal (TPS)**” con Estados Unidos (240,000 salvadoreños inscritos).

b) **Memorándum de entendimiento** entre la República de El Salvador y la República de Guatemala para implementar el mecanismo migratorio de protección temporal y regularización para guatemaltecos y salvadoreños que se encuentren en situación irregular y que demuestren su arraigo el país de destino.

c) “**Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración de España**”.

d) “**Programa de Regularización Migratoria en los Estados Unidos Mexicanos**”.

e) **Memorándum de Entendimiento** referente al Mecanismo Migratorio Temporal de Protección y Regularización, para Nicaragüenses y Salvadoreños que se Encuentren en Situación Irregular y que Demuestren su Arraigo en su País de Destino”.

3) **Asistencia social y humanitaria**, se crea la “*Dirección de Gestión Humanitaria y Atención al Migrante*” que tiene por objetivo el desarrollar una gestión social y humanitaria para responder oportunamente a las necesidades de los salvadoreños en el exterior y cuenta con los siguientes ejes de acción: de atención al migrante, gestión humanitaria y gestión médico-hospitalaria. Se encarga de las repatriaciones de cadáveres, heridos, enfermos y grupos vulnerables.

A su vez, contamos desde julio de 2005, con el Centro de Atención al Migrante en la frontera La Hachadura, con el objetivo de brindar atención médica, psicológica, alimenticia, de vestuario y un lugar de descanso para salvadoreños migrantes repatriados vía terrestre, especialmente a aquellos en condiciones vulnerables como niñas, niños, mujeres, heridos, enfermos, personas de la tercera edad, entre otros. En el período comprendido entre julio 2005 a septiembre del 2008

se han atendido 13,684 personas, de los cuales: 10,598 son salvadoreños deportados vía terrestre, 789 son personas menores de edad localizados en frontera y 2,297 son familiares de salvadoreños en proceso de repatriación.

4) Integración económica, se han realizado promociones en la adquisición de viviendas con dos Ferias de Vivienda para salvadoreños en el Exterior. En estas ferias ha participado un promedio de 30 empresas constructoras, con un inventario de 20,000 viviendas valoradas en más de un mil millones de dólares. Entre ambos eventos se han totalizado ventas del orden de 12 millones de dólares y ventas en proceso por otros \$63 millones.

5) Servicios Consulares, se han creado y fortalecido los Consulados de Protección ubicados en Tapachula, Veracruz, México D.F. y Monterrey de los Estados Unidos Mexicanos, así como en Nogales, Arizona, Estados Unidos. Se han ampliado y mejorado las sedes de consulados como los que funcionan en San Francisco, Washington DC, Australia, Suecia y Milán; se ha puesto en marcha el sistema de entrevistas a migrantes en Estados Unidos, través de video teleconferencias; se ha creado e implementado el Sistema Informático para Emisión Electrónica del Pasaporte Provisional e igualmente ha habido un reducción del tiempo en la emisión de pasaportes ordinarios.

6) Vinculación con las comunidades en el exterior y participación ciudadana, y Como parte de los aspectos novedosos para atender las necesidades en materia de salud de los salvadoreños en el exterior se coordinó y participó en la “*Semana Binacional de Salud*”, que es una de las mayores movilizaciones que se han realizado a favor de la salud de los migrantes latinos que residen en los Estados Unidos, en la que participaron miles de voluntarios, agencias gubernamentales y organizaciones comunitarias quienes coordinan recursos locales para ofrecer servicios de promoción y educación de la salud para la población migrante. Aproximadamente 30,000 salvadoreños fueron atendidos en Estados Unidos y Canadá.

En resumen, los principales logros que se han obtenido de los ejes estratégicos planteados en la Política Migratoria impulsada en el período que comienza desde las elecciones presidenciales de 2004 hasta finales de 2009, referente a la administración

gubernamental del ex-presidente Antonio Saca, electo en marzo de 2004 se pueden simplificar de la siguiente manera:

Plan de Gobierno 2004-2009	Estado actual
Nombramiento de un Comisionado Presidencial para la atención especial y dedicada a los salvadoreños en el exterior.	En su lugar, se creó un Viceministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el Exterior, adscrito a la Cancillería.
Negociación de un Plan de Reunificación Familiar con el Gobierno de los Estados Unidos para que los hijos menores de edad de los compatriotas que han emigrado y tienen residencia legal en aquel país puedan reunirse con sus padres sin correr riesgos innecesarios.	Ningún avance reportado.
Negociación de un pacto migratorio con el Gobierno Federal de los Estados Unidos para tratar de ampliar los plazos de los permisos de trabajo temporales (TPS).	La última extensión del TPS se logró en agosto de 2007 ⁸⁸ .
Facilitación de condiciones para que los salvadoreños que han hecho su vida en el exterior puedan gozar de su jubilación y pensión en El Salvador, a través de negociaciones para que los mecanismos de retiro apliquen en territorio salvadoreño.	En 2005, un decreto legislativo estableció la creación de un programa especial de ahorro para el retiro dirigido a migrantes ⁸⁹ .

⁸⁸ Office of Special Counsel for Immigration, "Extensión of Work Authorization for TPS Recipients from Burundi, Sudan, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Liberia, and Somalia". Disponible en http://www.usdoj.gov/crt/osc/html/work_extension.html

⁸⁹ La Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones del país estipula en su artículo 9 que "también podrán afiliarse al Sistema, los salvadoreños no residentes" en el país (Decreto Legislativo n.º 891, publicado en el *Diario Oficial*, 238, del 21 de diciembre de 2005). Según el Superintendente, "puede pensarse en un programa especial de ahorro para el retiro, destinado a esta población, considerando que devengan mayores salarios que la población residente y generan mayores recursos económicos que podrían canalizarse productivamente de esa manera" (Superintendencia de Pensiones de El Salvador, "Los efectos de las migraciones en el diseño de planes de reconocimiento de derechos previsionales", ponencia presentada por el superintendente Víctor Antonio Ramírez en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, Cancún, octubre de 2006.

Promoción y facilitación de mecanismos de inversión en proyectos de vivienda en El Salvador.	En octubre de 2007 se llevó a cabo la tercera Feria de Vivienda en Los Ángeles ⁹⁰ .
Fortalecimiento de los servicios consulares en las áreas e transición del salvadoreño emigrante y en las ciudades extranjeras donde existe mayor concentración de salvadoreños.	Aumento en el presupuesto de cancillería para abrir más consulados en el exterior y fortalecer sus funciones ⁹¹ .
Análisis concienzudo sobre el desarrollo del voto de los salvadoreños en el exterior para los comicios presidenciales.	Aun no ha sido aprobado el voto en el exterior; la discusión está estancada en la Asamblea Legislativa.
Fomento de la competencia en los mecanismos de transferencia de fondos, a fin de que el costo de envío de las remesas familiares sea menor.	Según el PNUD, los costos de envío continúan siendo anormalmente altos ⁹² .
Facilitación del financiamiento de proyectos de infraestructura social en los lugares de origen de las comunidades organizadas en el exterior, mediante la modalidad de fondos compartidos provenientes de la municipalidad y el Gobierno.	El programa más importante en este rubro era Unidos por la Solidaridad, que está en su etapa final ⁹³ .

⁹⁰ Según datos de la Cámara Salvadoreña de la Construcción (Casalco), durante las dos primeras ferias (la primera en Long Island, Nueva York, en septiembre de 2006; y la segunda en Washington D. C, en mayo de 2007), se concretó la venta de 127 viviendas y más de 800 procesos de negocios.

⁹¹ Entrevista con la diputada Blanca Flor Bonilla, de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, 15 de agosto de 2007. Véase también Nosthas, E., "Acciones del gobierno salvadoreño en torno a la migración", en González Gutiérrez, C. (coord.), *Relaciones Estado-díspora: la perspectiva de América Latina y el Caribe*, tomo II, México D. R: Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Universidad Autónoma de Zacatecas, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y Miguel Ángel Porrúa, 2006.

⁹² PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005, *op. cit.*, p. 203. Si se reconoce que los costos de envío de remesas han disminuido en los últimos años, pero "todavía se pueden reducir de manera sustancial" (p. 186). Están considerados entre los más bajos a escala regional, sobre todo por efecto de la Ley de Integración Monetaria vigente desde 2001 (dolarización) y la incorporación de la banca en el mercado de transferencias.

⁹³ Comunicación personal con Fanny de Saravia, jefa de Desarrollo Local del FIDSL, entidad que administra el programa Unidos por la Solidaridad, 22 de octubre de 2007. No se abrieron nuevos concursos de fondos en 2007 y el programa se amplió hasta diciembre de ese año sólo para finalizar algunos proyectos ya asignados con anterioridad.

Fomento de la interconexión entre las comunidades dentro y fuera del país, creando redes de intercambio comercial, inversión, transferencia de conocimientos y tecnología que favorezcan el progreso de todos los involucrados.	Programa de Reconocimiento al Talento de los Salvadoreños en el Exterior; y fortalecimiento de centros de recursos virtuales informativos a cargo de la Dirección General de Atención a la Comunidad en el Exterior.
Creación de mecanismos de diálogo permanente de manera que la opinión de las comunidades de salvadoreños fuera de nuestras fronteras sea escuchada y constituya aportes reales a los esfuerzos nacionales.	Opera en eventos como el Foro Presidencial con salvadoreños en el Exterior ⁹⁴ .

Con lo expresado anteriormente, se han dejado claro los principales avances realizados como país de origen. Ahora presentaremos los avances en calidad de país de tránsito y destino de migrantes.

Debemos mencionar que El Salvador no tiene tipificado como delito la entrada en el país en situación irregular; ésta es considerada como una infracción administrativa a la Ley de Migración y Extranjería sancionada con el pago de una multa y la salida del territorio nacional. La multa puede ser permutada por prestación de servicios sociales a la comunidad.

La Ley de Migración de 1958 y la Ley de Extranjería de 1986 son, de acuerdo con la Constitución de la República de El Salvador, los principales cuerpos normativos que regulan el régimen jurídico especial aplicable a los extranjeros. Debido a que El Salvador ratificó la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias* el 14 de marzo de 2003 y entró en vigor el 1 de julio del mismo año, es necesario introducir modificaciones en la normativa jurídica para adecuarla y darle mayor efectividad a la Convención, por ello se elaboró un *“Anteproyecto de Ley de Migración y*

⁹⁴ Han habido dos foros (2004 y 2006). Participan representantes de las comunidades en el extranjero, así como funcionarios del Gobierno, embajadores y cónsules salvadoreños en todo el mundo. Véase Nosthas, E., "Acciones del gobierno salvadoreño en torno a la migración", óp cit

Extranjería", que recoge los principios, disposiciones y exigencias establecidas en dicha Convención. Actualmente, el anteproyecto de Ley se encuentra en revisión por parte de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legislativos de Casa Presidencial, para su posterior remisión a la Asamblea Legislativa.

Nuestro país ha superado una gran deficiencia ya que en el pasado no se contaba con un lugar específico para atender a los migrantes en proceso de repatriación, y es a partir del 7 de julio del 2008, cuando se cuenta con el "**Centro de Atención Integral para Migrantes**" con el fin de que los extranjeros sean albergados mientras se solventa su situación migratoria en el país, el cual está administrado **por la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)**. Dicho Centro tiene la capacidad de albergar a 80 personas y está constituido por 4 módulos divididos para mujeres, hombres, grupos familiares y grupos especialmente vulnerables. Dispone de salas de visitas, de entretenimiento, área de esparcimiento, cocina, comedor y baños en cada uno de los módulos. Se brindan servicios médicos, de atención psicológica, en trabajo social y de apoyo consular. Se ha elaborado un Manual Administrativo y de Procedimientos que regulan los principios de igualdad y no discriminación, derecho a la vida y a la protección de la integridad personal; presunción de buena fe, derecho a la mínima detención y derecho al debido proceso.

Otro aspecto que es importante mencionar es que el **Ministerio de Seguridad Pública y Justicia** a través de la **Dirección General de Migración y Extranjería**, es por ley, el órgano competente para ejercer el control migratorio. Dicha facultad también se encuentra desarrollada en los artículos 1 y 2 de la Ley de Migración.

La Policía Nacional Civil a través de la **División de Fronteras** es la responsable de custodiar todas las vías de comunicaciones terrestres, marítimas y aéreas, fronteras, puertos y aeropuertos y además, tiene la obligación de informar a la Dirección General de Migración y Extranjería de los casos que se presenten, suministrando todos los datos posibles del infractor, para que dicha oficina realice las investigaciones que se necesiten y solicitar, si así se requiriera, la orden de repatriación.

Para asegurar el respeto de los derechos humanos, evitar todo tipo de discriminación, combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, se han iniciado una serie de medidas tales como:

a) Establecimiento en agosto de 2006 del ***“Uso obligatorio de Pasaportes como Único Documento de viaje para los niños, niñas y adolescentes salvadoreños”***. Es importante también mencionar los avances que se han realizado en materia de repatriación de niños, niñas y adolescentes, de conformidad con un Manual de Procedimientos de Repatriación, el cual es una guía a los/las funcionarios/as públicos competentes de cómo proceder a dicha repatriación con enfoque de derechos humanos y de respeto al interés superior del niño.

b) Implementación del ***“Programa de Regularización de los Trabajadores de Temporada”***, el cual se ha venido aplicando desde los años 2005 hasta el 2008, logrando regular y facilitar que 2,282 trabajadores de temporada provenientes de Honduras y Nicaragua trabajen en el país. El Programa comprende información de los requisitos que deben cumplir aquellas personas que deseen acogerse a sus beneficios, los cuales son mucho más flexibles que los requeridos para una solicitud de residencia normal, logrando de esta manera que dichos trabajadores ejerzan sus labores con apego a las leyes.

c) ***“Verificación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social”***, a través de inspectorías programadas en los centros de trabajo de todo el país, a fin de informar y sensibilizar a los empleados y prevenir actos laborales discriminatorios contra trabajadores nacionales y extranjeros. Es importante destacar que de forma coordinada y de oficio el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Dirección General de Migración y Extranjería a través de la Unidad de Patrullas Migratorias o de Investigaciones, realizan operativos conjuntos de verificación en las fincas, centros de trabajo, empresas, etc., con la finalidad de darle vigilancia a las actividades realizadas y evitar de esta forma cualquier tipo de violación a los derechos humanos.

d) Implementación del ***“El Programa Bienvenido a Casa”*** (del que ya se ha hablado), que se inició en el año de 1999, con el propósito de hacerle frente a la situación de todos aquellos salvadoreños que son retornados a causa de las reformas a

la Ley de Inmigración de los EE.UU. de 1996. Los componentes o áreas de acción del Programa se han centrado principalmente en la atención de emergencia a los connacionales que regresan al país en condiciones de vulnerabilidad.

En junio del 2008 se creó el “*Centro de Atención a Migrantes Salvadoreños*”, el cual brinda una asistencia laboral, educativa, médica básica, jurídica y capacitaciones. Desde el inicio del Programa Bienvenido a casa (1999) hasta octubre de 2008, han sido atendidos un número de 88,132 salvadoreños, entre mujeres y hombres, siendo un 12% mujeres mientras que un 78% son hombres, contándose con un comité interinstitucional formado por 11 instituciones, siendo la Dirección General de Migración y Extranjería la que coordina.

e) Creación del “*Comité Nacional contra la Trata de Personas*” que tiene por objetivo atender el delito de la trata de personas desde una visión integral, a través de la ejecución de una Política y Plan Nacional. En dicho Comité participan 17 instituciones.

f) Creación en el mes de abril de 2006 del “*Albergue que le da Atención a víctimas de la trata de personas en El Salvador*”, a cargo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, (ISNA). Dicho albergue brinda atención inmediata, protege y asiste a víctimas de trata de personas a niñas y adolescentes. En las áreas de atención psicológica, social, jurídica, nutrición y salud física. A la fecha se han atendido 141 niñas, adolescente y mujeres víctimas, de distintas nacionalidades, entre nicaragüenses, hondureñas, guatemaltecas, mexicanas, colombianas y salvadoreñas.

g) **Difusión y promoción de la Convención**, a través de la creación de módulos de inducción para los nuevos delegados migratorios por parte de la DGME. También se han realizado capacitaciones y talleres por parte de organizaciones como el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (IDHUCA) y Procuraduría de los Derechos Humanos (PDDH), con la participación de distintas instituciones gubernamentales.

h) **Elaboración de la Estrategia de Comunicación Integral** para sensibilizar sobre los riesgos que se corren al migrar de manera irregular, que incluye

la trata de personas, por parte del Comité Interinstitucional conformado por 10 instituciones de gobierno y organismos internacionales.

i) En el marco de la primera reunión binacional entre Honduras y El Salvador llevada a cabo el día 7 de febrero del 2008, se presentó el **"Plan Piloto de Normalización y Carnetización de tránsito vecinal en la franja fronteriza El Salvador-Honduras"**, que beneficiará a todos aquellos trabajadores migratorios fronterizos, para que puedan desempeñar sus labores lícitamente, requiriendo para ello de documentación más flexible que la solicitada para una residencia normal, con la particularidad que los extranjeros no tendrán que residir en el país, ya que este tipo de personas viven en las zonas limítrofes entre El Salvador y Honduras, por lo que seguirán viviendo en sus hogares y tendrán el permiso para venir diariamente a trabajar al país y luego regresar a sus casas. Actualmente se encuentra en revisión por parte de Honduras.

A nivel regional se ha tenido avances significativos, entre algunos de ellos tenemos:

a) En el mes de junio de 2006 se inició la **"Política de Libre Movilidad Terrestre"** entre los Países del CA-4 (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua) que incluye:

- ➔ Simplificación de Controles Migratorios en fronteras intermedias, es decir, establecimiento de Controles Migratorios Binacionales Integrados, donde delegados migratorios de ambos países (entrada-salida) realizan un control ágil, eficiente y efectivo del movimiento migratorio entre los países.
- ➔ Establecimiento de los Documentos de viaje intra-regionales: Documento Único de Identidad, Cédula de identidad o Pasaporte, para nacionales; y Carné de Residente, para extranjeros residentes.
- ➔ Eliminación del despacho migratorio para nacionales y residentes de la región.
- ➔ Eliminación del sellado para nacionales del CA-4 y extranjeros residentes legales.
- ➔ Establecimiento de un mismo tiempo de estadía en la región para extranjeros en vías de turismo, otorgado por el país de inicio de ciclo.

- ➔ Intercambio de información sobre ciudadanos con alertas, arraigos y restricciones.
- ➔ Homologación de requisitos y procedimientos uniformes para el ingreso de extranjeros en base a la clasificación de países.
 - b) En octubre de 2007 se inició la **“Política de Libre Movilidad Aérea”**, para facilitar el ingreso por el Aeropuerto Internacional de El Salvador de personas nacionales de alguna de las Repúblicas del CA-4 cuando su vuelo se haya originado en dicha región.
 - c) En noviembre de 2007 entró en vigencia la **“Visa Única Centroamericana”** que una vez estampada en el pasaporte permite la libre movilidad en los territorios CA-4 con una sola visa válida, para aquellos que requieren visa y se encuentren en la categoría de Visa Consular o Sin Consulta.
 - d) En Junio de 2008, El Salvador implemento el **“Carné de Residencia CA-4”** que permite la Libre Movilidad en los territorios del CA-4.

2.2.7.- Política Migratoria a Impulsar por el Nuevo Gobierno del FMLN en El Salvador (2009-2014)⁹⁵

Para los salvadoreñas y salvadoreños en el mundo, la primera y más alta prioridad del Nuevo Gobierno será la de procurar que pueda disfrutar gradualmente de las condiciones necesarias para vivir, desarrollarse y alcanzar una buena calidad de vida para toda la familia, aquí mismo en la tierra que les quiere y que les vio nacer. Y de esa manera avanzar hacia la disminución de la emigración hasta, un día, volver innecesario el rompimiento de la familia salvadoreña. La política del Nuevo Gobierno apoyará y estimulará la profundización y el fortalecimiento de los lazos de unidad de la familia salvadoreña dislocada dentro y fuera de nuestras fronteras, facilitando las relaciones de la familia salvadoreña que se ha transnacionalizado por el impacto de la emigración, tanto de quienes se quedan como de quienes se vieron en la necesidad de emigrar.

⁹⁵ PROGRAMA DE GOBIERNO del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional 2009-2014- Pág. 85

Dentro de esa lógica, el nuevo Gobierno elevará a una escala de especial prioridad la política de inclusión y defensa de los derechos de nuestra población migrante y sus familias, promoviendo esta estrategia hacia una política de Estado capaz de ser asumida con calidez por toda la nación salvadoreña.

El Objetivo Principal de Dicha Política Migratoria es disminuir progresivamente la migración indocumentada de connacionales y a la vez proveer asistencia efectiva a la familia salvadoreña dentro y fuera del país, incluyendo la creación de las condiciones para el ejercicio de su legítimo derecho al voto, es decir, a elegir y a ser elegidos para el desempeño de responsabilidades públicas en nuestro país, así como para la defensa, protección y promoción de sus derechos humanos, laborales, económicos, sociales, familiares y políticos en los países receptores, y así lograr un mayor nivel de unidad e integración con sus familias dentro del país.

Dentro de la política migratoria a impulsar por el actual Gobierno denominada “*Una sola familia, salvadoreños y salvadoreñas en el mundo*”; se encuentran los siguientes lineamientos estratégicos:

a) Arraigo de la familia salvadoreña al país: Programas para la generación de empleos y ocupaciones dignas que permitan ingresos y el significativo mejoramiento de la calidad de vida.

b) Consulados de puertas abiertas: Fortalecimiento de la capacidad institucional de la red diplomática y consular para atender las demandas y necesidades de la población migrante.

c) Socorro americano: Programa de estímulo para la creación y el fortalecimiento de redes de auxilio al migrante salvadoreño y centroamericano en los países y ciudades de tránsito.

d) Promoción y asesoría técnica financiera para la creación y fortalecimiento de empresas generadoras de empleo: fundadas por las personas migrantes y sus familias, así como para las cooperativas de ahorro y crédito que acompañen las iniciativas de inversión en el país de las familias salvadoreñas radicadas en el exterior.

e) Articulación de planes de desarrollo municipal con proyectos de inversión económica y social de las asociaciones salvadoreñas en el exterior hacia sus comunidades de origen: apoyadas por campañas informativas y educativas sobre la importancia del ahorro y la inversión de las remesas en proyectos productivos generadores de nuevos empleos, especialmente para jóvenes y para el mejoramiento familiar.

f) Yo creo un empleo: Crear el Instituto de Fomento Empresarial para el Empleo, como un tejido corporativo de distintos actores dentro y fuera del país para la promoción de inversión de remesas en la creación de empleos.

g) Mi derecho al voto: Línea de sensibilización política para realizar profundas reformas al Código Electoral, a fin de garantizar el derecho al sufragio de la ciudadanía salvadoreña radicada en el exterior.

h) Retorno juvenil: Programa Universitario de Absorción de jóvenes hijos de migrantes salvadoreños que deseen retornar a su país para cursar carreras técnicas y profesionales.

i) Recibimiento digno: Intensiva gestión para evitar las deportaciones y el maltrato a nuestros connacionales en otros países y ofrecimiento de un cálido y diligente recibimiento a compatriotas deportados y a quienes regresen voluntariamente, facilitándoles apoyo de emergencia, así como su inserción al mercado laboral y a la vida social.

j) Dignificación de la comunidad migrante en el exterior: Política para la defensa de los derechos humanos, económicos, sociales, familiares y políticos de los migrantes en los países de tránsito y destino.

k) Apoyo a la educación: Programa de lucha por el derecho de los estudiantes salvadoreños indocumentados a la educación básica y superior en países receptores; bachillerato a distancia para nuestros jóvenes en el exterior; *asistencia* especial a la población migrante más vulnerable, prioritariamente la asistencia humanitaria y jurídica, en sus destinos, en tránsito y retorno; intercambios académicos, culturales y deportivos entre la juventud salvadoreña que reside dentro y fuera del país.

D) Casas El Salvador: Promoción de nuestra cultura y el orgullo por la identidad salvadoreña en las naciones que albergan a nuestras comunidades.

También, en cuanto a los desafíos del nuevo gobierno, se encuentra “*Reducir el Impacto de las Megacrisis*”⁹⁶ el cual fue identificado como uno de los grandes problemas que desafían a la sociedad, como resultado de una profunda y diaria convivencia con la gente, del estudio y vivencia de nuestra realidad y de los aportes obtenidos en la red de foros y talleres del diálogo social abierto.

Para lograr dicho propósito el nuevo Gobierno concentrará todo su pensamiento, toda su acción y recursos para contribuir a tres grandes objetivos de país: **1.** Sacar a El Salvador de la crisis, **2.** Tomar la ruta hacia el desarrollo, y **3.** Construir y consolidar la democracia y el Estado de derecho. Pero para ello deberá auxiliarse del aporte de la sociedad entera y de una visión compartida, expresada en una Estrategia Nacional de Desarrollo. Entre ellos se encuentran:

1. Los trabajadores y trabajadoras de la producción industrial, agropecuaria, del comercio y los servicios, que son la prodigiosa fuente generadora de bienes y servicios y de la seguridad alimentaria.

2. La población salvadoreña en el exterior, protagonistas claves para el desarrollo.

3. Los trabajadores y trabajadoras del conocimiento, la educación, ciencia y tecnología, del arte y la cultura.

4. Las empresarias y empresarios de la micro, pequeña y mediana empresa, principal fuente de puestos de trabajo, y de la gran empresa privada, vector central en la dinamización del desarrollo económico.

5. Las entidades del sector público no estatal: organizaciones comunitarias, ONG’s, redes sociales de servicio.

Asimismo son vectores indispensables para el desarrollo:

⁹⁶ Para reducir el Impacto de la Crisis es necesario: Enfrentar exitosamente el impacto provocado por las crisis globales:

- **La inseguridad agroalimentaria;**
- **La vulnerabilidad energética;**
- **Las consecuencias del cambio climático;** y
- **Los efectos locales de la recesión en Estados Unidos.**

1.- Los inversionistas extranjeros, con potencial para la generar empleos decentes, acelerar el crecimiento de la producción, mejorar la inserción de El Salvador en el mercado regional y mundial y facilitar el acceso de nuestra economía al conocimiento, la tecnología y la innovación.

2.- La cooperación internacional y la solidaridad de los pueblos.

2.2.8.- Relación existente entre Fenómeno Migratorio y Remesas en El Salvador.

Las remesas familiares juegan un papel importante en la economía del país, tanto a nivel micro como macroeconómico. En el primer caso, las remesas han constituido desde sus inicios una fuente importante de ingresos para las familias receptoras, aliviando en alguna medida los gastos que conllevan las necesidades básicas. A nivel macroeconómico, el aporte de las remesas ha sido determinante para lograr estabilizar el déficit comercial manteniendo alto el Producto Interno Bruto (PIB). Es por ello que merece la pena revisar los antecedentes de tan importante rubro nacional.

2.2.8.1.- Antecedentes Históricos de las Remesas

El origen de las remesas familiares no se conoce con exactitud, sin embargo se saben las causas que las originan: las migraciones a otros países en especial a Estados Unidos. Las remesas familiares han logrado desde sus inicios el mantenimiento de una economía artificial en El Salvador, ya que son las responsables de solventar el consumo y las importaciones que se realizan sin generar déficit en la balanza comercial y sin la necesidad de que el país sea eminentemente productivo.

A partir de los 80' que fue la época en que se desató con más violencia el conflicto armado, miles de salvadoreños emigraron a Estados Unidos, lo que provocó un gran incentivo económico para El Salvador gracias a toda la cantidad de divisas que entraron al país. En la década de los 90' la cantidad de remesas se había incrementado, tanto así que eran equivalentes a un 108% de las exportaciones totales, con lo que se lograba el sostenimiento de la economía.

A finales de los 90' e inicios del nuevo siglo, la economía adopta una política monetaria sumamente relevante, que es la “dolarización”. En un país donde las remesas forman el 13% del PIB como es el caso de El Salvador, las condiciones para llevar a cabo esta política son totalmente favorables, gracias a la constante entrada de dólares que ha permitido la política de cambio fijo por 8 años, cosa que hubiera sido imposible sin un flujo anual de divisas.

2.2.8.2.- Influencia de la comunidad migrante sobre las Remesas Familiares

Para estudiar el origen de las remesas, se ha considerado necesario desarrollar una reseña histórica sobre el fenómeno migratorio (tal como se ha desarrollado en apartados anteriores, tanto a nivel local, regional e internacional). Dicho fenómeno se origina paralelo al origen del hombre, es decir, su razón se encuentra en un principio dentro de la naturaleza misma del ser humano de cambiar su lugar de asentamiento por razones como la búsqueda de mejores oportunidades de caza, tierras para el cultivo, y hasta por la simple expansión de la raza humana en todo el mundo.

Es por ello que el fenómeno migratorio está intrínsecamente relacionado con el flujo de remesas y es precisamente en este primero en donde podemos encontrar su origen. Es a partir de esto, que podemos decir que la migración es principalmente de carácter rural, pues es en este sector donde más comúnmente se perciben familias en condiciones precarias de vida que obligan a algún miembro de la misma a buscar en otros países las oportunidades que su propio gobierno no puede ofrecerles.

2.2.8.3.- Importancia de las Remesas en la Economía

Durante la época de los 80' donde se desató el conflicto armado las Remesas Familiares se utilizaron principalmente para aminorar los efectos devastadores de la crisis económica y social existente, por lo que estas se convirtieron en instrumentos de "*Transformación Social*"⁹⁷

El crecimiento que se ha experimentado en la última década, para bien o para mal de el país, ha sido gracias a las "remesas familiares", las cuales han logrado sostener de manera eficaz los ingresos constantes a El Salvador, incrementar de manera considerable el Producto Interno Bruto (PIB)⁹⁸, y mantener elevadas tasas de crecimiento

Con lo anterior se puede asegurar que la economía del país depende grandemente de las Remesas Familiares, al punto que se ha dicho que se vive en una economía "*artificial*", al no poderse sostener gracias a las producción interna o a las exportaciones.

Gracias a que las Remesas han incrementado el ingreso familiar, incidiendo en el nivel de vida de quienes las reciben, se pueden solventar la cantidad de importaciones en bienes de consumo, de capital y materias primas para la industria nacional que se realizan cada año, así mismo se puede satisfacer el consumo desenfrenado de la mayoría de los salvadoreños.

Lo anterior se observa principalmente en la zona rural, donde dichas Remesas son sumamente útiles para los habitantes esas zonas, quienes las utilizan principalmente para satisfacer las necesidades básicas. Por lo que podemos señalar que las remesas ayudan a combatir la pobreza existente en nuestro país. Las Remesas en esta última década han tomado un papel central en la estabilidad económica del país reduciendo el déficit de la balanza comercial.

⁹⁷ García J. J/ DIES-CENITEC. p 15

⁹⁸ Impacto Macroeconómico de las Remesas Familiares en El Salvador.

<http://www.desarrollohumano.org.sv/migraciones/2005espanol.htm>

<http://www.gestiopolis1.com/recursos8/Docs/eco/impacto-de-la-macroeconomia-en-el-desarrollo-humano.htm>

El incremento de la actividad económica es explicado también por este fenómeno ya que si éstas se invierten, puede generar una entrada de dinero superior para los receptores, así como también una creación de fuentes de empleo.

Así también podemos mencionar la importancia de las remesas colectivas, que a pesar de ser todavía de bajo monto se les ha utilizado para financiamiento de proyectos sociales en las comunidades de origen del emigrante.

Se puede afirmar que a estas se les puede dar un uso más efectivo que a las remesas familiares, pues su uso productivo es casi nulo ya que son principalmente utilizadas para el consumo. En cambio las remesas colectivas desde el principio se les puede destinar a la inversión, lo que ayudaría al desarrollo de el país.

2.2.8.4.- El uso productivo de las Remesas Familiares

Tomando en cuenta la influencia que las remesas llegan a tener en la macroeconomía nacional, podemos referirnos a una productividad cuando dicha entrada de divisas logra activar todo un grupo de capital humano, influyendo de esta forma en otros sectores e incluso en indicadores económicos. No podemos hablar de productividad si la actividad generada por las remesas no representa un ingreso para la economía ni para la fuerza de trabajo, y no contribuye al crecimiento del aparato económico.

Indudablemente, la mejor manera de hacer productiva una remesa, es abrir un círculo en el que los beneficios económicos así obtenidos sean trasladados de sector a sector, abriendo de esta forma más puertas al desarrollo y crecimiento económico nacional. En este sentido, podríamos decir que de los distintos usos que se le dan a las remesas, a vista de la población, la producción, la inversión y el ahorro son destinos netamente productivos. El consumo es apreciado como una actividad que, al no generar ningún tipo de ganancias para las familias (significando un gasto), no puede ser considerado como productivo.

La percepción de muchas personas e incluso de algunos autores es un tanto errónea, pues al querer hacer productivo su envío de remesas, pretenden y desearían

destinarlo única y exclusivamente al ahorro, al pensar que invirtiéndolo en una cuenta bancaria, lo están haciendo productivo, dejando de lado la prioridad innegable de la subsistencia y satisfacción de necesidades básicas. Por lo que es un absurdo querer que deje de haber consumo y que todo se vaya a la inversión, pues escasamente del 10 al 15 por ciento, es lo que la gente tiene disponible, y hay que entender que el que recibe las remesas familiares no es el que decide que hacer con ese dinero, generalmente la persona que manda la remesa es la que decide en que utilizarlo, las remesas ya vienen estructuradas y primordialmente para consumo.

Entonces, si no puede dejar de consumirse, lo más productivo que queda por hacer es aprovechar las oportunidades que brinda esa misma necesidad, es decir, entrar de lleno en el mercado de comercio, de tal forma que se propicie la multiplicación de divisas con el fin último de estimular el crecimiento económico. Entre dichos usos están los siguientes:

a) Consumo: la insatisfacción y la incapacidad de las necesidades básicas y de subsistencia por parte del aparato económico-estatal salvadoreño, hace que el rubro en remesas se vea dirigido, casi en su totalidad, al consumo directo de la familia. Se entiende por consumo, el gasto relacionado con la compra de alimentos, calzado y ropa, los que son considerados por la población como los más importantes y trascendentales para la vida y crecimiento del individuo.

Aunque hay otro tipo de gastos en consumo tales como salud, la vivienda y la educación, considerado por unos como inversión en capital humano, que si bien no encabeza la lista de las prioridades familiares, es menester considerarlos para el sano desarrollo y bienestar tanto individual como familiar. Según datos oficiales, en promedio de cada \$100, 83% están destinados al consumo, 6% ó 7% a la educación y apenas 3% al ahorro⁹⁹.

Sin embargo, hay diferencias significativas: en la zona urbana, el 80% se destina aproximadamente al consumo, mientras que en la zona rural es de 90% aproximadamente; esto es debido a que los hogares rurales cuentan con menores

⁹⁹ Juan Carlos Torres, (CD-ROM), Sistema Cooperativo a la vanguardia de las Remesas Productivas.

ingresos y por lo tanto se ven obligados a utilizar las remesas en su mayoría para cubrir gastos en necesidades básicas.

b) Producción: el gasto de las remesas en la producción hace referencia a todas aquellas actividades relacionadas al establecimiento o mantenimiento de microempresas y los gastos que esto conlleva. Con más objetividad y especificación, la producción se refiere por ejemplo, a la compra de tierra, de ganado, de animales domésticos, de vehículos de trabajo, instalación de tiendas, talleres, compra de herramientas, entre otros. Después de las primacías de consumo, la población destina otra parte a actividades de negocio, aunque cabe aclarar que no todos los receptores de remesas las dedican en su totalidad o parcialmente para utilizarlas en producción.

c) Ahorro e Inversión: si bien el monto de las remesas destinado para el ahorro es mínimo, representa uno de los destinos más comunes de uso de remesas. Aproximadamente el 3% de la entrada de remesas es dirigido al ahorro.

2.2.8.5.- Situación actual de las Remesas en El Salvador

En los últimos años, principalmente a partir de la última década del siglo pasado, el flujo migratorio en El Salvador ha aumentado considerablemente. Consecuentemente, el flujo de remesas también ha crecido y su impacto en el país no ha podido pasar desapercibido. Actualmente, es Estados Unidos el país de donde proviene la mayor cantidad de remesas que estudios recientes muestran que en el 2002 se recibieron en concepto de remesas a través del sistema financiero \$1,935 millones, \$2,547.6 millones en 2004, \$1,144.7 millones durante los primeros cinco meses de 2005, y se espera que para el final del año la cifra sea de \$2,740 millones.

En el aspecto social, el flujo de remesas ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de muchas familias salvadoreñas y en algunos casos ha logrado sacarlas de la pobreza. A nivel cultural, el constante recibimiento de remesas en calidad de bienes materiales, provenientes principalmente de Estados Unidos, ha contribuido al actual proceso de transculturación con dicho país. Se visten con la ropa que se trae de allá, comen lo que comen allá, oyen lo que oyen allá, etc.

En relación a la economía, la entrada de remesas ayuda a cubrir el déficit de la balanza comercial y dinamiza la economía. Por lo tanto, no menos importante es el hecho de que las remesas han permitido que se genere la dolarización en el país, pues gracias a éstas existe un constante flujo de dólares año con año, los cuales posibilitan que se pueda mantener un tipo de cambio fijo al haber reservas suficientes de dólares.

A continuación se muestra un cuadro comparativo de los ingresos mensuales de Remesas Familiares de los años comprendidos entre el 2008 hasta julio del 2009:

Ingresos Mensuales de Remesas Familiares 2008-2009 (Millones De Dólares - Actualizado Hasta Jul-2009)			
Mes	FLUJOS		Crecimiento Anual
	2008	2009	2009
Enero	275.5	252.4	-8.4
Febrero	298.3	275.1	-7.8
Marzo	338.4	315.8	-6.7
Abril	338.5	292.5	-13.6
Mayo	353.4	308.2	-12.8
Junio	334.4	295.7	-11.6
Julio	332.1	286.1	-13.8
Total:	\$ 2270.6	\$ 2025.8	-10.8

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador (<http://www.bcr.gob.sv>)

2.2.8.6.- Impacto Macroeconómico de las Remesas

Básicamente, las Remesas Familiares conforman el flujo de ingresos más significativo para el sostenimiento del modelo Macroeconómico de El Salvador. Para introducirse a este tema, se analizan los siguientes datos oficiales (BCR):

“Las remesas en El Salvador, han aumentado a través del tiempo de 28.0 millones de dólares en 1976 a 1,935.2 millones de dólares en el 2002.”¹⁰⁰

Las remesas innegablemente, son una de las principales bases de la economía salvadoreña, razón por la cual es preciso ahondar en su forma de actuar en las variables micro y macroeconómicas. Entre las variables macroeconómicas tenemos el PIB, tasa de desempleo, balanza comercial, consumo, inversión, demanda agregada, ahorro, inflación, tipos de cambio, tasas de interés, etc.

A nivel macroeconómico, la influencia y la importancia de la remesas en El Salvador adopta una apariencia colosal. “Las remesas en El Salvador son un fuente de respaldo económico muy fuerte, que propicia a tener una economía artificial, pero contribuye al mejoramiento del nivel de vida de los salvadoreños con respecto a su cultura consumista. El impacto macroeconómico de las remesas familiares en un primer momento muestra un aumento de manera constante y sostenida desde la década de 1980, a un ritmo promedio anual de 11.8%, pasando de ser 60 millones de dólares, hasta 1,750 millones de dólares en el 2000¹⁰¹.

Para dimensionar de una manera más acertada la esfera macroeconómica sobre la cual incide la entrada de remesas, muchos autores explican que éstas se convierten en un rubro importante para costear el déficit comercial de El Salvador desde los ochenta, observando que el desequilibrio de la balanza comercial a partir de ese mismo año fue compensado, en mayor parte, por el creciente volumen de remesas familiares. Por otro lado, desde comienzos de la década de los noventa, las remesas han representado entre el 10 y cerca del 15 por ciento de toda la producción interna

¹⁰⁰ Banco Central de Reserva de El Salvador. www.bcr.gob.sv

¹⁰¹ Ensayo: Uso productivo de las Remesas Familiares, Glenda Yamilet Portillo Zepeda, Ganadora del Tercer Lugar del Certamen de Investigación Técnica Bachiller 2005, auspiciado por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

(PIB) del país, éstas han venido superando en un 20% al total de exportaciones del país.

Pero la importancia de dichas remesas no radica únicamente en cuan grande sea el monto, sino que contribuye a sostener a sectores de escasos recursos económicos, al igual que podrían contribuir al desarrollo económico y disminuir los efectos de la elevada tasa de desempleo creciente en El Salvador, si se lograra dirigirlas a actividades productivas. Todo esto, permite dimensionar la importancia de las remesas en la economía y el problema de dependencia y fragilidad que tiene la balanza comercial al estar siendo financiada con flujos imprevistos de divisas. Si la economía del país de origen está muy deprimida, de tal manera que no haya oportunidad de empleo o para desarrollar una actividad productiva, es más probable que surja esa cultura de dependencia de las remesas¹⁰².

El consumo de remesas produce un efecto multiplicador en la actividad económica, pues cada dólar consumido en bienes y servicios genera más dólares en crecimiento económico para las empresas que los producen y distribuyen, por lo que son vistas como un engranaje importante para estimular la actividad productiva.

2.2.8.7.- La Crisis Financiera Mundial y su efecto en las Remesas Familiares

Según censo realizado por el PNUD, el incremento del PIB y del ingreso per cápita se debe, entre otros factores, a los aproximadamente 30 mil millones de dólares que El Salvador ha recibido en remesas desde comienzos de 1990, lo cual nos demuestra que económicamente en este periodo El Salvador a tenido un crecimiento per cápita de un 25% entre este lapso de tiempo.

Las remesas forman uno de los principales pilares de la economía salvadoreña, por lo que es necesario profundizar en gran medida en la forma en que estas actúan en las diferentes variables micro y macroeconómicas. Esto es de vital

¹⁰² Vaquerazo Maya, José Adán (2004): "El flujo de las remesas de los emigrantes latinoamericanos y su incidencia en la economía de la región". ECA, enero-febrero, El Salvador.

importancia ya que al estar vinculado en estas variables genera una dependencia de economía inevitable. Dada su magnitud, las remesas han aumentado durante los últimos años, su importancia, a nivel macro-económico, El Salvador a sabido sobrellevar los aspectos económicos y las crisis históricas con el sacrificio humano de nuestros migrantes al grado de mejorar sus condiciones y la de sus familias y en todas las esferas de la vida nacional. No cabe duda de que la migración impacta fuertemente la familia.

Algunos impactos son positivos como, por ejemplo, el mejoramiento del nivel de ingresos del grupo familiar, la posibilidad de ofrecer mayores niveles de educación a los miembros de menor edad que se quedan, el acceso a intercambios culturales positivos y el establecimiento de vínculos transnacionales que amplían la visión del mundo.

Aun actualmente según el Informe Sobre Desarrollo Humano 2007-2008, muchas personas piensan en irse del país por la razón más común la cual es en busca de mejores oportunidades; es alarmante que no solo las personas que no trabajan quieran irse sino también las que tienen un empleo, y los motivos son que no ganan lo suficiente como para llevar una vida prospera. Todo este fenómeno se viene a agravar con la Crisis Financiera Global 2008-2009; el fenómeno es muy complejo dada las circunstancias de que es de carácter mundial y por la “Caída de las grandes empresas económicas del mundo”. Según el PNUD, esta Crisis Económica no se dio de la noche a la mañana según fuente, sino que se cometieron una serie de errores en los cuales hubo una falta de supervisión y la ineficacia de sus mensajes impidieron detectar a tiempo, existieron fallas políticas y de regularización de los principales capitales del mundo. Se cree que esta crisis tocara fondo en el año 2009, lo cual se comprueba en este periodo, se piensa que se recuperara a finales del 2010.

Según el PNUD, se cree que América Latina enfrentaría un shock económico de la historia por la crisis global. El impacto de la crisis económica en Centroamérica dependerá de las políticas y medidas que adopten los gobiernos. En El Salvador al igual que todos los países del mundo el impacto por la Recesión global recaerá especialmente en el área de la percepción de remesa familiares.

En 2004, el 22% del total de hogares de El Salvador recibieron remesas, las cuales ascendieron a US\$ 2 mil 548 millones equivalentes al 16% del PIB. Los promedios nacionales, empero, esconden diferencias territoriales. Hay cuatro departamentos (La Unión, Cabañas, Morazán y San Miguel) en los que los porcentajes de hogares receptores de remesas superaron el 30%, mientras que en los departamentos de La Paz y Ahuachapán, menos del 15% de los hogares recibieron remesas, como podemos observar en ese año los ingresos aumentaron para la zona Oriental.

En un estudio reciente realizado por FUSADES, el envío de dinero por parte de los salvadoreños en el extranjero tendrá una caída del 6% este año lo cual equivale a unos \$228 millones menos de ingresos para los hogares salvadoreños, esto causa un gran impacto en la economía de nuestro país y principalmente en las familias de los migrantes. El factor determinante de la reducción de remesas se debe a la escasez de empleo en el exterior. La crisis se vera reflejada en la caída de inversión, la reducción de remesas y exportaciones.

Según El Diario de Hoy en un artículo publicado el 30 de Marzo de 2009, los migrantes han bajado sus gastos para poder enviar las remesas a sus familiares, con ello reducen sus comidas, o comparten alojamiento con otros compañeros para pagar menos de renta.

2.2.9.- Normativa Jurídica Nacional e Internacional encargada de velar Por los Derechos Humanos del Trabajador Migrante y sus familiares.

Al convertirse en Estado salvadoreño Parte de la **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias**, el país ha debido transformar sus leyes y sus prácticas administrativas e impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familiares, en cumplimiento de las obligaciones previstas por la Convención; sin embargo, como veremos a lo largo de estas páginas, las instituciones

que suscriben este documento consideramos que falta un largo trecho para que el trascendental paso de ratificar la Convención produzca efectos positivos en el respeto y la garantía de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias en el territorio nacional.

2.2.9.1.- Leyes Nacionales:

Como todo trabajo de investigación jurídica, empezáramos por estudiar la **Constitución de la República de 1983**, entre las disposiciones a analizar a manera de ejemplo podemos señalar el **Artículo 1** en el que *“se reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado...”* De igual forma se estudiara el **Artículo 2** que en su primer inciso, dice *“toda persona tiene derecho a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad... y a ser protegida en su conservación y defensa de los mismos”*. En el **Artículo 37** en el que se establece que *“los trabajadores y sus familias gozan de la protección del Estado, y es obligación de este generar fuentes de empleo para que puedan satisfacer sus necesidades básicas”*.

De esta manera el Estado por mandato de ley se encuentra obligado a proteger a sus nacionales, ya que necesitan de tal protección, máxime cuando se trata de sus Derechos Humanos, los cuales tienen asidero legal en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**; esta obligación le es atribuible al Estado en el Artículo 3 de dicha declaración. Otro artículo a estudiar es el **168** en sus numerales **1º, 3º 4º y 5º** ¹⁰³ en los cuales se habla de funciones y atribuciones del Presidente de la República y todo va encaminado en la consecución de los fines que la Constitución misma señala al Estado en el **Artículo 1**.

¹⁰³ **Art. 168.-** Son atribuciones y obligaciones del Presidente de la República:

- 1º. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, los tratados, las leyes y demás disposiciones legales;
- 3º. Procurar la armonía social, y conservar la paz y tranquilidad interiores y la seguridad de la persona humana como miembro de la sociedad;
- 4º. Celebrar tratados y convenciones internacionales, someterlos a la ratificación de la Asamblea Legislativa, y vigilar su cumplimiento; y
- 5º. Dirigir las relaciones exteriores;

El Ministerio Público también está facultado en la protección de los Derechos Humanos de la persona, así el **Artículo 194 Romanos I**, el que dice que corresponde al **Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos** “*velar por el respeto y la garantía de los Derechos Humanos*”, este entonces constituye una parte vital del Estado para el respeto del derecho de los Inmigrantes Salvadoreños.

Dentro de los Reglamentos que consideramos son necesarias estudiarlos, tenemos el **Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores** por ser la Institución de conocimiento más directa hacia el problema y por ser uno de los objetivos establecidos.

Otro reglamento que consideramos importante mencionar y estudiar son el **Reglamento Interno de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos**, por ser esta una Institución fundamental y activa en lo concerniente al problema de los Inmigrantes Salvadoreños, puesto que al interior de ella se estuvo llevando a cabo la **Mesa Permanente de Trabajo para Inmigrante y Refugiados**¹⁰⁴ y que posteriormente al retirarse el Gobierno (Ministerio de Relaciones Exteriores) de ella se le denominó Foro, en el cual únicamente están trabajando de manera adjunta a la Procuraduría ONG's¹⁰⁵ nacionales, con cierta ayuda extranjera.

También es menester mencionar las principales normas relativas a los trabajadores migratorios en el territorio nacional, siendo estas la **Ley de Migración**¹⁰⁶

¹⁰⁴ En el primer trimestre de 1997, por iniciativa de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, se creó la **Mesa Permanente de Migrantes y Personas Desarraigadas**, a raíz del anuncio de las leyes aprobadas en Estados Unidos contra los inmigrantes. Esta Mesa se conformó con un grupo de organizaciones de la sociedad civil interesadas en el tema y logró generar debate y opinión sobre las problemáticas de la población migrante en la agenda nacional. También se anotan entre sus logros la institucionalización de la “**Semana del Migrante**”, la cual quedó establecida por decreto legislativo a ser celebrada la primera semana de septiembre de cada año.

¹⁰⁵ **ONG's como: Foro de Migrantes de El Salvador, Pastoral de la Movilidad Humana;** y otros como **CARITAS** de El Salvador, Centro de Recursos Centroamericanos **CARECEN**, Iglesia Anglicana Episcopal, Programa de Atención a Refugiados **PARES**, Iglesia Luterana de El Salvador, Fundación para la Reconstrucción y el Desarrollo de El Salvador **REDES**, Asociación Salvadoreña de Desarrollo Integral **ASDI**, Fundación para la Solidaridad **FUNDASOL**, Comisión de Derechos Humanos de El Salvador **CDHES**, Universidad Tecnológica de El Salvador, Universidad Panamericana, Comisión Nacional para la Mujer Salvadoreña **CONAMUS** y por la Federación Internacional de Derechos Humanos **FIDH**.

¹⁰⁶ **La Ley de Migración** establece que su objetivo es “organizar los servicios relativos a la entrada y salida de los nacionales y extranjeros del territorio de la República, mediante el examen y calificación de sus documentos y la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la permanencia y actividades de los extranjeros en el país”. Se dispone para su cumplimiento de un cuerpo de agentes

-promulgada por Decreto Legislativo N° 2772, 19 de diciembre de 1958, publicado en el Diario Oficial n° 240, Tomo 181, del 23 de diciembre de 1958- y la *Ley de Extranjería* -promulgada por Decreto Legislativo N° 299 de 8/02/1986, publicado en el Diario Oficial N° 34, Tomo 290, de 20/02/1986-. Debemos enfatizar que ninguna de esas leyes -a pesar de su larga data- ha sido objeto de reformas en el pasado reciente.

La legislación atinente data de mediados del siglo pasado (Ley de Migración de 1958) y la de Extranjería vigente desde 1986, época en la cual nuestro país vivía un conflicto armado interno, de ahí la principal inspiración de la legislación revestida de amplio criterio policiaco propia de la doctrina imperante de “*Seguridad Nacional*”.

Se dispone para su cumplimiento de un cuerpo de agentes migratorios que desconocen los principios de la Convención, auxiliados por la Policía de Fronteras que sólo verifican la legalidad de la presencia de extranjeros, cuya infracción implica ipso facto, pena de prisión, muchas veces tratos crueles y una serie de mediadas desproporcionadas que mantiene a los extranjeros detenidos en una especie de “limbo legal” por tiempo indefinido¹⁰⁷.

migratorios que desconocen los principios de la Convención, auxiliados por la Policía de Fronteras que sólo verifican la legalidad de la presencia de extranjeros, cuya infracción implica “ipso facto”, pena de prisión, muchas veces tratos crueles y una serie de mediadas desproporcionadas que mantiene a los extranjeros detenidos en una especie de “limbo legal” por tiempo indefinido.

¹⁰⁷ **Los requisitos para residencia con permiso de trabajo:**

Las leyes salvadoreñas no restringen que los extranjeros trabajen, pero exigen que estén debidamente registrados.

- Se requiere original y fotocopia de partida de nacimiento autenticada por el consulado salvadoreño del país de origen y de la Cancillería en El Salvador.
- Original de solvencia de buena conducta expedida por la policía de la nación donde ha residido los últimos dos años.
- Examen o prueba de Sida realizado en El Salvador.
- Fotocopia de NIT del empleador.
- Original y fotocopia de declaración jurada otorgada ante notario por el empleador, respecto a la necesidad de contratar personal extranjero detallando los conocimientos (para extranjeros no centroamericano)
- La solicitud debe ser presentada personalmente por el extranjero para efectos de elaboración de ficha.

2.2.9.2.- Normas Internacionales:

Primeramente y como principal norma internacional del cual se hará uso en la investigación será de la *Convención Internacional para la Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores Migrantes y sus familiares*, de la cual El Salvador debió concretar las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para aplicar sus disposiciones¹⁰⁸. Tomando en cuenta dicho precepto dicha convención fue adoptada por El Salvador el 13 de septiembre de 2002 y la ratificó por Decreto Legislativo n° 1164 de 19 de febrero de 2003, publicado en el Diario Oficial n° 49 de 13 de marzo de 2003. El depósito del instrumento de ratificación en las Naciones Unidas fue realizado el 14 de marzo de 2003, entrando en vigor el 1 de julio del mismo año. Con la ratificación de la Convención se debió encaminar a El Salvador a revisar todo su derecho interno a fin de cumplir las claras obligaciones derivadas del tratado y hacer las adecuaciones correspondientes sobre todo en materia de protección. El Salvador no hizo reservas a la Convención, pero la ratificación fue acompañada por la siguiente declaración:

“El Gobierno de la República de El Salvador no se considera obligado por el párrafo 1 del artículo 92; que en cuanto a los Artículos 46, 47, 48 y 49 párrafo 4, relativos al estatus de exoneración fiscal en el pago de aranceles, sea en el caso de importación o exportación de sus efectos personales y enseres domésticos, como el derecho de transferir ingresos y ahorros, el Gobierno de El Salvador, considera conveniente especificar que la exoneración procederá toda vez que se hubieran satisfecho los cargos impositivos que pudieran resultar por los mismos; adicionalmente y en cuanto al derecho que tienen los trabajadores porque pueden abonar sus ingresos a su estado de origen o de residencia habitual, esta facultad puede ejercerse sin restricción

¹⁰⁸ **Artículo 84.-** Cada uno de los Estados Partes se compromete a adoptar las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para aplicar las disposiciones de la presente Convención.

toda vez que se haya cumplido con las obligaciones fiscales que apliquen a cada caso en particular; con relación al Artículo 32 se considera conveniente señalar que la transferencia de sus ingresos y ahorros incluirán los que hubieren acumulado bajo esquemas de seguridad social para fines de retiro ya sean público o privado; y que el Gobierno de la República de El Salvador confirma el respeto a todos los principios y normas en materia de derechos humanos que se reconocen a nivel universal y regional y que se consagran en instrumentos internacionales de esta naturaleza”.

Al analizar toda la legislación que regula la migración, comprobamos que los derechos humanos de los trabajadores migratorios extranjeros son preocupaciones secundarias para la institucionalidad nacional, a pesar de que el Artículo 3 de la Ley de Extranjería dispone que los extranjeros dentro del territorio nacional gozan de las garantías individuales al igual que los nacionales, salvo las limitaciones establecidas en la Constitución y las leyes secundarias del país y de que, por su parte, el Artículo 6 de la Ley de Extranjería (LE) dice que los extranjeros desde el momento que ingresen al país gozarán de los siguientes derechos:

- 1°- Invocar los tratados y convenciones suscritos entre el Estado de El Salvador y sus respectivos Estados; cuando sus derechos comprendidos en los mismos sean violados;**
- 2°- Ocurrir a la vía diplomática en los casos de denegación de justicia y después de agotados los recursos legales que tengan expeditos;**
- 3°- El beneficio de reciprocidad.**

Según el Artículo 12 LE, *“los extranjeros en el territorio nacional, a excepción de los derechos políticos, gozarán de los mismos derechos, al igual que los nacionales y estarán sujetos a las mismas obligaciones”*. En materia laboral, la LE establece que los extranjeros gozarán de la misma libertad de trabajo de que disfrutaban los salvadoreños, *“sin más limitaciones que las establecidas en esta ley, el Código de Trabajo y otras leyes de la República (Art. 25)”*; y que ninguna autoridad permitirá el ingreso al país de personas extranjeras para prestar servicios, “sin la

autorización del Ministerio del Interior” (hoy Ministerio de Seguridad Pública y Justicia).

La legislación que vincula u obliga políticamente al Estado de El Salvador a ver al inmigrante no como “*Hermano Lejano*” sino como una persona dotada de Derechos inherentes a ella. En este sentido haremos referencia a la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que son también instrumentos que han sido ratificados en su oportunidad por Estados Unidos.

Carta de las Naciones Unidas, ratificada por todos los Estados miembros y entre los principios que esta basada se encuentra la dignidad e igualdad de todos los seres humanos y tiene entre otros propósitos el estímulo del respeto a los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todos. En dicha Carta los Estados participantes se han comprometido a:

- a) Reafirmar la fe en los Derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y en el valor de la persona humana, en la igualdad de Derechos del hombre y mujeres de las naciones grandes y pequeñas.
- b) Crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de Tratados y de otras fuentes del Derecho Internacional.
- c) Promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro del concepto mas amplio de la libertad.

Además *La Carta de la ONU* cuenta con tres objetivos fundamentales:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad Internacional;
- b) La cooperación para el desarrollo económico y social de todos los pueblos del mundo;
- c) La promoción y el respeto de los Derechos Humanos;

Este último objetivo parte de la noción que existe una necesidad jurídica, política y moral de reconocer que los seres humanos son titulares de los Derechos Humanos. De esta forma la carta de las Naciones Unidas otorga el carácter vinculante para que el Estado retome su papel en la protección de los Derechos Humanos de los inmigrantes.

Pero, para poder retomar dicho papel, se hace necesario que el Estado de el valor de persona humana dotado de todos los derechos fundamentales al inmigrante salvadoreño, este debe ser entonces el punto de partida para iniciar las acciones puntuales que busquen una salida al problema y con ello, crear las condiciones bajo las cuales se mantenga el respeto a las obligaciones a las que está sujeto Estados Unidos como miembro de la Organización, como Estado parte en la Convención Americana de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de esta forma Estado de El Salvador posee todo el derecho de exigir a Estados Unidos el cumplimiento de los principios, obligaciones y finalidades que la Carta de las Naciones Unidas consagra.

De igual manera en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la que fue aceptada el 10 de diciembre de 1948, por la Asamblea General de las Naciones Unidas reunido en París, constituye uno de los hitos fundamentales en la lucha del hombre por su libertad y su dignidad; es la primera proclamación completa de los Derechos del individuo por parte de la Organización Internacional de carácter mundial. Proclama y reconoce la importancia no solo de los Derechos Civiles y políticos, sino también de los económicos, sociales y culturales.

En el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se plasma que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los Derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana y que se han proclamado además a los Derechos Humanos como la aspiración mas elevada del hombre y, como máxima aspiración El Salvador se ha comprometido a asegurar a través de mecanismos nacionales e internacionales el reconocimiento y aplicación efectiva de los Derechos Humanos.

Estos principios generales han sido reconocidos por el *Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos*, Este Pacto fue adoptado por las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 inspirado en los principios de la carta de las Naciones Unidas; la libertad, la Justicia y la Paz en el mundo como base, el reconocimiento de la dignidad inherente a todas las personas y de sus derechos iguales e inalienables. Entre las disposiciones aplicables podemos encontrar:

Art. 2.1. Cada uno de los Estados parte en el presente pacto se compromete a respetar y a garantizar los individuos que se encuentren en su territorio, y están sujetos a su jurisdicción a los derechos reconocidos en el presente pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen, nacional o posición social.

Artículo 2.5: *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a si como a su familia la salud, el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la existencia médica y los servicios sociales necesarios”.*

Artículo 2.8: *“Toda persona tiene derecho a que se establezca en orden social e Internacional en que los Derechos y las libertades proclamadas en esta declaración se hagan plenamente efectivas”.*

Es el **Artículo 2.1** que plantea el respeto y garantía a los derechos consagrados en el pacto, el principio de igualdad de los hombres obliga además al Estado con el Artículo 23 a que proporcione el nivel de vida adecuado; en este sentido, es importante hacer mención que es precisamente el nivel de vida una de las principales causas la inmigración de salvadoreños.

Es en estos apartados en que el Estado debe centrar sus esfuerzos a mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población a combatir la pobreza, la concentración del capital y la exclusión social para lograr esto, se requiere la promoción de esfuerzos integrados en los que se combinan acciones del gobierno, los organismos principales y otras instituciones sociales, en los que están las ONG's. En esta labor es importante también el papel que desempeñan los organismos internacionales de cooperación.

Uno de los mecanismos para buscar la protección de los derechos de los inmigrantes indocumentados hasta el momento es poca la aplicación práctica que ha tenido es el proceso de Puebla, el que esta conformado por países que presentan dinámicas migratorias sumamente complejas como los Estados Unidos, Canadá, México y Centro América.

Es analizando toda esta normativa, como podrá señalarse la obligación del Estado a proteger los connacionales ante las violaciones que sufren en sus derechos mas elementales que como persona poseen.

2.3.- MARCO CONCEPTUAL

Apátridas: son personas que han perdido su país de origen por desintegración de los países, formación de otros estados o transferencia de fronteras. Tráfico y Trata de personas Una forma final de migración forzada es el tráfico de personas a través de fronteras internacionales

Apuesta estratégica: Elección de una actividad o rama productiva de alto rendimiento económico y social, que debe ser asumida e impulsada como objetivo nacional por los distintos actores sociales (gobierno, sector laboral, empresa privada, sistema educativo, cooperación internacional, entre otros). Debe estar en armonía con las metas de mediano y largo plazo del país. Ejemplos de apuestas estratégicas son el turismo, la construcción de vivienda e infraestructura, la producción a escala comercial de productos de consumo étnico.

Canasta básica alimentaria (CBA): Conjunto de productos considerados básicos en la dieta de la población residente en el país, en cantidades suficientes para cubrir adecuadamente las necesidades energéticas y proteicas de un individuo promedio. (DIGESTYC y PNUD)

Capital social: Patrimonio simbólico de una sociedad relativo a las redes y lazos sociales de confianza y solidaridad, que permiten reforzar la acción colectiva y sentar bases de reciprocidad en el trato, según definición de la CEPAL. Capacidad o

liderazgo específico de un grupo o conglomerado social para aprovechar los valores y recursos favorables al desarrollo.

Cohesión social: Grado de unidad (equidad o brechas) entre los miembros de una sociedad, que resulta de la interacción entre los mecanismos de inclusión social y económica, y las percepciones y disposiciones de las personas frente al modo como tales mecanismos operan, según definición de la CEPAL. Los principales mecanismos de inclusión son el empleo y la educación. Entre los factores subjetivos de la cohesión social -percepciones y disposiciones de las personas- se cuentan la confianza social, la solidaridad, el multiculturalismo y la discriminación.

Contrato colectivo: Acuerdo suscrito entre sindicato (s) y empleadoras), como fruto de una negociación, sobre las normas que regularán las relaciones laborales (remuneración, condiciones de trabajo y otros beneficios) en una empresa o sector. Se aplica a todos los trabajadores de la empresa o sector, aunque no estén afiliados al sindicato firmante.

Contrato de trabajo: Instrumento jurídico, escrito o verbal, por el cual una persona denominada "trabajador" se obliga a prestar servicios a otra persona (física o jurídica) llamada "empleador", a cambio de una remuneración determinada.

Cultura laboral: Conjunto de percepciones, actitudes y valores que las personas adquieren en los procesos de trabajo, y que marcan sus prácticas y hábitos en el ámbito productivo. Modula las prácticas sociales y la manera de entender el mundo más allá del espacio laboral.

Desarrollo económico: es un proceso histórico social de interacción de la sociedad y la naturaleza, bajo determinadas relaciones sociales de producción, con el objeto de crear los bienes materiales tendientes a la satisfacción de necesidades humanas. En tal sentido, el desarrollo económico es un proceso inherente a toda sociedad, es decir, a toda formación económica social, generando las condiciones y causas del origen, evolución y cambio de un tipo de formación social a otros más progresivos.

Derechos humanos: (abreviado como DD.HH.) son, de acuerdo con diversas filosofías jurídicas, aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple

hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia, o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente. Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros.

Demanda de trabajo: Cantidad de trabajadores que las empresas o empleadores están dispuestos a contratar.

Desarrollo humano: Los derechos humanos son los derechos que tienen todas las personas, en virtud de su humanidad común, a vivir una vida de libertad y dignidad. Otorgan a todas las personas la posibilidad de presentar reivindicaciones morales que limiten la conducta de los agentes individuales y colectivos y el diseño de los acuerdos sociales, y son universales, inalienables e indivisibles. Los derechos humanos expresan nuestro profundo compromiso de que se garantice que todas las personas puedan disfrutar de los bienes y libertades necesarios para una vida digna.

Desarrollo sostenible: significa adoptar estrategias comerciables y efectuar actividades que cumplen con las necesidades de la empresa y de los accionistas en el presente, mientras se refuerza y protege los recursos humanos y materiales necesarios en el futuro.

Desempleo: ocio involuntario de una persona que desea salario a los tipos de salarios vigentes, manos de obra desocupada de forma involuntaria por cuanto no encuentra la ocupación laboral a un nivel de salario determinado.

Desplazados: se definen como personas, y a veces familias enteras, que tuvieron que abandonar sus hogares, como consecuencia de persecución, conflicto armado o violencia, permaneciendo dentro de las fronteras de su propio país. En el mundo entero el número de desplazados creció de 1.2 millones en 1982 a 14 millones para 1986 y a más de 20 millones en 1997. El aumento se debe a lo nuevos tipos de guerras que atacan deliberadamente a las poblaciones civiles. La cantidad en cifras los desplazados son mucho más numerosas que los refugiados, con la diferencia de

que los desplazados no cuentan con la protección internacional, dado que es un problema interno de cada país.

Desplazados ambientales y por desastres, son personas desplazadas por el cambio ambiental (desertificación, deforestación, degradación de la tierra, contaminación de aguas o inundaciones), por desastres naturales (desbordamientos, erupciones de volcanes, terremotos) y por desastres generados por el hombre (accidentes industriales, radioactividad).¹⁰⁹

Desplazados del desarrollo: son personas obligadas a desplazarse por proyectos de desarrollo a gran escala, a causa de construcción de grandes represas, aeropuertos, carreteras y viviendas urbanas. El Banco Mundial estima que estos desplazan a un promedio de 10 millones anuales. *Los desplazados del desarrollo*, constituyen otro grupo de mayor tamaño que la población de refugiados oficialmente reconocida y para los cuales no hay un régimen de protección. Muchos de ellos terminan vagando en zonas urbanas marginales.¹¹⁰

Diálogo social: Todo tipo de negociación, consulta o simple intercambio de informaciones entre representantes de trabajadores, empleadores y gobierno sobre cuestiones de interés común relacionadas con la política económica y social, según definición de la OIT. El principal objetivo del diálogo social es promover el consenso y la participación democrática de los principales interlocutores presentes en el mundo del trabajo.

Emigración: desplazamiento humano masivo y mas o menos voluntario. El fenómeno se ha dado desde el comienzo de la historia y los móviles han sido variados: el agotamiento del suelo, la huidas de guerras o pestes, el crecimiento demográfico, el afán de conquista, el trabajo mejor remunerado sobre todo en los dos últimos siglos.

Emigrante: el que se traslada de su país a otro, con el fin generalmente de trabajar en este de manera estable o temporal.

¹⁰⁹ Stephen Castles, .La política migratoria internacional de la migración forzada.

¹¹⁰ ACNUR, .Guía sobre el Derecho Internacional de los Refugiados.

Emigrar: abandonar la patria para residir en el extranjero. Es ausentarse durante cierto tiempo del país propio para efectuar algunos trabajos o negocios en otros estados. Dejar el suelo patrio con el fin de buscar, en territorio extranjero, asilo para las ideas o refugio contra persecuciones políticas, raciales o religiosas desencaminadas o latentes en tierras de origen.

Empleador: En un contrato de trabajo, la parte que provee un puesto de trabajo a una persona física para que preste un servicio personal bajo su dependencia, a cambio del pago de una remuneración o salario.

Empleo: Trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie). Puede ser empleo dependiente, en el caso de los asalariados, o empleo independiente, en el caso de los trabajadores por cuenta propia.

Ética del trabajo: Normas que rigen la conducta esperada en el mundo del trabajo. Varía en distintos momentos históricos.

Extranjeros: son aquellas personas nacidas fuera del territorio nacional originarios de otros estados que no han obtenidos calidad de salvadoreños por naturaleza, así como también los originarios de otros estados que forman la república federal de Centro América, que teniendo su domicilio en El Salvador, no han manifestado ante la autoridad salvadoreña competente, su voluntad de ser salvadoreños por naturalización.

Fuerza de trabajo: está constituida por las personas comprendidas en la definición que da la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de población económicamente activa: todas las personas que aportan su trabajo para producir bienes y servicios durante un período especificado. Abarca tanto a los empleados como a los desempleados. Si bien las prácticas nacionales varían en cuanto al tratamiento de grupos como las fuerzas armadas y los trabajadores de temporada o a tiempo parcial, en general, la fuerza de trabajo incluye a las fuerzas armadas, los desempleados y los que buscan empleo por primera vez, pero no incluye a las amas de casa, las personas que prestan cuidados no remunerados y los otros trabajadores del sector informal (OIT, según estimaciones demográficas del Banco Mundial).

Globalización: es el proceso por la que la creciente población e interdependencias entre los demás países unifica al mundo unifica el mercados, sociedades y culturas a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.

Índice de desarrollo humano (IDH): El IDH mide el logro medio de un país en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, los conocimientos y un nivel decente de vida. Por cuanto se trata de un índice compuesto, el IDH contiene tres variables: la esperanza de vida al nacer, el logro educacional (alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinada) y el PIB real per cápita (PPA en dólares). El ingreso se considera en el IDH en representación de un nivel decente de vida y en reemplazo de todas las opciones humanas que no se reflejan en las otras dos dimensiones. (PNUD)

Índice de desarrollo relativo al género (IDG): EL IDG mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero toma en cuenta la desigualdad de logro entre mujeres y hombres. Mientras mayor sea la disparidad de género en cuanto al desarrollo humano básico, menor es el IDG de un país en comparación con su IDH. El IDG es simplemente el IDH descontado, o ajustado en forma descendente, para tomar en cuenta la desigualdad de género. (PNUD)

Índice de pobreza humana (IPH): El IPH mide la privación en cuanto al desarrollo humano. De esta manera en tanto el IDH mide el progreso general de un país en cuanto a lograr el desarrollo humano, el IPH refleja la distribución del progreso y mide el retraso de privación que sigue existiendo. El IPH se prepara respecto de los países en desarrollo (IPH-1) y los países industrializados (IPH-2). Se ha preparado un índice separado respecto de los países industrializados por cuanto la privación humana varía con las condiciones sociales y económicas de una comunidad y para aprovechar la mayor disponibilidad de datos respecto de esos países. (PNUD)

Índice de potenciación de género (IPG): EL IPG indica si las mujeres pueden participar activamente en la vida económica y política. Mide la desigualdad de género en esferas clave de la participación económica y política y de la adopción de

decisiones. El IPG, que se centra en las oportunidades de las mujeres en las esferas económica y política, se diferencia de esta manera del IDG, un indicador de la desigualdad de género en cuanto a capacidades básicas. (PNUD)

Inmigración: acción y efecto de inmigrar, de llegar a un país para establecerse en él, los que estaban domiciliados en otros. La emigración constituye un hecho de notorias persecuciones sociales y políticas, que afecta de distinto modo a las naciones con exceso o con defecto de población. Probablemente a grandeza de América del Norte se debió a una buena política emigratoria y talvez el retraso de algunas naciones Iberoamericanas obedezca una mala política e la materia.

Inmigrante: Es un término amplio que abarca a la mayoría de las personas que se desplazan de un país a otro por una variedad de razones y durante un largo período de tiempo (habitualmente durante, como mínimo, un año, para no incluir a muchos visitantes temporales como turistas, personas en visita de negocios etc.).

Inserción laboral: Entrada en el mundo del trabajo que reviste diversos modos: como empleado, como subempleado o desempleado, por ejemplo.

Mercado de trabajo: Confluencia de la oferta (personas que quieren trabajar) y la demanda de trabajo (requerimiento de personal por parte de los empleadores) en un ámbito geográfico determinado. El mercado de trabajo está regulado por el Estado a través del derecho laboral.

Migración: con este término se designan los movimientos y traslados de personas sea dentro del país mismo o rebasado los límites de dos o mas estados. En la actualidad esos movimientos migratorios tienen principalmente, carácter interno y don indeterminados por la búsqueda de mejores condiciones de trabajo.

Migrantes forzados: son aquellos que tuvieron que abandonar su lugar de residencia de una manera involuntaria debido a la violencia, el terrorismo, los conflictos internos armados o una guerra internacional. Este rasgo los diferencia totalmente de los migrantes tradicionales.

Migración Irregular: puede definirse como todo movimiento internacional que tiene lugar fuera del marco regulatorio de los países de envío, de recepción, de ambos, o de tránsito. Por definición, la migración irregular es el resultado de la legislación

promulgada para controlar los flujos migratorios, y es una infracción o delito, según el sistema penal de las legislaciones nacionales, contra la soberanía del Estado. Puede darse a través de medios legales o ilegales y puede ser tanto voluntaria (con el consentimiento de la persona migrante) como forzada (sin su consentimiento). El desplazamiento obligado de personas y la trata son ejemplos de migración forzada.

Migrante: toda persona que se traslada, por un período de por lo menos un año, a un país distinto de aquél en el que tiene su residencia habitual, de modo que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual (División de Población de las Naciones Unidas).

Migrantes Temporales: son aquellos que migran por un corto periodo de tiempo, en el caso de la agricultura, para el plantío y las cosechas; pueden ser regulares o irregulares.

Migrantes voluntarios: son aquellos que por decisión propia o familiar emigran, generalmente, tienen la intención de volver a su lugar de origen. Estos pueden haberse movido de la provincia a la capital y por ello pasan a llamarse *migrantes internos*. o de algún lugar del país hacia el extranjero y se convierten en “*migrantes externos*” o “*emigrantes*”.

Oferta de trabajo: Cantidad de personas que ofrecen su mano de obra, es decir, que buscan trabajo.

Población económicamente activa (PEA): Grupo poblacional constituido por las personas que, estando en edad de trabajar, efectivamente forman parte de la fuerza de trabajo al mantenerse en una ocupación o buscarla activamente. (DIGESTYC y PNUD)

Pobreza: Carencia de los bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades básicas. Concepto de índole relativa: se es pobre -o rico- con respecto a la situación de otras personas o países, pues la misma idea de necesidades básicas es imprecisa y porque los individuos nunca pueden satisfacer por completo sus necesidades.

Pobreza extrema: Condición de las personas u hogares cuyos ingresos son menores que el costo de la canasta básica alimentaria (CBA), la cual es diferenciada por área de residencia. (DIGESTYC y PNUD)

Pobreza humana e ingreso humano: Se define la pobreza humana por el empobrecimiento en múltiples dimensiones: la privación en cuanto a una vida larga saludable, en cuanto a conocimiento, en cuanto a un nivel decente de vida, en cuanto a participación. Por el contrario, se define la pobreza de ingreso por la privación en una sola dimensión, el ingreso, ya sea porque se considera que ese es el único empobrecimiento que interesa o que toda privación puede reducirse a un denominador común. El concepto de pobreza humana considera que la falta de ingreso suficiente es un factor importante de privación humana, pero no el único. Ni, según ese concepto, puede todo empobrecimiento reducirse al ingreso. Si el ingreso no es la suma total de la vida humana, la falta de ingreso no puede ser la suma total de la privación humana.

Pobreza relativa: Condición de las personas u hogares cuyos ingresos son mayores que el costo de la canasta básica alimentaria (CBA), pero son menores que los costos de la canasta básica ampliada, la cual, de acuerdo con la metodología adoptada por la DIGESTYC, es el doble del costo de la CBA. (DIGESTYC y PNUD)

Pobreza total: Total de personas en condición de pobreza. Aritméticamente es el resultado de la suma de personas u hogares en pobreza extrema y en pobreza relativa. (DIGESTYC y PNUD)

Producto interno bruto (PIB): Producción total para uso final de bienes y servicios de una economía, realizada tanto por residentes como por no residentes, y considerada independientemente de la nacionalidad de los propietarios de los factores. Se excluyen las deducciones por depreciación del capital físico o las correspondientes al agotamiento y deterioro de los recursos naturales. (DIGESTYC y PNUD)

Recesión: periodo de la contradicción de la actividad económica; depresión de las actividades industriales y comerciales que tiene que sus síntomas en el decrecimiento de la producción, del trabajo, los salarios, los beneficios, la renta y los precios.

Refugiado: toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a

causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o toda persona carente de nacionalidad que, como consecuencia de tales acontecimientos, se encuentre fuera del país donde tenía anteriormente su residencia habitual y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él. Las estimaciones de la población de refugiados a mediados del año 2005 fueron preparadas por la División de Población de las Naciones Unidas. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR)

Remesas: se definen como la suma de las remesas de trabajadores, la remuneración de empleados y las transferencias de migrantes. (Banco Mundial)

Remesas de trabajadores: transferencias corrientes de dinero, de migrantes considerados residentes en el país de destino. (Fondo Monetario Internacional, FMI)

Salario: Pago que recibe en forma periódica un trabajador de mano de su empleador a cambio del trabajo para el que fue contratado. En un sentido amplio, salario es la retribución del factor productivo trabajo e incluye los ingresos provenientes del empleo o del autoempleo, los honorarios profesionales, las cantidades entregadas por las empresas a los fondos de jubilación, etc. En un sentido más restringido, salario es la remuneración del personal empleado.

Salario de reserva: Mínima remuneración por la que alguien está dispuesto a participar en el mercado laboral, es decir, a tomar un trabajo. Una persona no trabajará si el salario de mercado es menor que su salario de reserva.

Salario mínimo: Ingreso que debería garantizar un nivel de vida digno a los trabajadores de un país, región o sector de actividad económica y también el nivel de salario debajo del cual sería socialmente inaceptable contratar mano de obra, según definición de la OIT.

Sindicato: Organización de empleados asalariados cuyo objetivo principal es negociar los términos de los contratos que las empresas establecen con sus miembros, especialmente en cuanto al monto de sus remuneraciones y sus condiciones de trabajo.

Solicitante de Asilo: Es aquella persona que ha presentado una solicitud en la que afirma que él o ella es un/a refugiado/a, y se halla esperando a que esa solicitud sea

aceptada o rechazada. El término no entraña presunción alguna; simplemente describe el hecho de que alguien ha interpuesto la solicitud. Algunos solicitantes de asilo serán considerados refugiados y otros no.

Subempleo: Situación laboral de una persona que se dedica a cualquier actividad para sobrevivir porque no puede encontrar un empleo de dedicación plena con protección social e ingresos que le permitan satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia, según definición de la OIT.

Subutilización laboral: Categoría que incluye las dos formas deficitarias de inserción laboral: el desempleo abierto y el subempleo.

Trabajo: Conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. *Trabajo decente:* Trabajo que ofrece una remuneración justa, protección social para el trabajador y su familia, buenas condiciones y seguridad en el lugar de trabajo, posibilidades de desarrollo personal y reconocimiento social, así como igualdad en el trato para hombres y mujeres.

Trabajadores contratados por convenios: es un migrante contratado mediante convenio o facilidades para cubrir una demanda adicional; en general son trabajos temporales.

Trabajo doméstico no remunerado (TDNR): Trabajo vinculado a las tareas de cuidado de las personas, que se realiza en los hogares. Incluye actividades tales como la preparación de la comida, el cuidado de los infantes y adultos mayores dependientes, el lavado y planchado de ropa, y el cuidado y limpieza del hogar. Es mayormente realizado por mujeres.

Trabajo doméstico remunerado: Trabajo vinculado a las tareas del cuidado de las personas, que se realiza dentro de los hogares o domicilios por personas distintas a los miembros del hogar, que reciben una retribución a cambio, sea en términos monetarios o en especie (casa, alimentación, cuidados personales, etc.).

Trabajador extranjero: como norma general puede afirmarse que los extranjeros tienen derecho de trabajar en paridad de condiciones con los ciudadanos del país de que se trate.

Tratados, pactos y convenios internacionales de derechos humanos: Usados de manera intercambiable, por tratado, pacto y convenio se entienden los acuerdos jurídicamente obligatorios entre Estados. En esos acuerdos se definen los deberes de los Estados partes en el tratado, pacto o convenio.

Trabajo productivo: Actividades de producción de bienes y servicios para el consumo o venta (agricultura, pesca). Usualmente se refiere al trabajo que genera ingresos y es el que se ha contabilizado en los censos y estadísticas nacionales.

Trabajador migrante: es un contrato de trabajo especial en el que el obrero se obliga a prestar servicios en un lugar distinto de aquel en que se celebra el contrato; y el patrono o enganchador se compromete a restituirlo al punto de enganche una vez terminados los servicios.

Tráfico de Personas: se define como la facilitación de entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

Trata de Personas: especialmente de mujeres y niños tiene una dinámica bien diferenciada, la actividad ocurre mediante la captación, transporte, traslado, acogida o la recepción de personas; los medios, se dan la acción ocurre mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad; esto conlleva a los fines de explotación, incluyendo básicamente la explotación de la prostitución ajena u otra forma de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud- la servidumbre o la extracción de órganos.

Transferencias de migrantes: asientos compensatorios de los flujos de bienes y modificaciones de partidas financieras que se producen como consecuencia de la migración (cambio de residencia por un período de por lo menos un año) de personas

de una economía a otra. Las transferencias que se registran son, por lo tanto, iguales al patrimonio neto de los migrantes. (Fondo Monetario Internacional, FMI)

Universalidad de los derechos humanos: Los derechos humanos corresponden a todas las personas, y todas las personas tienen igual condición con respecto a esos derechos. La falta de respeto del derecho humano de un individuo tiene el mismo peso que la falta de respeto de cualquier otro, y no es ni mejor ni peor según el género, la raza, el origen étnico, la nacionalidad o cualquier otra distinción.

CAPITULO III

METODOLOGIA

CAPITULO III METODOLOGIA

3.1.- SISTEMA DE HIPOTESIS:

3.1.1.- HIPOTESIS GENERALES

- 1.** La crisis económica mundial implica una disminución en el envío de remesas familiares, por parte de los trabajadores migrantes; lo cual impacta en el desarrollo económico y social, el cual se ha caracterizado por su no sostenibilidad.
- 2.** El Estado debe adoptar medidas tendientes a reducir la migración de salvadoreños combatiendo las causas que generan este fenómeno; tomando como medios los recursos que han generado los trabajadores migrantes.

OPERACIONALIZACIÓN DE HIPOTESIS

OBJETIVO GENERAL 1: Establecer de qué manera impactara la crisis económica mundial en los trabajadores migrantes y sus familiares de manera particular.					
HIPÓTESIS GENERAL 1: La crisis económica mundial implica una disminución en el envío de remesas familiares, por parte de los trabajadores migrantes; lo cual impacta negativamente en el desarrollo económico y social, el cual se ha caracterizado por su no sostenibilidad.					
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	INDICADORES	VARIABLE DEPENDIENTE	INDICADORES
<p>Crisis Económica: es la fase más depresiva de la evolución de un proceso económico recesivo. Por se el movimiento cíclico descendente del PNB en la economía.</p>	<p>El estado se ve en la obligación de impulsar políticas y programas económicos que contribuyan a afrontar la actual crisis económica, para disminuir sus efectos.</p>	<p>El envío de remesas de los connacionales, esta siendo afectada directamente por la actual crisis económica originada en los Estados Unidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en los índices de desempleo en Estados Unidos. • Crisis Inmobiliaria de Estados Unidos. • Redadas de Indocumentados. • Errónea aplicación de la Política Migratoria. 	<p>La disminución en el envío de remesas familiares tiene una influencia de manera directa en el aumento de los índices de Pobreza en el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desigualdad entre oferta y demanda. • Mayor Índice de pobreza. • Insostenibilidad de los servicios básicos. • Aumento en los índices de delincuencia.

OBJETIVO GENERAL 2: Determinar cuales han de ser las medidas que ha de adoptar el Estado para disminuir el impacto de la crisis económica en el goce los derechos Económicos, Sociales y Culturales de los migrantes y sus familiares en El Salvador.					
HIPÓTESIS GENERAL 2: El Estado debe adoptar medidas tendientes a reducir la migración de salvadoreños combatiendo las causas que generan este fenómeno; tomando como medios los recursos que han generado los trabajadores migrantes.					
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	INDICADORES	VARIABLE DEPENDIENTE	INDICADORES
<p>Política Migratoria: Es la concepción de la aplicación de medidas, por el estado y otros organismos de eficacia pública, que contribuyen a la eliminación o alivio de los antagonismos sociales.</p>	<p>Una buena Política Migratoria debe ser lo suficientemente amplia y producto de una lectura de la realidad, para que sus resultados a corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>La implementación de convenios internacionales y una buena política migratoria, vendrían a disminuir el impacto de la crisis económica, sobre los trabajadores migrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de Desarrollo Humano implementados por el PNUD. La ayuda de la Comunidad Internacional en el desarrollo de programas sociales. Legislación y Convenios Internacionales. Dignificación de la comunidad migrante en el exterior. Intensiva gestión para evitar las deportaciones y el maltrato a nuestros connacionales. 	<p>La disminución en el envío de remesas familiares a El Salvador es producto de la actual crisis económica, que afecta a los países en vías de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Crisis Económica. Índice de Pobreza. Alto costo de la vida. Política Migratoria. Desigualdad social. Emigración. Polarización familiar.

3.1.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

1. La total dependencia de las remesas familiares que los connacionales envían, han creado una cultura de atenuamiento en muchos hogares salvadoreños, lo cual vuelve al país más vulnerable ante las crisis económicas.
2. La falta de políticas de promoción en la inversión de las remesas familiares que se reciben del extranjero, hace a las familias de los trabajadores migrantes vulnerables a las crisis económicas, por ser altamente consumidoras.
3. El trabajo conjunto entre Estado y Ciudadanía, contribuye a la creación de políticas económicas que vengán a disminuir el impacto de la Crisis Económicas Mundial en las economías de los países más pobres.
4. La ratificación de Convenios Internacionales en materia de Migración por parte del Estado salvadoreño, conlleva a que éste adopte mecanismos efectivos de protección para los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias en tiempos de crisis económicas.
5. Con la creación de una nueva Ley de Migración y una Ley de Extranjería, se garantizara a los trabajadores migrantes y sus familias una protección de los derechos humanos reconocidos constitucionalmente

OPERACIONALIZACIÓN DE HIPOTESIS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:					
Determinar los efectos de la falta o disminución de las remesas que envían los migrantes salvadoreños a sus familias en El Salvador.					
HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1:					
La total dependencia de las remesas familiares que los connacionales envían, ha creado una cultura de atenuamiento en muchos hogares salvadoreños, lo cual vuelve al país más vulnerable ante las crisis económicas.					
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	INDICADORES	VARIABLE DEPENDIENTE	INDICADORES
<p>Remesas Familiares: son las transferencias de remuneraciones o del monto de acumulado de riqueza que hacen los migrantes individuales a su país de origen.</p>	<p>Las remesas familiares contribuyen al desarrollo económico y social de un país, pues son utilizadas para apoyar a familiares, amortizando préstamos, hacer inversiones y otros fines.</p>	<p>Es obligación del estado salvadoreño crear mecanismos concretos que contribuyan al desarrollo de las familias para la consecución de sus derechos humanos en tiempos de crisis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de más y mejores empleos. • Un Salario mínimo más justo que se acople a la realidad social. • Fortalecimiento de los derechos laborales. • Buen sistema de seguridad Alimentaria. 	<p>Las remesas familiares han creado una cultura de atenuamiento en las familias salvadoreñas que las reciben, situación que imposibilita el desarrollo sostenible del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Altos índices de desempleo y el subempleo. • Privatizaciones de los últimos años. • Masiva exportación capital humano. • Tratados de Libre comercio no acordes a la realidad económica. • Aplicación de una Política Económica hacia exterior.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:					
Analizar el grado de vulnerabilidad de las familias de los trabajadores migrantes, frente a las crisis económicas.					
HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2:					
La falta de políticas de promoción en la inversión de las remesas familiares que se reciben del extranjero, hace a las familias de los trabajadores migrantes vulnerables a las crisis económicas, por ser altamente consumidoras.					
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	INDICADORES	VARIABLE DEPENDIENTE	INDICADORES
Política Migratoria: Sociedad jurídicamente organizada capaz de poner la autoridad de la ley en el interior y afirmar su responsabilidad frente a la población en general.	El Estado es el ente encargado de dirigir las políticas y programas de ayuda encaminados a proteger los derechos humanos de los trabajadores exterior y de sus familias en el país.	El estado esta en la obligación de velar porque se cumplan los derechos humanos de los salvadoreños en el exterior, así como también el que se quede en el país lo haga con el pleno goce de esos derechos.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del sistema nacional de protección de los derechos humanos. Adecuación de la legislación secundaria a la Constitución de la República, al derecho internacional de los derechos humanos. Arraigo de la familia salvadoreña al país. Dignificación de la comunidad migrante en el exterior. 	La Actitud pasiva del Estado en la erradicación de la pobreza y el hambre ha provocado un estancamiento en la economía, por ende la exportación masiva de capital humano.	<ul style="list-style-type: none"> Las privatizaciones de instituciones del estado. Mala distribución de la riqueza. Falta de recursos para cumplir los objetivos del milenio. Los altos índices de delincuencia. Falta de voluntad política.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:					
Proponer al Estado alternativas de solución para la disminución del impacto de las crisis económicas en las remesas.					
HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3:					
El trabajo conjunto entre Estado y Ciudadanía, contribuye a la creación de políticas económicas que vengán a disminuir el impacto de la crisis económica mundial en las economías de los países más pobres.					
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	INDICADORES	VARIABLE DEPENDIENTE	INDICADORES
<p>Participación ciudadana: son mecanismos que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político.</p>	<p>Se basa en mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.</p>	<p>El trabajo conjunto entre ciudadanía y estado puede contribuir a amortiguar el impacto en la disminución de las remesas, producto de la crisis económica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una economía orientada a la equidad, la inclusión y la participación. • Trabajo conjunto con ONG's para generar empleos y programas de desarrollo local. • Estimular la creación de empleo local en coordinación con los gobiernos municipales. 	<p>El impacto de la actual crisis económica ha agudizado y aumentan aun más el fenómeno de la pobreza en El Salvador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El alza en las materias primas. • Falta de implementación de una política preventiva. • El alto costo de la vida. • Cierre de las empresas. • Disminución en el ingreso de remesas familiares.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4:					
Determinar en que medida la Convención Internacional para la Protección de los Trabajadores Migrantes y sus familias ofrece alternativas de protección a las familias de los trabajadores migrantes ante situaciones de crisis económicas.					
HIPÓTESIS ESPECÍFICA 4:					
La ratificación de Convenios Internacionales en materia de Migración por parte del Estado salvadoreño, conlleva a que éste adopte mecanismos efectivos de protección para los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias en tiempos de crisis económicas.					
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	INDICADORES	VARIABLE DEPENDIENTE	INDICADORES
<p>Convención Internacional para la Protección de los Trabajadores Migrantes y sus familias: es la encargada de velar durante todo el proceso, desde la preparación para la migración, la partida, el tránsito y todo el período de estancia y de ejercicio de una actividad remunerada en el Estado de empleo, así como el regreso al Estado de origen o al Estado de residencia habitual.</p>	<p>Es aplicable, a todos los trabajadores migratorios y a sus familiares sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición.</p>	<p>La creación de los mecanismos por parte de los Estados parte a los que hace referencia la convención, son necesarios para el cumplimiento de dicha convención, conllevarían a disminuir el respeto a los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familiares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convención Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturas. • Convención Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos. • Anteproyecto de Ley de Migración y Extranjería. • Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. • Un Estado promotor y respetuoso de los Derechos Humanos. 	<p>La vigencia de leyes migratorias como la Ley de Migración (1958) y Ley de Extranjería (1986), no cubren con las exigencias de convenidos internacionales ratificados por el Estado salvadoreño, pues éstas fueron creadas en momentos históricos distintos a la realidad actual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Migración de 1958. • Ley de Extranjería de 1986. • Violación a los Derechos Humanos de los trabajadores migrantes. • Implicaciones negativas ante la comunidad internacional, puesto que no podemos pedir respeto para los nuestros.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5:					
Demostrar la improcedencia de las leyes de Migración y Extranjería, frente al goce de la protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias.					
HIPÓTESIS ESPECÍFICA 5:					
Con la creación de una nueva Ley de Migración y una Ley de Extranjería, se garantizará a los trabajadores migrantes y sus familias una protección de los derechos humanos reconocidos constitucionalmente					
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	INDICADORES	VARIABLE DEPENDIENTE	INDICADORES
Protección de derechos: Consiste en orientar los recursos intelectuales en la creación de planes y medidas en busca de la protección humana para traducirla en el goce de derechos.	No es más que dar un aporte específico para lograr un marco nuevo de leyes que ayude a obtener un mejor estatus de vida fuera del país, y asegure los medios idóneos dentro de este.	La potencialidad de las políticas y programas implementados por el Estado, además de contribuir al desarrollo, asegura los derechos fundamentales, estimula el crecimiento, vence la inseguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo en la Ciencia y Tecnología. Más y mejores oportunidades de empleo. Erradicación de la desigualdad y la exclusión. Subsidios en apoyo a las familias más vulnerables. Erradicar la emigración en busca de mejores niveles de vida. 	En un sistema basado en la intolerancia, la polarización y la fractura económica, social y política que divide al pueblo, se necesita recuperar la capacidad de construir consensos para caminar a un entendimiento nacional en los intereses de país.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de mecanismos reales y actuales de protección de derechos humanos La Inseguridad en el exterior frente a las Crisis. Desigualdad en la distribución de la riqueza. Mal manejo de las Finanzas Públicas. La Inseguridad ciudadana.

3.2.- Método

El método en sí, *es el camino para llegar a un fin*. En consecuencia, los métodos de investigación serán los procedimientos que se apliquen para lograr los objetivos que los investigadores se proponen.

Hablar del *Método Científico* es referirse a la ciencia (básica y aplicada) como un conjunto de pensamientos universales y necesarios, y que en función de esto surgen algunas cualidades importantes, como la de que está constituida por leyes universales que conforman un conocimiento sistemático de la realidad. Y es así que el método científico procura una adecuada elaboración de esos pensamientos universales y necesarios.

El Método Científico es la lógica general¹¹¹ empleada, tácita o explícitamente para valorar los méritos de una investigación. Es, por tanto, útil pensar acerca del método científico como constituido por un conjunto de normas, las cuales sirven como patrones que deben ser satisfechos si alguna investigación es estimada como investigación responsablemente dirigida cuyas conclusiones merecen confianza racional¹¹².

Además, el *Método Científico* sigue una direccionalidad univoca que le es característica, porque el método como tal es en sí un procedimiento encaminado a un objetivo, el intentar lograrlo lleva implícita una dinámica que para el caso del método científico se inicia con *la Fase de la Observación*, donde el sujeto conocedor (científico) entra en contacto con el fenómeno, y sabe de él algo, algo que lo induce a continuar buscando; en un segundo gran momento, supone de ése fenómeno cierto nivel de verdad, esto es, en una segunda fase, o *Fase del Planteamiento de la hipótesis*, que fundamentada en conocimientos previos y en los datos por recoger, podría ser demostrada; por último tenemos *la Fase de comprobación*, la cual depende del grado de generalidad y sistematicidad de la hipótesis. Las evidencias que comprueban o desaprueban son igualmente estimables.

¹¹¹ La Lógica estudia las Leyes del Raciocinio (inductivo, deductivo y analógico) o las Leyes de la Razón.

¹¹² Ortiz Frida, García María del Pilar. Metodología de la Investigación Editorial Limusa. México 2005. Pág. 53-55.

Método Científico a utilizar

Después de analizados los diferentes tipos de métodos; en el presente caso, el carácter de la investigación es científico y en consecuencia el método responde a tal naturaleza. Debiendo entender por Método Científico como el “***Procedimiento planteado que se sigue en la investigación para descubrir las formas de existencia de los procesos objetivos, para desentrañar sus conexiones internas y externas, para generalizar y profundizar los conocimientos así adquiridos, para llegar a demostrarlos con rigor racional y para comprobarlos en el experimento y con las técnicas de su aplicación***”¹¹³.

Es necesario destacar que el método científico será utilizado en combinación con los métodos generales de análisis y la síntesis; esto implica la descomposición de los elementos que conforman la totalidad de los datos y a través del análisis de los datos presentar su respectiva conclusión general. La utilización de estos métodos generales recae en la Constitución, Tratados Internacionales, Leyes Secundarias, Jurisprudencia y Doctrinas; la síntesis en cambio cobra relevancia en el estudio de las diversas posturas sobre el tema.

Debido a que el eje primordial de la presente investigación es la elaboración del sistema de hipótesis, por tal razón se esta en correspondencia con el ***Método Deductivo***, La deducción, es el método que permite pasar de afirmaciones de carácter general a hechos particulares. Este método fue ampliamente utilizado por Aristóteles en la silogística en donde a partir de ciertas premisas se derivan conclusiones: por ejemplo, todos los hombres son mortales, Sócrates es hombre, luego entonces, Sócrates es mortal. No obstante, el mismo Aristóteles atribuía gran importancia a la inducción en el proceso de conocimiento de los principios iniciales de la ciencia. Por tanto es claro que tenemos que llegar a conocer las primeras premisas mediante la inducción; porque el método por el cual, hasta la percepción sensible implanta lo universal, es inductivo.

¹¹³ Ortiz Frida, García Maria del Pilar. Metodología de la Investigación. Editorial Limusa. México 2005. Pág. 53-55.

En este proceso deductivo tiene que tomarse en cuenta la forma como se definen los conceptos (los elementos y relaciones que comprenden) y se realiza en varias etapas de intermediación que permite pasar de afirmaciones generales a otras más particulares hasta acercarse a la realidad concreta a través de indicadores o referentes empíricos. Este procedimiento es necesario para poder comprobar las hipótesis con base en el material empírico obtenido a través de la práctica científica.¹¹⁴

3.3.- Indicadores de la Investigación

De acuerdo a los intereses académicos que se persiguen toda investigación tiene una clasificación respectiva; en este caso el objeto de estudio obedece a las consideraciones siguientes:

a) Investigación Teórica-Descriptiva:

La característica fundamental de este tipo de investigación es que para llegar a conclusiones principales del tema se auxilia de la interpretación y exploración de los hechos presentes de la realidad. Todo proceso investigativo depende de un análisis científico de la realidad poniendo a prueba de esta forma la persona que realiza el estudio con una porcentaje de la realidad determinada.

En la investigación descriptiva los conceptos ordenadores juegan un papel predominante, por ello es fundamental para establecer un nuevo conocimiento en materia de Los Trabajadores que emigran hacia Estados Unidos en busca de una vida más digna, creando más polarización familiar, hacer uso en el marco teórico de conceptos operacionales y de las diferentes corrientes de pensamiento vinculadas al tema, principalmente en lo referente a como están afectados dichos trabajadores, debido a la actual Crisis Económica Mundial, tanto en el desarrollo de sus propios

¹¹⁴ Raúl Rojas Soriano. El Proceso de la Investigación Científica. Editorial Trillas. México 2004. Pág. 85,

necesidades como el de sus familiares, que es el principal objeto de estudio a desarrollar.

b) Investigación Práctica-Analítica:

Toda responde a una totalidad de elementos, tomando en cuenta que el Impacto de la Crisis Económica sobre los Derechos Humanos del Trabajador Migrante y de sus familiares, obedece a dichas exigencias, por lo tanto en este estudio las dimensiones del tema son analizadas a partir de los fundamentos doctrinales hasta aterrizar en sus fundamentos prácticos. Por esta razón el carácter de la investigación es analítico, ya que su estructura se divide en diversos capítulos que han sido enfocados en correspondencia con el proceso de investigación, respetando la lógica del tiempo y el espacio que amerita el tema, sin olvidar sus respectivas unidades de análisis.

3.4.- Universo de la Muestra

La finalidad de la investigación en su parte práctica está determinada por la extracción de datos, y para la aplicación de este criterio es indispensable tener ciertas precisiones conceptuales tales como:

Universo:

Es el conjunto de unidades de análisis para los cuales serán válidos los resultados y conclusiones del trabajo, por tanto es necesario que las unidades de análisis cumplan con los requisitos que constituyen el universo.

Población:

Totalidad del fenómeno a estudiar.

Muestra:

Parte representativa de una investigación.

Unidades de Análisis:

Son aquellas instituciones, personas o recursos sometidos a consideración de una investigación determinada, los cuales deben cumplir con las exigencias investigativas para la extracción de datos.

Fórmula:

Es el enunciado que posibilita calcular representaciones numéricas para precisar el grado de efectividad de planteamientos hipotéticos o de otro orden.

Dato:

Es la recopilación de información extraída de unidades de análisis o de la realidad en general.

Interpretación de Resultados: Es la explicación de los datos, su significado a fin de establecer conclusiones acerca de los hechos estudiados implicando la explicación de si las hipótesis de que se partió y que dio lugar a la estadística se cumplió o no y en qué medida.

Gráfico: Es la representación de dos o más variables mediante líneas curvas o quebradas. Representación visual de datos estadísticos.

Tendencia Estadística: Es la característica de ciertos acontecimientos, hechos o datos de cualquier índole por lo cual muestran una línea definida o dirección de progresión, o un acercamiento a algún punto que los fenómenos o datos observados no pueden lograr.

Hipótesis: Enunciado de una relación entre dos o más variables sujetas a una prueba empírica. Proposición enunciada para responder tentativamente a un problema.

Variable: Aspecto o dimensión de un fenómeno que tiene como característica la capacidad de asumir distintos valores. Símbolo al cual se le asignan valores o números.

Formula de Aplicación

Estimando que la investigación requiere de datos cuantitativos que serán de uso necesario para la obtención de la muestra, se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje} = \frac{\text{NC} \times 100}{\text{NTC}}$$

En donde:

NC = Número de casos

NTC = Número total de casos

Fórmula Complementaria: Para la elaboración de cuadros estadísticos y gráficas correspondientes se utilizará la fórmula:

$$\mathbf{Fa} = \frac{\mathbf{Fr}}{\mathbf{NT}}$$

En donde:

Fa = Frecuencia Absoluta

Fr = Frecuencia Relativa

PRINCIPALES UNIDADES DE ANÁLISIS EN LA INVESTIGACIÓN

UNIDADES DE ANÁLISIS	POBLACIÓN	TIPO DE INSTRUMENTO	MUESTRA
Diputado Asamblea Legislativa, San Salvador.	1 Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores	Entrevista Estructurada	1
Ministerio de Trabajo, San Miguel.	1 Jefe Departamental de Trabajo	Entrevista Semi-estructurada	1
PDDH, San Salvador.	1 Jefe de la Unidad del Migrante	Entrevista Estructurada	1
PDDH, San Miguel.	1 Delegado Departamental	Entrevista Semi-estructurada	1
Caritas, Diócesis de San Miguel ONG's.	1 Miembro de la Diócesis de San Miguel	Entrevista Estructurada	1
Migración y Extranjería, San Miguel.	1 Asesor Jurídico de Migración.	Entrevista No Estructurada	1
Población en general del Municipio de San Miguel.	100	Encuesta	100
TOTAL	106		106

3.5.- Técnicas de Investigación

La técnica: *“es una ciencia, son los medios correctos de ejecutar las operaciones de interés de esta”*¹¹⁵

Es de esta manera que la Técnica de investigación consiste en la estructura del proceso de investigación, así como en la herramienta que permite dos cosas: una implementarla en las distintas etapas de la investigación y la segunda que es determinar qué instrumentos se utilizan; lo que al final da como resultado la obtención de datos.

En cuanto a las técnicas de investigación, se estudiarán dos formas generales: técnica documental y técnica de campo.

La *técnica documental* permite la recopilación de información para enunciar las teorías que sustentan el estudio de los fenómenos y procesos. Incluye el uso de instrumentos definidos según la fuente documental a que hacen referencia.

La *técnica de campo* permite la observación en contacto directo con el objeto de estudio, y el acopio de testimonios que permitan confrontar la teoría con la práctica en la búsqueda de la verdad objetiva.

3.5.1. Técnica de Investigación Documental:

El objetivo de la investigación documental es elaborar un marco teórico conceptual para formar un cuerpo de ideas sobre el objeto de estudio. Con el propósito de elegir los instrumentos para la recopilación de información.

La investigación documental es *“la que utiliza materiales provenientes de libros, revistas, periódicos, documentos públicos y privados o de otras fuentes para realizar investigación teórica, apoyar una investigación directa, redactar una*

¹¹⁵ Santiago Zanilla Arena, “Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales”. impresa en México 1980, pág. 32

monografía o informe”¹¹⁶. En este sentido son las diferentes contribuciones doctrinarias y culturales que se han dado sobre una temática en especial.

Atendiendo a esta parte, se divide en documentos básicos, fundamentales y complementarios que son de suma utilidad para la investigación objeto de estudio. Teniendo relevancia de la manera siguiente:

- a) **Fuentes Primarias** Se utilizan los siguientes textos básicos: Constitución, Código de Salud, Código Penal, Código de Trabajo, Ley de Medio Ambiente, Ley de Protección al Consumidor, Tratados Internacionales, Diccionarios jurídicos.
- b) **Fuentes Secundarias** que tienen la naturaleza de ser documentos complementarios de mucha utilidad como: Periódicos y Revistas.

3.5.2.- **Técnica de Investigación de Campo:**

La investigación directa o de campo *“es la que se planea, organiza y dirige para captar información de la realidad empírica que se estudia. Se utilizan diversas técnicas de recolección de dato, según sean las características del objeto de estudio, las hipótesis y objetivos y a disponibilidad de tiempo, personal y recursos económicos materiales. La investigación directa se apoya en la investigación documental, y la información que se obtiene en aquella se convierte con el tiempo en fuente documental para nuevas investigaciones”*¹¹⁷.

Para recolectar la información que puede ser de mucha utilidad para disminuir el Impacto de la Crisis Económica Mundial en los Derechos Humanos del Trabajador Migrante y de sus familias, es indispensable apoyarse en la información empírica, para poder hacer un marco comparativo con la información documental obtenida; pero, para poder lograrlo es necesario tener un acercamiento con los diferentes actores que interactúan y forman parte esencial de la temática, lo que puede ser posible a través de la utilización de instrumentos que vayan encaminados hacia el

¹¹⁶ Raúl Rojas Soriano; Investigación Social, Teoría y Praxis, pág. 156

¹¹⁷ Ibid. pág. 156

objeto de la investigación, la cual puede ser participativa, consistente en entrevistas a personas que conocen y se desenvuelven en el tema de Derechos Humanos del Trabajador Migrante y el Impacto de la disminución de la remesas familiares en tiempos de Crisis Económica, así como también encuestas dirigidas a la población de la ciudad de San Miguel en general.

Las entrevistas se constituyen como un instrumento de investigación científica que da la oportunidad de establecer una relación directa con la investigación, la cual puede estar enfocada en: Especialistas en el tema, ONG's, Delegados de la Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores; así también se encuentra la encuesta, la cual basa su contenido en la formulación de preguntas cerradas con la finalidad de poder obtener la información requerida.

3.5.3.- Organización de los Instrumentos:

Estos son una continuación de documentos que componen una serie de interrogantes, de manera ordenada que son dirigidas a un grupo establecido de personas con el objeto de recabar datos de carácter empírico sobre el tema objeto de estudio que es la Seguridad Alimentaria en El Salvador, para poder instituir verídicamente el problema.

Las entrevistas no estructuradas van dirigidas a Especialistas en el tema de Seguridad Alimentaria; por su parte la entrevista semi estructurada va orientada a profesionales que se desenvuelven en la realidad Alimentaria, así están Ingenieros agrónomos, Nutricionistas y Delegados Departamentales de la PDDH. Y a la población de la ciudad de San Miguel como componente fundamental e interviniente en el tema, se les tomara en cuenta con la realización de una encuesta, que pretende estar al tanto del grado de conocimiento que tiene en el tema objeto de estudio.

PARTE II

INFORME DE LA

INVESTIGACION

CAPITULO IV

INTERPRETACION Y

ANÁLISIS DE

RESULTADOS

CAPITULO IV

INTERPRETACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

PARTE I

4.1 PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

Entrevistas No Estructuradas y Estructuradas

Entrevista N° 1

Entrevistado: **Lic. Elenilson Flores**, Asesor Jurídico de la Dirección General de Migración y Extranjería, San Miguel.

1.- ¿Cuál es la actitud que adopta el Estado ante la actual Crisis económica Mundial que esta afectando a nuestros trabajadores salvadoreños residentes en el extranjero?

Al parecer una actitud pasiva, porque a los emigrantes deben tomarse como un grupo vulnerable, por tanto es un ente de violación de derechos, dentro de la situación del migrante se tiene al “*Migrante en Situación Regular*” y al “*Migrante en Situación Irregular*”. Entonces, lógicamente el que más afectado se ve es el migrante en situación irregular, quien es aquel que no ha podido legalizar su estadía en Estados Unidos, ni tiene un TPS, ni ha aplicado a una Residencia Temporal; todo eso conlleva a que las oportunidades de trabajo sean menos posibles y también conlleva a que se le vulneren los derechos laborales aunque en la Convención Americana de Derechos Humanos establece que para efectos de la Convención Internacional de los Trabajadores y sus Familiares no importa cual sea la situación migratoria del migrante, sino que se le deben respetar los derechos humanos. El problema más grave

es que Estados Unidos no es signatario de ningún Tratado Internacional que proteja los Derechos Humanos de los Trabajadores Migrantes.

Análisis

En este caso según el entrevistado todo depende la forma en que se encuentre el migrante, para ello es necesario hacer una distinción consistente en Migrante en situación Regular (que es el que tiene sus papeles en regla, o al menos ya ha aplicado) y Migrante en situación Irregular (no tiene papeles, ni ha aplicado al TPS). Por tal situación manifestó que se ve más afectado el migrante en situación Irregular pues es éste a quien se le vulneran más sus derechos, porque siendo Estados Unidos el país que más vulnera los Derechos Humanos del Trabajador Migrante y de muchos otros derechos, puesto que no es signatario de ningún tratado que vele por los estos derechos, por tanto no está obligado a cumplirlos.

2.- ¿Como piensa usted que se ha afectado a las familias de los emigrantes salvadoreños ya que está claro que existe una disminución en el envío de remesas, producto de la Crisis Económica actual?

Afectado mucho, primero la familia del emigrante que se ha visto mucho más afectado aquella que se dedicaba únicamente a esperar las remesas familiares mensualmente, se ha creado un reacomodo social, mucha gente pasó de un estrato social a otro por las remesas, sin esfuerzo de parte de ellos, entonces esa gente es a la que está afectando más debido a que no invirtieron, no vieron la remesa como una fuente de producción para la familia misma. Por tanto considero que se creó una cultura de atenuamiento por parte de las familias que recibían remesas en gran cantidad y ahora están sintiendo la cruda realidad, pues no reciben lo mismo de antes y muchas veces no reciben nada. Como segundo punto es que si estas personas que recibían grandes cantidades de remesas hubiesen hecho un uso productivo de las mismas, no se estarían viendo en los graves problemas económicos en que ahora se encuentran.

Análisis

En este caso se pudo conocer que el principal problema que se genera es debido a la Cultura de Atenuamiento que se ha formado en las familias receptoras, debido a

que no se hizo un uso productivo de las remesas, sino que solo la utilizaban para consumo, y ahora que han disminuido es que están viendo dicha disminución como un problema. Existió una forma de Reacomodo Social en las familias, pues muchas estaban esperanzadas en recibir grandes cantidades de dinero procedente de los salvadoreños en el exterior, pasando así de un estrato social a otro, pero de una forma fácil, puesto que no era fue producto de un esfuerzo propio.

3.- ¿Considera usted que la disminución en el envío de remesas familiares a ocasionado un impacto negativo a las familias salvadoreñas, y por lo tanto en el desarrollo económico y social?

Si, a un determinado sector de la sociedad nada más. Recordemos que hay otro sector que vive bien, porque hay estudios que señalan que del porcentaje total de salvadoreños que viven en Estados Unidos el 65% es de la región oriental, un dato alto, se ha llegado al punto que se han creado en Estados Unidos colonias de salvadoreños con nombres propios de acá tales como “Intipucá City”, “Chirilagua City”; entonces lógicamente el impacto para mi ha sido sobre todo en la familias de oriente. Como institución ellos han observado que la gente ya no viaja como antes, que los trámites han disminuido en un 70% en la zona oriental.

Análisis

Esta vez, según lo manifestado por el entrevistado se pudo conocer que principalmente ha impactado más a las familias de la zona oriental del país, pues del total de la población migrante residentes en el exterior, el 65% es de la zona oriental. Por tanto a quienes ha afectado más dicha disminución en las remesas es a las familias de la zona oriental.

4.- ¿Tiene usted conocimiento de algunas medidas, que el Estado haya implementado para reducir el impacto de la Crisis Económica en las familias de los emigrantes salvadoreños?

Primeramente las medidas que ha adoptado el Estado es la construcción de 25,000 viviendas en las zonas más pobres del país, con el que se generaran muchos

empleos directos e indirectos; el programa de uniformes, zapatos y útiles escolares, también con el objetivo de generar empleos; el Programa de Desarrollo Rural para la Zona Oriental, para apoyar a las zonas rurales más golpeadas por la Crisis Económica; también está el Programa de Pensión Básica para Adultos Mayores.

Análisis

A esta interrogante el entrevistado manifestó varios puntos principales para apoyar directamente a las familias tales como Construcción de Viviendas, Apoyo mediante la entrega de zapatos, uniformes y útiles escolares a los estudiantes para el año escolar 2010, lo que vendrá a dar un alivio económico a los padres de familia; así como también programas de desarrollo para la zona rural en el oriente del país, con el que se pretende brindar asistencia técnica y financieras para mejorar las actividades de la zona y así reinsertar a muchos jóvenes a la vida productiva del país. También en la ciudad la población más desprotegida se verá beneficiada, en especial las personas adultas mayores pues se impulsará el programa Pensión de Pensión Básica para personas Adultas.

5.- ¿Qué medidas cree usted, que el Estado ha adoptado para reducir la emigración de salvadoreños hacia el exterior, en busca de mejores oportunidades de vida?

Primeramente decirles que el comportamiento de los migrantes salvadoreños en Estados Unidos no lo maneja Migración, sino que lo maneja el Ministerio de Relaciones Exteriores. Pero si tiene conocimiento que el nuevo gobierno renovó un nuevo TPS, también lo que se ha logrado es buscar la manera de que las ONG's encargadas de ayudar a los migrantes salvadoreños en situación irregular se pueden acreditar aquí en El Salvador para poder ser reconocidas acá para que puedan ejercer mayor fuerza a la hora de presionar a las autoridades estadounidenses. Lo que tiene que hacer el gobierno es lograr que la migración no se siga criminalizando, que no se vea al migrante como un criminal, sino como un migrante. La Dolarización en El Salvador produjo una gran migración de diferentes partes del Istmo Centroamericano, dando nacimiento a nivel centroamericano al SICA una Secretaría que se creó para

una Libre Movilidad en el Istmo Centroamericano, muchos querían hacer ver que se creó para un beneficio migratorio, lo cual es completamente falso, el objetivo principal son asuntos económicos, por tanto no se hizo para favorecer a los migrantes, sino para favorecer a la gran industria, para transportar mercadería sin tener tantos retrasos en las fronteras.

Análisis

Aquí se obtuvo como resultado principal que el actual gobierno renovó un nuevo TPS que vence el 2010, se han creado ONG's encargadas de ayudar a los migrantes salvadoreños en situación irregular acreditadas en El Salvador para dar mayor fuerza a la hora de presionar a las autoridades estadounidenses. También se recomienda al nuevo gobierno que el fenómeno de la migración no debe ser Criminalizando, o sea que no se vea al migrante como un criminal, sino como un migrante, tal como lo estipulan la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de los Trabajadores Migrantes y sus familiares.

6.- ¿De que manera considera usted que una adecuada Política Económica y Social, reduciría la emigración de salvadoreños hacia el exterior?

Desde mi punto de vista lo que le hace falta al Estado es una Política Migratoria Integral bien definida, la que se debe basar sobre dos aspectos:

- 1.- Se debe crear una Real Política Migratoria de Retorno: para ello pone como ejemplo el caso de Ecuador, país que tiene una Política Migratoria de Retorno, consistente en que incentivan a los emigrante para que regresen al país, a quien los bancos le hacen prestamos a bajos intereses para que inviertan, para que se vuelvan productivos.
- 2.- Como segundo punto se debe crear una Real Política Migratoria de Retención: esta va enfocada a que el Estado debe crear las políticas migratorias con condiciones necesarias para no tener la necesidad de emigrar, como son la generación empleos, apoyo a los jóvenes, etc. Para ello pone como ejemplo la

Fuga de Cerebros, el país forma grandes profesionales, quienes después se van a trabajar a Canadá u otros países. Por tanto lo que tiene que hacer el Estado es evitar que toda esa gente con muchas capacidades emigre, dando oportunidades al profesional y que la gente no vea la migración como una forma de superación personal y económica, sino que la vean como una forma de polarización familiar (separación de la familia).

Análisis

Con esta interrogante el entrevistado manifestó que el Estado debería crear una Política Migratoria Integral bien definida, la que se debe basar sobre dos aspectos: **1.- Política Migratoria de Retorno:** se debe incentivar a los emigrante para que regresen al país, haciendo prestamos a bajos intereses para que inviertan, para que se vuelvan productivos. **2.- Política Migratoria de Retención:** esta va enfocada a que el Estado debe crear las políticas migratorias con condiciones necesarias para no tener la necesidad de emigrar como son la generación empleos, apoyo a los jóvenes, etc. Este punto abarca que no se debe permitir la Fuga de Cerebros, se tiene que evitar que todo profesional con muchas capacidades emigre, dándole oportunidades y que no vea la emigración como una forma de superación personal y económica, sino que la vean como una forma de polarización familiar.

7.- Actualmente con la Crisis Económica Mundial, ¿Cómo considera usted que se podrían ver vulnerados los derechos humanos del trabajador migrante salvadoreño en el extranjero?

Lo que sucede es que todo el tiempo, tanto aquí en el país, como en otros países la situación del migrante se ha Criminalizado, y si nosotros lo hemos hecho desde ese punto de vista imaginemos los demás países, el deber ser sería que todos los países deberían crear un a Política Migratoria donde realmente se establezca un pleno y convincente respeto a los derechos humanos de los migrantes sin importar cual es la condición de ellos ya sea regular o irregular, debería de verse al migrante como un ser humano portador de derechos, y la cuestión de criminalización debería dejarse en segundo plano.

Análisis

Queda claro que a lo largo de la historia tanto en El Salvador como en muchos otros países el tema de la Migración se ha Criminalizado, y que el deber ser sería que todos los países deberían crear un a Política Migratoria donde realmente se establezca un pleno y convincente respeto a los derechos humanos de los migrantes sin importar cual es la condición de ellos ya sea regular o irregular, debería de verse al migrante como un ser humano lleno de derechos, y la cuestión de criminalización debería dejarse en segundo plano. Por ultimo manifestó que es hasta ahora que ha habido avances en el tema, se ha creado en el país un Centro de Atención a los Migrantes y personas desarraigadas, el cual vela por dar una atención más humana a los migrantes, quienes ya no tiene que estar encarcelados como sucedía antes, recibiendo tratos inhumanos por parte de las autoridades.

8.- De que manera considera usted que el Estado vela y protege eficazmente, los derechos de los trabajadores migrante residentes en el extranjero.

Lo que se busca realmente es eso, pero el problemas más grande que se tiene es que Estados Unidos no suscribe ningún tratado. Pone como ejemplo a México, quien manifiesta que hace una labor diplomática muy fuerte, quien a través de los migrantes en Estados Unidos, único país que presiona a los Estados Unidos para el cumplimiento de los derechos humanos de las personas, poniendo como ejemplo las Opiniones Consultiva Número 16 y 18 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. También el Estado salvadoreño hace bastante gestionando el respecto a los derechos humanos de los trabajadores migrantes, pero como Estados Unidos no ha suscrito, por ende como se va a obligar a que se cumpla.

Análisis

Se tuvo como resultado que el principal problema que suscita es que el Gobierno de Estados Unidos de América no es signatario de ningún Convenio o Tratado que vele por los derechos humanos de los trabajadores migrantes, por tanto no esta obligado a cumplir las exigencias que estos estipulan, aunque tanto en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, así como en la Convención Americana

sobre Derechos Humanos ya están reconocidos estos derechos, tal como se comprueba en las Opiniones Consultivas N°. 16 y 18 de la CIDH. Por tanto se considera a los Estados Unidos como uno de los principales violadores de los Derechos Humanos de los migrantes.

9.- Como institución ¿Qué soluciones o alternativas podrían proponer para reducir el impacto de la Crisis Económica Mundial en los trabajadores migrantes en el extranjero?

Lo que se podría manifestar al respecto es que el tema migratorio no debe de verse desde una institución, debe ser bien Integral, tiene que ver mucho el Ministerio de Educación, el de Economía, así como el Ministerio de Relaciones Exteriores, ¿Porqué? Lo que podría hacerse es no dotar al joven de las herramientas para que el vea hacia afuera mediante la educación que se le dá, sino que se le debe crear las oportunidades de poder trabajar acá, y demostrar que las oportunidades que el pueda tener en otro país son las misma que puede tener acá, no tiene solo que enseñársele el lado positivo de la migración, sino también el lado negativo así como el idioma, etc.; debe auxiliarse de la gran empresa, para buscar la forma de que estos jóvenes no se vayan (Fuga de Cerebros), generando empleos masivos, con salarios justos que se acoplen a la realidad del país.

Análisis

Al respecto, según lo manifestado principalmente se debería dotar al joven de las herramientas para que el no vea hacia fuera, mediante la educación que se le dá, sino que se debe crear las oportunidades de poder trabajar acá, auxiliándose de la gran empresa, para buscar la forma de que estos jóvenes no sigan emigrando, generando empleos masivos, con salarios justos que se acoplen a la realidad del país, demostrando así que las oportunidades que el puede tener en otro país son las misma que puede tener acá.

10.- Piensa usted que la Crisis Económica Mundial, es un factor determinante por el cual ha habido un mayor número de emigrantes salvadoreños hacia el extranjero.

Si, definitivamente la emigración aquí se ve por aspectos meramente económicos, debido a la falta de oportunidades laborales que brinda el país, lastimosamente eso principalmente ha generado la emigración, pues El Salvador no posee una Política de Retención que evite la emigración de salvadoreños, así como la Fuga de Cerebros, tal como ya se ha mencionado.

Análisis

Con esta interrogante, se tuvo como resultado que las personas emigran por aspectos meramente económicos, debido a la falta de oportunidades laborales que brinda los países subdesarrollados como el nuestro, pues El Salvador no posee una Política de Retención ni mucho menos de Retorno que evite el alto porcentaje de la emigración de los salvadoreños, evitando así la polarización familiar, agudizando más el problema de la delincuencia.

Entrevista N° 2

Entrevistado: **Lic. David Chávez Guandique**, Jefe Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, San Miguel.

1.- ¿Considera usted que la actual Crisis económica Mundial a afectado a nuestros hermanos salvadoreños residentes en el extranjero?

Claro, a medida que la actual Crisis Económica se incrementa, crece la tasa de desempleos tanto en los países de destino como en el nuestro, por tanto los compatriotas ya no tienen los mismos ingresos, agudizando más la crisis en los países receptores de remesas, pues el flujo disminuye, así como la cantidad de dinero que enviaban en tiempos de bonanza económica.

Análisis

Aquí, se tuvo como resultado que la actual Crisis Económica Mundial, esta impactando más fuertemente en los países subdesarrollados como el nuestro, el cual depende en gran medida de la economía de los Estados Unidos, pues en dicho país hay muchos compatriotas que día a día envían remesas familiares que contribuyen al sostén de muchas familias en el país y por ende a la economía nacional, y si la economía de dicho país se estanca, los más afectados seremos nosotros como receptores de remesas.

2.- ¿Creed usted que a habido disminución en el envío de remesas familiares de los emigrantes salvadoreños, producto de la Crisis Económica actual?

De todos es conocido, que las Remesas Familiares representan un 18% en el Producto Interno Bruto (PIB) del país; también hemos podido darnos cuenta ya sea por medios escritos, la radio y la televisión que dichas remesas caerán esta año a un diez por ciento según las proyecciones, todo producto de los muchos estragos que dejara la recesión económica en los Estados Unidos y en el mundo entero.

Análisis

Queda claro, que nuestra economía depende en gran parte de las remesas familiares, las cuales representan un 18% del Producto Interno Bruto, y que producto de la recesión económica actual, dichas remesas caerán a un 10% en el presente año, esto según las proyecciones.

3.- ¿Considera usted que la disminución de las remesas familiares a ocasionado un impacto negativo en la familia salvadoreña, y por lo tanto en el desarrollo económico y social?

Pues claro, es tan grande la importancia de la Remesas Familiares en la economía del país que si estas disminuyen la capacidad adquisitiva se pierde, el mercado local se estanca, implicando también un estancamiento, o lo que es peor un decrecimiento de la economía nacional; debido a que el Estado debe reorientar rubros para apalea dicha crisis, por tanto se quedan desprotegidos otros programas sociales, y así disminuir dichos impactos. Por ello es recomendable que las personas que se

han visto afectadas por la reducción en las remesas familiares se inscriban en la bolsa de buscadores de empleo que tiene este Ministerio para ayudarles en la orientación en la búsqueda de un empleo.

Análisis

Somos tan dependientes de las remesas familiares que si estas disminuyen se pierda la capacidad adquisitiva de las familias que las reciben, lo que estancaría el mercado, y por ende había un decrecimiento en la economía nacional. Por tanto el Estado debe afrontar de una u otra forma dicho problema, reorientando dinero que estaba orientado a programas sociales para inyectar la economía, quedando desprotegidos la población más vulnerable. Para ello el Ministerio de Trabajo crea lo que son Ferias de Empleos en coordinación con la Empresa Privada, para tratar de mantener empleada a cierto grupo de la población, y así disminuir los impactos.

4.- ¿Cuáles son algunas de las medidas, que el Estado ha implementado para reducir el impacto de la Crisis Económica en las familias del migrantes salvadoreños?

La construcción de 25,000 viviendas de interés social en las zonas más pobres del país, y así generar empleos indirectos.

El programa de uniformes, zapatos y útiles escolares, para ello se contratara a sastres, zapateros y proveedores de útiles escolares, con el propósito de evitar migraciones dentro y fuera del país.

Programa de Desarrollo Rural para la Zona Oriental, el cual abarca un total de 87 municipios de cuatro departamentos de la zona oriental. Dicho programa dio inicio con un plan piloto de 37 municipios, obteniendo los siguientes resultados: 24,500 personas recibirán asistencia técnica y financiera para mejorar sus actividades productivas; también se capacitó a 5,000 jóvenes para el mercado laboral de la zona.

Programa de Comunidades Solidarias Urbanas, para ello se creo el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (**PATI**), con este programa se pretende contribuir a minimizar el impacto del desempleo en las zonas urbanas más vulnerables del país, a través de un apoyo económico de 100 dólares mensuales, durante seis meses; también

en este programa participará la población joven entre 16 a 24 años, dando prioridad a las mujeres.

El Programa de Pensión Básica para Adultos Mayores, entregando una pensión a 42,000 adultos mayores de la tercera edad.

Análisis

Principalmente el entrevistado a esta interrogante manifestó que para apoyar directamente a las familias se están impulsando programas tales como construcción de viviendas, apoyo mediante la entrega de zapatos, uniformes y útiles escolares a los estudiantes para el año escolar 2010, lo que vendrá a dar un alivio económico a los padres de familia, Así como también programas de desarrollo para la zona rural en el oriente del país, con el que se pretende brindar asistencia técnica y financieras para mejorar las actividades financieras de la zona y así reinsertar a muchos jóvenes a la vida productiva del país. Por otra parte se creo el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (**PATI**), con el que se pretende contribuir a minimizar el impacto del desempleo en las zonas urbanas más vulnerables del país, a través de un apoyo económico de 100 dólares mensuales, durante seis meses; también en la ciudad la población más desprotegida se vera beneficiada, en especial las personas adultos mayores pues se impulsará el programa de Pensión Básica para personas Adultas.

5.- ¿Cómo cree usted que una adecuada Política Migratoria, reduciría la migración de salvadoreños hacia el exterior?

A medida que el Estado salvadoreño logre reactivar los diferentes sectores económicos (agricultura y la industria) y existan oportunidades de empleo y acciones productivas, las migraciones se reducirían en gran medida, puesto que ya no habría motivos para emigrar.

Análisis

Según el entrevistado un método efectivo para reducir la emigración de compatriotas a otros países en busca de mejores oportunidades de vida es reactivando la agricultura y la industria, y así generar empleos masivos que eviten la salida de

nuestros hermanos, los cuales van arriesgados a todo, incluso hasta perder la vida por el simple hecho de no encontrar dichas oportunidades en nuestro país.

6.- ¿De que manera considera usted que con la Crisis Económica Mundial, se vulneran los derechos del trabajador migrante salvadoreño en el extranjero?

A medida que no encuentren oportunidades de empleo debido a la actual crisis económica, se ven reducidas sus posibilidades de sobrevivencia, viéndose obligados a regresar a sus países de origen.

Análisis

Según lo manifestado, los compatriotas debido a la falta de empleos, producto de la crisis económica en los diferentes países donde radican, se ven limitados de sus derechos tales como alimentación, salud, vivienda, etc. Poniendo en peligro su propia vida, por tal motivo se ven en la necesidad de regresar a sus países de origen, en los cuales les espera un futuro incierto, pues es en los países subdesarrollados donde las crisis económicas golpean aún más.

7.- ¿Cómo considera usted que el Estado vela y protege eficazmente, los derechos del trabajador migrante residentes en el extranjero?

El Estado vela por los migrantes salvadoreños a través de los consulados que existen en los diferentes países donde residen los salvadoreños, son éstos los principales organismos los llamados a proteger y dar asistencia a los compatriotas que así lo soliciten.

Análisis

Según el entrevistado, es el Estado a través del Viceministerio de Relaciones Exteriores quien debe velar eficazmente por los compatriotas salvadoreños residentes en el exterior por medio de los consulados internacionales en cada país.

8.- Como Ministerio, ¿Que soluciones o alternativas podrían proponer, para reducir el impacto de la Crisis Económica Mundial en los trabajadores migrantes en el extranjero?

Como ya hemos manifestado este es un tema específico del Ministerio de Relaciones Exteriores, y es dicha institución quien debe velar por nuestros compatriotas en el extranjero, que día a día se las ingenian para mandar un poco de dinero a las familias salvadoreñas, que de gran alivio sirven para la economía del país, pues según estadísticas representan un 18% del PIB como ya se ha expresado; por tanto dicho Ministerio debe concienciar a los países de acogida la importancia que tiene el trabajo de los compatriotas para la economía nacional, más aún en tiempos de crisis económica.

Análisis

Según el entrevistado, es competencia del Viceministerio de Relaciones Exteriores dicha problemática, y es esa institución quien debe dar las alternativas a dicho fenómeno, y por ser un problema serio, ya que la ayuda económica que representa para el país equivale al 18% del PIB, por tanto es de vital importancia mantener protegidos a nuestros compatriotas, evitando abusos y violaciones a sus derechos humanos en los diferentes países donde radican, y así pueden seguir contribuyendo a la familias salvadoreñas que tanto lo necesitan.

9.- ¿Piensa usted que la Actual Crisis Económica Mundial, es un factor determinante, por la cual a habido un mayor número de emigrantes salvadoreños hacia el extranjero?

En parte, porque el flujo migratorio siempre se va a seguir dando a medida que en el país no existan oportunidades de empleo, por tanto halla crisis económica o no siempre habrá migración.

Análisis

El entrevistado es claro en decir que aunque haya o no crisis económica, siempre habrán personas que emigren del país en busca de una mejores condiciones del vida, tanto para él como para la familia que deja, todo debido a que en nuestro

país por ser subdesarrollado, no existen las condiciones necesarias para poder superarse o si las existen son limitadas, dando origen a grandes flujos migratorios.

10.- ¿Que medidas considera que debería adoptar el Estado para velar y proteger eficazmente los derechos del trabajador Migrante residente en el extranjero?

Impulsando una Política Exterior que contenga las suficientes herramientas para poder ayudar, asesorar y acompañar a los salvadoreños residentes en otros países a nivel mundial. Por ejemplo, para tiempos de crisis o de catástrofes, se recomienda detener las deportaciones masivas, y que se amplíe el plazo de los salvadoreños inscritos en el Tratado de Protección de Temporal (TPS).

Análisis

Principalmente el entrevistado manifestó que se debe impulsar una Política Exterior encaminada principalmente a apoyar a los salvadoreños residente en el exterior de una forma integral dotándolo de herramientas que lo hagan sentirse seguro en el país de residencia. Así mismo dejó claro que se debe hacer conciencia en dichos países para que paren las deportaciones masivas, más que todo en tiempos de crisis, catástrofes, etc., así mismo ampliando los plazos en los Tratados de Protección Temporal.

Entrevista N° 3

Entrevistado: **Lic. Rubén Flores Chavarría**, Delegado de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

1.- ¿Sabe usted quien es el Trabajador Migrante y como le afecta la actual Crisis Económica Mundial en el goce de sus Derechos Humanos?

Todo trabajador que toma la decisión de irse para adquirir un mejor trabajo y obtener mejores condiciones; en nuestro país considero que por la crisis que no solo esta afectando a El Salvador sino a todos los países del mundo entero, hay una

afectación de la economía lo podemos ver en las noticias que hemos tenido sobre las limitantes que hay y sobre la disminución del número de remesas que se está viendo actualmente en nuestra sociedad. Considero también que no solo se está afectando al trabajador sino también a su familia, el hecho de que haya crisis mundial significa, por ejemplo que el país al que más se van es a los Estados Unidos, allí hay crisis, significa que hay menos empleo, hay menos ingresos y por lo tanto mandan menos remesas para nuestro país. La otra afectación que hay es que el trabajador migrante es que están de forma ilegal, en los Estados Unidos se les están cerrando las puertas.

2.- A su criterio ¿Cuáles considera usted que son las causas que conllevan a que aproximadamente entre 500 a 700 salvadoreños cada día tengan que dejar su tierra y a sus familias, y emigrar hacia otros países?

Bueno, la causa es la violación a sus derechos económicos, no hay salarios dignos, existe un nivel de criminalidad. Considero que la gente se va no por su voluntad, nadie quisiera dejar su familia, su país, sabiendo que se está arriesgando a que lo asesinen, violen o que los atrape migración, etc., para mí no es que solo la persona se va, sino que es una expulsión que se está haciendo para otros países. Es el resultado de afectación a sus derechos económicos y sociales; en ese sentido hay que ver el papel del Estado podemos ver que el Estado no ha cumplido su función, lo que el Estado hace es ver cuánto han mandado y las grandes empresas, los grandes inversionistas para ver con cuánto se van a quedar ellos; al final salen con que entraron tantos millones en remesas pero eso lo vamos a tomar nosotros a través de celulares, otras compras, etc., a manera de que las personas gasten el dinero que les han enviado. Pero para mí la principal causa de irse son las violaciones a derechos.

3.- ¿De que manera cree usted que las remesas familiares contribuyen al desarrollo económico y social de El Salvador? ¿Puede considerarse ese desarrollo como sostenible?

La remesas familiares contribuyen definitivamente al desarrollo económico; ahora bien me quedo con económico, porque lo social no se, el dinero por sí no es

social, el hecho de que las familias estén separadas. Se escucha bien integrado *desarrollo económico y social*, me atreveré a decir mas bien que pueden contribuir al crecimiento económico; es un aspecto mas integral es que haya dinero para solventar varias necesidades, ejemplo que ese dinero se cuide, se ahorre, se invierta. Hay que ver que tan útil es ese dinero que envían a nuestro país. Lo otro que si puede considerarse *desarrollo sostenible*, para mi lo de las remesas contribuyen al crecimiento económico de nuestro país; pero el Estado debe de prepararse para el momento en que las remesas van a dejar de venir por la misma condición de la crisis. Este crecimiento económico talvez en algún momento nos puede llevar al desarrollo sostenible.

4.- ¿Cree que el Estado salvadoreño debería de fomentar una cultura de inversión y utilización productiva de dichas remesas?

Definitivamente, lo que debe de preocupar es que ese dinero sea bien utilizado, no existe cultura de ahorro; ahora bien esto se puede hacer no solamente a través de anuncios sino también por medio de instituciones, secretarías u otras unidades del Estado que tengan un buen presupuesto, para educar a las personas receptoras de remesas no solo que sepa gastar sino que sepa invertir adecuadamente. Instituciones por ejemplo como la Defensoría del Consumidor deben enseñar a estas personas que consecuencias pueden traer el no tener una cuenta de ahorro, el gastar el dinero en cosas inadecuadas. El Estado esta obligado, si nos vamos al Artículo 1 de la Constitución es suficiente para decir que el estado esta obligado a fomentar una cultura de inversión y crear las instituciones para ello.

5.- ¿Qué piensa usted de las políticas migratorias impulsadas por los gobiernos anteriores? ¿Considera que han sido efectivas en proteger los derechos humanos del trabajador migrante?

Ha habido acciones buenas, para ilustrar hemos escuchado que al migrante se le conoce como *un héroe* cuando esta mandando las remesas; pero cuando regresa ya se le ve como *un delincuente, como el mojado*. Veamos el recibimiento que le dan a

los deportados ya son enemigos. Considero que no hay que desechar a los deportados. Las políticas no han servido de mucho, la gente se ha continuado migrando, se va del país. En mi opinión una buena política migratoria *“es aquella que hace que las personas no se vayan, no emigran porque hay mejores condiciones, la gente pueda decir que no se va sino que van a unificar su familia”*. Una buena política debe de crear y tener oficinas para recibir a las personas cuando regresan deportados,; la mejor política migratoria será aquella en la cual la gente se quede y no se vaya y unifique su familia.

6.- ¿De que manera considera usted, que afecta la actual Crisis Económica Mundial a los derechos humanos del trabajador migrante y los de sus familias?

Afecta en la disminución de las remesas, la gente tiene mucha dependencia de las remesas, imagínese hay muchas que con el dinero que recibían se encontraban estudiando y pagando la universidad, o para mantener su forma de vida, subsistir. Considero que con solo hablar de la disminución se afecta bastante a la familia, y esto va a provocar que otros también se vayan y por lo tanto se genera desestabilidad.

7.- ¿Cómo cree usted que la actual crisis económica mundial impactara en los derechos humanos de las familias que reciben las remesas?

Va a impactar en el sentido que su poder de adquisición o de compra va a disminuir definitivamente, van a tener que tomar dediciones. Yo le voy a decir algo y me voy a ir mas allá ejemplo si una familia esta bien preparada tanto en lo material como lo espiritual podría sacar provecho de esto; cuando hay un impacto en la economía y eso pasa en muchas personas, por los mismos problemas económicos buscan otras fuentes de ingreso, ojala que así reaccionaran las familias, pero la dificultad es que no es así, las personas aunque no es justificante acuden a cometer delitos y es lo que vemos actualmente.

8.- ¿Qué beneficios considera usted, que trajo para la comunidad migrante la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares?

Tendría que ver primero que países lo han ratificado, Estados Unidos no se si lo ha ratificado, México, etc., pero el hecho de que exista un tratado ya es un esfuerzo para la protección de los derechos de estas personas, es como si estamos visibilizando estos trabajadores, para mi en mi opinión los instrumentos como esos lo que hacen es reforzar la protección a los derechos humanos que estas personas tienen.

9.- La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, sostiene que la participación de la sociedad civil es imprescindible en la búsqueda de alternativas de solución de esta problemática, ¿De que manera?

Es importante por ejemplo la participación; es que el problema es que el concepto de democracia que tenemos solo es para las elecciones y para las grandes decisiones de nuestro país considero que se deben tomar en cuenta diferentes sectores, yo nunca he visto que le pregunten o consulten al ciudadano común, el gobierno les pregunta a la ANEP, ASI, a la Cámara de Comercio. No se toma en cuenta a las personas como las del Norte de Morazán de cómo esta su economía familiar. La participación se puede dar de varias maneras lo que hay que hacer es no tener ese concepto limitado de democracia, la podemos generar siempre; pero el Estado debe de generar condiciones de participación, es imprescindible y necesario, sino no conoceremos el sentir y pensar de la población.

10.- ¿Sabe usted, si el Plan de Gobierno del Presidente Mauricio Funes, trae innovaciones referentes a la Política Migratoria a impulsar, o considera que es continuismo del gobierno anterior?

Mire, ojala que traiga innovaciones, desconozco, pero hay ciertas señales que a veces preocupan. Esta opinión es mas personal hemos estado viendo funcionarios de diferentes carteras del Estado que han andado escuchando a los de ARENA, ojala no sea así, que las cosas cambien.

11.- Tiene usted conocimiento de la Reforma Migratoria que pretende impulsar el Presidente de los Estados Unidos de América Barack Obama, ¿Qué opina?

No, no desconozco.

Análisis

Según de la PDDH, Considera que con la Crisis Económica Mundial, se esta afectando los derechos Económicos y Sociales del trabajador migrante y su familia, el hecho de que haya crisis mundial implica que, hay menos empleo, hay menos ingresos, no hay salarios dignos, existe un nivel de criminalidad y por lo tanto mandan menos remesas para nuestro país. La PDDH piensa que es oportuno definir Políticas Migratorias que promuevan y aseguren los derechos humanos del trabajador migrante y su familia, se requiere un replanteamiento de la política migratoria actual de forma que fomente estos derechos. Debe ponerse especial atención a las personas que vienen deportados no deben ser tratados como delincuentes, no existen programas de reinserción de personas deportadas en nuestro país para ayudarlos a crear una empresa o negocio, etc., una buena política migratoria es aquella que hace que las personas no se vayan y se queden.

Entrevista N° 4

Entrevistada: **Lic. Karla Maria Cruz Campos**, Técnica Pastoral de Movilidad Humana, “*En comunión con el forastero/a*”. Caritas, Diócesis de San Miguel.

1.- ¿Sabe usted quien es el Trabajador Migrante?

Si, en base a la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, a un trabajador migratorio lo definimos como aquella persona que vaya a realizar o realice una actividad remunerada en un estado del cual no es nacional.

2.- A su criterio ¿Cuáles considera usted que son las causas que conllevan a aproximadamente entre 500 a 700 salvadoreños cada día dejar su tierra y a sus familias, y emigrar hacía otros países?

Existen múltiples circunstancias por las cuales una persona o familia abandonan su país, entre las más frecuentes y en base a la experiencia que tenemos con migrantes, están la falta de empleo, desintegraron familiar, violencia (extorsiones, secuestros), pero sobre todo es por la falta de recursos económicos para subsistir.

3.- ¿Considera usted que las remesas familiares contribuyen al desarrollo económico y social de El Salvador, así como también a un desarrollo sostenible?

Las remesas familiares, si bien son fuentes de ingresos para las familias, y tienen en cierta parte una contribución al desarrollo, pero es a corto plazo, por que las familias que la reciben no hacen un buen uso de las mismas, no existe inversión sino, solo “*consumismo*”, que no permite que esa remesa contribuya a un desarrollo sostenible en el país.

4.- ¿Considera usted que la cultura de atenuamiento en la que están sumergidas las familias receptoras de remesas, es bueno para el país; o cree que se debería fomentar una cultura de inversión y utilización productiva de dichas remesas?

Indudablemente se debe fomentar una cultura del buen uso de las remesas familiares, para que así cumplan la función de contribuir al desarrollo del país, por que actualmente, si bien sufragan muchos de las necesidades de algunas familias, no son las remesas familiares un sustento económico a largo plazo. Vemos ahí la dinámica del consumismo versus ingresos directos sin esfuerzos o trabajo de parte de quien recibe.

5.- ¿Que piensa usted de las políticas migratorias impulsadas por los gobiernos anteriores, considera que han sido efectivas en proteger los derechos humanos del trabajador migrante y la protección de sus familiares?

Al hablar de políticas migratorias en nuestro país debemos hacer un pequeño paréntesis en identificar cuales son y hacia qué iban encaminadas. En nuestro país, se han impulsado diferentes lineamientos de políticas migratorias, que han logrado a corto o mediano plazo, cumplir con las expectativas que las mismas se planteaban, pero de forma integral no han logrado defender los derechos de todos los migrantes indocumentados especialmente, y un ejemplo claro de ello son las expulsiones masivas de salvadoreños en EEUU, donde vemos afectadas a cientos de familias que se desintegran; como consecuencia vemos que los acuerdos realizados por nuestro gobierno, si bien favorecen a unos pocos, afectan negativamente a la mayoría de migrantes indocumentados.

6.- ¿De que manera considera usted, que afecta la actual crisis económica mundial, los derechos humanos del trabajador migrante y los de sus familias?

Al no existir empleo, oportunidades de superación en cualquier país se limitan y restringen muchos derechos fundamentales, y si aunamos a ello que un migrante es indocumentado y que para trabajar le exigen el permiso correspondiente, lo estamos convirtiendo en unas personas aun más vulnerables que un nacional, frente a la cobertura de necesidades básicas.

7.- ¿Considera usted que la disminución en el envío de remesas familiares, es producto de la actual crisis económica mundial?, Además ¿cree que tendrá un impacto negativo en los derechos humanos de las familias que las reciben?

Si, en efecto se verán afectadas las personas por esta disminución, ya que muchos de los hogares subsisten por el envío de estas y al reducirse perderán beneficios y se aumentaran las necesidades básicas. Tendrá un impacto en los

derechos humanos, sí, porque las personas ya no podrían tener acceso a una educación, a alimentos de calidad u otras comodidades que tenían, se vulneran derechos, a una vida digna y justa.

8.- ¿Que beneficios considera usted, que trajo para la comunidad migrante la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares?

Gracias a la ratificación de esta convención, la situación de clandestinidad de muchos migrantes cambio, ahora ya se reconoce formal e internacionalmente que los migrantes indocumentados también tienen derechos, y sobre todo que no importa la situación migratoria en la que se encuentre, ellos y sus familias pueden exigir en el país de tránsito o de destino, el cumplimiento de sus derechos humanos, así mismo es una herramienta jurídica, que convierte al país receptor en el primer garante para los migrantes, y es utilizado actualmente en pro de la defensa de muchos derechos que son violentados por los Estados, de tránsito, o destino de miles de miles de migrantes.

9.- A iniciativa de la PDDH, a partir del año de 1997 la Asamblea Legislativa decretó la primera semana de Septiembre como “La semana del Inmigrante”, ¿sabe usted en que consiste?

La semana del migrante se caracteriza por realizar actividades durante toda una semana, en la que conmemora o se trata de sensibilizar a la sociedad de que este fenómeno de la migración como tal es importante y debe ser valorada por todos los Estados. En ella se busca crear espacios de información actual sobre violaciones de derechos humanos de millones de migrantes, y se pretende crear alternativas de soluciones, colaboración etc., para disminuir las tasas de migración. Las realizan diferentes instituciones a nivel nacional.

10.- La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, sostiene que la participación de la sociedad civil es imprescindible en la búsqueda de alternativas de solución de esta problemática, ¿De que manera?

La sociedad civil, como un participante determinante, es el que ejerce presión ante el Estado abogando por las necesidades de sectores de la sociedad; ejemplo de ello es el trabajo que Caritas realiza a través de la Pastoral de Movilidad Humana, en ella como ONG, buscamos crear acuerdos de cooperación entre instituciones gubernamentales para ayudar a migrantes indocumentados que residen en el país, principalmente en el tema de regularización migratoria. La sociedad civil debe ser la principal herramienta de presión al Estado para que las necesidades de nuestro pueblo sean escuchadas y sobre todo que podamos ser propuesta de soluciones, invitando a crear proyectos, a realizar foros de análisis, informando a nuestro nacionales de los riesgos del viaje, etc.

11.- ¿Sabe usted, si en el Plan de Gobierno del Presidente Carlos Mauricio Funes Cartagena, trae innovaciones referentes a la Política Migratoria a impulsar, o considera que es continuismo del gobierno anterior?

Este nuevo gobierno, trae cambios entorno a la Política migratoria o líneas de política que anteriormente se contemplaban, especialmente en la política de retorno, con los migrantes salvadoreños que son repatriados de EEUU, y con políticas de regularización de Centroamericanos, en estos últimos los cambios propuestos para abrir oportunidades de regularización, se han propuesto bajas en los costos de residencias. Si hay un interés de parte de este gobierno en contribuir a un mejor trato de los migrantes y sobretodo de ayudar a los nacionales que retornan a nuestro país, sin oportunidades de empleo, con el programa de “*Bienvenido a Casa*”, como se contemplaba originalmente.

Análisis

La profesional Karla Maria manifiesta que son una serie de causas por las cuales se da la migración de personas y entre ellas menciona: la violencia intrafamiliar, desempleo, por mejores condiciones de vida. Sostiene que las remesas familiares son parte del desarrollo pero que este puede darse a largo plazo, porque todo lo recibido no se invierte en negocios sino que se consume. Al preguntarle si hay cultura de atenuamiento en las familias que perciben remesas nos comento que se debe

fomentar una cultura del buen uso de las remesas familiares, para que así cumplan la función de contribuir al desarrollo del país.

Las políticas migratorias no son integrales y se ven reducidas a ciertos grupos, se han impulsado diferentes lineamientos de políticas migratorias, que han logrado a corto o mediano plazo, lo que pasa es que no se beneficia a la gran mayoría. Y por ello se ven más migraciones en nuestro país.

La Política migratoria o líneas de política que anteriormente se contemplaban, especialmente en la política de retorno, con los migrantes salvadoreños que son repatriados de EEUU, y con políticas de regularización de Centroamericanos; en estos últimos los cambios propuestos para abrir oportunidades de regularización, se han propuesto bajas en los costos de residencias. Todo esto encaminado a facilitarles la vida a nuestros hermanos que vienen del exterior.

Entrevista N° 5

Entrevistado: **Lic. Jorge Schafik Handal Vega**, Diputado de la Asamblea Legislativa por el FMLN, y Asesor miembro de Comisión de Relaciones Exteriores de los Salvadoreños en el Exterior.

1.- Según una encuesta realizada por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) entre 500 a 600 salvadoreños emigran a diario a otros países, especialmente hacia Estados Unidos. ¿Cuáles considera usted que sean los factores que generan dicho fenómeno?

El primer factor a considerar es la falta de oportunidades reales para la obtención de empleos que dignifiquen a la persona, me refiero a que un empleo digno no es aquel que se basa en la cantidad de dinero que se recibe sino en el desarrollo que brinda a la persona en cuanto a su desarrollo personal y no solo económico (Crecimiento profesional, desarrollo personal), pero sobre todo hay que valorar que la emigración se convirtió en el negocio del siglo para los grandes centros de poder económico (poder fáctico) de El Salvador, ya que cada hombre o mujer que emigra es

un costo menos en inversión social que tiene que cubrir la sociedad y muy por el contrario se vuelve alguien que en vez de demandar servicios del Estado y de sus empleadores, envía dinero para que sea usado en los negocios de los grandes empresarios salvadoreños, ganancia por partida doble. En otras palabras los países desarrollados se convirtieron en los grandes empleadores de la fuerza laboral salvadoreña, librando de responsabilidades al Estado salvadoreño dirigido por ARENA.

Análisis

En esta interrogante, el entrevistado fue claro y preciso en decir que la falta de un verdadero empleo que dignifique al ser humano como persona, con un salario digno que cubra todas las necesidades básica para él y su familia ha sido el factor principal por el cual emigra tanto salvadoreño; y que los gobiernos anteriores no hicieron nada para solucionar dicha problemática, pues siempre velaron por los intereses de la burguesía.

2.- ¿Considera usted que la actual Ley de Migración y de Extranjería esta de acorde a la realidad migratoria en la actualidad?

No porque la Ley de Extranjería data del 18 de febrero 1986 (hay que hacer notar que ésta sustituyó a la de 1886) y la Ley de Migración data del 23 de diciembre de 1958, y es evidente que en ambos casos ya está desfasada, una porque tiene más de 51 años de emitida y contiene muchas de los conceptos de esa época y la otra porque fue emitida en un marco de contrainsurgencia, ambas por lo tanto deben ser modificadas y actualizadas tanto en su contenido como en su orientación.

Análisis

Ambas leyes ya están desfasadas en el tiempo, pues la de Ley de Extranjería data de 1986 y la Ley de Migración de 1958, leyes que ya no cubren con las expectativas de la época actual, siendo este un motivo por el cual se deben crear leyes que vayan de acuerdo a las realidades sociales, puesto que estas son cambiantes.

3.- ¿Que beneficios considera usted, que trajo para la comunidad migrante la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares?

Bueno, porque, en el caso de las y los salvadoreños migrantes que trabajan en otros países tienen un tratado que obliga al respeto de sus derechos humanos no solo al país en el cual se desempeñan como trabajadores (as), sino también al país de origen, por primera vez se incluyó también a sus familiares y de esta manera se reconoció que no se trataba de ilegales que estuvieran cometiendo un delito en los países receptores y por lo tanto sujetos de represalias legales (Cárcel), sino que se reconoce que es un problema en esencia humano frente a la falta de oportunidades en sus respectivos países.

Análisis

Uno de los principales beneficios que trajo dicha Convención Internacional es que creo se un tratado que obligada el respeto a los derechos humanos tanto en al país de origen como el de residencia, también por primera vez se incluyo a el respecto a los derechos de los familiares del migrante; así también, ya no se trata de ver al migrante como un delincuente, sino como una persona objeto de derechos que se deben respetar.

4.- Porqué motivos considera necesario la ratificación del Anteproyecto de Ley de Migración y Extranjería que ha sido presentado a la Asamblea Legislativa?

Por los motivos expuestos en la anterior respuesta ya están desfasados y no responden a las exigencias de la actualidad; sin embargo hay que aclarar que en la Asamblea Legislativa no se encuentra ningún anteproyecto de ley porque ésta no fue presentada por la administración Saca, que la retiró para hacerle observaciones y no la presento nuevamente.

Análisis

El motivo principal es que las leyes de Migración y de Extranjería ya están desfasadas, pues fueron creadas en momentos históricos muy distintos a los actuales. También queda claro que actualmente no existe ningún Anteproyecto de Ley de Migración y Extranjería en la Asamblea Legislativa.

5.- Como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores ¿Que medidas ha adoptado el Estado para reducir la migración de salvadoreños hacia el exterior, debido a la actual Crisis Económica Mundial?

Para ser francos la Comisión de Relaciones Exteriores no tiene competencias respecto de las acciones que tome el Ejecutivo para prevenir la migración de la fuerza laboral salvadoreña hacia otros países; sin embargo, no se puede ser parte de la Asamblea Legislativa y no estar interesado en planes que detengan esta migración, estoy conocedor que se está impulsando el desarrollo de programas encaminados a los jóvenes (hombres y mujeres) para garantizarles aquí trabajo y superación personal mediante la capacitación en nuevas destrezas que los provean de mejores expectativas para desempeñar labores que requieren de más formación y por lo tanto de un mejor salario.

Análisis

Como Diputado el entrevistado manifestó que es conocedor que se esta trabajando en la generación de país buenos empleos, con salarios justos que se adecuen a la realidad económica y social que se esta viviendo actualmente, y que los jóvenes encuentren aquí su superación personal, evitando con ello la Fuga de Cerebros al exterior.

6.- ¿Considera usted que las políticas migratorias impulsadas por los gobiernos anteriores, han sido efectivas en proteger los derechos humanos del trabajador migrante y sus familiares?

Tengo que dar un rotundo no, porque a pesar de que fue durante la gestión de Saca que se conformo el Vice Ministerio de Salvadoreños(as) en el Exterior, nunca se implementaron programas que fueran tendientes a asegurar su estatus en el exterior

más que ir a visitar cada año al presidente de los Estados Unidos para pedirle prórrogas al Tratado de Protección Temporal (programa que por cierto no consiguió el gobierno de Flores, sino que fue por gestión de los organismos de defensa de los migrantes en los Estados Unidos que fue concedido después de los terremotos del 2001) además nunca existieron políticas del Estado Salvadoreño dirigido por ARENA para garantizar los derechos de los migrantes más bien lo que trataron de garantizar fue el no perder las remesas para seguir manteniendo a flote esta economía, convirtieron a los salvadoreños(as) en bancos familiares.

Análisis

Claramente, el entrevistado manifestó que las políticas migratorias impulsadas por gobiernos anteriores no fueron efectivas, pues nunca impulsaron una política tendiente a asegurar el Estatus Permanente de los compatriotas en el exterior; que nada más se percibió a los compatriotas, como un Banco Familiar, que mes a mes envía sus remesas para mantener a flote la economía del país, enriqueciendo más a la burguesía.

7.- ¿De que manera considera usted, que afecta la actual Crisis Económica Mundial, a los derechos humanos del trabajador migrante y los de sus familias?

Bueno, al reducirse la capacidad de contratación laboral de los países desarrollados por la contracción de la demanda en bienes y servicios, la presión de los nacionales de cada país frente a la falta de oportunidades laborales, volvieron a los trabajadores migrantes, el objetivo a retirar porque eran (o son) los culpables de esta falta de oportunidades (según ellos), no achacándole la culpa al sistema neoliberal que exacerbó la especulación financiera sin base real de respaldo a la economía sino a las personas que vienen a robarse sus empleos, y así los gobiernos de cada país tratando de conformar a su opinión pública nacional procedieron a elaborar políticas de represión hacia los trabajadores(as) con situación migratoria irregular y criminalizaron la migración, a partir de allí los migrantes perdieron todos sus derechos humanos y procedieron a una cacería contra ellos.

Análisis

Principalmente, según el entrevistado la actual crisis económica, son los estragos del Sistema Neoliberal implementado en los países desarrollados, pues la concentración de la riqueza en unos pocos es la principal causa generadora de la crisis, culpando principalmente a la población migrante de dicho Fenómeno Financiero; situación que obligo a cada Estado de la nación del Norte a impulsar políticas migratorias represivas contra los trabajadores migrantes indocumentados, llegando al punto de Criminalizarlos.

8.- ¿Considera usted que la disminución de las remesas familiares, producto de la actual Crisis Económica a ocasionado un impacto negativo en los Derechos Humanos de las familias salvadoreñas, y por lo tanto en el desarrollo económico y social?

Sí, porque los familiares de estas personas que residen en el país, no se fueron a turistar a USA u otros países, sino que se fueron a buscar trabajo como una forma de resolver la falta de oportunidades de desarrollo que no obtenían aquí, por lo que, al reducirse el monto y la frecuencia con que reciben las remesas aquí en El Salvador, ellos disminuyen su capacidad de obtener acceso a los servicios de educación y salud que les brindaba el dinero de complemento (y en algunos casos el único), que recibían de sus parientes desde el Exterior y que en la práctica se constituyó en el salario mensual que soluciona las necesidades básicas que se resuelven con el salario en el país.

Análisis

Según el entrevistado, la disminución en el envío de remesas familiares esta afectando mucho a las familias salvadoreñas, porque las remesas representan un refuerzo a los bajos salarios del país, y en mucho de los casos la única fuente de ingresos de miles de familias salvadoreñas; por tal motivo, se genera también una disminución en el pleno goce de sus derechos humanos, pues ya no perciben el dinero complementario para satisfacer servicios básicos de salud, alimentación, educación, etc.

9.- ¿Cree usted que con la Reactivación de la Agricultura y el Fortalecimiento de la Industria, se favorecería la precaria situación en que se encuentran muchas familias salvadoreñas, lo cual disminuiría la emigración y por ende la alta dependencia de las remesas familiares?

Claro que sí, pero hay que aclarar que no es solamente la reactivación del agro sino la reactivación de toda la economía propia de El Salvador la que ayudará a contener el flujo migratorio hacia el extranjero, porque al brindarle el país las oportunidades de trabajo, desarrollo personal y profesional a las personas, es evidente que se establecerá una alternativa segura a arriesgar el pellejo en la trayectoria, además de asegurar que las familias no se desintegran y podrá también combatirse a mediano plazo el flagelo de la delincuencia al ofrecerles estabilidad de vida a una buena parte de la misma, en vez de andar a salto de mata sin un futuro cierto.

Análisis

A la presente interrogante el entrevistado aclaró que no es solo con la reactivación de la Agricultura y la Industria, que se detendrá la emigración, sino que se debe reactivar la economía propiamente dicha, en tanto que se den las oportunidades reales de empleo para el desarrollo personal de tanto profesional, padres y madres cabezas de familia, que estén acorde a la realidad económica y social que vive el país y el mundo.

10.- ¿Sabe usted, si el Plan de Gobierno del Presidente Mauricio Funes, trae innovaciones referente a la Política Migratoria a impulsar, o considera que es continuismo de gobiernos anteriores?

En primer lugar hay que diferenciar que cuando se habla de política migratoria estamos hablando de dos componentes básicamente; **1-** Las personas que ingresan al país de otras nacionalidades que bien van de tránsito, como las que vienen a radicar en el país y **2-** Las y los salvadoreños que emigran en busca de mejores oportunidades de desarrollo personal y económico; en este segundo caso es la actividad de atención y protección que está obligado a brindar el Estado salvadoreño a sus connacionales

radicados o en tránsito a otros países (y que en la actualidad no se hace); en el plan de gobierno presentado por el FMLN y Mauricio Funes para la presidencia está esbozado el accionar que desarrollará el Estado salvadoreño para garantizarle a todo salvadoreño y salvadoreña que decida emigrar la protección debida tanto en su camino como en su estadía en tierras extranjeras para velar porque se le cumplan todos sus derechos humanos en el país de residencia. pero sobre todo es una política humanizadora que se impulsará a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y concretamente por el Viceministerio para los Salvadoreños y Salvadoreñas en el Exterior.

Análisis

Según el entrevistado, la principal apuesta del actual gobierno es velar porque se garanticen los derechos humanos a todo salvadoreño tanto en el país de tránsito como en el de destino, impulsando una Política Migratoria más humanizadora, que no vea al migrante como un delincuente, ni mucho menos como un objeto, sino un ser humano portador de derechos que le deben ser respetados en cualquier país del mundo.

Entrevista N° 6

Entrevistado: **Lic. William Espino**, Jefe de la Unidad del Migrante de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, San Salvador.

1.- ¿Sabe usted quien es el Trabajador Migrante y como lo afecta la actual Crisis Económica Mundial en el goce de sus Derechos Humanos?

La Convención Internacional define las categorías que reúnen los elementos para determinar quien es un trabajador migrante, como un instrumento internacional de Derechos Humanos, es un documento innovador muy viable para los Estados porque da la pauta para poder reunir las diferentes categorías de dichos trabajadores. Las leyes de Migración y Extranjería no dice claramente quien es un trabajador migrante, solo habla en sentido general de extranjeros, nacionales inversionistas, etc.

en cambio el instrumento si nos da esa posibilidad, porque viene categorizando y dando la adecuación necesaria de cómo en estos momentos la realidad internacional se esta desarrollando en cuanto la situación en las fronteras, entendiendo por trabajador migrante en si aquel que no es nacional del país en el cual se encuentra o transita y ejerza una actividad remunerada. En cuanto a la forma en que afecta los derechos humanos, hay que enfocarse en la situación de nuestros connacionales en los Estados Unidos, por ser una economía dolarizada nos ha afectado directamente, porque en ese país se dan las bases que generó un “*efecto cascada*”; y ya a finales del 2008 se comenzaron a ver muchas familias de salvadoreños retornando al país, no como turistas sino a quedarse porque ya no soportaban la situación que estaban viviendo en aquel país. Por tanto es evidente que la crisis ha afectado mucho, no solo para los emigrantes, sino también para los ciudadanos de aquel país quienes se han visto en la necesidad de retornar ya sea por falta de empleo, o haber sido deportado por estar en situación irregular.

Análisis

Según el entrevistado, es la Convención Internacional para la Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares, quien define al migrante como aquella persona que no es nacional del país en el cual se encuentra o transita y que éste ejerza una actividad remunerada. Además manifestó que la actual Crisis Económica nos ha afectado más directamente por ser una economía dolarizada, siendo a finales del 2008, cuando muchos compatriotas comenzaron a retornar no como turistas sino para quedarse, debido a la falta de empleos en los países de residencia.

2.- Según una encuesta realizada por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) entre 500 a 600 salvadoreños emigran a otros países, especialmente hacia Estados Unidos. ¿Cuáles considera usted que sean los factores que generan dicho fenómeno?

Primero por las cifras es importante señalar que nadie se pone de acuerdo ni el Estado ni otros organismos, porque el que emigra lo hace de forma clandestina; en

cuanto a los factores que lo generan son sencillos, pues el Estado no ha ofrecido durante muchos años un proyecto de vida, y al no tenerlo entonces la última alternativa se convierte en emigrar, pero esto tiene sus consecuencias no solo económicas sino también aspectos sociales, no hay oportunidades de trabajo, no se trabaja en una estructura en la cual se permitiera absorber a la población económicamente activa para desarrollar actividades laborales, porque se acude a una empresa donde algunas ni el mínimo pagan, otras no dan la posibilidad de poder recibir los beneficios sociales que por ley se deben respetar, que en este caso para el trabajador son indispensables. Otro factor que influye son los desastres naturales, como los ocurridos en el Municipio de Verapaz, en San Vicente, y otros pueblos, cantones y caseríos que fueron golpeados; también el otro factor que influye mucho es la inseguridad social, mucha gente huye del país porque ha sido testigo de un asesinato, porque es parte de un proceso penal, huyendo de la delincuencia y de las maras, debido a que la policía no puede asegurar el derechos fundamental para la persona como es la vida.

Análisis

El entrevistado es de la opinión que no se sabe ciertamente cual es el índice de emigrantes que salen diariamente, debido a que los compatriotas lo hacen clandestinamente, y como principal efecto que ha generado dicho fenómeno manifiesta que es la falta de un Proyecto de Vida por parte del Estado para la población laboralmente activa principalmente, la cual por falta tanto de un empleo, un salario digno, así como las prestaciones sociales que cubran con las expectativas actuales; así como también los desastres naturales y la delincuencia, son otros de los factores importantes que obliga a nuestros connacionales emigrar.

3.- ¿Considera usted que las políticas migratorias impulsadas por los gobiernos anteriores, han sido efectivas para proteger los derechos humanos del trabajador migrante y sus familiares?

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, elaboró un informe donde se establece que la Política Migratoria que el Estado ha implementado

durante los últimos años ha sido muy pasiva, donde si se habla de la protección de nuestros connacionales, en un tercer país, independientemente el país en que sea, los gobiernos anteriores han sido muy pasivos; esperan como institución que con el nuevo gobierno estas practicas cambien, porque cuando se salimos de nuestras fronteras y nos trasladamos a otro país, siendo que estamos en transito o si ya residimos en él, siempre necesitaremos de la protección de nuestros consulados y si el Estado no ejerce un papel de protección activo, donde intervenga por nuestros intereses tal como lo dice el Artículo 36 de la Convención de Viena sobre Protección Diplomática, entonces El Salvador nada más va ser un espectador de los acontecimientos que le suceden a todos sus connacionales en otros países. Manifestó que El Salvador en años anteriores no ha tenido la valentía de denunciar a países como Estados Unidos y México ante organismos internacionales, por violación de derechos humanos de muchos compatriotas, por no tener problemas en las relaciones comerciales, lo cual no debería ser así lo que debería hacer es velar por la protección de la integridad y dignidad de la persona humana a la que se debe proteger.

Análisis

Institucionalmente la PDDH periódicamente ha estado enviando informes al Ejecutivo, advirtiéndole sobre la pasividad que ha caracterizado a los gobiernos anteriores para definir políticas migratorias efectivas; esperando que el nuevo gobierno ejerza una actitud más activa referente a dicho fenómeno social, tal como lo establece la Convención de Viena en su Artículo 36 en el cual se obliga a todos los países miembros de dicha convención que creen los mecanismos nacionales e internacionales para no ser simples espectadores de violación de derechos sus connacionales.

4.- ¿Considera usted que la actual Ley de Migración y de Extranjería esta de acorde a la realidad migratoria en la actualidad?

Si revisamos la actual Ley de Migración data de 1958 y la de Extranjería de 1986, ambas ya están obsoletas, ya deberían haberse derogada, esto impide que se tenga una Ley más adecuada; como Procuraduría en diferentes instrumentos en que se

ha pronunciado, ha señalado que la ley ya no responde a la realidad migratoria internacional, pues no contempla las categorías del trabajador migrante, además da muchas facultades de discrecionalidad al titular del ramo, y dice que en aquellos casos que no están contemplados en la ley, a discreción el titular los va a resolver o en su sano Juicio, por tanto al haber discrecionalidad, los funcionarios resuelven como creen conveniente y no en apego a los Derechos Humanos como tal.

Análisis

Debido a que las actuales leyes que se encargan de proteger a los migrantes en general, como lo son la Ley de Migración y la de Extranjería ya están obsoletas pues la primera data de 1958 y la segunda de 1986, leyes que ya no cumplen con las expectativas y exigencias del derecho internacional en la actualidad, pues han sido desplazadas por tratados y convenios internacionales que si están acorde a las realidades actuales.

5.- ¿Que beneficios considera usted, que trajo para la comunidad migrante la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares?

Los beneficios son muchos, primero porque al final lo que se viene a hacer con la ratificación de la convención en el caso de El Salvador, pero sobre todo en el Marco Internacional, es que viene a reconocer el gran aporte que ha dado la comunidad migrante en los principales países en los que se han destacado, no solo porque la Convención así lo señale, sino que la misma OIT con los diferentes convenios con los que ha venido trabajando en los últimos años reconocen los aportes de la comunidad migrante; con ello se viene a mostrar que la migración internacional o un grupo de extranjeros en nuestro países buscando posicionarse laboralmente no debe observarse como una amenaza, tal como ha sucedido en Estados Unidos, pues son los inmigrantes lo que le han inyectado esa fuerza a ese país, por tanto no deben de ver los movimientos migratorios, como una amenaza, sino como la posibilidad de potenciarse, siempre protegiendo el mercado nacional, por tanto se debe aplicar una política de reciprocidad, si se necesita que se protejan a los connacionales en el

exterior, entonces también se deben proteger a los que vienen o pasan por nuestro país. En el derecho internacional la reciprocidad es importantísima, si queremos o pedimos que nos respeten a nuestros compatriotas tanto en los países de tránsito como de destino, debemos tratar de proteger también a los que transitan o vienen a residir a nuestro país; no se debe tener una doble moral.

Análisis

El principal aporte es que con la ratificación de la Convención Internacional se reconoce el gran impulso que han dado la comunidad migrante en los diferentes países en los que se ha radicado, y es la misma Organización Internacional del Trabajo quien con los diferentes convenios que se han impulsado en los últimos años que ha reconocido dicho aporte. Por tanto ahora es necesario impulsar el Principio de Reciprocidad, muy utilizado en el marco internacional, pues hay un adagio muy claro que dice “*Trata a tu prójimo como quieras que te traten*”, por tanto debemos comenzar impulsando en el país una cultura de respeto al migrante, tal y como quisiéramos que nos trataran en otro país a nosotros.

6.- ¿De que manera considera usted, que afecta la actual Crisis Económica Mundial, los derechos humanos del trabajador migrante y los de sus familias?

Si, pero no ser repetitivos con una de las anteriores preguntas, al haber Crisis Económica los espacios laborales se van cerrando, entonces viene un efecto para las familias, pero en especial para el trabajador migrante, porque al no tener trabajo entonces no puede solventar las necesidades básicas de él y su grupo familiar; esto quiere decir que al no solventar dichas necesidades habrá carencia dentro de las familias y al existir dicho problema entonces se van a buscar otros métodos para poder sufragarlos. Lamentablemente los Estados son de la idea de que no están obligados a garantizar el “*derecho al trabajo*”, pueden garantizar los “*derechos a la protección del trabajo*” y otros derechos, pero los Estados no se sienten obligados de una forma directa a proveer trabajo. Al irse disminuyendo los trabajos puede desencadenar un fenómeno social muy grave y puede tener otras consecuencias como

si no hay satisfacción de necesidades mínimas, lo que pueden dar origen a la emigración ó mucha gente puede dedicarse a otro tipo de actividades ilícitas como el contrabando y otros. El aporte de la comunidad es obligar al Estado a crear todos los mecanismos dentro de sus estructuras para que los derechos humanos puedan ser debidamente protegidos, porque lo que viene a hacer la Convención es a darle el posicionamiento a la comunidad migrante, a no verlo como un grupo vulnerable, que debe de vivir por años dentro de la clandestinidad como ha sido hasta ahora. Por tanto si el Estado a pesar de haber ratificado la Convención, no ha creado los mecanismos necesarios, entonces se da la posibilidad que éste no ha hecho lo necesario, tal como lo manda la Convención.

Análisis

Las Crisis Económicas son generadoras de desempleo, lo que es perjudicial para el trabajador migrante, pues son estos los primeros en percibir dicho fenómeno y debido a la situación migratoria en la que se encuentren, así se verán afectados, más aún cuando están en una situación irregular, pues no tienen las mismas oportunidades; y debido a dicha problemática las familias receptoras de remesas se ven en la necesidad de buscar otros medios para aliviar dicho problema; y al no encontrar soluciones, se agudiza más el fenómeno de la emigración y otros problemas sociales.

7.- ¿Considera usted que la disminución de las remesas familiares, producto de la actual Crisis Económica ha ocasionado un impacto negativo en los Derechos Humanos de las familias salvadoreñas, y por lo tanto en el desarrollo económico y social? ¿Puede considerarse las remesas un desarrollo sostenible?

Ya este año en el último dato observe que a mediados de años ya las remesas familiares habían bajado y se había generado un impacto en nuestra economía; en Estados Unidos no, porque la gente que sigue trabajando allá es la que tenía actividad económica, pero en El Salvador sí porque las remesas se constituían en un gran aporte al Producto Interno Bruto (PIB), y prácticamente sostienen a la economía, ¿de qué forma? prácticamente las remesas se constituyen en un factor de consumo, porque el

factor de remesas nunca a sido enfocado a la productividad, y no es que se le va a decir a la persona que recibe la remesas mire no se lo gaste; sino que hay que reorientarle y educarle diciéndole “*mire usted recibe remesas podría enfocarlo a esto*”, y no solo se esta generando la posibilidad con la remesa para usted sino que para un futuro; lastimosamente la remesas como en los anuncios “*hay ya me mandaste*” confirmado pide la clave y al Pollo Campero, en una sentada se va la remesas en la tienda libre en los mejores zapatos se va la remesa, todo se va en puro consumo; ahora ese factor determinante y valioso para El Salvador porque la remesa entra al ciclo productivo y muere en nuestra economía, pero al bajar la remesa prácticamente la economía se detiene y se da la desaceleración de la economía y comienza a frenar y frenar hasta el momento en que se estanca nuestra economía. Esa un factor que la crisis económica ha golpeado esta gente se ve imposibilitado que no percibe remesas; si se ven afectados ellos, se ven imposibilitados, no es que el que esta allá sea desconsiderado sino que allá le esta costando mas ganarse el salario y enviar para acá es complicado, por lo que hay gente que dice: “*yo no trabajo porque me envían*”, si las personas fueran reeducadas en cuanto a la orientación o el curso de las remesas yo creo que El Salvador estaría mejor, no es que estaría desarrollado sino que estaría diferente y las familias sufrirían menos.

Yo considero que las remesas no constituye un desarrollo sostenible porque si la persona que recibe esta pensando en invertir la remesa en producción si va a ser sostenible para esta persona, que de aquí a un año su familiar le dice que ya no le va a enviar remesas por verse imposibilitado para enviar se corta la ayuda y la persona reempieza a afligir, no pienso en que bien pudo haber puesto un negocio o bien pudo haber ahorrado un poco a largo plazo, por lo que hasta el momento las remesa no están enfocadas a un desarrollo sostenible, sino que estamos en un consumismo natural, y por eso los grandes centros comerciales allí ustedes pueden ver si se habla de economía nosotros no tenemos desarrollo o sea no se habla de desarrollo integral sino que podemos hablar de otros factores como de crecimiento económico por lo que se ven los grandes centros comerciales en todas las cabeceras departamentales, la gente recibiendo y a gastarlo así de sencillo

Análisis

El entrevistado manifestó que el a mediados de este año vio un documento donde decía que las remesas familiares habían bajado, aseguro tener conocimiento de personas afines a el las cuales personalmente le habían hecho saber del impacto que tenía la Crisis Económica en los Estados unidos, la sorpresa fue manifiesta el entrevista que la gente llegaba al Aeropuerto y los medios les preguntaban si venían a pasear pero la verdad es que muchas personas ya venían a quedarse por la misma situación que los estaba golpeado en sus trabajos u negocios. Para este licenciado dijo que las remesas familiares constituyen parte del Producto Interno Bruto y que prácticamente sostienen nuestra economía nacional. Además, al preguntarle que si constituyen desarrollo las remesas familiares nos expreso que no podemos hablar de desarrollo porque la cultura del que recibe las remesas esta centrada en consumismo y no en una inversión, no es que sea culpa de ellas sino que el mismo Estado las grandes empresa en sus anuncios fomenten esa cultura de consumismo, piensa de que se debería de reorientar y reeducara las familias receptoras de remesas. Tampoco se puede hablar de que las remesas constituyen des arrollo sostenible porque en nuestra economía no tenemos desarrollo integral sino que podemos hablar de otros factores como de crecimiento económico por lo que se ven los grandes cetros comerciales en todas las cabeceras departamentales, la gente recibiendo y a gastarlo así de sencillo.

8.- ¿Considera usted que existe una cultura de atenuamiento en las familias receptoras de remesas; piensa que el Estado salvadoreño debería de fomentar una cultura de inversión y utilización productiva de dichas remesas?

Si, yo creo que si, la familia no ha sido de proyección se a convertido en consumo, pero no hay que culpar a ella solo al no haber un proyecto de vida, condiciones mas favorables para la familia pues al recibir las remesas se van a pagar los recibos pero antes de esto al “*Pollo Campero*”, las “*Pizza Hut*”, el celular a la ultima moda pues la familia se atiene, y al verse desminuida la remesa muchas gente se ve afectada, la gente esta molesta no puedo hacer aquí no puedo hacer allá

pero no ven que en los Estados Unidos los costos han incrementados, los alquileres se han disparados porque el sector mas afectado de los Estados Unidos fue el de inmobiliaria, la gente quiere vender las casas están devaluadas, los departamentos devaluados, ahora al ver a nuestra familia si hay un atenuamiento porque bien se pudo haber educado porque hay algunas federaciones que ayudan a la gente para invertir pero hay gente que no se proyecta que el familiar le cuesta ganarse el dinero o también no piensa que su familiar en Estados Unidos le puede pasar un accidente o son deportados se corta la ayuda por lo que si existe atenuamiento en las familias de los trabajadores migrantes. El Estado debería de reorientar pero mas que crear una a b c, de decirle a la gente como lo quiso hacer el gobierno anterior decirle usted debe de invertir en esto porque esto es lo que necesita El Salvador, orientar a la persona a invertir en esto y esto porque esto le va a asegurar su futuro, no es esto lo que nuestro país necesita sino que lo que la persona visualizaría como una oportunidad de garantía para ellos aquí porque lastimosamente dentro de un núcleo familiar el que se fue va a alcanzar a lo mucho a llevarse a los hijos, pero al papa, a la mama, a la tía difícilmente se la va a poder llevar, ahora las condiciones de transito son mas difíciles. Debe haber una política de reorientación basada en el interés de la persona, no en el interés o las necesidades del Estado.

Análisis

Al preguntar sobre si están las familias que reciben remesas en una cultura de atenuamiento nos respondió que Si, , la familia no ha sido de proyección se a convertido en consumo, pero sostiene que no hay que culpar a ella solo al no haber un proyecto de vida, condiciones mas favorables para la familia pues al recibir las remesas se van a pagar los recibos pero antes de esto al pollo campero, las pizza hut, el celular a la ultima moda pues la familia se atiene, y al verse desminuida la remesa muchas gente se ve afectada. Los costos han incrementados, los alquileres se han disparados porque el sector mas afectado mas afectado de los Estados Unidos fue el de inmobiliaria, la gente quiere vender las casas están devaluadas, los departamentos de valuados, esto a afectado a nuestros hermanos en el exterior, ahora al ver a nuestra familia si hay un atenuamiento porque bien se pudo haber educado porque hay algunas

instituciones que ayudan a la gente para invertir pero hay gente que no se proyecta que el familiar le cuesta ganarse el dinero y piensan que la situación esta mejor allá o desconocen de una crisis. Manifestó de que el estado debe de crear una política de reorientación basada en el interés de la persona, no en el interés o las necesidades del Estado, una política basada en el interés y ayuda a la persona misma para que pueda desarrollarse y subsistir por sus propios medios.

9.- Cree usted que con la Reactivación de la Agricultura y el Fortalecimiento de la Industria, se favorecería la precaria situación en que se encuentran muchas familias salvadoreñas, lo cual disminuiría la emigración y por ende la alta dependencia de las remesas familiares?

Si, estos son puntos importantes la agricultura ha estado descuidada, ahora hay que ver que la industria es para un sector específico de la población pero hay que ver y analizar si los que han estado recibiendo remesas quieren agarrar una cumita o un azadón después de andar con Nike, Reebok, etc, dice “yo recibía las remesas, estaba con un control remoto todo el día viendo cable y ahora ir a agarrar esas cosas y debajo del sol” habría que analizar eso, no es que se esta diciendo que no se debe de reactivar la agricultura si se reactiva la agricultura no solo se favorece al población sino que es un elemento que trasciende a otros elementos de la sociedad, porque nos evitaríamos importar tanto producto básico como el frijol, arroz, azúcar importada cuando en el país habían grandes ingenios, entonces se beneficiaría el productor local porque hay gente que todavía esta produciendo localmente, pero el problema es que el campesino ya no quiere trabajar todo el día sino que solamente de ocho a doce y gente que no ha ido a Estados Unidos y el que ya fue o el que recibe remesas no quiere trabajar en eso. Si la agricultura y la industria se fortalece hay que ver que tipo de industria que El Salvador podría potenciar porque si nos enfocamos al aspecto de la maquila tenemos nada mas un pequeño factor de la industria.

análisis

En esta pregunta el entrevistado respondió de que habría que analizar si la Agricultura reactivaría de hecho si ayudaría dice pero hay que ver que tan disponibles estarían las personas que estaban acostumbradas a pasar viendo televisión y esperanzadas al dinero que les venía del exterior, porque ya no van a querer ir a trabajar debajo del sol en el campo que es un poco difícil porque las personas no quieren trabajar y si lo hacen quieren ganar bastante y solo hacerlo de 8 a 12 del día, pero si ayudaría porque ayudaría al productor local y a no importar muchos de los productos que hoy se importan. En cuanto a la industria menciona fortalece, hay que ver que tipo de industria que El Salvador podría potenciar porque si nos enfocamos al aspecto de la maquila tenemos nada más un pequeño factor de la industria y mal pagado.

10.- ¿Sabe usted, si el Plan de Gobierno del Presidente Mauricio Funes, trae innovaciones referente a la Política Migratoria a impulsar, o considera que es continuismo de gobiernos anteriores?

Yo vi un proyecto que estaba promoviendo el partido del FMLN en cuanto a una política migratoria y hablaba allí hasta de un ministerio para salvadoreños en el exterior y de algunos y otros detalles muy importantes pero hasta el momento ha quedado como proyecto, no se puede decir que es continuidad porque a penas vamos a cerrar seis meses del actual gobierno entonces todavía se está trabajando en las bases, esperaríamos que si El Salvador implementara una política migratoria porque hasta ahorita no lo hay, lo que existe es TPS y la Ley de Emigración y Extranjería, el programa Bienvenido a Casa, eso ha sido presentado por el gobierno anterior como la bandera de política migratoria y eso no es política migratoria son programas, leyes que constituyen parte de una política migratoria pero hasta el momento no hay una política migratoria de hecho en años anteriores ha tenido una práctica de expulsión colectiva de extranjeros algunos con arraigos, con trabajos y que semana a semana son expulsados. La política migratoria debe contener todo los elementos no solo para

el que sale, no solo para el nacional que ha tomado la decisión de ir y buscar un proyecto de vida en otro país, la políticas migratoria debería constituirse para que una persona deje a la emigración como ultimo opción, pero aquí la emigración es como la alternativa de sobrevivir, por lo que se puede decir que hasta el momento no se ha entrado de lleno la instancia que de parte de la política migratoria como lo es el Ministerio de Relaciones Exteriores, si esta sufriendo algunos cambios en personal pero el cambio de funcionarios o de personal puede que no indique que las cosas vayan cambiando, debe de haber cambios en la practica sino en la creación de una verdadera política migratoria la cual no la tiene en este momento.

análisis

Detalla que vio un Anteproyecto de ley por parte del FMLN donde había un Ministerio para Salvadoreños en el exterior y de algunos y otros detalles, hasta ahora dice que no hay una verdadera política migratoria, lo que existe es TPS y la Ley de Emigración y Extranjería, el programa Bienvenido a Casa, eso ha sido presentado por el gobierno anterior, a existido solamente una practica de expulsión colectiva de extranjeros algunos con arraigos, con trabajos y que semana a semana son expulsados. Señala que esto no es Política Migratoria. La política migratoria debe de contener todo los elemento no solo para el que sale, no solo para el nacional que ha tomado la decisión de ir y buscar un proyecto de vida en otro país, la políticas migratoria debería constituirse para que una persona deje a la emigración como ultimo opción, pero aquí la emigración es como la alternativa de sobrevivir, habría que esperar mas tiempo para saber si dan resultado los trabajos en materia de Política Migratoria en el actual gobierno.

11.- Tiene usted conocimiento de la Reforma Migratoria que pretende impulsar el Presidente de los Estados unidos de América Barack Obama, ¿Qué opina?

Bueno, en detalle no pero lo que he oído es que por el momento el presidente Barack Obama no esta interesado de entrar de lleno al tema migratorio de hecho lo ha dejado para el siguiente periodo, que quiere decir esto que hasta ahorita lo que podría

ser una oportunidad para la población migrante en Estados Unidos se ha cerrado porque no hay una intencionalidad del presidente Obama de poder generar mejores condiciones pues se habla de una amnistía para once millones de inmigrantes, el presidente no está de acuerdo para esto, de hecho uno de los programas que estaba impulsando que las personas que estaban trabajando allá se les diera permiso de trabajo pero que al vencerseles esta persona tendría que salir y posteriormente se le diera la autorización de ingreso, eso va en contra de los intereses de la población inmigrante porque éstos ni de broma quieren regresar al país.

Análisis

Sostiene no saber en detalle sobre la pregunta pero dice según lo que sabe por el momento el presidente Barack Obama no está interesado de entrar de lleno al tema migratorio de hecho lo ha dejado para el siguiente periodo, hasta ahora lo que podría ser una oportunidad para la población migrante en Estados Unidos se ha cerrado porque no hay una intencionalidad del Presidente Obama en el tema. Lo que sabe es que se pretendía impulsar una política en cuanto a los permisos donde aplicarían los indocumentados pero al vencerles tendrían que volver a su país de origen cosa que no la ven con buenos ojos los migrantes.

12.- La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, sostiene que la participación de la sociedad civil es imprescindible en la búsqueda de alternativas de solución de esta problemática, ¿De que manera?

Nosotros como Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, hemos considerado que la sociedad civil, se constituye en elemento que enlaza los esfuerzos de la sociedad y trasladan aquellas inquietudes y situaciones que la población como tal no lo puede hacer de forma directa y las organizaciones y la sociedad deben de ser un factor de exigencia para el estado ¿de que manera? el Estado implementa una política y la sociedad dice a todo amen entonces el Estado dice todo está bien, pero si la sociedad manifiesta que no le parece y le proporciona propuestas entonces está exigiendo en una forma positiva a que el Estado no tome

dediciones unilaterales en forma vertical, “*el Estado soy yo y ustedes se atienen a lo que digamos*” la sociedad civil son un factor determinante mas que ser una contraparte si debe de ser una contraparte de negociación que le de un insumo a los funcionarios de gobiernos para crear mecanismos de socialización de las políticas de las leyes.

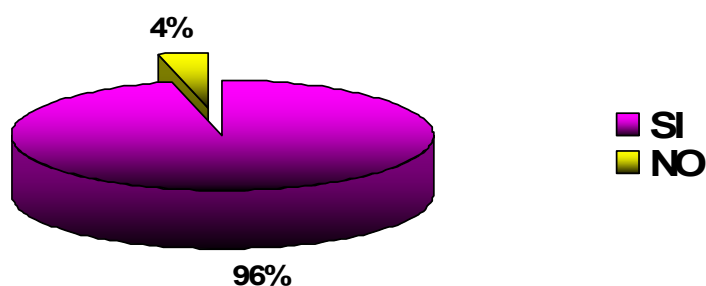
Análisis

Como institución nos manifestó que la Sociedad Civil es un gran elemento que por medio de el se pueden hacer valer muchas incomodidades de la población en general sirven de enlace para la población, por medio de estas se puede exigir al gobierno que realice o no acciones y este no tome decisiones unilaterales, además sostiene que estos grupos de personas deben de verse no como enemigos del gobierno sino como grupos positivos encaminados a buscar soluciones para todos.

4.1.1.- Encuestas dirigidas a: Docentes y Estudiantes de cuarto y quinto año de Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.

1- ¿Tiene conocimiento usted de que existe una Crisis Económica Mundial?

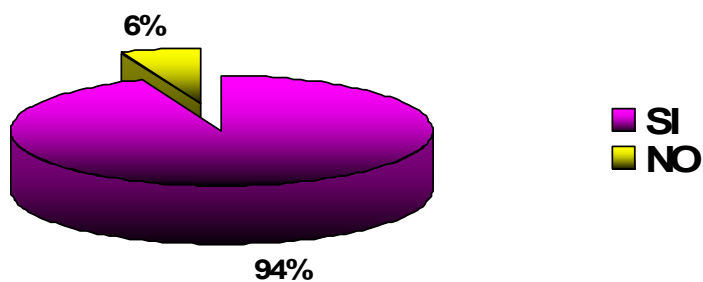
RESPUESTAS	FA	FR %	TOTAL
Si	96	96%	96
No	4	4%	4
Total	100	100	100



La crisis económica mundial es un fenómeno que ha afectado a muchos países incluyendo al nuestro, el cual por ser tercermundista y depender de la economía de países desarrollados como los Estados Unidos de Norte América ha impactado con mas fuerza en la población salvadoreña; es por ello que el 96% de los encuestados tiene conocimiento de la existencia de la crisis y un 4% ha manifestado desconocer que existe una crisis, debido a que manifiestan que sus familiares en el extranjero están en las mismas condiciones que otros años al igual que ellos también.

2- ¿Cree usted que la Crisis Económica Mundial, ha reducido el envío de remesas familiares a nuestro país?

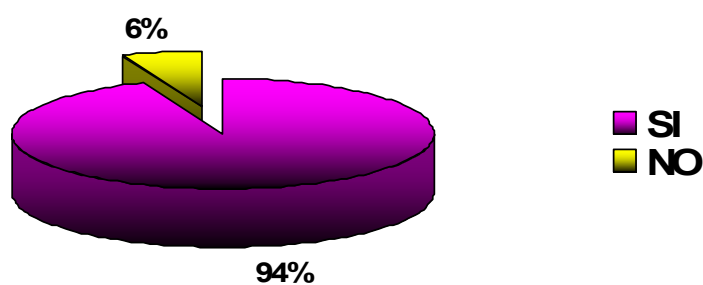
RESPUESTAS	FA	FR %	TOTAL
Si	94	94%	94
No	6	6%	6
Total	100	100	100



Debido de que en El Salvador la sostenibilidad de la economía depende de las remesas familiares provenientes de nuestros connacionales en los Estados Unidos y éstos en virtud de la actual crisis económica mundial han perdido su trabajo o éste se ha reducido a dos o tres horas diarias o dos o tres días por semana, razón por la cual disminuyen el envío de las remesas a sus parientes en el país; es por ello que el 94% consideran que las remesas familiares se han reducido a causa de la crisis económica mundial y el otro 6% opinaron que estas no han sufrido ninguna reducción.

3- ¿Considera usted que la disminución de las remesas familiares implica aumento de los índices de pobreza?

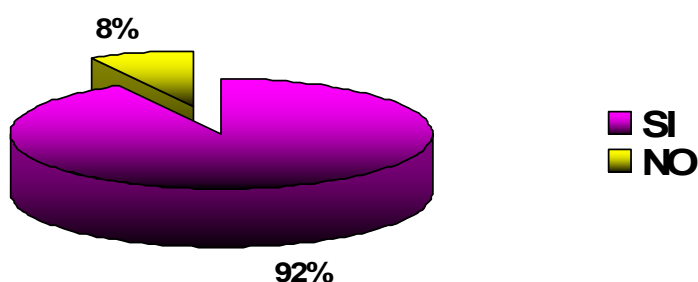
RESPUESTAS	FA	FR %	TOTAL
Si	94	94%	94
No	6	6%	6
Total	100	100	100



El 94% de la población encuestada sostiene que la disminución de las remesas familiares aumentan los índices de pobreza; pero el 6% establece que no se altera la pobreza por la reducción de las remesas familiares. Se puede precisar que la mayoría de la población consideran que las remesas familiares fortalecen la economía de nuestro país y que a falta de estas se incrementan los índices de pobreza, por no haber otras fuentes de sostenibilidad económica como ofertas de empleos, inversión industrial, etc.

4- ¿Cree usted que la actual Crisis Económica Mundial, produce un aumento de los índices de desempleo en los Estados Unidos?

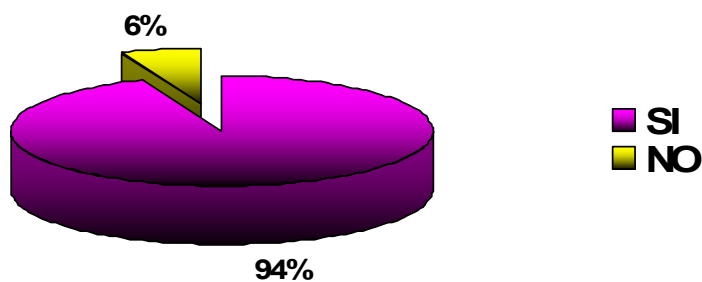
RESPUESTAS	FA	FR %	TOTAL
Si	92	98%	98
No	8	8%	8
Total	100	100	100



La crisis económica mundial se ha originado en los Estados Unidos a raíz del debilitamiento de los grandes bloques financieros que ha consecuencia de estos se a llevado a la quiebra a muchos negocios grandes y pequeños generando el cierre de ellos y consecuentemente el despido de miles y miles de personas que sostenían sus necesidades económicas y las de sus familias, siendo gran parte de estos despidos masivos los migrantes que por no tener la debida condición legal en esos países son los mas vulnerables. La encuesta demuestran que la mayoría de la población en un 92% creen que la crisis económica mundial aumenta los índices de desempleo en los estados Unidos, mientras que el 8% no lo cree así.

5- ¿Cree usted que la actual Crisis Económica mundial, ha aumentado el alto costo de la vida?

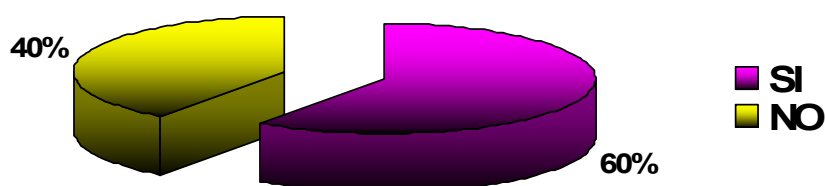
RESPUESTAS	FA	FR %	TOTAL
Si	94	94%	94
No	6	6%	6
Total	100	100	100



El 94% de las personas encuestadas han manifestado que el alto costo de vida ha aumentado como consecuencia de la crisis económica que azota a varios países principalmente al nuestro por ser uno de los mas receptores de remesas familiares provenientes del exterior; pues si bien es cierto que los productos básicos pueden ser de bajo costo pero lo que sucede es que la población no tiene el capital para poder comprar, siendo el 6% los que sostienen que el alto costo de la vida no ha aumentado por la crisis económica mundial.

6- ¿Es usted receptor de remesas familiares, procedentes del exterior?

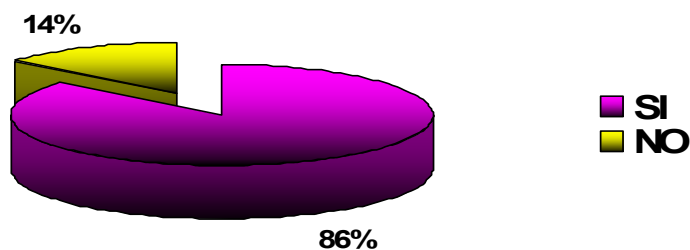
RESPUESTAS	FA	FR %	TOTAL
Si	60	60%	60
No	40	40%	40
Total	100	100	100



Son casi tres millones de salvadoreños que residen en el extranjero en su mayoría los Estados Unidos quienes han emigrado por diversas razones siendo algunas, la guerra en los años ochentas y noventas, la falta de empleo, la inseguridad o simplemente por buscar mejores niveles y calidad de vida, pero en su mayoría la mayor población a emigrado por esta ultima causa dejando su país y a su familia. En virtud de ello el 60% de la población encuestada manifestó ser receptora de remesas provenientes de sus familiares que laboran en el extranjero; pero el 40% de la población dijo no recibir ninguna ayuda económica procedente de remesas.

7- ¿Conoce usted de algún trabajador migrante que haya perdido el empleo a raíz de la actual Crisis Económica Mundial?

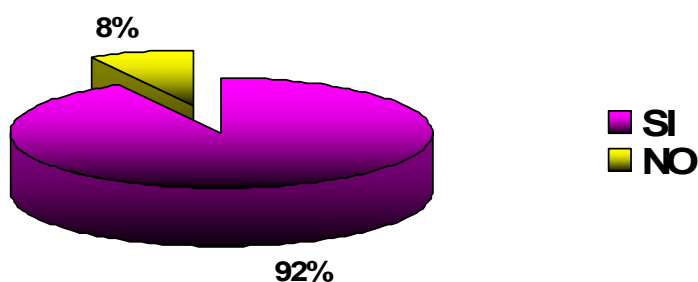
RESPUESTAS	FA	FR %	TOTAL
Si	86	86%	86
No	14	14%	14
Total	100	100	100



Como se ha sostenido la crisis económica mundial ha generado que las grandes empresas hayan reducido sus producciones y/o en algunos casos el cierre de algunos negocios lo que provoca un recorte de personal, despidos de muchos trabajadores y como ya manifestábamos la mayor parte de estos son los que se encuentran en situación irregular migratoriamente hablando, pero igual también muchos de los despedidos han sido para los que se encuentran legalmente debido a los recortes de personal o porque han cerrado e ido a la quiebra algún negocio propio que tenían; esto pues a agudizado la pobreza en estas personas y no solamente en ellos sino en aquella familia residente en nuestro país que dependía en parte o completamente de la ayuda que le enviaban sus familiares del exterior, se convierte en un efecto cascada que afecta no solo a uno sino a varios sujetos que participan. Es por ello que el 86% de los encuestados conoce alguna persona que esta desempleada a raíz de la actual crisis; pero el otro 14% manifestó desconocer de algún desempleado por la crisis.

8- ¿Considera usted que el Estado, es el encargado de dirigir políticas y programas, encaminados a proteger los Derechos humanos del trabajador migrante y su familia?

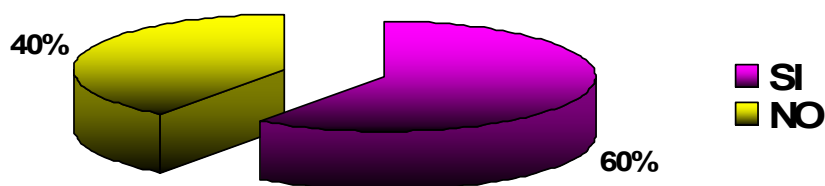
RESPUESTAS	FA	FR %	TOTAL
Si	92	98%	98
No	8	8%	8
Total	100	100	100



Se pudo comprobar que el 92% de las personas encuestadas respondieron que verdaderamente el Estado debe dirigir las políticas y programas destinados a proteger los derechos humanos del trabajador migrante que se encuentra en el extranjero y a su vez los derechos de su familia; luego el 8% contestó que no considera que el Estado es el encargado de dirigir estas políticas y programas. Por la tendencia de los encuestados se verifica que la mayoría atribuye una responsabilidad al gobierno en cuanto a proteger a los migrantes mediante la ayuda de las políticas migratorias a los migrantes; los seres humanos durante casi toda la historia hemos ido migrando de un lugar a otro en busca de mejores condiciones y por lo tanto se le deben proteger sus derechos como persona donde quiera que se encuentren.

9- ¿Considera usted que el Estado, tiene una aptitud pasiva frente a la actual Crisis Económica Mundial?

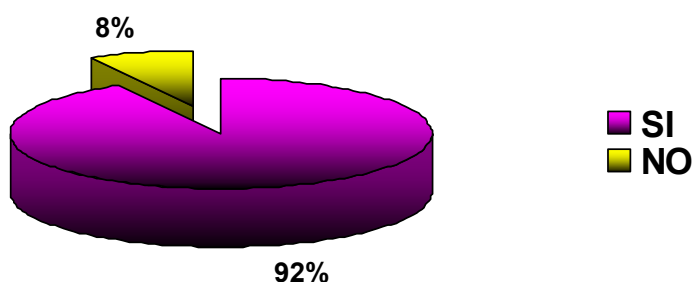
RESPUESTAS	FA	FR %	TOTAL
Si	60	60%	60
No	40	40%	40
Total	100	100	100



A esta interrogante el 60% de los encuestados dijo que realmente el Estado actúa de manera pasiva ante tal situación; pero el 40% manifestó de que no y que piensan entonces que si se esta haciendo algo ante la crisis económica mundial. El gobierno en turno debido a que a entrado a mediados del año no ha podido hacer mucho y es quien ha tenido que lidiar con los problemas actuales producto de la crisis mundial, dichos cambios de gobierno se verán reflejados a largo plazo y no como las personas lo esperan de que sean rápidos los beneficios. Pero la gran mayoría es de la opinión, que si el gobierno esta actuando para minimizar los efectos de esta crisis.

10- ¿Considera usted que la disminución de las remesas familiares, afecta directamente el derecho a la alimentación, salud, educación, vivienda, etc., de los familiares del trabajador migrante?

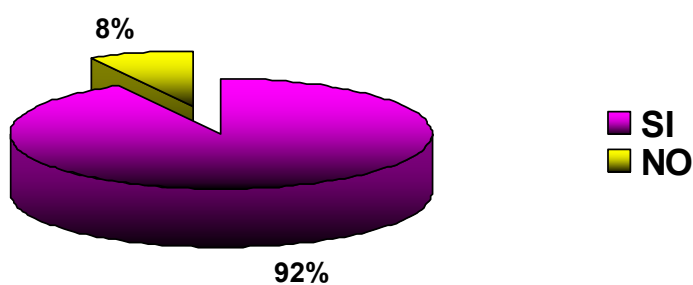
RESPUESTAS	FA	FR %	TOTAL
Si	92	92%	92
No	8	8%	8
Total	100	100	100



El 92% de las personas encuestadas son de la opinión que la disminución de las remesas familiares afectan los derechos humanos como: la alimentación, salud, educación, vivienda, etc., de las familias del trabajador migrante; pero el 8% consideran que estos derechos no son afectados por la reducción de las remesas familiares enviadas a nuestro país. Se verifica que estas remesas familiares son un gran recurso económico y que la mayoría de las familias subsisten y se respetan sus derechos por esa misma ayuda del exterior.

11- ¿Cree usted que las remesas familiares, contribuyen al desarrollo económico y social de nuestro el país?

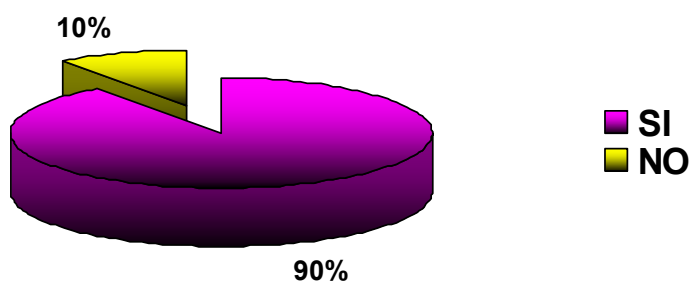
RESPUESTAS	FA	FR %	TOTAL
Si	92	92%	92
No	8	8%	8
Total	100	100	100



Para el 92% de las personas las remesas familiares si verdaderamente contribuyen al desarrollo económico y social de nuestro país; mas no así el 8% consideran que estas remesas familiares no contribuyen al desarrollo económico y social si no mas bien para mantenerse, piensan que puede llegar a existir desarrollo pero mas allá. Sin embargo consideramos existe un desarrollo económico y social e incluso en infraestructura, lo podemos comprobar en municipios como Chirilagua, en el departamento de Morazán y otros como Chapeltique; en ellos se puede apreciar que existe y se ve este desarrollo que proviene de las persona migrantes y que por medio de sus familias se refleja este desarrollo.

12- ¿Considera usted que las remesas familiares, han creado una cultura de atenuamiento en las familias que las perciben?

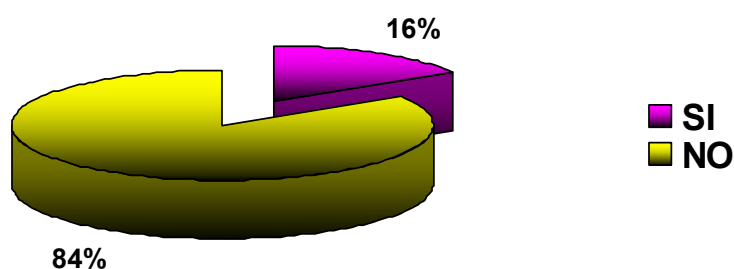
RESPUESTAS	FA	FR %	TOTAL
Si	90	90%	90
No	10	10%	10
Total	100	100	100



A esta interrogante el 90% ha contestado que las personas que reciben remesas familiares han creado una cultura en la cual solamente están esperanzados a la ayuda económica que reciben de parte de sus familiares migrantes del exterior; sin embargo el 10% consideran de que no existe tal cultura de atenuamiento, que posiblemente realizan otras actividades para sufragar o satisfacer sus necesidades. Pero vemos reflejadas las estadísticas y constatamos que la mayoría no hace nada aquí para ayudarse ellos económicamente y solo esperan la ayuda del extranjero proveniente de las remesas familiares.

13- ¿Cree usted que el Estado ha capacitado a quienes reciben remesas para invertir las mismas en el desarrollo económico?

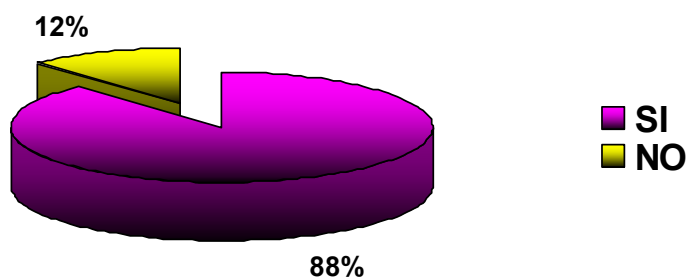
RESPUESTAS	FA	FR %	TOTAL
Si	16	16%	16
No	84	84%	84
Total	100	100	100



El 16% de la población manifestó que el Estado si ha capacitado a las personas receptoras de remesas; pero mientras que la gran mayoría en un 84% respondieron que el Estado no esta capacitando ni ha capacitado a estas personas para que inviertan esta dinero en algo productivo, sino mas bien son las grandes empresas las que se encargan de sacarles el dinero a las personas y continuar con la cultura de consumismo valiéndose de ofertas, promociones, etc., y así las personas gasten su dinero. No existe una cultura ni ayuda de parte del gobierno para educar a las familias que reciben este dinero de las remesas.

14- ¿Cree usted que el Estado esta obligado a velar porque se cumplan los derechos humanos de los salvadoreños en el exterior?

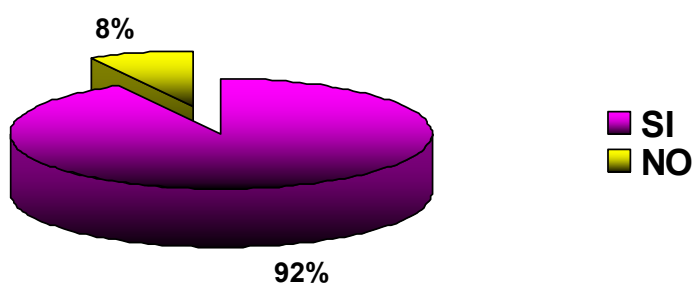
RESPUESTAS	FA	FR %	TOTAL
Si	88	88%	88
No	12	12%	12
Total	100	100	100



Un 88% de la población encuestada creen que el Estado es el obligado a velar porque se cumplan los derechos humanos de los salvadoreños en el exterior; la otra parte, un 12% son de la opinión de que el Estado no es responsable por ellos. En el Art. 1 de la Constitución de nuestra Republica nos manifiesta que verdaderamente el Estado es el encargado de velar por nuestros derechos, y sobre todo que estos derechos que son validos universalmente e inalienables, deben ser respetados por cualquier país. El Estado de El salvador debe crear las condiciones diplomáticas para ayudar a que estas personas migrantes ya sean indocumentados o con estatus legal les sean respetados sus derechos humanos

15- ¿Considera usted que el estado debe de impulsar programas que contribuyan a disminuir el impacto de la reducción de las remesas familiares?

RESPUESTAS	FA	FR %	TOTAL
Si	92	92%	92
No	8	8%	8
Total	100	100	100



El 92% opina que el Estado es responsable de impulsar programas que contribuyan a la reducción del impacto de la crisis económica de las remesas familiares; el 8% opinan lo contrario. El Estado debe impulsar programas de ayuda, crear condiciones donde no se vulneren los derechos económicos y sociales de las personas, condiciones de seguridad, para que no tengan que migrar hacia otros países. El Estado es el encargado de crear oportunidades para todos, crear políticas migratorias no solamente de salida sino de bienvenida y brindar oportunidades a quienes vuelven deportados y no catalogarlos como criminales.

4.2. MEDICION EN EL ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

4.2.1 Demostración y Verificación de Hipótesis

Hipótesis Generales

- 1. La crisis económica mundial implica una disminución en el envío de remesas familiares, por parte de los trabajadores migrantes; lo cual impacta en el desarrollo económico y social, el cual se ha caracterizado por su no sostenibilidad.**

Efectivamente la actual Crisis Económica Mundial a reducido el envío de remesas familiares al país porque a los trabajadores migrantes se les ha minimizado su trabajo lo que provoca la percepción de menos salarios y por ende la reducción del envío de remesas familiares, lo cual ha sido sustentado por todas las personas encuestadas y a través de las entrevistas dirigidas a especialistas; pues como bien lo señala el Licenciado William Espino, las remesas han bajado y esto ha generado un impacto en la economía salvadoreña por ser parte del Producto Interno Bruto, siendo las remesas familiares un factor de consumo y no de productividad por lo que se considera que éstas no constituyen un desarrollo sostenible; de igual manera el Licenciado Rubén Flores a manifestado que las remesas familiares forman parte del desarrollo pero que no son desarrollo sostenible; también para el Licenciado Elenilson Flores la familia de los migrantes se han afectado mucho porque ya no reciben las mismas cantidades de remesas que antes percibían.

- 2. El Estado debe adoptar medidas tendientes a reducir la migración de salvadoreños combatiendo las causas que generan este fenómeno; tomando como medios los recursos que han generado los trabajadores migrantes.**

En la entrevista dirigida al diputado Jorge Schafik Handal Vega, este ha expresado que una de las causas que genera la migración son las faltas de oportunidades reales, la obtención de empleos que dignifiquen a la persona, la falta de inversión social por parte del Estado, son causas que el Estado salvadoreño deben de adoptar como medidas de garantía de Derechos Humanos para que las personas no migren al exterior, el actual gobierno esta impulsando programas encaminados a los jóvenes para garantizarles trabajo y superación profesional; según lo expresado por el Licenciado William Espino considera que el Estado debe de adoptar medidas tendientes a reducir la migración de salvadoreños y lo cual se puede hacer con la creación de una política migratoria que contenga todas las garantías de los derechos económicos y sociales para que la migración sea como la ultima opción del salvadoreño; según la entrevista dirigida a la Licenciada Karla Maria Cruz de la ONG's Caritas de El Salvador, para evitar la migración se debe de crear una Política Migratoria Integral.

Según lo manifestado por los Licenciados Elenilson Flores y David Chávez, para el actual gobierno una de las medidas para reducir la Migración son: *“El programa de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares”*, *“Programa de Desarrollo Rural para la Zona Oriental”*, *“Programa de Comunidades Solidarias Urbanas”*; para ello se creo el *“Programa de Apoyo Temporal al Ingreso” (PATI)*; con este programa se pretende contribuir a minimizar el impacto del desempleo en las zonas urbanas más vulnerables del país, a través de un apoyo económico de 100 dólares mensuales, durante seis meses; también en este programa participará la población joven entre 16 a 24 años, dando prioridad a las mujeres. El *“Programa de Pensión Básica para Adultos Mayores”*, entregando una pensión a 42,000 adultos mayores de la tercera edad.

Hipótesis Específicas

- 1. La total dependencia de las remesas familiares que los connacionales envían, han creado una cultura de atenuamiento en muchos hogares salvadoreños, lo cual vuelve al país más vulnerable ante las crisis económicas.**

Según los datos obtenidos en las encuestas dirigidas a la población en general, se puede establecer que la mayoría piensa, que sí existe un atenuamiento en las familias receptoras de remesas; lo cual es ratificado por el Licenciado William Espino, Jefe de la Unidad del Migrante de la Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos, San Salvador, quien expresa que las familias receptoras de remesas han tenido una actitud de atenuamiento, no han sido de proyección sino de consumo; pero considera que no es del todo culpa de las familias receptoras de remesas sino que el Estado debería reorientar y reeducar a éstas para que tengan una cultura de inversión y de productividad en las remesas; en ese mismo sentido el diputado Jorge Schafik expresa que las remesas familiares se han constituido como el salario mensual que proviene del exterior contribuyendo esto a que las familias estuvieran atendidas y acomodadas a las remesas sin estas realizar alguna otra actividad económica, generando en estas familias una total dependencia de las remesas enviadas por nuestros connacionales.

- 2. La falta de políticas de promoción en la inversión de las remesas familiares que se reciben del extranjero, hace a las familias de los trabajadores migrantes vulnerables a las crisis económicas, por ser altamente consumidoras.**

Según lo unánimemente manifestado por el Licenciado Espino Jefe de la Unidad del Migrante de la PDDH y la Licenciada Karla Maria Cruz de la ONG Caritas de El Salvador, debe haber una Política de Promoción y utilización de la remesas recibidas en el país, debe orientar y educar a las personas para invertir y no gastar este dinero, se debe fomentar la cultura de buen uso de las remesas para contribuir al desarrollo del país, por lo que se debe dar una visión a la familia receptora de remesas a fin de que se le de una garantía a su futuro económico y que no se vuelvan tan vulnerables frente a la Crisis Económica. De igual manera el Licenciado Elenilson Flores, Asesor Jurídico de la Oficina de la Dirección General de Migración y Extranjería, de San Miguel, ha manifestado que si hubiera un uso productivo de las remesas no se estarían viendo los grandes problemas económicos a los que se enfrentan estas familias. En las encuestas la población considera que se debería crear políticas de promoción para que las personas sepan invertir el dinero producto de las remesas.

3. El trabajo conjunto entre Estado y Ciudadanía, contribuye a la creación de políticas económicas que vengán a disminuir el impacto de la Crisis Económicas Mundial en las economías de los países más pobres.

En cuanto al resultado obtenidos por las encuestas y en las entrevistas como es el caso del Licenciado Espino se afirma que el trabajo conjunto entre el Estado y la Ciudadanía contribuye a la creación de políticas económicas que desminuyan el impacto de la crisis económica, “ como Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos consideran que la sociedad civil constituye un elemento que enlazan los esfuerzos, las necesidades, las inquietudes, situaciones y exigencias hacia el Estado, de manera que éste implemente políticas para implementar mecanismos de socialización para que con ello se disminuya el impacto de la Crisis Económica Mundial; en ese

mismo punto el Licenciado Rubén Flores, Delegado Departamental de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la participación de la ciudadanía va enmarcada en el concepto de democracia y es necesario que el Estado implemente políticas económicas y tome en cuenta diferentes factores, pero es el Estado quien debe generar las condiciones de participación; por lo que de lo antes dicho se puede decir que es necesario el trabajo conjunto entre el Estado y la Ciudadanía.

4. La ratificación de Convenios Internacionales en materia de Migración por parte del Estado salvadoreño, conlleva a que éste adopte mecanismos efectivos de protección para los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias en tiempos de crisis económicas.

Es necesario que se ratifiquen convenios ya que con ellos el Estado se ve mas obligado en el sentido de que al ratificar un convenio internacional ya las acciones de este Estado que se ha suscrito, es observado por la comunidad internacional, sus acciones son vistas para efecto de señalar que soluciones va a dar o que políticas seguirá o implementará esté en razón de garantizar lo manifiesto en el convenio. Es así que El Salvador ratifico el Convenio Internacional para la Protección de todos los trabajadores Migratorios y sus Familiares en Marzo del 2003 aunado a esto se fortalecen las garantías y derechos humanos reconocidos constitucionalmente con el fin de proteger los derechos Económicos, Sociales y culturales.

5. Con la creación de una nueva Ley de Migración y una Ley de Extranjería, se garantizara a los trabajadores migrantes y sus familias una protección de los derechos humanos reconocidos constitucionalmente.

El diputado que integra la Comisión de Relaciones Exteriores, Licenciado Jorge Schafik, ha manifestado que la Ley de Migración por ser del año 1958 y la Ley de Extranjería del año 1886 es evidente que estas están desfasadas, porque fueron emitidas con muchos conceptos de estas épocas y una de ellas emitida en un marco de contrainsurgencia; por lo que estas deben ser modificadas y actualizadas tanto en su contenido como en su orientación. El Licenciado William Espino, Jefe de la Unidad de Migrante de la PDDH, al igual que el diputado Handal opino que estas leyes ya deberían estar derogadas por ser obsoletas, porque esto impide la protección de los derechos humanos en una nueva sociedad cambiante; la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos a señalado que estas ya no responden a la realidad nacional y mucho menos en el ámbito internacional, estas leyes no contemplan las categorías de migrantes, dan muchas facultades de discrecionalidad.

4.2.2 Solución al Problema de Investigación

1.- ¿Cuáles serían las medidas que debería adoptar el Estado salvadoreño en orden a garantizar los Derechos Humanos básicos de las personas o familias que dependen de las remesas familiares?

Según las encuestas dirigidas a la población en general, en su mayoría han considerado que el Estado salvadoreño debería adoptar medidas para garantizar los Derechos Humanos; en cuanto a las entrevistas dirigidas a los especialistas siendo el caso del Licenciado William Espino, este manifestó que en el 2008 el Presidente Elias Antonio Saca en los medios de comunicación respondió al preguntársele: “¿Que medidas adoptaría para minimizar el Impacto de la Crisis Económica en el país?”, “Que El Salvador se encontraba blindado”, de tal manera que el anterior gobierno ha desprotegido los derechos humanos de las familias del trabajador

migrante; por otra parte, el Diputado Jorge Schafik Handal Vega, el licenciado David Chávez Guandique y el Asesor Jurídico de Migración, Licenciado Elenilson Flores, son unánimes en señalar que el actual Presidente Mauricio Funes con el fin de garantizar los Derechos Humanos y minimizar el Impacto de la Crisis Económica de las familias del trabajador migrante a adoptado diversas medidas como: *“La construcción de 25,000 viviendas de interés social en las zonas más pobres del país”*, y así, generando empleos garantiza el derecho a la vivienda a las personas de menos recursos económicos; otra medida que adoptado es *“El programa de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares”*, con lo cual se esta garantizando el derecho a la educación de todos los salvadoreños y la vez generando empleos para los diferentes sectores de la sociedad; además la creación del *“Programa de Desarrollo Rural para la Zona Oriental”*, por medio del cual, se dará asistencia técnica y financiera para mejorar las actividades productivas; y la capacitación de jóvenes para el mercado laboral de la zona; en ese mismo sentido se ha creado *“Programa de Comunidades Solidarias Urbanas”*, para ello se creo el *“Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)”*, con este programa se pretende contribuir a minimizar el impacto del desempleo en las zonas urbanas más vulnerables del país, a través de un apoyo económico de \$100.00 mensuales, durante seis meses; también en este programa participará la población joven entre 16 a 24 años, dando prioridad a las mujeres; a su vez se a impulsado *“El Programa de Pensión Básica para Adultos Mayores, entregando una pensión a 42,000 adultos mayores de la tercera edad”*, con estas medidas adoptadas por el Estado se pretende garantizar y proteger los derechos básicos de las familias de los trabajadores migrantes salvadoreños. Otra de las medidas que el Estado debería de adoptar es la creación de *“Una Política Migratoria Integral donde se desarrolle una Política Migratoria de Retención”*: esta va enfocada a que el Estado cree las políticas migratorias con condiciones necesarias para no tener la necesidad de emigrar, como son la generación empleos, apoyo a los jóvenes, etc; este punto abarca el que no se debe permitir la *“fuga de cerebros”*; se tiene que evitar que todo profesional con muchas capacidades emigre, dándole oportunidades y que

no se vea la emigración como una forma de superación personal y económica, sino que la vean como una forma de polarización familiar.

2.- ¿En que medida la Crisis Económica Mundial impactara los Derechos Humanos de las personas que reciben remesas de dinero de sus familiares que residen en el extranjero?

El mejor uso que una familia receptora de remesas es asegurar que sus miembros coman, que tengan acceso a la educación, a la salud y vivienda digna; generalmente, después de estos gastos, queda muy poco para ahorrar o invertir. En ese sentido, la crisis económica mundial ha impactado en que su poder de adquisición o de compra va a disminuir definitivamente y sí se ven vulnerables los derechos básicos, disminuye su capacidad de obtener acceso a los servicios como Educación, Alimentación, Vivienda, Salud, etc., que les brindaba el dinero de complemento (y en algunos casos el único), que recibían de sus parientes desde el exterior y que en la práctica se constituyó en el salario mensual que soluciona las necesidades básicas que se resuelven con el salario en el país.

3.- ¿Ha capacitado el Estado Salvadoreño a las familias receptoras de remesas a tener una cultura de inversión para que sus ingresos económicos no se vean demasiado afectados por la actual Crisis Económica Mundial?

Por los resultados obtenidos en la investigación tanto documental como de campo se determina que el Estado no ha capacitado a la población receptora de remesas para que al recibirlas no solo se dediquen a consumirlas; se ha creado un reacomodo social, las remesas deben ser invertidas en aspectos como educación, vivienda, negocios y deben ser una fuente de producción para la familia misma y de esa manera asegurarse un futuro económico; el Estado debe fomentar una cultura del buen uso de las remesas familiares, para que así cumplan la función de contribuir al desarrollo del país, crear instituciones, programas encaminados a orientar, educar a

las familias receptoras de remesas; debe reorientar rubros para apalea dicha crisis, programas sociales, y así disminuir dichos impactos. El Estado esta obligado; según el Art. 1 de la Constitución, ha fomentar una cultura de inversión y ha crear las instituciones para ello.

4.2.3 Logros de Objetivos

Objetivos Generales:

- 1. Establecer de qué manera impactara la crisis económica mundial en los trabajadores migrantes y sus familiares de manera particular.**

Respecto a este primer objetivo general expuesto por el grupo investigador, se puede decir que si se cumplió, porque a través de la investigación tanto documental como de campo se logro determinar de qué manera impactara la crisis económica mundial en los trabajadores migrantes y sus familiares; se logro conocer el grado de vulnerabilidad que presentan estas personas ante esta crisis; se pudo constatar por los especialistas y personas afines al tema que el mayor impacto que tendrán los migrantes y su familia ante la Crisis Económica Mundial son en el goce de sus derechos económicos y sociales. Lógicamente el que más afectado se ve es el migrante en situación irregular, quien es aquel que no ha podido legalizar su estadía en Estados Unidos, ni tiene un TPS, ni ha aplicado a una Residencia Temporal; todo eso conlleva a que las oportunidades de trabajo sean menos posibles y también conlleva a que se le vulneren los derechos laborales aunque en la Convención Internacional de los Trabajadores y sus Familiares se establece que no importa cual sea la situación migratoria del migrante, sino que se le deben respetar los derechos humanos. Debido al incremento de renta y alquileres en los Estados Unidos los connacionales han visto reducidos sus ingresos económicos y por ende los ingresos de sus familias en el país que dependían de la remesa que les enviaban para que se

solventaran algunas necesidades básicas que ahora se ven reducidas y afectadas; al bajar la remesa prácticamente la economía se detiene y comienza a frenar hasta el momento en que se estanca.

2. Determinar cuales han de ser las medidas que ha de adoptar el Estado para disminuir el impacto de la crisis económica en el goce de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de los migrantes y sus familiares en El Salvador.

Se puede decir que sí se cumplió con este segundo objetivo general, ello en la medida que el grupo investigador logro conocer de primera mano dichas circunstancias algunas de las acciones que el Estado ha implementado son: La construcción de 25,000 viviendas de interés social en las zonas más pobres del país; el Programa de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares; el Programa de Desarrollo Rural para la Zona Oriental; el Programa de Comunidades Solidarias Urbanas, para ello se creó el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (**PATI**); el Programa de Pensión Básica para Adultos Mayores; la una Política Humanizadora que se impulsará a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y concretamente por el Viceministerio para los Salvadoreños y Salvadoreñas en el Exterior. Con estas medidas y programas se esperarían los resultados de la efectividad de las mismas a mediano y largo plazo. Por lo que el nuevo gobierno trata de hacer efectivo el cumplimiento de los derechos que van inmersos dentro de estos programas.

Objetivos Específicos:

1. Determinar los efectos de la falta o disminución de las remesas que envían los migrantes salvadoreños a sus familias en El Salvador.

Según el estudio teórico y de campo realizado se ha demostrado que uno de los principales efectos por la falta o disminución de las remesas es la condición de

vulneración de los derechos humanos de las familias receptoras de remesas, pues al disminuir éstas la capacidad adquisitiva se pierde provocando un estancamiento en el mercado local o en su defecto un decrecimiento en la economía nacional, lo que impide al Estado salvadoreño promover la inversión social a fin de garantizar los derechos humanos básicos de las familias del trabajador migrante.

2. Analizar el grado de vulnerabilidad de las familias de los trabajadores migrantes, frente a las crisis económicas.

El grupo investigador cumplió con su segundo objetivo específico, ello a través de la investigación documental y de campo; así pues de las encuestas y entrevistas realizadas a los diferentes actores de la realidad nacional, se extrajo que si existe un grado de vulnerabilidad en las familias del trabajador migrante; al verse reducidas las remesas enviadas por estos se están desprotegiendo muchos derechos básicos que las familias satisfacen con este dinero y que a su vez eximía de su responsabilidad en parte al Estado mismo. Se logro determinar que el impacto en la economía de las familias salvadoreñas es grande, ya que estas familias subsistían en su mayoría solamente con la ayuda del exterior y no tienen otras fuentes de ingreso, (cultura de atenuamiento).

3. Proponer al Estado alternativas de solución para la disminución del impacto de la crisis económica en las remesas.

Este objetivo logro cumplirse, en el sentido de que logramos conocer por parte de instituciones y personas cercanas a la vida política, las deficiencias y vacíos legales que tienen ciertas leyes que todavía están vigentes, cuando verdaderamente ya son obsoletas al no responder a la coyuntura actual. Logramos identificar que deben existir programas y políticas efectivas orientadas a garantizar los accesos económicos

y sociales. Con el resultado de la investigación en el momento oportuno haremos las recomendaciones respectivas para el Estado.

4. Determinar en que medida la Convención Internacional para la Protección de los Trabajadores Migrantes y sus familias ofrece alternativas de protección a las familias de los trabajadores migrantes ante situaciones de crisis económicas.

Después de realizar un estudio a la Convención Internacional para la Protección de los Trabajadores Migrantes y sus familias, se ha constatado que ésta no ofrece alternativas frente a la crisis económica actual, sino que se remite únicamente a garantizar derechos Económicos, Sociales y Culturales de los trabajadores migrantes y sus familias ,mencionando las condiciones que deben de adoptar los Estados Partes interesados ha colaborar entre sí, para promover condiciones satisfactorias, equitativas y dignas en relación a la protección de trabajadores migrantes y sus familiares. Asi mismo menciona que se tomaran en cuenta no sólo las necesidades y recursos de mano de obra, sino también las *“necesidades sociales, económicas, culturales y de otro tipo de los trabajadores migratorios y sus familiares”*, a través de la promoción de condiciones económicas para la efectiva protección de éstos.

5. Demostrar la improcedencia de las leyes de Migración y Extranjería frente al goce de la protección de los derechos humanos del trabajador migrante y su familia.

Hemos logrado cumplir con este objetivo, ya que en nuestro estudio y al cuestionar a los entrevistados constatamos lo obsoletas que son las actuales Leyes de Migración y de Extranjería, al no estar adecuadas a la realidad actual de nuestro país y por menoscabar los derechos humanos de las personas; las actuales leyes no

responden a la complejidad del fenómeno actual de la migración; por lo tanto en su momento recomendaremos al Estado sobre este punto.

4.3 ANÁLISIS E INTERPRETACION JURIDICA DE CASOS

Estados Unidos Mexicanos Vrs. Estados Unidos de América

CONDICIÓN JURÍDICA Y DERECHOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS

Presentación del Caso

El 10 de mayo de 2002 los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 64.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, sometió a la Corte Interamericana de Derechos Humanos una solicitud de opinión consultiva sobre la *“privación del goce y ejercicio de ciertos derechos laborales (a los trabajadores migrantes) y su compatibilidad con la obligación de los Estados Americanos de garantizar los principios de igualdad jurídica, no discriminación y protección igualitaria y efectiva de la ley consagrados en instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos; así como con la subordinación o condicionamiento de la observancia de las obligaciones impuestas por el derecho internacional de los derechos humanos, incluidas aquellas oponibles erga omnes, frente a la consecución de ciertos objetivos de política interna de un Estado Americano”*. Además, la consulta trata sobre *“el carácter que los principios de igualdad jurídica, no discriminación y protección igualitaria y efectiva de la ley han alcanzado en el contexto del desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos y su codificación”*.

Asimismo, México expuso las consideraciones que originaron la consulta, y entre ellas señaló que:

“Los trabajadores migratorios, al igual que el resto de las personas, deben tener garantizado el goce y ejercicio de los derechos humanos en los Estados donde residen. Sin embargo, su vulnerabilidad los hace blanco fácil de violaciones a sus derechos humanos, basadas especialmente en criterios de discriminación y, en consecuencia, los coloca en una situación de desigualdad ante la ley en cuanto al goce y ejercicio efectivos de estos derechos.

En el contexto ya descrito, preocupa profundamente al Gobierno de México la incompatibilidad de interpretaciones, prácticas y expedición de leyes por parte de algunos Estados de la región, con el Sistema de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA). El Gobierno de México estima que tales interpretaciones, prácticas o leyes implican negar, entre otros, derechos laborales sobre la base de criterios discriminatorios fundados en la condición migratoria de los trabajadores indocumentados. Lo anterior podría alentar a los empleadores a utilizar esas leyes o interpretaciones para justificar la pérdida progresiva de otros derechos laborales. Por ejemplo: pago de horas extras, antigüedad en el empleo, salarios devengados, licencias de maternidad, abusando así de la condición de vulnerabilidad en que se encuentran los trabajadores migratorios indocumentados. En ese contexto, las violaciones a los instrumentos internacionales que tutelan los derechos humanos de los trabajadores migratorios en la región constituyen una amenaza real para la vigencia de los derechos protegidos por tales instrumentos.

Las normas cuya interpretación solicitó México al Tribunal son las siguientes: los artículos 3.1 y 17 de la Carta de la Organización de Estados Americanos; el artículo II (Derecho de igualdad ante la Ley) de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; los artículos 1.1 (Obligación de Respetar los Derechos), 2 (Deber de Adoptar Disposiciones de Derecho Interno), y 24 (Igualdad ante la Ley) de la Convención Americana; los artículos 1, 2.1 y 7 de la Declaración

Universal de los Derechos Humanos, y los artículos 2.1, 2.2, 5.2 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Procedimiento Ante La Corte

Mediante notas de 10 de julio de 2002, la Secretaría de la Corte, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 62.1 del Reglamento de la Corte, transmitió la solicitud de opinión consultiva a todos los Estados miembros, al Secretario General de la OEA, al Presidente del Consejo Permanente de la OEA y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, les informó el plazo fijado por el Presidente de la Corte, en consulta con los demás Jueces que integran el Tribunal, para la presentación de las observaciones escritas u otros documentos relevantes respecto de la solicitud mencionada. Todos los Estados miembros, ONG's, e Instituciones afines respondieron a la solicitud hecha por el Estado de México, e hicieron sus observaciones escritas, a excepción del Gobierno de los Estados Unidos de América.

“El 13 de enero de 2003 el Estado de los Estados Unidos de América presentó una nota, mediante la cual informó a la Corte que no presentaría observaciones a la solicitud de opinión consultiva”.

El 16 de enero de 2003 el Presidente emitió una Resolución, mediante la cual convocó a “una audiencia pública sobre la solicitud de opinión consultiva OC-18, el día 24 de febrero de 2003, a las 9:00 horas”, con el propósito de “que los Estados miembros y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentaran sus argumentos orales”.

El 24 de febrero de 2003 se celebró una audiencia pública en la sede de la Corte, en la cual se recibieron los argumentos orales de los Estados participantes y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La Corte resume a continuación las observaciones escritas y orales del Estado solicitante, de los Estados participantes y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Por parte de la Comisión principalmente se sostuvo que:

El “**Principio de No Discriminación**” en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagra la igualdad entre las personas e impone a los Estados ciertas prohibiciones. Las distinciones basadas en el género, la raza, la religión, el origen nacional, se encuentran específicamente prohibidas en lo que se refiere al goce y ejercicio de los derechos sustantivos consagrados en los instrumentos internacionales. Con respecto a estas categorías, cualquier distinción que hagan los Estados en la aplicación de beneficios o privilegios debe estar cuidadosamente justificada en virtud de un interés legítimo del Estado y de la sociedad, “*que además no pueda satisfacerse por medios no discriminatorios*”.

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos no sólo prohíbe políticas y prácticas deliberadamente discriminatorias, sino también aquellas cuyo impacto sea discriminatorio contra ciertas categorías de personas, aunque no se pueda probar la intención discriminatoria.

El principio de igualdad no excluye la consideración del estatus migratorio. Los Estados tienen la facultad de determinar cuáles extranjeros pueden ingresar a su territorio y bajo qué condiciones. Sin embargo, es necesario mantener abierta la posibilidad de identificar formas de discriminación no contempladas específicamente, pero que constituyan violaciones al principio de igualdad.

Los Estados pueden establecer distinciones en el goce de ciertos beneficios entre sus ciudadanos, los extranjeros con estatus regular y los extranjeros en situación irregular. Sin embargo, en virtud del desarrollo progresivo de las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, para ello se requiere de un examen detallado de los siguientes factores : 1) contenido y alcance de la norma que discrimina entre

categorías de personas; 2) consecuencias que tendrá ese trato discriminatorio en las personas desfavorecidas por la política o prácticas estatales; 3) posibles justificaciones de ese tratamiento diferenciado, especialmente su relación con un interés legítimo del Estado; 4) relación racional entre el interés legítimo y la práctica o políticas discriminatorias; y 5) existencia o inexistencia de medios o métodos menos perjudiciales para las personas que permitan obtener los mismos fines legítimos.

Con el fin de resaltar la importancia del principio de igualdad y no discriminación, los tratados de derechos humanos establecen expresamente ese principio en artículos relacionados con determinadas categorías de derechos humanos. El artículo 8.1 de la Convención Americana debe ser mencionado por su particular relevancia para la presente solicitud de opinión consultiva. La igualdad es un elemento esencial del debido proceso.

Los derechos humanos básicos deben ser respetados sin distinción alguna. Las diferencias que se establezcan en relación con el respeto y la garantía de los derechos fundamentales básicos deben ser de aplicación restrictiva y respetar las condiciones señaladas en la Convención Americana. Algunos instrumentos internacionales prevén explícitamente ciertas distinciones. A veces el principio de igualdad exige que los Estados adopten disposiciones positivas para reducir o eliminar las condiciones que originan o facilitan que se perpetúe la discriminación prohibida por los tratados.

Los Estados americanos tienen la obligación de garantizar la protección básica de los derechos humanos, prevista en los tratados de derechos humanos, a todas las personas bajo su autoridad, *“y aquélla no depende para su aplicación de factores tales como la ciudadanía, nacionalidad ni ningún otro factor de la persona, incluida su condición de inmigración”*.

La elaboración y ejecución de políticas migratorias y la regulación del mercado laboral son objetivos legítimos del Estado. En la consecución de tales objetivos los Estados pueden adoptar medidas que restrinjan o limiten algunos derechos, siempre que se respeten los siguientes criterios: 1) ciertos derechos no son derogables; 2) hay derechos que se reservan exclusivamente a los ciudadanos; 3) hay

derechos que están condicionados al estatus de migrante documentado, como los relativos a la libertad de movimiento y de permanencia; y 4) ciertos derechos pueden restringirse siempre que se cumplan los siguientes requisitos: a) la restricción debe estar prevista por ley; b) la restricción debe responder a un interés legítimo del Estado, manifestado explícitamente; c) la restricción debe estar “*racionalmente relacionada con el objetivo legítimo*”; y d) no deben existir “*otros medios de conseguir esos fines que sean menos onerosos para los afectados*”.

El Estado tiene la carga de probar que es “*permisible*” restringir o excluir la aplicación de alguna disposición del instrumento internacional a una clase determinada de personas, como los extranjeros. La “*condición migratoria jamás puede servir para excluir a las personas de las protecciones básicas que les otorga el derecho internacional de los derechos humanos.*”

Además, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señaló que los derechos laborales se encuentran protegidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos y, al respecto, se refirió a la *Declaración Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo*, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*.

Tomando en consideración el desarrollo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional del Trabajo, se puede afirmar que “*existe un conjunto de derechos laborales fundamentales que se derivan del derecho al trabajo y constituyen un núcleo fundamental del mismo*”.

Por último, la Comisión Interamericana de derechos Humanos solicitó a la Corte que realice una sistematización de los derechos vinculados al trabajo “*que los ubique en una jerarquía según la cual algunos de estos derechos laborales son considerados fundamentales*”, y que por lo tanto “*integrarían el elenco de aquellos para los cuales no se admite discriminación, ni siquiera por estatus migratorio*”.

Por su parte el Estado Solicitante respecto a la admisibilidad manifestó que:

La opinión de la Corte tendría gran relevancia para el efectivo cumplimiento de las obligaciones internacionales por parte de las autoridades de los Estados receptores de migrantes, al precisar el alcance de tales obligaciones respecto de la protección de los derechos laborales de los trabajadores migrantes indocumentados, independientemente de su nacionalidad.

La solicitud presentada no pretende que la Corte se pronuncie en abstracto, *“sino que considere situaciones concretas en las que está llamada a examinar los actos de los órganos de cualquier Estado americano, en tanto que la aplicación de tales actos pueda dar lugar a la violación de alguno de los derechos protegidos en los tratados e instrumentos invocados en la solicitud”*. Tampoco pretende que la Corte interprete el derecho interno de ningún Estado.

Además de las consideraciones que originaron la consulta expuestas con anterioridad, el Estado solicitante indicó que:

La protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes es también un tema de especial interés para México en razón de que existen, aproximadamente, 5.998.500 (cinco millones novecientos noventa y ocho mil quinientos) trabajadores mexicanos fuera del territorio nacional. De ellos, se calcula que 2.490.000 (dos millones cuatrocientos noventa mil) son trabajadores migrantes indocumentados que, al carecer de una situación migratoria regular, *“se convierten en un blanco natural para la explotación humana y laboral, debido a su condición especialmente vulnerable”*.

Tan sólo en un período de cinco meses (del 1º de enero de 2002 al 7 de mayo del mismo año), México ha tenido que intervenir, a través de las representaciones consulares, en alrededor de 383 casos en defensa de los derechos humanos de trabajadores migrantes mexicanos, por discriminación laboral, salarios no pagados, indemnización por enfermedades adquiridas en centros de trabajo y accidentes de trabajo, entre otros motivos.

Los esfuerzos que México y otros Estados de la región han venido realizando en defensa de los derechos humanos de los trabajadores migrantes, no han podido evitar el recrudecimiento de legislaciones y prácticas discriminatorias contra el extranjero que busca trabajo en un país distinto al suyo, ni la regulación del mercado de trabajo con base en criterios discriminatorios, acompañados de xenofobia, la cual se ampara en la seguridad nacional, el nacionalismo o la preferencia nacional.

El derecho a la igualdad ante la ley no sólo tiene aplicación respecto del goce y ejercicio de los derechos laborales, sino además se hace extensivo a todo derecho reconocido en la legislación interna, de manera que abarca *“un universo de derechos mucho más amplio que los derechos y libertades fundamentales consagrados en el derecho internacional”*. Este alcance del derecho a la igualdad *“tiene importantes aplicaciones en la competencia de los órganos de derechos humanos”*. Por ejemplo, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha examinado denuncias sobre discriminación de derechos que no se encuentran contemplados expresamente en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, rechazando el argumento de que carece de competencia para conocer denuncias sobre discriminación en el goce de los derechos protegidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La Corte Interamericana en la sentencia manifestó que:

Que es competente para emitir la presente Opinión Consultiva, en los términos que se manifiestan a continuación:

- 1.- Que los Estados tienen la obligación general de respetar y garantizar los derechos fundamentales. Con este propósito deben adoptar medidas positivas, evitar tomar iniciativas que limiten o conculquen un derecho fundamental, y suprimir las medidas y prácticas que restrinjan o vulneren un derecho fundamental.

- 2.- Que el incumplimiento por el Estado, mediante cualquier tratamiento discriminatorio, de la obligación general de respetar y garantizar los derechos humanos, le genera responsabilidad internacional.
- 3.- Que el principio de igualdad y no discriminación posee un carácter fundamental para la salvaguardia de los derechos humanos tanto en el derecho internacional como en el interno.
- 4.- Que el principio fundamental de igualdad y no discriminación forma parte del derecho internacional general, en cuanto es aplicable a todo Estado, independientemente de que sea parte o no en determinado tratado internacional. En la actual etapa de la evolución del derecho internacional, el principio fundamental de igualdad y no discriminación ha ingresado en el dominio del *jus cogens*.¹¹⁸
- 5.- Que el principio fundamental de igualdad y no discriminación, revestido de carácter imperativo, acarrea obligaciones *erga omnes*¹¹⁹ de protección que vinculan a todos los Estados y generan efectos con respecto a terceros, inclusive particulares.
- 6.- Que la obligación general de respetar y garantizar los derechos humanos vincula a los Estados, independientemente de cualquier circunstancia o consideración, inclusive el estatus migratorio de las personas.
- 7.- Que el derecho al debido proceso legal debe ser reconocido en el marco de las garantías mínimas que se deben brindar a todo migrante, independientemente de su estatus migratorio. El amplio alcance de la intangibilidad del debido proceso comprende todas las materias y todas las personas, sin discriminación alguna.
- 8.- Que la calidad migratoria de una persona no puede constituir una justificación para privarla del goce y ejercicio de sus derechos humanos, entre ellos los de

¹¹⁸ Que obligan por igual a todos los Estados, pero contiene igualmente un llamado implícito a la justicia social y a la solidaridad humana. Opinión Consultiva OC-18/03 de 17 de Septiembre de 2003, solicitada por los Estados Unidos Mexicanos.

¹¹⁹ Los efectos jurídicos de las obligaciones *erga omnes* no se despliegan sólo entre las partes contratantes del instrumento de que se trate. Tales efectos “se producen a la manera de derechos en favor de terceros, reconociéndose así el derecho, e incluso la obligación, para los demás Estados -sean o no Partes del instrumento en cuestión- de garantizar su cumplimiento”. Opinión Consultiva OC-18/03 de 17 de Septiembre de 2003, solicitada por los Estados Unidos Mexicanos.

carácter laboral. El migrante, al asumir una relación de trabajo, adquiere derechos por ser trabajador, que deben ser reconocidos y garantizados, independientemente de su situación regular o irregular en el Estado de empleo. Estos derechos son consecuencia de la relación laboral.

- 9.- Que el Estado tiene la obligación de respetar y garantizar los derechos humanos laborales de todos los trabajadores, independientemente de su condición de nacionales o extranjeros, y no tolerar situaciones de discriminación en perjuicio de éstos, en las relaciones laborales que se establezcan entre particulares (empleador-trabajador). El Estado no debe permitir que los empleadores privados violen los derechos de los trabajadores, ni que la relación contractual vulnere los estándares mínimos internacionales.
- 10.- Que los trabajadores, al ser titulares de los derechos laborales, deben contar con todos los medios adecuados para ejercerlos. Los trabajadores migrantes indocumentados poseen los mismos derechos laborales que corresponden a los demás trabajadores del Estado de empleo, y este último debe tomar todas las medidas necesarias para que así se reconozca y se cumpla en la práctica.
- 11.- Que los Estados no pueden subordinar o condicionar la observancia del principio de la igualdad ante la ley y la no discriminación a la consecución de los objetivos de sus políticas públicas, cualesquiera que sean éstas, incluidas las de carácter migratorio.

Del caso antes expuesto, como grupo nos ha quedado claro que:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

La no discriminación, junto con la igualdad ante la ley y la igual protección de la ley a favor de todas las personas, son elementos constitutivos de un principio básico y general relacionado con la protección de los derechos humanos. El elemento

de la igualdad es difícil desligarlo de la no discriminación. Incluso, los instrumentos ya citados, al hablar de igualdad ante la ley, señalan que este principio debe garantizarse sin discriminación alguna.

Existe un vínculo indisoluble entre la obligación de respetar y garantizar los derechos humanos y el principio de igualdad y no discriminación. Los Estados están obligados a respetar y garantizar el pleno y libre ejercicio de los derechos y libertades sin discriminación alguna. El incumplimiento por el Estado, mediante cualquier tratamiento discriminatorio, de la obligación general de respetar y garantizar los derechos humanos, le genera responsabilidad internacional.

El principio de igualdad ante la ley y la no discriminación ha sido desarrollado por la doctrina y la jurisprudencia internacional. La Corte Interamericana ha entendido que:

“La noción de igualdad se desprende directamente de la unidad de naturaleza del género humano y es inseparable de la dignidad esencial de la persona, frente a la cual es incompatible toda situación que, por considerar superior a un determinado grupo, conduzca a tratarlo con privilegio; o que, a la inversa, por considerarlo inferior, lo trate con hostilidad o de cualquier forma lo discrimine del goce de derechos que sí se reconocen a quienes no se consideran incurso en tal situación de inferioridad. No es admisible crear diferencias de tratamiento entre seres humanos que no se correspondan con su única e idéntica naturaleza.”

También ha quedado claro que el país de los Estados Unidos de América, es uno de los países que vulneran los Derechos Humanos en materia laboral de los trabajadores migrantes (y de muchos otros derechos), pues este ni tan siquiera es signatario de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores Migrantes y su Familiares; además en el presente caso no fue capaz de presentar observaciones a la solicitud de *“opinión consultiva solicitado por el Estado de México”* tal y como los demás países miembros de la OEA lo hicieron, evidenciando más aún la poca importancia a dicho fenómeno.

Que a pesar de todo, lo importante es que se señaló a dicho Estado el deber de respetar el Principio de Igualdad ante la Ley estipulado en el Artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos obliga al Estado a no expedir legislaciones que establezcan diferencias entre trabajadores basadas en su origen étnico o nacional. Además dicho principio se aplica al goce de derechos civiles, políticos, económicos y sociales sin distinción alguna.

Que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha elaborado importantes tratados tales como el Convenio No. 143 sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes. Este Convenio establece el igual trato entre los migrantes y los nacionales con respecto a la seguridad en el empleo, readaptación, seguro social, derechos por trabajo realizado y otros beneficios.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y

RECOMENDACIONES

CAPITULO V

5.1 CONCLUSIONES

5.1.1 CONCLUSIONES GENERALES

En este capítulo presentamos la finalidad de la temática en investigación, como lo es llegar a la conclusión de la problemática planteada al inicio de la misma. Después de un estudio técnico y práctico, es importante a partir de la investigación del “*Impacto de la Crisis Económica Mundial en los Trabajadores Migrantes y su Familia*,” construir conclusiones y recomendaciones de solución de la problemática; con esa idea formulamos las siguientes conclusiones:

Doctrinarias:

- El Estado es el garante de los Derechos Humanos de toda persona, por lo cual está obligado a proporcionar los medios necesarios de subsistencia de las familias salvadoreñas; siendo el desempleo, la escasez de servicios sociales y la falta de oportunidades, algunas de las razones que impulsan a miles de personas a migrar hacia el exterior ya que nuestro Estado omite asumir una conducta de responsabilidad ante esta problemática; incumpliendo con ello lo establecido en el Artículo 1 de la Constitución en el cual establece que el fin de la actividad del Estado es la persona humana.
- Las remesas familiares forman uno de los pilares principales de la economía salvadoreña pues estas contribuyen al incremento del Producto Interno Bruto (PIB), las cuales benefician a sus destinatarios directos, representando para estos un subsidio significativo, sin el cual las necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda y otras no serían satisfechas; además de ello las remesas ofrecen rentabilidad a las empresas dedicadas a la prestación de este servicio, como agencias bancarias y “*courrier*”, y al Estado mismo porque

contribuyen al Erario Publico a través de los impuestos que su movilidad en la actividad económica genera.

Jurídicas:

- El Estado no ha cumplido con el deber impuesto en el Art. 37 Cn de proporcionar ocupación al trabajador para asegurar a él y su familia las condiciones económicas de una existencia digna; la persona al no encontrar empleo para mantener a su familia y mejorar sus situación lo que hace es migrar en busca de realizarse económicamente, lo que demuestra que el Estado no a cumplido su papel de garante de los derechos humanos básicos.
- Que las leyes de Extranjería y Migración son inadecuadas para la realidad salvadoreña actual, porque estas han sido creadas en las décadas de los cincuenta y ochentas y en la actualidad muchas condiciones han cambiado, y estas al no responder a las necesidades actuales que generan un mundo económicamente globalizado, se muestran muy débiles ante las violaciones masivas de hoy en día.

Sociales:

- Que la participación de la ciudadanía en la exigencia los derechos humanos básicos es muy importante, pues aunque no toda las personas son receptores de remesas; la reducción de estas nos afecta a todos los salvadoreños porque se ha demostrado que las remesas contribuyen al desarrollo económico y social del país lo que permite al Estado salvadoreño reforzar la inversión social a fin de garantizar los derechos humanos de la población, por lo que es necesario exigir al Estado mas inversión social de manera que las necesidades y derechos como la salud, educación, agua y trabajo entre otros, sean cubiertos por quien constitucionalmente tiene el deber de ser garante en

la satisfacción de tales necesidades, poniendo al alcance los medios para ello.

- Las familias receptoras de remesas han creado una cultura de consumismo en el uso que le da a las mismas; no se les ha promovido el hábito del ahorro y la inversión en actividades productivas; por el contrario, el mercado ha promovido subliminalmente por medio de la publicidad necesidades cuya inexistencia están bajo el umbral de percepción de personas con algún grado de atraso sociocultural, las que en su mayoría, son las receptoras de remesas. todo lo cual va asociado al fenómeno social del atenuamiento.
- No debe olvidarse que el fenómeno de la migración genera desestabilización y desintegración familiar, cuyo efecto más sensible lo es la situación de abandono en que queda la niñez, sobre todo de abandono moral y no tanto material; lo cual genera costos sociales y económicos, como se puede palpar en los problemas de delincuencia juvenil

Económicas:

- La reducción de las remesas provenientes del exterior han impactado negativamente en la economía de las familias y por ende en la economía del país, se espera a que las remesas bajen al final de este año en un 10.8% equivalente a más de 2 millones de dólares¹²⁰; generando este fenómeno más pobreza a nivel nacional y elevando el costo de vida y por ende la falta de respeto y garantía de los Derechos humanos básicos.
- Que el Estado salvadoreño no ha cumplido con lo establecido en el artículo 101 de la Constitución de la República al asumir una posición pasiva frente a la Crisis Económica Mundial, los salvadoreños en su mayoría han visto

¹²⁰ Banco Central de Reserva de El Salvador. www.bcr.gob.sv

afectados sus ingresos económicos y mas aun aquellas familias que tienen una dependencia total de las remesas; por lo que siendo el Estado el obligado a “*promover el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad nacional y utilización de recursos*”, debe buscar mecanismos de generación de riquezas y que esta riqueza que se produzca llegue a todas las familias del país, generando desarrollo sostenible y sustentables.

Culturales:

- El Estado salvadoreño debe fomentar las condiciones necesarias para lograr progresivamente el goce de los derechos económicos y sociales, en especial los derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias, generando cambios culturales positivos. Para lo cual debe de tomarse en cuenta que la falta de oportunidades que impiden a las personas ser autogestoras de su propio desarrollo; siendo esto uno de los factores que ha generado la migración de las personas hacia el exterior, principalmente hacia los Estados Unidos de Norteamérica, generando el ingreso de remesas, las que constituyen una de las principales bases de la economía salvadoreña; ello si bien es positivo, debe destacarse que ha incrementado el “*consumismo excesivo*” en la población, el desinterés de las personas de incorporarse a una actividad laboral; situación que se agrava con el desinterés del gobierno de implementar políticas fuertes e integrales que permitan la estabilidad económica a través de la generación de empleos para superar las deficiencias de la población. Obviamente, lo anterior coloca al país, y especialmente a las familias salvadoreñas de migrantes, en una situación de mayor vulnerabilidad ante las crisis económicas que se viven en los Estados Unidos de Norteamérica, por su condición de atenuamiento y gasto desmedido en cosas superfluas, descuidando el ahorro y la inversión en bienes y servicios.

5.2 RECOMENDACIONES

Finalizado el trabajo de investigación es necesario dar ciertas recomendaciones a los entes encargados de velar por la protección de las personas y a otros organismos afines al problema que puedan contribuir a un cambio, que haga reflexionar sobre el accionar que se está teniendo frente a la problemática actual; sirviendo nuestra investigación de motivación individual para que cada uno de los lectores tome su valoración. A continuación presentamos algunas sugerencias tanto para el Estado, como a organizaciones no gubernamentales y a la población en general.

Al Gobierno de El Salvador.

- ❖ El Estado debe ser en todo momento el garante de los derechos humanos de todos los salvadoreños tal como lo establece el Artículo 1 de la Constitución siendo su fin, por lo que está obligado a proporcionar los medios necesarios para que los trabajadores migrantes y su familia tengan una vida digna; siendo estos la reactivación del empleo, una justa distribución de la riqueza y el generar oportunidades educativas.
- ❖ Que el Estado no vea a las remesas familiares como el motor de la economía y que éstas no sustituya su obligación de proporcionar a los salvadoreños los derechos básicos como salud, educación, vivienda, etc., sino que cumpla con el deber de educar y orientar a las personas receptoras de remesas por medio de instituciones u organizaciones a fin de que éstas aprendan a invertir su dinero en algo productivo y no fomentar la cultura de consumismo.

A la Asamblea Legislativa.

- ❖ Debe aprobar nuevas leyes de Migración y Extranjería que responda a la realidad y que sean eficaz en la protección de los derechos humanos de los migrantes, tanto salvadoreños como de los extranjeros que residen en el país; de manera que las disposiciones de estas nuevas leyes sean claras y las autoridades actúen estrictamente sobre las atribuciones y facultades que ésta les permita.
- ❖ Deben crearse políticas económicas al combate de la pobreza y a la erradicación de las desigualdades sociales, bajo un marco de justicia y de respeto a los derechos humanos. En tal sentido, se deben de buscar por todos los medios a su alcance las condiciones necesarias y apropiadas para el surgimiento de mecanismos de generación de riquezas que progresivamente sustituyan a las remesas familiares como principal fuente de ingreso y de divisas.
- ❖ Se debe crear una Ley de Regularización de Cobro por envío de remesas en atención al destinos de los fondos, con la finalidad de estimular la inversión en obras de beneficios para la comunidad o la inversión en centros de trabajos que promuevan el empleo o el ahorro, evitando los costos onerosos por el envío de remesas.

A la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

- ❖ Es necesario que esta institución destine más ingreso económico de su presupuesto y más personal a la Unidad del Migrante, para que esta pueda extenderse mas y pueda cubrir a mas personas que se ven afectadas por la violación de sus derechos humanos como trabajador. Además con ello se

podría extender estas oficina a las demás delegaciones departamentales a fin de ayudar a mas personas afectadas.

Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

- ❖ Dar especial atención a los altos índices de desempleo que existen en el Salvador, realizando acercamientos con la empresa privada para la generación de más fuentes de empleo y la inserción de estas personas a la vida productiva del país.
- ❖ Que realice una revisión periódica del Salario Mínimo Legal, para que este acorde a las diferentes coyunturas que vive la Sociedad salvadoreña, en especial cuando se trata de las alzas en los precios de la canasta básica, y así pueda darse una proporcionalidad entre ambos, garantizando los Derechos Humanos que se ven afectados por esa circunstancia de disparidad.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores.

- ❖ Debe de tomar la iniciativa en cuanto a la creación de una adecuada Política Migratoria que sea Integral, debiendo incluir aspectos sociales, jurídicos y económicos en el sentido que debe de desarrollarse pensando en toda la población tanto nacional como los que están fuera de nuestro país. Tienen que impulsarse políticas en las cuales las personas se sientan protegidas por el Estado; se debe extender mas la competencia de los Consulados y que esta protección llegue y sea efectiva y pronta. El Estado salvadoreño tiene el deber de garantizarle a todo salvadoreño y salvadoreña que decida emigrar la protección debida tanto en su camino como en su estadía en tierras extranjeras para velar porque se le cumplan todos sus derechos humanos en el país de residencia; pero sobre todo que se cree una *Política Humanizadora* que se

impulse a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y concretamente por el Viceministerio para los Salvadoreños y Salvadoreñas en el Exterior.

A las Organizaciones no Gubernamentales.

- ❖ Que fortalezcan aun mas su papel programas y proyectos para que sean presentados a las instituciones correspondientes del gobierno y que sirvan de ayuda a la protección eficaz y efectiva en la pronta atención de los Derechos Humanos del trabajador Migrante y su familia.

A la población receptora de remesas.

- ❖ Es necesario e imprescindible que se formen una conciencia en cuanto al manejo de los recursos que provienen del extranjero como son las remesas familiares, ya que dependerá del buen uso que le den a estas, así será su desarrollo y crecimiento económico. Deben de aplicarse medidas que reviertan el consumo desmedido de productos suntuosos y fomentar la solidaridad y el ahorro; debiendo aprender a tener el hábito de ahorro, de invertir en algún negocio o actividad productiva por medio de la cual puedan contribuir a su propia sostenibilidad en el hogar y no depender tanto de las remesas que sus familiares les envían, por que pueda que estas algún día ya no vengán o se vean reducidas.

BIBLIOGRAFÍA

Libros y Revistas

- Frederich Engels: El Origen de la Familia, La Propiedad Privada y El Estado.
- José David Morán Mendoza Guerra y migración interna en El Salvador, 1978-1991.
- Membreño, Luis. (2009). El Plan Anti-Crisis de El Salvador.
- Alvarado, R. (1993): Las Migraciones Internacionales en Centroamérica en la Década de los Noventa: causas, implicaciones y consecuencias. Estudios Migratorios Latinoamericanos. Págs. 31-53.
- Gobierno de El Salvador. Primer Informe de País. Avance de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2004*. Algier's Impresores, mayo de 2004,
- Vaquerazo Maya, José Adán: “El flujo de las remesas de los emigrantes latinoamericanos y su incidencia en la economía de la región”. ECA, enero-febrero, El Salvador 2004.
- Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD): Cumplimiento y vigencia de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en El Salvador. Fespad Ediciones, 2003.
- Oscar Francisco Rivera Fúnes: Las Migraciones Internacionales y sus Efectos Económicos en El Salvador 2003.
- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994). Capítulo X Migración Internacional. Resumen del Programa de acción. Nueva York, 1995. DPI/1618/POP-95-93126-March 1995--10M
- G. Childe: ¿Qué sucedió en la historia?, Buenos Aires, Leviatán, 1956.
- C. Gatell, C. García y otros: *Sociedades*, Ciencias Sociales 1er año, Madrid, Vicens Vives, 2002.
- PORRÚA PÉRE, Francisco: Teoría del Estado, Ed. Porrúa, México, 32° ed. 1999. p.48-88.

- M. Villegas: Los orígenes del hombre americano, FCE, México, 1960, 198 p.
- Leonard Woolley: Prehistoria de América, Sudamericana, Buenos Aires, 1950, 588 p.
- Martín Vide, Javier: España I. El medio y la historia. Madrid: Biblioteca Iberoamericana. Ediciones Anaya, S.A., 1988.
- Plan de gobierno 1999-2004, Alianza Republicana Nacionalista (Arena), San Salvador: Arena, 1999.
- Programa de Gobierno del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional 2009-2014- Pág. 85
- Revista ECA, No. 468]: La Crisis Social Agudizada por la Crisis Política Salvadoreña. La Migración a Estados Unidos: Un Indicador de la Crisis. UCA. 675-686.
- División de Población de las Naciones Unidas. Trends in Total Migrant Stock: The 2005 Revision (POP/DB/IG/Rev.2005/DOC), p. 11.
- Ángel Sancasimiro: El Fenómeno de la Migración y Refugio en nuestros días: El Papel de la Iglesia, 42 Págs.
- Morales Gamboa, Abelardo: Situación de los trabajadores migrantes en América Central. Página 73
- Biblia Latinoamericana 2002, Editorial Verbo Divino, San Pablo; 116° Edición.
- Enciclopedia Microsoft Encarta Premium 2009, Versión DVD.

Informes y Revistas

- Informe alternativo de la **Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD)**, relativo al cumplimiento por El Salvador de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familias, Junio 2009.
- Informe sobre desarrollo humano 2005. Una mirada al nuevo nosotros: el impacto de las migraciones, El Salvador, elaborado por **El Consejo Nacional para el**

Desarrollo Sostenible, en coordinación con **El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**.

- Informe 2006: Políticas Públicas, Presupuesto y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en El Salvador, de la **Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho Centro de Estudios Constitucionales y Derechos Humanos (FESPAD)**.
- Informe sobre desarrollo humano El Salvador 2007-2008. El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo; elaborado por **El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**.
- Primer Informe de El Salvador sobre la Aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, elaborado por la **Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)**, El Salvador 2007.
- Informe Especial de El Salvador sobre la Aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, elaborado por la **Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)**, El Salvador 2008.
- Informe Sobre Desarrollo Humano **2009**: Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos, elaborado por el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**.
- Informe sobre Remesas Internacionales en El Salvador 2009, elaborado por el **Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA)**, en coordinación con el **Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)** y el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**.
- Informe Inicial de El Salvador elaborado por el Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares 2008, miembros de la **Comisión Permanente de El Salvador ante Las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales**.

- Informe Sobre Migración Internacional 2005: Costos y Beneficios de la Migración Internacional, Ginebra, Suiza. Elaborado por **La Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**.
- Informe sobre el Panorama Laboral 2005: América Latina y el Caribe, elaborado por la Oficina Internacional del Trabajo de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**.
- Guía sobre el Derecho Internacional de los Refugiados 2003. Publicado por la Unión Interparlamentaria con la Oficina del **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**. Versión en español.
- Panorama Social de América Latina 2005. Síntesis (LC/G.2288-P), Santiago de Chile, de la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**.
- Boletín Económico: Uso productivo de las Remesas Familiares, del **Banco Central de Reserva (BCR)**.

Internet:

- <http://www.fespad.org.sv>
- <http://www.bcr.gob.sv>
- <http://www.uca.edu.sv/>
- <http://www.elsalvador.com.sv>
- <http://www.laprensagrafica.com.sv>
- <http://www.pddh.org.sv>
- <http://www.minec.org.sv>
- <http://www.mre.org>
- <http://es.wikipedia.org/>
- <http://www.desarrollohumano.org.sv/migraciones/2005espanol.htm>
- <http://www.migracioninternacional.com/docum/indice.html?mundo=confreg.html>
- <http://www.oei.es/xvcumbredec.htm>
- <http://www.iadb.org>
- <http://www.iidh.ed.cr/cedoc/>

Legislación Interna:

- Constitución de la República 1983.
- Código Penal
- Código de Trabajo.
- Ley de Migración.
- Ley de Extranjería.
- Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Reglamento Interno de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Legislación Internacional:

- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias.
- Carta de las Naciones Unidas.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Declaración Universal De Derechos Humanos.
- Pacto Internacional De Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales. (Protocolo de San Salvador)
- Opinión Consultiva número Oc-18/03 De 17 De Septiembre De 2003, referente a la Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados, solicitada por Los Estados Unidos Mexicanos, ante la **Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**.
- Opinión Consultiva número Oc-16/99 de 01 de Octubre De 1999, Referente al Derecho a la Información sobre la Asistencia Consular en el Marco de las Garantías del Debido Proceso Legal, solicitada por Los Estados Unidos Mexicanos, ante la **Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**.

PARTE III

ANEXOS



ANEXO I

Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Oriental
Departamento de Ciencias Jurídicas

Proceso de Graduación de Licenciatura en Ciencias Jurídicas año 2009.

*“Impacto de la Crisis Económica Mundial en los Derechos
Humanos de los Trabajadores Migrantes y sus familias”*

Entrevista No Estructurada.

Dirigida a: Lic. Elenilson Flores Asesor Jurídico de la Dirección General de Migración y Extranjería, San Miguel.

OBJETIVO: “Conocer la posición del Asesor Jurídico de la Dirección General de Migración y Extranjería, San Miguel, acerca de la situación actual de los Derechos Humanos de los Trabajadores Migrantes y de sus familiares”.

1. ¿Cuál es la actitud que adopta el Estado ante la actual Crisis económica Mundial que esta afectando a nuestros trabajadores salvadoreños residentes en el extranjero?
2. ¿Como piensa usted que se a afectado a las familias de los emigrantes salvadoreños ya que esta claro que existe una disminución en el envío de remesas, producto de la Crisis Económica actual?
3. ¿Considera usted que la disminución en el envío de remesas familiares a ocasionado un impacto negativo a las familias salvadoreñas, y por lo tanto en el desarrollo económico y social?

4. ¿Tiene usted conocimiento de algunas medidas, que el Estado haya implementado para reducir el impacto de la Crisis Económica en las familias de los emigrantes salvadoreños?
5. ¿Qué medidas cree usted, que el Estado a adoptado para reducir la emigración de salvadoreños hacia el exterior, en busca de mejores oportunidades de vida?
6. ¿De que manera considera usted que una adecuada Política Económica y Social, reduciría la emigración de salvadoreños hacia el exterior?
7. Actualmente con la Crisis Económica Mundial, ¿Cómo considera usted que se podrían ver vulnerados los derechos humanos del trabajador migrante salvadoreño en el extranjero?
8. De que manera considera usted que el Estado vela y protege eficazmente, los derechos de los trabajadores migrante residentes en el extranjero.
9. Como institución ¿Qué soluciones o alternativas podrían proponer para reducir el impacto de la Crisis Económica Mundial en los trabajadores migrantes en el extranjero?
10. Piensa usted que la Crisis Económica Mundial, es un factor determinante por el cual ha habido un mayor número de emigrantes salvadoreños hacia el extranjero.



ANEXO II

Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Oriental
Departamento de Ciencias Jurídicas

Proceso de Graduación de Licenciatura en Ciencias Jurídicas año 2009.

*“Impacto de la Crisis Económica Mundial en los Derechos
Humanos de los Trabajadores Migrantes y sus familias”*

Entrevista No Estructurada.

Dirigida a: Lic. David Chávez Guandique, Jefe Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, San Miguel.

OBJETIVO: “Conocer la posición del Jefe Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, San Miguel, acerca de la situación actual de los Derechos Humanos de los Trabajadores Migrantes y de sus familiares”.

1. ¿Considera usted que la actual Crisis económica Mundial a afectado a nuestros hermanos salvadoreños residentes en el extranjero?
2. ¿Creed usted que a habido disminución en el envío de remesas familiares de los emigrantes salvadoreños, producto de la Crisis Económica actual?
3. ¿Considera usted que la disminución de las remesas familiares a ocasionado un impacto negativo en la familia salvadoreña, y por lo tanto en el desarrollo económico y social?
4. ¿Cuáles son algunas de las medidas, que el Estado ha implementado para reducir el impacto de la Crisis Económica en las familias del migrantes salvadoreños?

5. ¿Cómo cree usted que una adecuada Política Migratoria, reduciría la migración de salvadoreños hacia el exterior?
6. ¿De que manera considera usted que con la Crisis Económica Mundial, se vulneran los derechos del trabajador migrante salvadoreño en el extranjero?
7. ¿Cómo considera usted que el Estado vela y protege eficazmente, los derechos del trabajador migrante residentes en el extranjero?
8. Como Ministerio, ¿Que soluciones o alternativas podrían proponer, para reducir el impacto de la Crisis Económica Mundial en los trabajadores migrantes en el extranjero?
9. ¿Piensa usted que la Actual Crisis Económica Mundial, es un factor determinante, por la cual a habido un mayor número de emigrantes salvadoreños hacia el extranjero?
10. ¿Que medidas considera que debería adoptar el Estado para velar y proteger eficazmente los derechos del trabajador Migrante residente en el extranjero?



ANEXO III

Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Oriental
Departamento de Ciencias Jurídicas

Proceso de Graduación de Licenciatura en Ciencias Jurídicas año 2009.

*“Impacto de la Crisis Económica Mundial en los Derechos
Humanos de los Trabajadores Migrantes y sus familias”*

Entrevista No Estructurada.

Dirigida a: Lic. Rubén Flores Chavarría. Delegado de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

OBJETIVO: “Conocer la posición del Delegado de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, San Miguel, acerca de la situación actual de los Derechos Humanos de los Trabajadores Migrantes y de sus familiares”.

- 1.- ¿Sabe usted quien es el Trabajador Migrante y como le afecta la actual Crisis Económica Mundial en el goce de sus Derechos Humanos?
- 2.- A su criterio ¿Cuáles considera usted que son las causas que conllevan a que aproximadamente entre 500 a 700 salvadoreños cada día tengan que dejar su tierra y a sus familias, y emigrar hacia otros países?
- 3.- ¿De que manera cree usted que las remesas familiares contribuyen al desarrollo económico y social de El Salvador? ¿Puede considerarse ese desarrollo como sostenible?
- 4.- ¿Cree que el Estado salvadoreño debería de fomentar una cultura de inversión y utilización productiva de dichas remesas?

- 5.- ¿Qué piensa usted de las políticas migratorias impulsadas por los gobiernos anteriores? ¿Considera que han sido efectivas en proteger los derechos humanos del trabajador migrante?
- 6.- ¿De que manera considera usted, que afecta la actual Crisis Económica Mundial a los derechos humanos del trabajador migrante y los de sus familias?
- 7.- ¿Cómo cree usted que la actual crisis económica mundial impactara en los derechos humanos de las familias que reciben las remesas?
- 8.- ¿Qué beneficios considera usted, que trajo para la comunidad migrante la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares?
- 9.- La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, sostiene que la participación de la sociedad civil es imprescindible en la búsqueda de alternativas de solución de esta problemática, ¿De que manera?
- 10.- ¿Sabe usted, si el Plan de Gobierno del Presidente Mauricio Funes, trae innovaciones referentes a la Política Migratoria a impulsar, o considera que es continuismo del gobierno anterior?
- 11.- Tiene usted conocimiento de la Reforma Migratoria que pretende impulsar el Presidente de los Estados Unidos de América Barack Obama, ¿Qué opina?



ANEXO IV

Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Oriental
Departamento de Ciencias Jurídicas

Proceso de Graduación de Licenciatura en Ciencias Jurídicas año 2009.

*“Impacto de la Crisis Económica Mundial en los Derechos
Humanos de los Trabajadores Migrantes y sus familias”*

Entrevista Estructurada.

Dirigida a: Lic. Karla Maria Cruz Campos. Técnica Pastoral de Movilidad Humana, “En comunión con el forastero/a”. Caritas, Diócesis de San Miguel.

OBJETIVO: “Conocer la posición de la ONG’s Caritas, San Miguel, acerca de la situación actual de los Derechos Humanos de los Trabajadores Migrantes y de sus familiares”.

- 1.- ¿Sabe usted quien es el Trabajador Migrante?
- 2.- A su criterio ¿Cuáles considera usted que son las causas que conllevan a aproximadamente entre 500 a 700 salvadoreños cada día dejar su tierra y a sus familias, y emigrar hacia otros países?
- 3.- ¿Considera usted que las remesas familiares contribuyen al desarrollo económico y social de El Salvador, así como también a un desarrollo sostenible?
- 4.- ¿Considera usted que la cultura de atenuamiento en la que están sumergidas las familias receptoras de remesas, es bueno para el país; o cree que se debería fomentar una cultura de inversión y utilización productiva de dichas remesas?

- 5.- ¿Que piensa usted de las políticas migratorias impulsadas por los gobiernos anteriores, considera que han sido efectivas en proteger los derechos humanos del trabajador migrante y la protección de sus familiares?
- 6.- ¿De que manera considera usted, que afecta la actual crisis económica mundial, los derechos humanos del trabajador migrante y los de sus familias?
- 7.- ¿Considera usted que la disminución en el envío de remesas familiares, es producto de la actual crisis económica mundial?, Además ¿cree que tendrá un impacto negativo en los derechos humanos de las familias que las reciben?
- 8.- ¿Que beneficios considera usted, que trajo para la comunidad migrante la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares?
- 9.- A iniciativa de la PDDH, a partir del año de 1997 la Asamblea Legislativa decretó la primera semana de Septiembre como “La semana del Inmigrante”, ¿sabe usted en que consiste?
- 10.- La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, sostiene que la participación de la sociedad civil es imprescindible en la búsqueda de alternativas de solución de esta problemática, ¿De que manera?
- 11.- ¿Sabe usted, si en el Plan de Gobierno del Presidente Carlos Mauricio Funes Cartagena, trae innovaciones referente a la Política Migratoria a impulsar, o considera que es continuismo del gobierno anterior?



ANEXO V

Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Oriental
Departamento de Ciencias Jurídicas

Proceso de Graduación de Licenciatura en Ciencias Jurídicas año 2009.

*“Impacto de la Crisis Económica Mundial en los Derechos
Humanos de los Trabajadores Migrantes y sus familias”*

Entrevista Estructurada.

Dirigida a: Lic. Jorge Schafik Handal Vega, Diputado de la Asamblea Legislativa por el FMLN, y Asesor miembro de Comisión de Relaciones Exteriores de los Salvadoreños en el Exterior

OBJETIVO: “Conocer la posición del Asesor miembro de Comisión de Relaciones Exteriores de los Salvadoreños en el Exterior, acerca de la situación actual de los Derechos Humanos de los Trabajadores Migrantes y de sus familiares”.

1. Según una encuesta realizada por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) entre 500 a 600 salvadoreños emigran a otros países, especialmente hacia Estados Unidos. ¿Cuáles considera usted que sean los factores que generan dicho fenómeno?
2. ¿Considera usted que la actual Ley de Migración y de Extranjería esta de acorde a la realidad migratoria en la actualidad?
3. ¿Que beneficios considera usted, que trajo para la comunidad migrante la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares?
4. Porqué motivos considera necesario la ratificación del Anteproyecto de Ley de Migración y Extranjería que ha sido presentado a la Asamblea Legislativa?

5. Como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores ¿Que medidas ha adoptado el Estado para reducir la migración de salvadoreños hacia el exterior, debido a la actual Crisis Económica Mundial?
6. ¿Considera usted que las políticas migratorias impulsadas por los gobiernos anteriores, han sido efectivas en proteger los derechos humanos del trabajador migrante y sus familiares?
7. ¿De que manera considera usted, que afecta la actual Crisis Económica Mundial, los derechos humanos del trabajador migrante y los de sus familias?
8. ¿Considera usted que la disminución de las remesas familiares, producto de la actual Crisis Económica a ocasionado un impacto negativo en los Derechos Humanos de las familias salvadoreñas, y por lo tanto en el desarrollo económico y social?
9. ¿Cree usted que con la Reactivación de la Agricultura y el Fortalecimiento de la Industria, se favorecería la precaria situación en que se encuentran muchas familias salvadoreñas, lo cual disminuiría la emigración y por ende la alta dependencia de las remesas familiares?
10. ¿Sabe usted, si el Plan de Gobierno del Presidente Mauricio Funes, trae innovaciones referente a la Política Migratoria a impulsar, o considera que es continuismo de gobiernos anteriores?



ANEXO VI

Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Oriental
Departamento de Ciencias Jurídicas

Proceso de Graduación de Licenciatura en Ciencias Jurídicas año 2009.

“Impacto de la Crisis Económica Mundial en los Derechos Humanos de los Trabajadores Migrantes y sus familias”

Entrevista Estructurada.

Dirigida a: Lic. William Espino. Jefe de la Unidad del Migrante de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, San Salvador.

OBJETIVO: “Conocer la posición del Jefe de la Unidad del Migrante de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, San Salvador, acerca de la situación actual de los Derechos Humanos de los Trabajadores Migrantes y de sus familiares”.

1. ¿Sabe usted quien es el Trabajador Migrante y como lo afecta la actual Crisis Económica Mundial en el goce de sus Derechos Humanos?
2. Según una encuesta realizada por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) entre 500 a 600 salvadoreños emigran a otros países, especialmente hacia Estados Unidos. ¿Cuáles considera usted que sean los factores que generan dicho fenómeno?
3. ¿Considera usted que las políticas migratorias impulsadas por los gobiernos anteriores, han sido efectivas en proteger los derechos humanos del trabajador migrante y sus familiares?
4. ¿Considera usted que la actual Ley de Migración y de Extranjería esta de acorde a la realidad migratoria en la actualidad?

5. ¿Que beneficios considera usted, que trajo para la comunidad migrante la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares?
6. ¿De que manera considera usted, que afecta la actual Crisis Económica Mundial, los derechos humanos del trabajador migrante y los de sus familias?
7. ¿Considera usted que la disminución de las remesas familiares, producto de la actual Crisis Económica ha ocasionado un impacto negativo en los Derechos Humanos de las familias salvadoreñas, y por lo tanto en el desarrollo económico y social? ¿Puede considerarse las remesas como desarrollo como sostenible?
8. ¿Considera usted que existe una cultura de atenuamiento en las familias receptoras de remesas; piensa que el Estado salvadoreño debería de fomentar una cultura de inversión y utilización productiva de dichas remesas?
9. Cree usted que con la Reactivación de la Agricultura y el Fortalecimiento de la Industria, se favorecería la precaria situación en que se encuentran muchas familias salvadoreñas, lo cual disminuiría la emigración y por ende la alta dependencia de las remesas familiares?
10. ¿Sabe usted, si el Plan de Gobierno del Presidente Mauricio Funes, trae innovaciones referente a la Política Migratoria a impulsar, o considera que es continuismo de gobiernos anteriores?
11. Tiene usted conocimiento de la Reforma Migratoria que pretende impulsar el Presidente de los Estados Unidos de América Barack Obama, ¿Qué opina?
12. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, sostiene que la participación de la sociedad civil es imprescindible en la búsqueda de alternativas de solución de esta problemática, ¿De que manera?



ANEXO VII

Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Oriental
Departamento de Ciencias Jurídicas

Proceso de Graduación de Licenciatura en Ciencias Jurídicas año 2009.

*“Impacto de la Crisis Económica Mundial en los Derechos
Humanos de los Trabajadores Migrantes y sus familias”*

Encuesta.

Dirigida a: Población en General, profesionales, estudiantes, etc.

OBJETIVO: “Conocer la posición de los profesionales y estudiantes de cuarto y quinto año de la FMO, San Miguel, acerca de la situación actual de los Derechos Humanos de los Trabajadores Migrantes y de sus familiares”

- 1.- ¿Tiene conocimiento usted de que existe una Crisis Económica Mundial?
SI _____ **NO** _____
- 2.- ¿Cree usted que la Crisis Económica Mundial, a reducido el envío de remesas familiares a nuestro país?
SI _____ **NO** _____
- 3.- ¿Considera usted que la disminución de las remesas familiares implica un aumento en los índices de pobreza?
SI _____ **NO** _____
- 4.- ¿Cree usted que la actual Crisis Económica Mundial, produce un aumento de los índices de desempleo en los Estados Unidos?
SI _____ **NO** _____
- 5.- ¿Cree usted que la actual Crisis Económica Mundial, a aumentado el alto de costo de la vida?
SI _____ **NO** _____

- 6.- ¿Es usted receptor de remesas familiares, procedentes del exterior?
SI _____ **NO** _____
- 7.- ¿Conoce usted de algún trabajador migrante que haya perdido el empleo a raíz de la actual Crisis Económica Mundial?
SI _____ **NO** _____
- 8.- ¿Considera usted que el Estado, es el encargado de dirigir políticas y programas, encaminados a proteger los Derechos Humanos del trabajador migrante y su familia?
SI _____ **NO** _____
- 9.- ¿Considera usted que el Estado, tiene una aptitud pasiva frente a la actual Crisis Económica Mundial?
SI _____ **NO** _____
- 10.- ¿Considera usted que la disminución de las remesas familiares, afecta directamente el derecho a la alimentación, salud, educación, vivienda, etc., de los familiares del trabajador migrante?
SI _____ **NO** _____
- 11.- ¿Cree usted que las remesas familiares, contribuyen al desarrollo económico y social de nuestro el país?
SI _____ **NO** _____
- 12.- ¿Considera usted que las remesas familiares, han creado una cultura de atenuamiento en las familias que las perciben?
SI _____ **NO** _____
- 13.- ¿Cree usted que el Estado ha capacitado a quienes reciben remesas para invertir las mismas en el desarrollo económico?
SI _____ **NO** _____
- 14.- ¿Cree usted que el Estado esta obligado a velar porque se cumplan los derechos humanos de los salvadoreños en el exterior?
SI _____ **NO** _____
- 15.- ¿Considera usted que el estado debe de impulsar programas que contribuyan a disminuir el impacto de la reducción de las remesas familiares?
SI _____ **NO** _____